



Gobierno  
del Estado  
de Oaxaca

2010 - 2016



**MIAHUATLÁN**  
CIUDAD DE ACCIONES



# Miahuatlán

de Porfirio Díaz

**2014-2016**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2014 - 2016**

**C. MEDARDO DANIEL RAMÍREZ REYES**

Presidente Municipal

**ENERO 2014**

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| I. ÍNDICE DE DIAGRAMAS, FIGURAS, FOTOGRAFÍAS, GRÁFICAS Y TABLAS | 7  |
| II. ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS                                    | 10 |
| <br>  |    |
| INTRODUCCIÓN  | 13 |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL                                | 15 |
| PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL            | 16 |
| MARCO JURIDICO  | 18 |
| MARCO NORMATIVO   | 22 |
| MARCO METODOLÓGICO  | 24 |
| MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL                                   | 27 |
| VISIÓN DEL MUNICIPIO  | 27 |
| OBJETIVOS DEL PLAN  | 27 |
| VALORES Y PRINCIPIOS COMPARTIDOS                                | 28 |
| <br>  |    |
| <b>CAPÍTULO I. CONTEXTO MUNICIPAL</b>                           |    |
| 1.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO                                 | 32 |
| 1.1.1 Macro y microlocalización                                 | 32 |
| 1.1.2 División política   | 36 |
| 1.1.3 Extensión territorial                                     | 39 |
| 1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO                    | 39 |
| 1.2.1 Orografía   | 39 |
| 1.2.2 Clima   | 42 |
| 1.2.3 Recursos hidrológicos                                     | 45 |
| 1.2.4 Suelo   | 46 |
| 1.2.5 Roca  | 48 |
| 1.2.6 Vegetación  | 48 |
| 1.3 ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES               | 50 |
| 1.3.1 Agua  | 50 |
| 1.3.2 Suelo   | 51 |
| 1.3.3 Flora y Fauna.  | 52 |

|  |    |
|--|----|
| 1.4 PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS          | 55 |
| 1.5 MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.        | 56 |
| 1.6 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE   | 58 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL CONTEXTO MUNICIPAL    | 59 |
| SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS) | 61 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN    | 63 |
| INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS   | 66 |
| PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO        | 68 |

## **CAPÍTULO II: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

|   |    |
|---|----|
| 2.1. TENENCIA DE LA TIERRA  | 76 |
| 2.2 SEGURIDAD PÚBLICA.  | 80 |
| 2.2.1 Atribuciones del Ayuntamiento en materia de Seguridad Pública     | 81 |
| 2.2.2 La función de la policía  | 82 |
| 2.2.3 Importancia de la seguridad pública                               | 83 |
| 2.3 FORMA DE ELECCIÓN POLÍTICA  | 84 |
| 2.4 FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                   | 85 |
| 2.5 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE                              | 88 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL ESTADO DE DERECHO,<br>GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD | 89 |
| SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)                            | 90 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN                               | 91 |
| INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS                              | 94 |
| PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO                                   | 96 |

## **CAPÍTULO III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

|  |     |
|--|-----|
| 3.1 RESEÑA HISTÓRICA                             | 102 |
| 3.2 ACTORES SOCIALES                             | 104 |
| 3.2.1 Organizaciones sociales                    | 104 |
| 3.2.2 Presencia de Instituciones en el Municipio | 106 |
| 3.2.3 La Asamblea Comunitaria                    | 109 |

|  |     |
|--|-----|
| 3.2.4 El Consejo de Desarrollo Social Municipal  | 109 |
| 3.2.5 Los Comités  | 111 |
| 3.3 RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES   | 111 |
| 3.4 EXPRESIONES DE LIDERAZGO   | 112 |
| 3.5 RELACIONES DE PODER  | 113 |
| 3.6 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS                              | 113 |
| 3.6.1 Infraestructura  | 113 |
| 3.6.1.1 Infraestructura de agua potable  | 114 |
| 3.6.1.2 Infraestructura de saneamiento (drenaje y alcantarillado municipal)              | 117 |
| 3.6.1.3 Infraestructura de alumbrado público municipal y electrificación                 | 118 |
| 3.6.1.4 Infraestructura de Comunicaciones y Transporte                                   | 119 |
| 3.6.1.5 Infraestructura de Carreteras y Caminos  | 120 |
| 3.6.1.6 Infraestructura de Vivienda  | 122 |
| 3.6.2 Equipamiento   | 123 |
| 3.6.2.1 Equipamiento de salud  | 123 |
| 3.6.2.2 Equipamiento del servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos | 125 |
| 3.6.2.3 Equipamiento de comercio y mercado   | 128 |
| 3.6.2.4 Equipamiento de Rastros  | 129 |
| 3.6.2.5 Equipamiento de Panteones  | 130 |
| 3.6.2.6 Equipamiento educativo   | 131 |
| 3.6.2.7 Equipamiento de cultura  | 133 |
| 3.6.2.8 Equipamiento deportivo   | 136 |
| 3.6.2.9 Equipamiento recreativo (parques, jardines, áreas verdes y recreativas)          | 138 |
| 3.6.2.10 Equipamiento de seguridad pública   | 139 |
| 3.7 DATOS DEMOGRAFICOS   | 143 |
| 3.7.1 Población Total  | 143 |
| 3.7.2 Tasa de Crecimiento Poblacional  | 145 |
| 3.7.3 Índice de marginación e índice de desarrollo humano                                | 146 |
| 3.7.4 Índice de Rezago Social  | 149 |
| 3.7.5 Patrón y efectos de migración  | 150 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.8 ABASTO RURAL                                      | 151 |
| 3.9 ATENCIÓN A LA SALUD                               | 151 |
| 3.9.1 Alimentación y Nutrición                        | 153 |
| 3.9.2 Mortalidad                                      | 154 |
| 3.9.3 Nacimientos                                     | 154 |
| 3.10 EDUCACION  | 155 |
| 3.10.1 Analfabetismo y Alfabetismo                    | 156 |
| 3.10.2 Necesidades de capacitación                    | 157 |
| 3.11 VIVIENDA   | 158 |
| 3.12 EQUIDAD DE GÉNERO                                | 159 |
| 3.13 RELIGIÓN   | 160 |
| 3.14 VALORES HUMANOS                                  | 161 |
| 3.15 CULTURA  | 162 |
| 3.15.1 Lengua   | 163 |
| 3.15.2 Danza  | 165 |
| 3.15.3 Costumbres y Tradiciones                       | 166 |
| 3.16 DEPORTE  | 168 |
| 3.17 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE           | 171 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | 172 |
| SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)          | 175 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN             | 178 |
| INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS            | 183 |
| PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO                 | 187 |

#### **CAPÍTULO IV: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

|   |     |
|---|-----|
| 4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NIVEL DE INGRESOS | 200 |
| 4.2 SECTORES ECONÓMICOS                                 | 204 |
| 4.2.1 Sector primario                                   | 204 |
| 4.2.2 Sector secundario                                 | 210 |
| 4.2.3. Industria y Transformación                       | 211 |

|  |     |
|--|-----|
| 4.2.3 Sector terciario                                       | 212 |
| 4.2.3.1 Comercio, servicios y otros                          | 212 |
| 4.2.3.2 Comercio   | 213 |
| 4.2.3.3 Servicio de transportes                              | 213 |
| 4.2.3.4 Comunicaciones.                                      | 213 |
| 4.2.3.5 Mercado  | 214 |
| 4.3 PROBLEMAS QUE ADVIERTE ESTE EJE                          | 215 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE      | 216 |
| SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)                 | 218 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN                    | 220 |
| INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS                   | 223 |
| PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO                        | 225 |
| <br>   |     |
| <b>CAPTULO V. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS</b>           |     |
| 5.1 ELECCIONES MUNICIPALES                                   | 233 |
| 5.2 ORGANIZACIÓN MUNICIPAL                                   | 234 |
| 5.2.1 Ayuntamiento   | 234 |
| 5.2.2 Funciones y responsabilidades del ayuntamiento         | 238 |
| 5.3 INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO | 245 |
| 5. 4 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES                           | 245 |
| 5. 4. 1 Ingresos municipales                                 | 245 |
| 5. 4. 2 Recaudación de impuestos                             | 246 |
| 5. 4. 3 Egresos  | 248 |
| 5. 5 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL                               | 248 |
| 5. 5. 1 Infraestructura física                               | 248 |
| 5. 5. 2 Maquinaria y equipos                                 | 249 |
| 5. 6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA         | 250 |
| 5.7 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE                   | 251 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS  | 252 |
| SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)                 | 253 |

|  |     |
|--|-----|
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN  | 254 |
| INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS | 256 |
| PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO      | 258 |
| POLÍTICAS TRANSVERSALES                    | 261 |

|                     |     |
|---------------------|-----|
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> | 274 |
|---------------------|-----|

## **ANEXOS**

|   |     |
|---|-----|
| Matriz de consistencia de planeación municipal  | 277 |
| Acta de Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable para la validación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 | 282 |
| Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016            | 293 |
| Fotos de integración del Consejo de Desarrollo Social   |     |
| Fotos de priorización de obras, acciones y proyectos productivos, ejercicio 2014                                  |     |
| Fotos de la presentación del Plan Municipal de Desarrollo   |     |

## ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS, FOTOGRAFÍAS Y GRÁFICAS

| <b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>  | <b>PAG.</b> |
|---|-------------|
| Figura 1. Organigrama del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz   | 236         |
| <b>ÍNDICE DE FOTOS</b>  |             |
| Foto 1: Vestimenta  | 165         |
| Foto 2. Festividades del 3 de Octubre                                   | 167         |
| Foto 3. Desfile cívico militar  | 167         |
| Foto 4. Celebración de la Semana santa                                  | 168         |
| <b>ÍNDICE DE GRAFICAS</b>   |             |
| Gráfica 1: Porcentaje de Precipitación Noviembre-Abril.                 | 44          |
| Gráfica 2: Porcentaje de Precipitación Mayo-Noviembre                   | 45          |
| Gráfica 3: Suelo dominante en el municipio de Miahuatlán                | 47          |
| Gráfica 4: Número de Habitantes en el Municipio por Sexo                | 55          |
| Gráfica 5. Hogares (totales, un jefe hombre y un jefe mujer)            | 56          |
| Gráfica 6: Distribución de la superficie según la tenencia de la tierra | 78          |
| Grafica 7: Municipios con mayor superficie de propiedad privada         | 79          |
| Grafica 8. Población de 0-24 años por rango de edad                     | 144         |
| Gráfica 8a.- Crecimiento de la población                                | 146         |
| Gráfica 9. Grado de marginación en Miahuatlán en los años 2005-2010     | 148         |
| Gráfica 10. Porcentaje de población según religión para el año 2010     | 161         |
| Gráfica 11. Porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena | 164         |
| Gráfica 12: Población económicamente activa en el municipio.            | 201         |
| Gráfica 13: Condición de Ocupación                                      | 202         |
| Gráfica 14: Tipo de actividad no económica                              | 203         |
| Gráfica 15: Población de nivel superior con respecto a la PEA           | 203         |
| Gráfica 16: Distribución de suelo y vegetación                          | 205         |
| Gráfica 17: Superficie sembrada de cultivos                             | 206         |
| Gráfica 18: Superficie cosechada de cultivos                            | 207         |
| Gráfica 19: Volumen de producción del cultivo                           | 207         |
| Gráfica 20: Valor de la producción agrícola                             | 208         |

|  |     |
|--|-----|
| Gráfica 21. Población Ocupada por actividad  | 211 |
| Gráfica 22. Población Ocupada por actividad. | 212 |

### **ÍNDICE DE MAPAS**

|   |    |
|---|----|
| Mapa 1: Distrito de Miahuatlán                  | 32 |
| Mapa 2: Localización del Estado de Oaxaca       | 33 |
| Mapa 3: Estado de Oaxaca con sus ocho regiones  | 34 |
| Mapa 4: Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz | 36 |
| Mapa 5: Relieve del Municipio de Miahuatlán     | 41 |
| Mapa 6: Climas del Municipio de Miahuatlán.     | 43 |
| Mapa 7: Suelos Dominantes                       | 46 |
| Mapa 8: Geología (Clase de Roca)                | 49 |
| Mapa 9: Uso del Suelo y Vegetación.             | 52 |

### **ÍNDICE DE TABLAS**

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 1: División política del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz                                     | 36  |
| Tabla 2. Fisiografía del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz   | 41  |
| Tabla 3. Climas predominantes   | 42  |
| Tabla 4: Temperatura media anual  | 43  |
| Tabla 5: Distribución del uso de suelo en el municipio de Miahuatlán  | 47  |
| Tabla 6: Uso del Suelo y vegetación   | 51  |
| Tabla 7. Flora del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz   | 53  |
| Tabla 8: Fauna del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz   | 54  |
| Tabla 9: Población (totales, hombres y mujeres, y porcentajes por rangos de edad)                           | 55  |
| Tabla 10: Superficie Total de las Unidades de Producción Según Régimen de Tenencia de la Tierra (Hectáreas) | 79  |
| Tabla 11. Delegaciones estatales y federales existentes en el municipio                                     | 107 |
| Tabla 12. Ubicación de pozos profundos  | 115 |
| Tabla 13: Condiciones del camino para trasladarse a la cabecera municipal de Miahuatlán                     | 121 |
| Tabla 14. Viviendas totales, servicios; condiciones y disposición de electrodomésticos de las viviendas.    | 122 |
| Tabla 15. Equipamiento en salud   | 123 |
| Tabla 16. Generación de Residuos Sólidos Urbanos  | 125 |
| Tabla 17. Subproductos del estrato bajo   | 126 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 18. Equipamiento educativo en el municipio   | 131 |
| Tabla 19. Equipamiento deportivo   | 136 |
| Tabla 20. Población (Totales, hombres y mujeres; y porcentajes por rango de edad)                    | 143 |
| Tabla 21. Grado de marginación en las agencias de Miahuatlán 2010                                    | 147 |
| Tabla 22. Índice de desarrollo Humano  | 148 |
| Tabla 23. Grado de rezago social de Miahuatlán 2000-2010   | 149 |
| Tabla 24. Presencia de migración en el municipio en 2005   | 151 |
| Tabla 25. Población beneficiada por algún servicio de salud  | 151 |
| Tabla 26: Mortalidad en hombres y mujeres para el año 2011   | 154 |
| Tabla 27. Población y nivel de escolaridad existentes en el municipio de Miahuatlán para el año 2010 | 155 |
| Tabla 28. Tasa de alfabetización de hombres y mujeres de 15 a 24 años.                               | 156 |
| Tabla 29. Características de las viviendas del municipio de Miahuatlán 2010                          | 158 |
| Tabla 30. Población en el municipio según religión para el año 2010                                  | 160 |
| Tabla 31: Talleres de la casa de la cultura 2014-2016  | 162 |
| Tabla 32. Población que habla alguna lengua indígena 2010  | 164 |
| Tabla 33. Ligas deportivas en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz                            | 169 |
| Tabla 34. Estructura de la Administración Municipal 2014-2016  | 237 |
| Tabla 35. Percepciones mensuales de los miembros del ayuntamiento                                    | 245 |
| Tabla 36. Ingresos municipales   | 246 |
| Tabla 37. Parque vehicular municipal   | 249 |

## II. ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

**APPO:** Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca

**ASE:** Auditoría Superior del Estado de Oaxaca

**BANOBRAS:** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

**CDI:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**CEA:** Comisión Estatal del Agua

**CIPPEO:** Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca

**CNCA:** Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

**CONACULTA:** Comisión Nacional de la Cultura y las Artes.

**CONADE:** Comisión Nacional del Deporte

**CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**COPLADE:** Coordinación para la Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

**CRM:** Cruz Roja Mexicana

**CROM:** Confederación Regional Obrera Mexicana

**CTM:** Confederación de Trabajadores de México

**DIF:** Desarrollo Integral de la Familia

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FPR:** Frente Popular Revolucionario

**GOB:** Gobierno

**H:** Honorable

**ICAPET:** Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.

**IDH:** Índice de Desarrollo Humano

**IEEDS:** Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo sustentable

**IEEPO:** Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

**IFE:** Instituto Federal Electoral

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INAP:** Instituto Nacional de Administración Pública

**INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**INE:** Instituto Nacional de Ecología

**INCA RURAL:** Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**INPAC:** Instituto de Patrimonio Cultural Edificado

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**ONG:** Organizaciones No Gubernamentales

**PAN:** Partido Acción Nacional

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PRD:** Partido de la Revolución Democrática

**PRI:** Partido Revolucionario Institucional

**PSD:** Partido Social Demócrata

**PT:** Partido del Trabajo

**PUP:** Partido Unidad Popular

**RSU:** Residuos Sólidos Urbanos

**SAGARPA:** La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**SE:** Secretaría de Economía

**SECULTA:** Secretaria de Cultura y Artes de Oaxaca

**SEDATU:** Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEDENA:** Secretaria de la Defensa Nacional

**SEDESOL:** Secretaria de Desarrollo Social

**SEFIN:** Secretaria de Finanzas

**SEGOB:** Secretaría de Gobernación

**SEMARNAT:** Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SEP:** Secretaria de la Educación Pública

**SINFRA:** Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial

**SPPP/SEFIN:** Subsecretaria de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas

**SRA:** Secretaria de la Reforma Agraria

**SSA:** Secretaría de Salud

**SSPO:** Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca

**SUBSEMUN:** Subsidio para la seguridad en los municipios

**TUSUFSU:** Transporte Urbano y Suburbano Flamas del Sur

**UBR:** Unidad Básica de Rehabilitación

**UMA:** Unidad de Manejo Ambiental

**UNSI:** Universidad de la Sierra Sur

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Miahuatlán de Porfirio Díaz es el documento donde se plasman los objetivos, políticas, estrategias y prioridades de esta administración. Sustentados jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, estos fundamentos jurídicos obliga al Ejecutivo Municipal a formular un plan de desarrollo que debe recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad y al cual se debe presentar durante los primeros seis meses de cada trienio.

Para su realización se tomó como base la estructura del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011-2016 el cual considera cuatro ejes principales: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y Gobierno Honesto y de Resultados. Así mismo para la elaboración de este plan se tomó en cuenta las opiniones de la ciudadanía que proporcionaron durante la campaña electoral, con respecto a las necesidades y prioridades que ellos consideraron precisos para el mejoramiento del municipio, y posteriormente estas solicitudes fueron reforzadas con las aportaciones de planes de trabajo de cada uno de los que integran el H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, esto permite que la realización de este plan se hizo con la participación democrática de la ciudadanía.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo está dividido en cinco capítulos, los cuales contienen los cinco ejes rectores en cual trabajará esta autoridad, los cuales son: medio ambiente; estado de derecho (gobernabilidad y seguridad); desarrollo social y humano (infraestructura); desarrollo económico sustentable y; gobierno honesto y de resultados. En el primer capítulo llamado marco de referencia, nos habla sobre las características geográficas y ubicación del municipio, así como también de los recursos naturales con los que este cuenta; el capítulo dos hace énfasis al estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, en el cual podemos encontrar aspectos como la distribución de la tenencia de la tierra,

las atribuciones e importancia de la seguridad pública municipal, así mismo en este apartado se plantea el sistema político que rige a nuestro municipio y las formas de participación de la ciudadanía; en el capítulo tres llamado desarrollo social y humano, en él ponemos encontrar todo lo concerniente a la infraestructura y equipamiento de los servicios básicos, así como también los temas relacionados con la tasa poblacional, el índice de desarrollo humano, salud, educación, vivienda, equidad de género, religión, cultura, deportes y una reseña histórica del municipio; el cuarto capítulo llamado desarrollo económico sustentable, nos habla sobre la población económicamente activa, el nivel de ingresos de la población y sobre las actividades de los sectores económicos (primario, secundario y terciario) del municipio y; el último capítulo del plan hace referencia al eje del gobierno honesto y de resultados, en este podemos encontrar lo referente al aspecto institucional del municipio, como es la organización municipal, las funciones y responsabilidades del ayuntamiento, la hacienda pública y la infraestructura con la que cuenta el ayuntamiento.

En cada uno de los capítulos se plasma primeramente el diagnóstico de cada eje con información reciente, lo cual nos permite analizar y evaluar las necesidades y problemas que se localizan en cada uno de estos, para posteriormente presentar al final de cada capítulo los árboles de problemas y de soluciones; después se plantean las estrategias, líneas de acción, objetivos y las metas de cada proyecto estratégico; a la postre se mencionan a los actores involucrados en el plan para cada uno de los proyectos estratégicos y; finalmente se agenda la programación de las actividades de los proyectos estratégicos con sus respectivas metas, esto con la finalidad de darle un seguimiento a cada una de ellas para su realización.

El Plan Municipal de Desarrollo de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2014-2016 es pues, la herramienta de gestión que promueve el desarrollo social, político, económico, cultural y ambiental en el cual convergen las voluntades y los acuerdos de las políticas públicas que permitirán a los habitantes de este municipio trabajar con responsabilidad, para anhelar un progreso económico, cultural, social o político en el que reine la justicia y la paz de todos los Miahuatecos.

## Mensaje del Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 (PMD) de Miahuatlán de Porfirio Díaz refleja el resultado de una ardua participación democrática del pueblo Miahuateco, que empezó desde la campaña electoral y que cada opinión de la ciudadanía fue de gran ayuda para la realización de este Plan. El PMD es el documento en el cual se mencionan las políticas públicas que regirán la presente administración durante sus tres años de gestión, en la cual se mencionan los proyectos y estrategias a seguir para brindar un mejor desarrollo social, económico, político, cultural y deportivo al municipio.

Este Plan trabaja en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo (2011-2016) en lo cual el primero trabaja en cinco metas: Un México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, Próspero y con Responsabilidad Global. Mientras que el PED se compone de cuatro ejes

principales: Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano; y Gobierno honesto y de resultados. Estableciendo un compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. En tanto el gobierno municipal trabajara en cinco ejes sin perder las directrices principales, los cuales son:

Contexto Municipal; Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Desarrollo Social y Humano; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; y Gobierno Honesto y de Resultados. Cada uno de los ejes se analizan para conocer los problema que en el persisten y así implementar políticas para darle soluciones.

Por lo que este H. Ayuntamiento tiene la responsabilidad de brindar un servicio con principios y valores rectores del cual siempre se han distinguido y demostrar a la población con hechos la confianza que han puesto en nosotros para lograr un Miahuatlán de desarrollo, de justicia, de paz y de armonía para los miahuatecos, así que invito a cada uno de las personas que conforman este municipio a unirse para transforma y llevar a un Miahuatlán de estabilidad.

*CP. Medardo Daniel Ramírez Reyes*

Presidente Municipal Constitucional de  
Miahuatlán de Porfirio Díaz

## **PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

Todo buen gobierno, requiere basar su ejercicio en valores éticos y principios generales, a fin de ubicarse en una categoría de legitimidad social, ética, y de cuya implementación y respeto, depende el éxito en su desempeño laboral. Debido a esto el Gobierno Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz asume como propios los siguientes principios que regirán su gobierno.

**Corresponsabilidad:** El proceso de la planeación requiere esfuerzos, preocupaciones y acciones del gobierno municipal para atender las demandas de la ciudadanía.

**Participación informada:** Que se proporcione información actualizada y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, como un lineamiento estratégico eficaz para la planeación y ejecución del desarrollo rural, con la concertación entre hombres y mujeres del campo, instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para la formulación de los Programas.

**Legalidad.** Se enfoca a la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos.

**Equidad:** Garantizar las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo o credo.

**Productividad:** Estimular la activación económica y la producción competitiva que busque alcanzar parámetros de calidad.

**Competitividad:** El municipio y sus cadenas productivas deben alcanzar y mantener ventajas comparativas para posicionarse de manera sólida en el actual ambiente globalizado.

**Transversalidad:** Promover la coordinación de los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

**Integralidad:** Los habitantes tienen una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

**Interculturalidad:** Se reconocerá la diversidad cultural presente en cada uno de los municipios y que las personas indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad. Asimismo, se respetará la igualdad de género: tendiente a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia.

**Sustentabilidad:** La planeación incluye una orientación al desarrollo del capital natural y humano del municipio, sin poner en riesgo los recursos naturales existentes para las generaciones futuras.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Se le permitirá a la ciudadanía conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas, para que de esta manera esté informada de lo que este gobierno esté realizando en su beneficio.

## MARCO JURIDICO

El fundamento legal de la planeación municipal recae principalmente en los siguientes preceptos: Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en este sentido el presente documento tiene como principales referentes al Plan Estatal de Desarrollo Rural Sustentable 2011-2016.

### **Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos**

**a) Artículo 25 y 26.-** El artículo 25 establece que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. El artículo 26 El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

**b) Artículo 115.-** Por su parte el 115 Constitucional, fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

- f) Otorgar licencias y permisos para construcción
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

### **Constitución Política del Estado de Oaxaca**

**a) Artículo 16.-** El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas...

**b) Artículo 20.-** Este artículo señala que...corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

**c) Artículo 113.-** En el Artículo 113 de la propia Constitución Estatal se determina en su fracción IV que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el

Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

**a) Artículo 43.-** Son atribuciones de los Ayuntamientos...Fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

**b) Artículo 68,** fracción XIII.- El Presidente Municipal [corresponde]... Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

### **Ley de Planeación**

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas...la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo...En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas... II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios... III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción...

### **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.**

**a) Artículo 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

Gaceta Municipal...La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado...

**b) Artículo 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos...Fracción VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

**c) Artículo 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

## MARCO NORMATIVO

Los tres órdenes de gobierno en el ámbito de nuestra competencia tenemos la obligación de hacer un Plan de Desarrollo dentro de los primeros 6 meses de nuestra administración. Esto nos lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, nuestra obligación es establecer los diversos mecanismos, en este caso la impartición de diferentes talleres para que el Plan Municipal de Desarrollo que se realiza sea resultado de los actores que viven en nuestro municipio, para conocer sus necesidades e implementar estrategias para darle la solución más adecuada.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas. Este Plan considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograrlo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo y en relación con las grandes líneas nacionales, el Plan ha establecido cuatro políticas transversales: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano y; Gobierno Honesto y de Resultados. Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el

Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña.

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es pues, la convergencia de voluntades y los acuerdos para el diseño conjunto de las grandes políticas públicas que permitan a los habitantes de este gran estado lograr, con trabajo y corresponsabilidad, lo que por años hemos anhelado: el progreso, la justicia y la paz para todos los oaxaqueños.

Por lo que de acuerdo a lo anterior el Plan Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz debe de estar en concordancia con las políticas transversales y los ejes rectores del Plan Federal y el Plan Estatal, es así que el objetivo principal del plan es buscar el desarrollo integral de las personas a través de las diferentes estrategias, objetivos, líneas de acción y prioridades.

Por tal motivo el presente plan se realizó con base a los reglamentos, leyes y sobre todo a los ejes rectores que conducirán el rumbo de la administración actual, para lograr un desarrollo social que permita combatir las necesidades del municipio. Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 es el resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas públicas y programas del gobierno tanto federal, estatal y municipal durante los próximos años.

## MARCO METODOLÓGICO

Para la realización del presente documento es importante destacar que nuestro Plan Municipal de Desarrollo se organizó y adecuó para que coincidiera con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que propone el Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional de nuestro estado de acuerdo a lo que marca el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Debemos apuntar que en todo momento se llevó a cabo la práctica de una investigación participativa. Dicha participación nos permitió conocer las experiencias y necesidades de las partes involucradas, promovió el diálogo y el conocimiento colectivo de los problemas.

De esta manera, la práctica de este modelo de investigación participativa nos permitió promover una cultura de participación fincada en el diálogo y la propuesta ciudadana. Esta situación nos permite crear conciencia del papel tan importante que es la estrecha colaboración entre gobierno y sociedad.

La información recabada se pudo obtener a través de llevar a cabo la metodología que a continuación se describe:

**1. Integración del equipo para la elaboración del Plan de Desarrollo.** Se integró a un equipo que durante 6 meses realizaron junto con los diferentes sectores sociales las principales líneas estratégicas y políticas que habrán de conducir el desarrollo de la presente administración.

**2. Planeación, diseño, organización y control de las estrategias de consulta.** Se recopiló y analizó la información histórica, estadística, geográfica y demográfica existente sobre el municipio, a la que se incorporaron los planteamientos ciudadanos recopilados a lo largo de la campaña electoral.

**3. Investigación en campo mediante encuestas ciudadanas, foros de consulta municipal, asambleas comunitarias y foros temáticos.** Durante el periodo de transición y al inicio de la administración se realizaron mesas de trabajo, talleres, encuentros, foros, aportaciones de organizaciones sociales, así

como los resultados de técnicas de investigación diseñadas por el equipo responsable del proyecto.

**4. Elaboración de mesas temáticas con el equipo de planeación para la elaboración de árboles de problemas y soluciones, mediante la metodología del marco lógico.** La elaboración de este documento fue basada en la Guía Metodológica: Desarrollo Regional Rural 2008 que señala los lineamientos metodológicos para la Planeación del Desarrollo Municipal que indica el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (SEDER, SAGARPA, CDI, SEDESOL, COPLADE, IDEMUN, IEE, BANOBRAS Y SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA) y la metodología del INCA Rural.

Esta metodología destaca entre otros:

*Investigación bibliográfica.* Que consistió en la consulta de diferentes documentos como el Plan Municipal de Desarrollo de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2005 – 2007, el Plan Municipal de Desarrollo de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2011 – 2013 elaborado por la UNSIS; el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable de Oaxaca 2011 – 2016; bases de datos del Sistema Nacional Información Municipalizada (SNIM) y la consulta en diferentes páginas de Internet como INEGI e INAFED acerca de la ubicación geográfica del municipio, así como datos relacionados con estadísticas de población, producción y condiciones de vivienda, etc. Esta información fue procesada en gabinete.

*Visitas a comunidades.* Con el fin de platicar con los habitantes y con acompañamiento de los agentes municipales.

*La realización de talleres participativos.* Estos se realizaron con grupos de vecinos de las colonias y barrios de la población así como con los integrantes del consejo municipal de desarrollo sustentable. Dichos talleres se realizaron con la finalidad de obtener información verídica sobre la situación en la que se encuentra la población del municipio, en los diferentes ejes de estudio.

*Entrevistas con informantes clave.* Que fueron detectados durante la misma campaña electoral así como en el proceso de transición y aquellos que son conocidos en la comunidad por su grado de influencia en terceros.

**5. Planteamiento de estrategias y programas.** Las líneas estratégicas fueron diseñadas con base a una visión clara de gobierno, y a partir de allí se desarrollaron objetivos y metas que permiten ofrecer una respuesta coherente, precisa y sistemática a los diversos problemas a los que se enfrenta este gobierno municipal.

**6. Elaboración de matrices de indicadores por ejes temáticos.** Estas fueron realizadas por el equipo responsable en base a la información obtenida. Debemos destacar que el Plan fue enriquecido por el arduo trabajo de las áreas responsables de la administración, quienes a principios de año desarrollaron sus planes de trabajo anuales y sus respectivos reglamentos.

**7. Sistema de seguimiento y evaluación.** Correrá principalmente a cargo de cada área responsable de la administración. Estas áreas serán los responsables de la ejecución de las políticas públicas que resulten de este plan, sin dejar a un lado el constante seguimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y la misma evaluación ciudadana.

**8. Integración evaluación y aprobación de PMD 2014-2016.** Esperamos que después de pasar por los niveles de evaluación correspondiente se proceda a través de oficio indicar al presidente municipal que su Plan si reúne los requisitos mínimos para su registro ante COPLADE.

De esta manera, al ser publicado podemos decir que se ha concluido un ejercicio emanado de la participación ciudadana y del compromiso que tiene esta administración con cada uno de sus habitantes en pro del desarrollo de este municipio.

## **MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

Somos un gobierno que se distingue por servir a los habitantes de Miahuatlán de Porfirio Díaz dentro de un marco de legalidad, transparencia y sustentabilidad generando estrategias viables y concretas en servicios, obras y acciones sociales que permitan abatir el rezago social, eleven la calidad de vida de los habitantes y fomenten la participación ciudadana a través de una administración responsable, transparente en sus recursos y comprometida con el desarrollo social, humano, gubernamental y económico del municipio.

## **VISIÓN DEL MUNICIPIO**

Seguir siendo un municipio multicultural en el que convergen diferentes microrregiones de la Sierra Sur, históricamente el centro comercial líder en el distrito, con una cultura e identidad propia. Buscamos en todo momento promover la participación ciudadana y proporcionar a los habitantes bienestar y seguridad, con servicios públicos de calidad y espacios funcionales que impulsen el desarrollo económico y social a través de oportunidades de educación y generación de empleos.

## **OBJETIVOS DEL PLAN**

1. Diagnosticar la situación general del municipio para identificar los principales problemas, así como los recursos reales con los que se cuentan.
2. Analizar y construir la imagen-objetivo y las propuestas de desarrollo.
3. Establecer prioridades y metas, así como las bases de coordinación administrativa que señalan las unidades responsables de ejecutar programas y proyectos.

## VALORES Y PRINCIPIOS COMPARTIDOS

A continuación mencionamos los valores que señala el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y que refieren obligatoriedad para todos los municipios de la entidad.

**Corresponsabilidad.** Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que éstos no son sólo electores y demandantes del gobierno sino además observantes de la ley y actores de la realidad pública.

**Legalidad.** Se entiende como la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos. El ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás.

**Participación.** Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos, comunidades y pueblos de involucrarse en la toma de decisiones públicas. La participación es fundamental en la democracia, pues implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades de la sociedad; para ello, el gobierno debe establecer mecanismos institucionales adecuados de forma tal que todas las voces sean escuchadas, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.

**Paz.** Es la generación de un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del tejido social y la solución pacífica de las controversias prevalezcan sobre el encono y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a las instituciones.

**Justicia.** Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas, comunidades y pueblos de Oaxaca tengan acceso efectivo al sistema jurisdiccional y reciban un

tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni prebendas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales.

**Equidad.** Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos los oaxaqueños el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género.

**Trabajo.** Es el esfuerzo de los oaxaqueños como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. Para el gobierno significa afanarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

**Progreso.** Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un estado más fuerte y próspero.

**Sustentabilidad.** Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental.

**Honestidad:** Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados; para la ciudadanía, significa asumir su deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley y las instituciones; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración.

**CAPÍTULO I:  
CONTEXTO MUNICIPAL**



## **CAPÍTULO I. CONTEXTO MUNICIPAL**

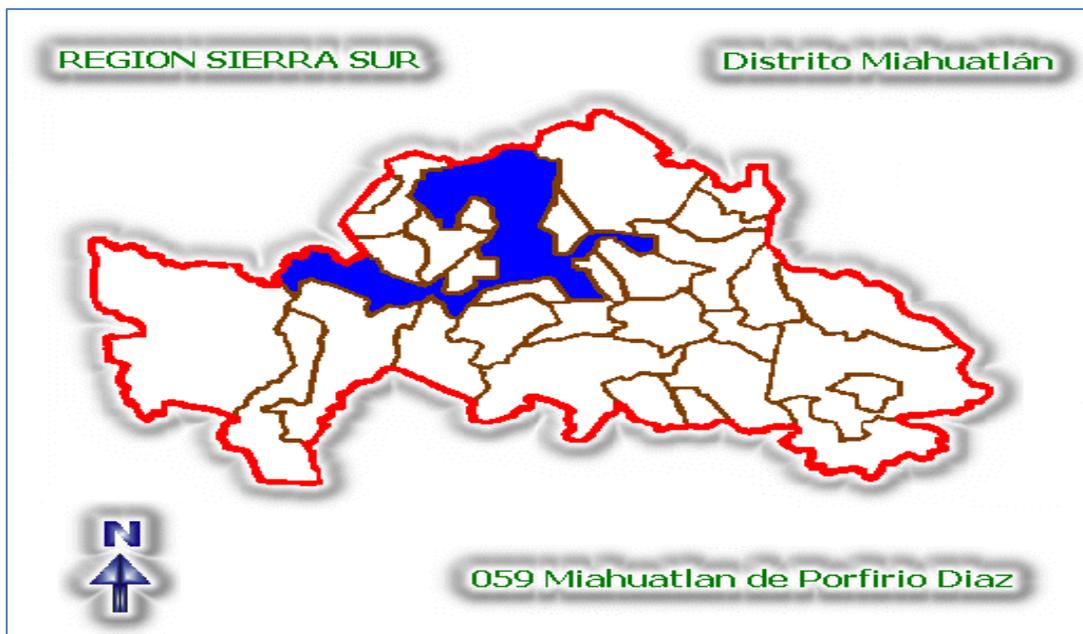
En el siguiente capítulo se hace referencia a las características geográficas del municipio. En un primer plano está la micro localización y después la ubicación geográfica con respecto al estado de Oaxaca y la federación. También se da a conocer la división estatal regional por etnias y los recursos culturales con los que cuenta el estado. En cuanto a la integración regional del municipio, se destaca su división política a nivel distrital y municipal. Los recursos naturales y su conservación, forman un eje prioritario de esta administración, por lo que en este capítulo se estudia la orografía, el tipo de clima, los recursos hidrológicos, el tipo de suelo y roca, así como la vegetación y fauna predominante. También se analiza el patrón de asentamientos humanos; y con ello poder hacer un proyecto que se oriente a mantener la sustentabilidad.

Aunado a lo anterior, se detectan los problemas en materia ambiental derivado del manejo de los residuos sólidos que se generan en el municipio, debido a que no hay reglamentación al respecto, por consiguiente no existe una instancia responsable del manejo integral de los residuos y los tiraderos a cielo abierto se han incrementado. Por otra parte, la población no tiene educación ambiental debido a que no existe un programa de separación de residuos, además que no se cuenta con vehículos especiales de separación y los recursos destinados son insuficientes para llevar a cabo un proyecto integral.

## 1.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

El municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se localiza en la parte sur del estado de Oaxaca, en las coordenadas 96 o 35' longitud oeste, 16 o 19' latitud norte, a una altura de 1550 metros sobre el nivel del mar, es la cabecera municipal del distrito VII local y del distrito X federal. Limita al norte con Ejutla de Crespo y Coatecas Altas, al sur con San Pablo Coatlán, Santa Catarina Cuixtla, Santo Tomás Tamazulapan, San Andrés Paxtlán, y con San Sebastián Río Hondo; al oeste con San Nicolás, San Simón Almolongas, Santa Cruz Xitla; al este con San Luis Amatlán, Sitio Xitlapehua y San Francisco Logueche. Se encuentra a una distancia de 100 km. en relación a la capital del estado.

Mapa 1: Distrito de Miahuatlán



Fuente: <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/municipios/20059a.htm>

### 1.1.1 Macro y microlocalización

Miahuatlán de Porfirio Díaz, es una población muy típica mexicana y cabecera del distrito judicial del mismo nombre, perteneciente a la Sierra Sur del Estado de Oaxaca. El estado de Oaxaca es ya mundialmente conocido pues la ciudad capital

ha sido declarada patrimonio de la humanidad, el estado de Oaxaca está ubicado en la sección sureste de la República Mexicana y pertenece a la Federación desde 1825. Para su localización en las cartas geográficas del mundo su posición queda inscrita entre los paralelos 15° 39´ y 18° 42´ de latitud norte y los meridianos 93° 38´ y 98° 32´ de longitud occidental a partir del meridiano de Greenwich.

Mapa 2: Localización del Estado de Oaxaca



El Estado limita al norte con los Estados de Puebla y Veracruz y al occidente con el de Guerrero, al sur con el Océano Pacífico y al oriente con el Estado de Chiapas. Tiene una superficie de 95,364 kilómetros cuadrados; representa el 4.85% del territorio total del país y lo convierte en el 5° Estado más grande. Se conforma de 30 Distritos Políticos y actualmente subdividido en 570 municipios. El Estado está dividido en ocho regiones las cuales son:

- 1.- Región de la Cañada.
- 2.- Región de la Costa.
- 3.- Región del Istmo.
- 4.- Región de la Mixteca.

- 5.- Región del Alto Papaloapan y Tuxtepec.
- 6.- Región de la Sierra Norte.
- 7.- Región de los Valles Centrales.
- 8.- Región de la Sierra Sur.

Mapa 3: Estado de Oaxaca con sus ocho regiones



Cada región tiene en realidad una multitud de características internas geográficas y ecológicas diferentes, lo cual no permite considerarlas con exactitud como unidades; sin embargo, para fines folklóricos y turísticos, esta clasificación ha hecho posible desde 1932, la integración de delegaciones que, con sus obsequios, sus bailables, su música y una relativa dignidad, representan a su Región en las dos festividades del Lunes del Cerro (Guelaguetza) en la ciudad de Oaxaca y durante el mes de julio de cada año.

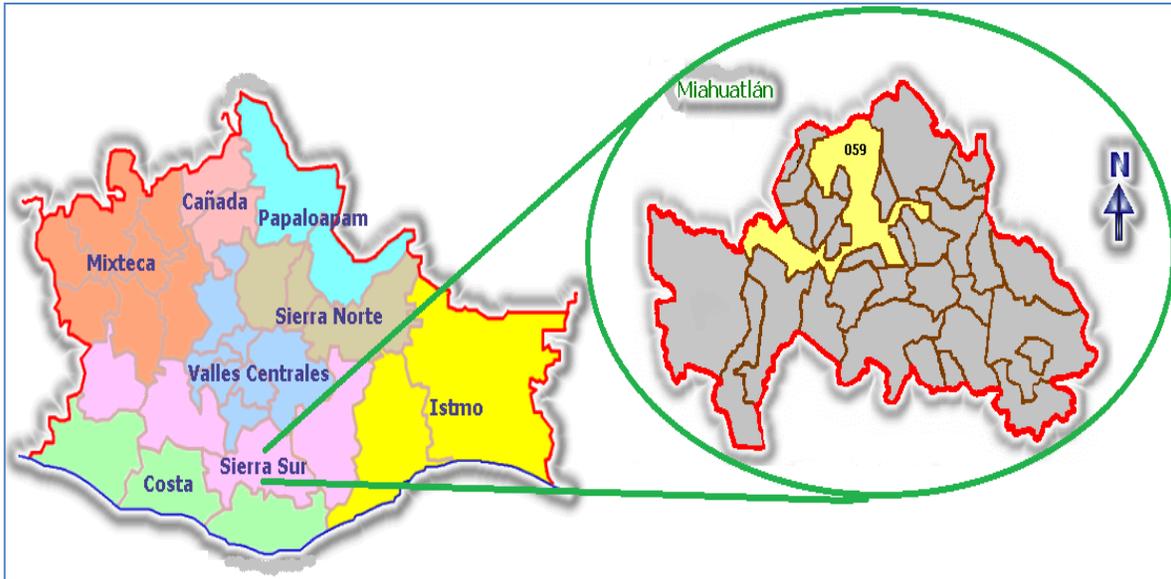
Es una zona de productividad media sustentada en la extracción de madera y en la cafecultora, con una importante acción humana en la agricultura de roza,

practicada de similar manera que hace muchos siglos, por todos los grupos que en ella se asientan. Desde el punto de vista cultural, y debido a la variedad de los grupos que la pueblan, contiene zonas de muy altos intereses e importantes procesos históricos que configuran relevantes etapas de la historia del Estado, ya que, por ejemplo, Zapotecos y Chatinos están fuertemente emparentados, y ambos grupos tuvieron que enfrentarse a los Mixtecos en diferentes períodos (Ojeda Bohórquez; 2007).

Sus habitantes son zapotecos, mixtecos, chatinos, chontales, amuzgos, triques y mestizos. Algunos municipios presentan un alto índice de marginación como es el caso de Zaniza, Amoltepec y los Loxicha, donde en los últimos años se han suscitado levantamientos contra el gobierno del estado, así como problemas agrarios que llevan a pleitos, divisiones y enfrentamientos sangrientos entre las mismas comunidades. A continuación se muestra las regiones que forman el Estado de Oaxaca, y a la que pertenece el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

### **REGION SIERRA SUR**

La Sierra Sur, abarca 139 municipios pertenecientes a los distritos de Juxtlahuaca, Tlaxico, Putla y Jamiltepec, Juquila, Pochutla, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Sola de Vega, Zaachila, San Carlos Yautepec y Tehuantepec. Con población correspondiente a las etnias Amuzga, Mixteca, Trique, Chatina, Zapoteca y Chontal, las que ocupan gran parte del territorio conservando lenguas y cultura, pero con un porcentaje de analfabetismo funcional del 43% con respecto al español. Región agreste, con elevaciones de hasta 3750 metros presenta las partes altas, bosque de coníferas sujetos a sobre explotación o destrucción por rozas y, en alturas menores, selvas medias caducifolias y subperennofolias, también ya muy dañadas (Ojeda Bohórquez; 2007).

**Mapa 4: Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz**


## DISTRITO DE MIAHUATLAN

El Distrito de Miahuatlán tiene una superficie de 3,752.20 kilómetros cuadrados, está conformado por 32 municipios. El municipio de Miahuatlán (cabecera distrital) que es uno de los 32 municipios que conforman el Distrito de Miahuatlán; está integrado a su vez por 21 agencias municipales. En México existen un total de 2370 municipios; en el estado de Oaxaca 570 y en el Distrito de Miahuatlán 32.

### 1.1.2 División política

Miahuatlán de Porfirio Díaz se constituye por una cabecera municipal, veintiuna agencias municipales y de policía que funge como autoridades auxiliares, las cuales son:

Tabla 1: División política del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz

| No | TIPO DE AGENCIA | NOMBRE       | POBLACIÓN NO. HABITANTES | INTEGRANTES DEL CABILDO Y AUXILIARES |
|----|-----------------|--------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 1  | Agencia         | Agua del Sol | 700                      | Agente, tesorero, secretario         |

|           |                    |                        |      |   |
|-----------|--------------------|------------------------|------|---|
|           | Municipal          |                        |      | municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías.                               |
| <b>2</b>  | Agencia Municipal  | Bramaderos             | 800  | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías.  |
| <b>3</b>  | Agencia Municipal  | Guixe                  | 1017 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 11 policías. |
| <b>4</b>  | Agencia Municipal  | Santa Catarina Coatlán | 341  | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías.  |
| <b>5</b>  | Agencia Municipal  | Santa Cruz             | 166  | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 5 policías.  |
| <b>6</b>  | Agencia Municipal  | Santa Catarina Roatina | 1406 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 11 policías. |
| <b>7</b>  | Agencia de Policía | San Felipe Yegachin    | 630  | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías.  |
| <b>8</b>  | Agencia de Policía | San Guillermo          | 500  | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías.  |
| <b>9</b>  | Agencia Municipal  | San José Llano Grande  | 1100 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías.  |
| <b>10</b> | Agencia de Policía | Sitio Lachidoblas      | 116  | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías.  |
| <b>11</b> | Agencia de Policía | Santa María La Pila    | 460  | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías.  |
| <b>12</b> | Agencia            | Mengolí de Morelos     | 500  | Agente, tesorero, secretario  |

|           |                    |                     |     |  |
|-----------|--------------------|---------------------|-----|--|
|           | Municipal          |                     |     | municipal, alcalde, 2 tenientes y 11 policías.                             |
| <b>13</b> | Agencia Municipal  | San Miguel Yogovana | 457 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías. |
| <b>14</b> | Agencia de Policía | Palo Grande         | 228 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías. |
| <b>15</b> | Agencia Municipal  | San Pedro Amatlán   | 497 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 8 policías. |
| <b>16</b> | Agencia Municipal  | San Pedro Coatlán   | 659 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 8 policías. |
| <b>17</b> | Agencia Municipal  | La Soledad          | 427 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías. |
| <b>18</b> | Agencia Municipal  | El Tepehuaje        | 287 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías. |
| <b>19</b> | Agencia Municipal  | El Zapote           | 47  | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 4 policías. |
| <b>20</b> | Agencia Municipal  | El Zompantle        | 328 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 8 policías. |
| <b>21</b> | Agencia de Policía | Río Seco            | 113 | Agente, tesorero, secretario municipal, alcalde, 2 tenientes y 6 policías. |

Fuente: INEGI 2010

### **1.1.3 Extensión territorial**

El territorio del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, tiene una superficie territorial de 326.6 kilómetros cuadrados, el cual representan el 0.3% del total estatal.

## **1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO**

En este apartado se describe el conjunto de circunstancias que corresponden a los caracteres o condiciones más generales del espacio físico en que se desarrolla un fenómeno determinado, es decir, a las condicionantes ambientales como clima, temperatura, hidrología, precipitación, orografía y recursos naturales.

### **1.2.1 Orografía**

El valle de Miahuatlán, es una planicie con una altura media de 1600 metros sobre el nivel del mar, formada por pequeños llanos, lomas bajas, con la base plana, limitado por diferentes montañas que lo circunvalan y que solo le dan entrada por oriente y por el noroeste. Geográficamente es este valle un apéndice del valle Grande de Oaxaca con el que se comunica siguiendo la cuenca del río Miahuatlán, hasta su confluencia con el Atoyac en Yogana. Al norte está limitado el valle por la sierra del Zopilote y los lomeríos de Poblete: La Libertad y la Chigalla, estribaciones de la cordillera del Labrador que tiene principal eminencia el cerro del mismo nombre que se levanta frente a la ciudad de Ejutla de Crespo a una altura de 2,300 m.

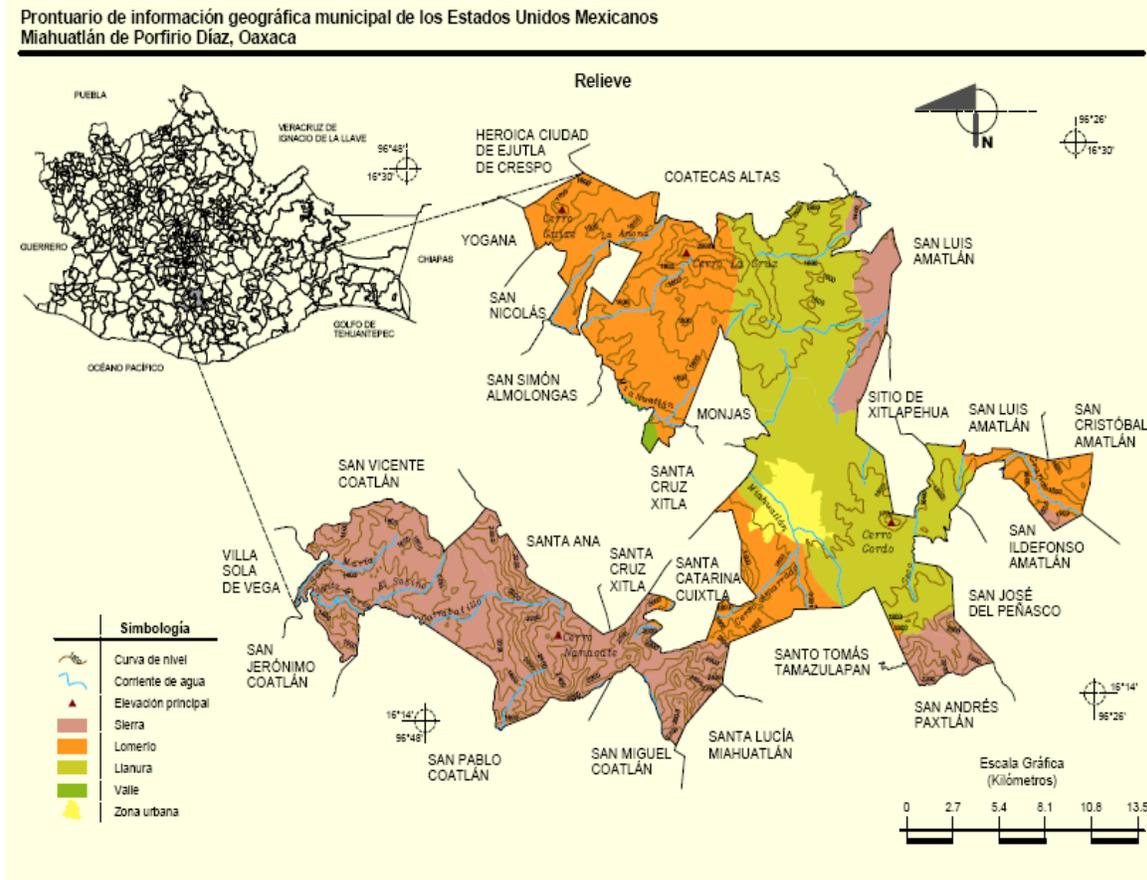
Al oriente están los desprendimientos de la sierra de Miahuatlán o sus eminencias más septentrionales las que lo limitan por ese rumbo, destacándose las alturas de Amatlán, la hermosa montaña del Chivato que con sus dos cuernos elevados domina todo el valle y Nevaría, en la parte suroriente del valle. Al sur es la propia sierra de Miahuatlán la que limita a los valles con su larga cadena de montañas que reciben el nombre de cerros de Roatina, San Jerónimo, Postema y el Metate.

Al poniente es la misma Sierra, ya orientada en uno de sus ramales de sur a norte, la que limita al valle, con los cerros de Cuixtla, Xitla y Almolongas, a los que corta

el Atoyac en su falda septentrional. Esta cordillera es uno de los desprendimientos del Quellón, que con el Zimaltepec forman los nudos centrales de la sierra de Miahuatlán. De norte a sur tiene el valle una extensión de 20 kilómetros (rancho de la Soledad a San Jerónimo) y de oriente a poniente igual extensión (San Luis Amatlán al Ramón paraje entre Cuixtla y Miahuatlán); Pero si consideramos que como es la realidad, no es una figura regular, sino todo lo contrario puede decirse que en línea recta, su mayor longitud es de 30 kilómetros, de noroeste a suroeste (San Esteban Amatlán Tamazulapan).

Casi en medio del valle se levanta el pequeño cerro de Zagala, de formación plutónica, y al sur de esta altura se alza el cerro Gordo, que domina toda la planicie. Es este cerro de 1,900 metros sobre el nivel del mar, constituido por rocas volcánicas, abundando las calizas en las faldas. En la parte septentrional la sierra de Miahuatlán viene recortando el valle del mismo nombre, presentando las alturas del Chivato, Nevería, Cerbatana, Roatina y Postema, para ir a levantarse en el cerro de San Miguel Coatlán, que sirve de centro a diversas ramificaciones del núcleo central (cerro de Quellón). De Santa Lucía Miahuatlán parte un ramal de la Sierra que toma dirección norte, circunvalando al valle de Miahuatlán por el lado poniente del mismo. Esta cordillera tiene el Cerro de Cuixtla, el del Hacha, el de Xitla, el de Santa Ana y por último el de Almolongas, frente al cerro del Obispo de la sierra de Ayoquesco, separados por el río Atoyac, que allí inicia su paso por el cañón de la montaña.

Mapa 5: Relieve del Municipio de Miahuatlán



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.

INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

De acuerdo al mapa anterior el relieve del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz queda distribuido de la siguiente manera:

Tabla 2. Fisiografía del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz

| RELIEVE                    | % EN EL MUNICIPIO | Provincia |
|----------------------------|-------------------|-----------|
| Sierra Madre del Sur       | 100               | Provincia |
| Sierras y Valles de Oaxaca | 69.35             |           |

|  |       |   |
|--|-------|---|
| Cordillera Costera del Sur                             | 30.65 | Subprovincia<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>Sistema de topoformas |
| Lomerío típico   | 29.71 |   |
| Llanura aluvial con lomerío                            | 20.04 |   |
| Sierra alta compleja                                   | 15.45 |   |
| Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado | 14.75 |   |
| Sierra baja  | 13.05 |   |
| Sierra baja compleja                                   | 4.54  |   |
| Sierra de cumbres tendidas                             | 2.15  |   |
| Valle intermontano                                     | 0.31  |   |

Fuente: INEGI 2010

### 1.2.2 Clima

Respecto al cuadro que se muestra a continuación, existen dos regiones climáticas más preponderantes en el municipio, la semicálida y la templada. La semicálida se establece en las alturas que van de los 1700 a 1200 msnm. y la templada de los 1700 a los 2760 msnm. (Véase también el mapa número 6).

Tabla 3. Climas predominantes

| CLIMA  | PORCENTAJE % |
|--|--------------|
| Semiseco semicálido  | 65.67        |
| Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo     | 16.24        |
| Semicálido subhúmedo con lluvias en verano menos húmedo    | 12.13        |
| Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media | 3.23         |
| Cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo       | 2.63         |
| Templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo       | 0.10         |

Fuente: INEGI 2010

Referente a la temperatura tenemos que la media anual del municipio fluctúa entre 14 y 24 grados centígrados, teniendo una temperatura mínima anual de 0.3 grados centígrados y una máxima de 33 grados centígrados.

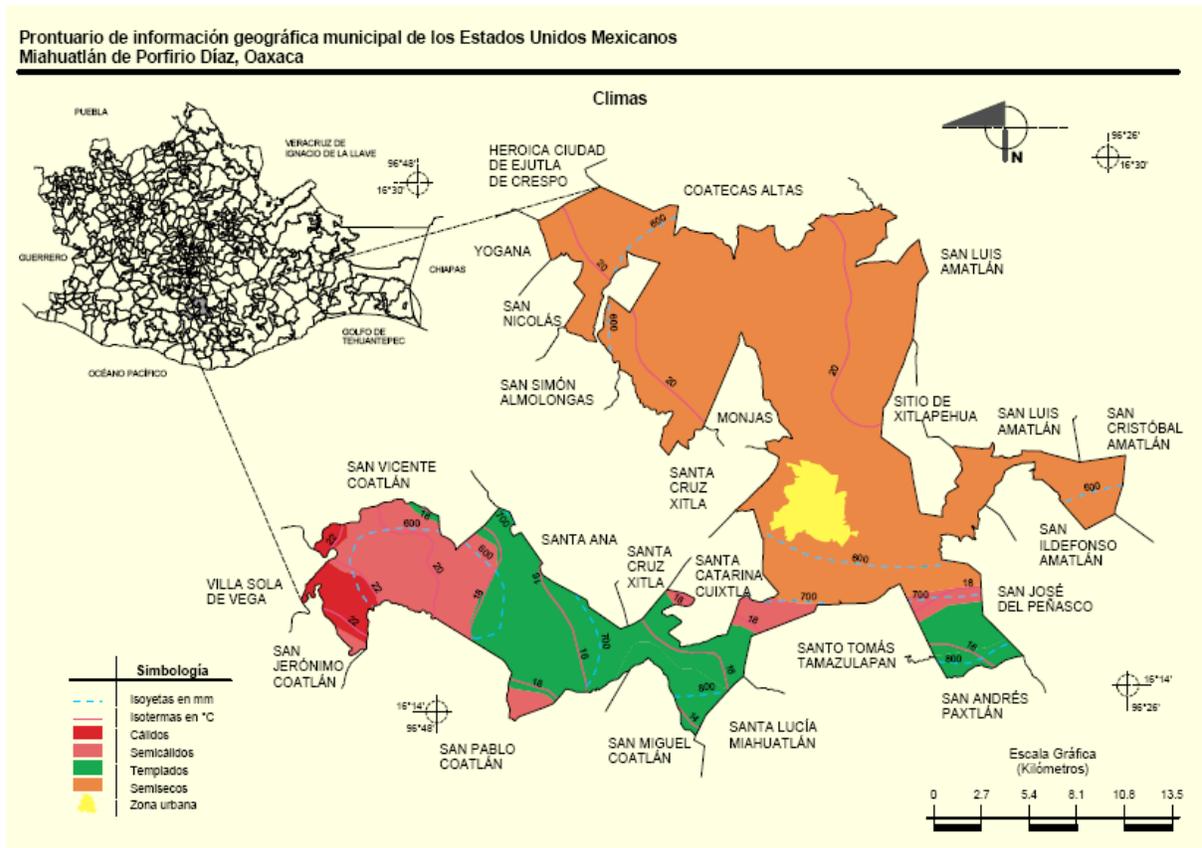
Tabla 4: Temperatura media anual

| GRADOS | SUPERFICIE HAS. | % TOTAL MUNICIPIO |
|--------|-----------------|-------------------|
| 14°    | 192.5           | 0.39              |
| 16°    | 1,167.75        | 2.38              |
| 18°    | 5,713.5         | 11.62             |
| 20°    | 13,547.25       | 27.55             |
| 22°    | 27,801.25       | 56.54             |
| 24°    | 745,25          | 1.52              |

Fuente: INEGI 2010

La tabla anterior, observa una variabilidad en temperaturas en donde más del 85% de la superficie del municipio está en un rango de los 20° a los 24°, esta variable en suma con las relacionadas con precipitación, altitud, porcentaje de exposición, entre otras, permitirá determinar con mayor precisión el tipo de actividades productivas y el posible reordenamiento del uso del suelo.

Mapa 6: Climas del Municipio de Miahuatlán.

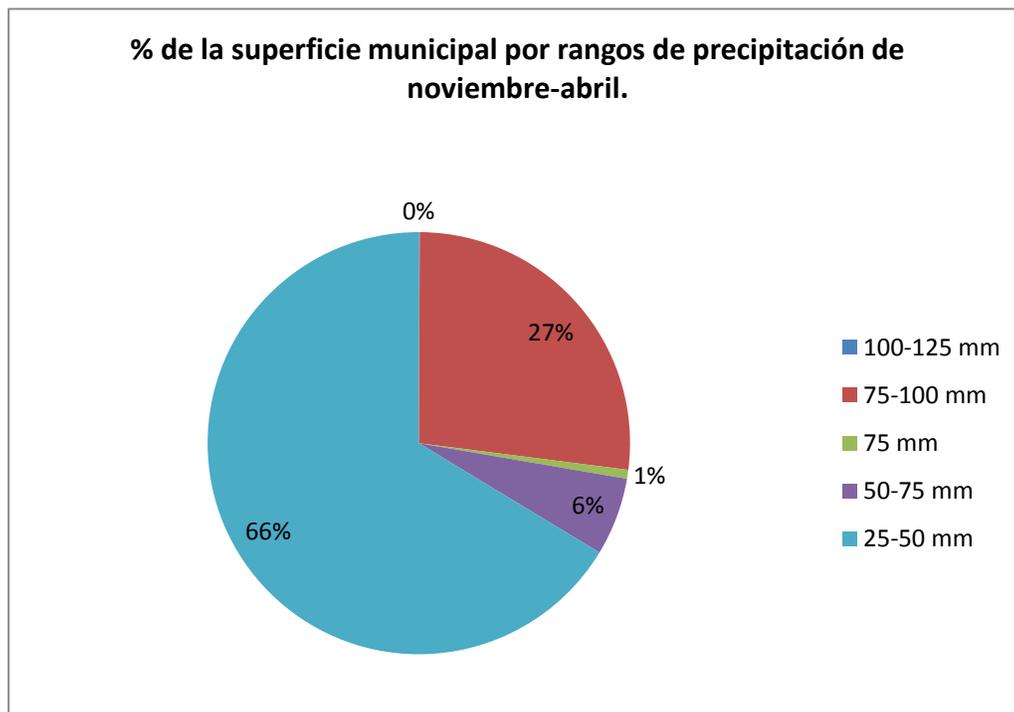


Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*  
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas,  
 Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

### Precipitación pluvial

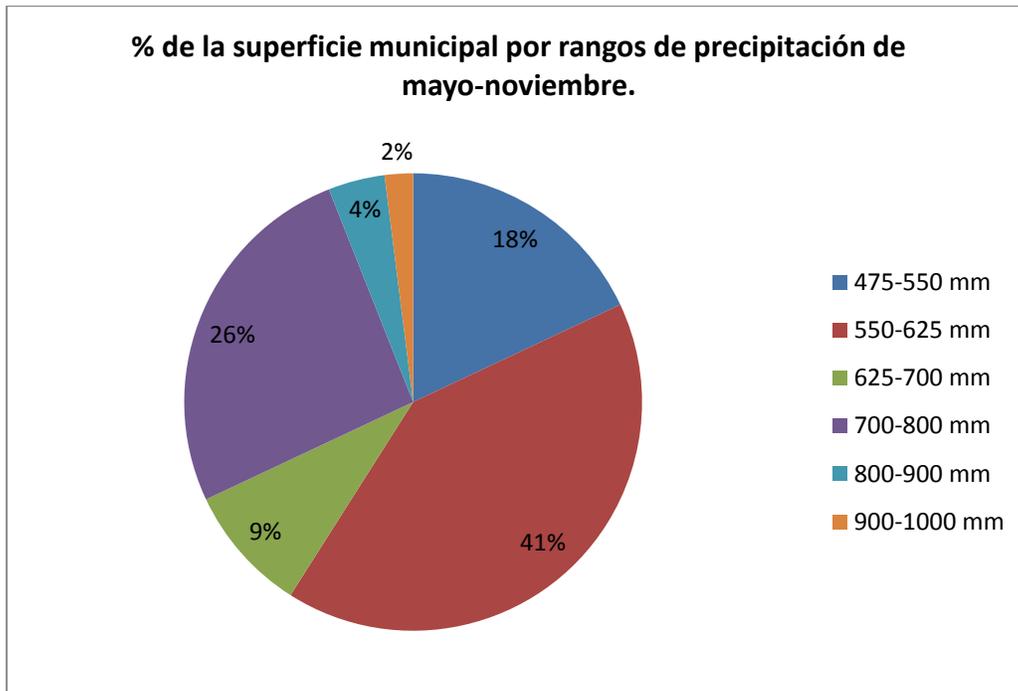
El régimen de lluvias incluye desde los meses de junio a agosto, con precipitaciones máximas de 90mm a mediados del mes de julio. La precipitación anual alcanza un promedio de 250.5mm. y el porcentaje de humedad varía entre 18.01 a 30.14 con un promedio de 24.67.

Gráfica 1: Porcentaje de Precipitación Noviembre-Abril.



Fuente: INEGI 2010.

Gráfica 2: Porcentaje de Precipitación Mayo-Noviembre



Fuente: INEGI 2010.

### 1.2.3 Recursos hidrológicos

Miahuatlán está ubicado en el centro de la Cuenca del Pacífico, en medio de los dos más importante ríos del estado, el río Atoyac y el río Tehuantepec, en su territorio nace el río Tabaje, que da origen al Tehuantepec y al de Miahuatlán, afluente del Atoyac.

El Río Miahuatlán, nace en el cerro del Venado con el nombre de Riovana y tiene como afluente el arroyo de Temascaj, pasa en la parte baja de San Miguel Yogovana y se une con el de Tamazulapan; juntos siguen rumbo al norte, pasando a orillas de la población de la Cabecera municipal de Miahuatlán, de la que recibe el nombre, donde forma una pequeña vega que riega con sus aguas.

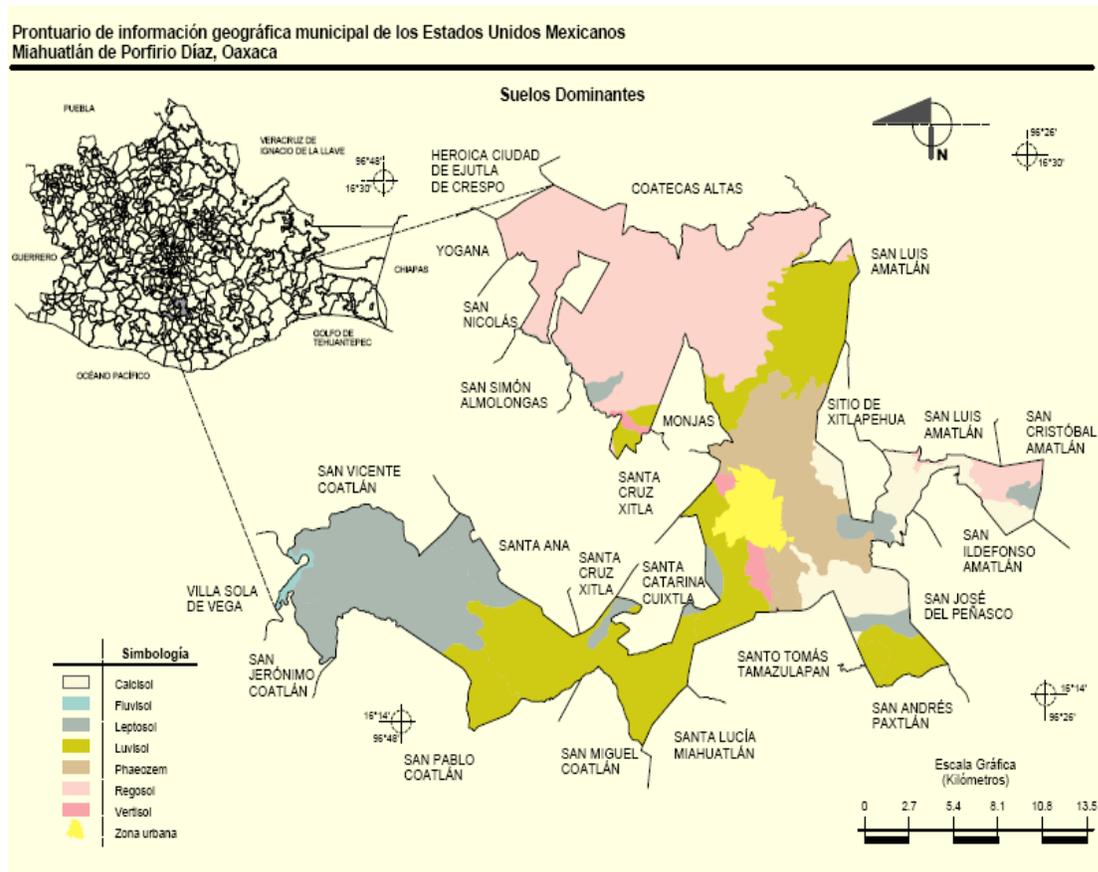
Al salir de esta ciudad el terreno por el que atraviesa está formado por lomas a las que ha venido desgastando, formando algunas honduras (pozas de Yolveo), siguiendo un cauce encajonado, que en pocos sitios se extiende para formar pequeñas vegas (riegos de Monjas, San Guillermo, San Nicolás), para extenderse un poco más al confundir sus aguas con el río Atoyac, en Yogana, después de

haber recogido las que le tributan los arroyos de Cuixtla, la Soledad, Almolongas y San Bernardo, entre otros más pequeños.

### 1.2.4 Suelo

En el siguiente mapa se puede apreciar los suelos dominantes con los que cuenta el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Mapa 7: Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1*. INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

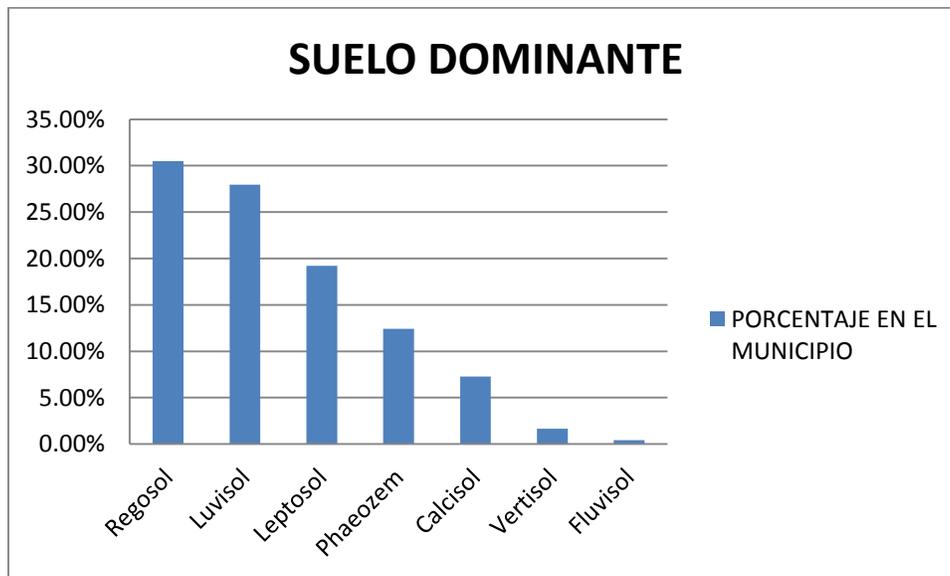
Como se aprecia en el mapa anterior la distribución del uso del suelo queda de la siguiente manera:

Tabla 5: Distribución del uso de suelo en el municipio de Miahuatlán

| SUELO DOMINANTE | PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO |
|-----------------|----------------------------|
| Regosol         | 30.48%                     |
| Luvisol         | 27.95%                     |
| Leptosol        | 19.20%                     |
| Phaeozem        | 12.42%                     |
| Calcisol        | 7.27%                      |
| Vertisol        | 1.65%                      |
| Fluvisol        | 0.42%                      |

Fuente: INEGI 2010

Gráfica 3: Suelo dominante en el municipio de Miahuatlán



Fuente: INEGI 2010

Como se aprecia en la gráfica de la distribución de los tipos de suelos que hay en el municipio, el regosol con un 30.48% es el que predomina, siguiendo del luvisol con un 27.95% y los que menos predominan son los vertisol y fluvisol con un 1.65% y 0.42% respectivamente.

Con respecto a la zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Neógeno, en llanura aluvial con lomerío y lomerío típico; sobre

área donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Luvisol y Vertisol; tiene clima semiseco semicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

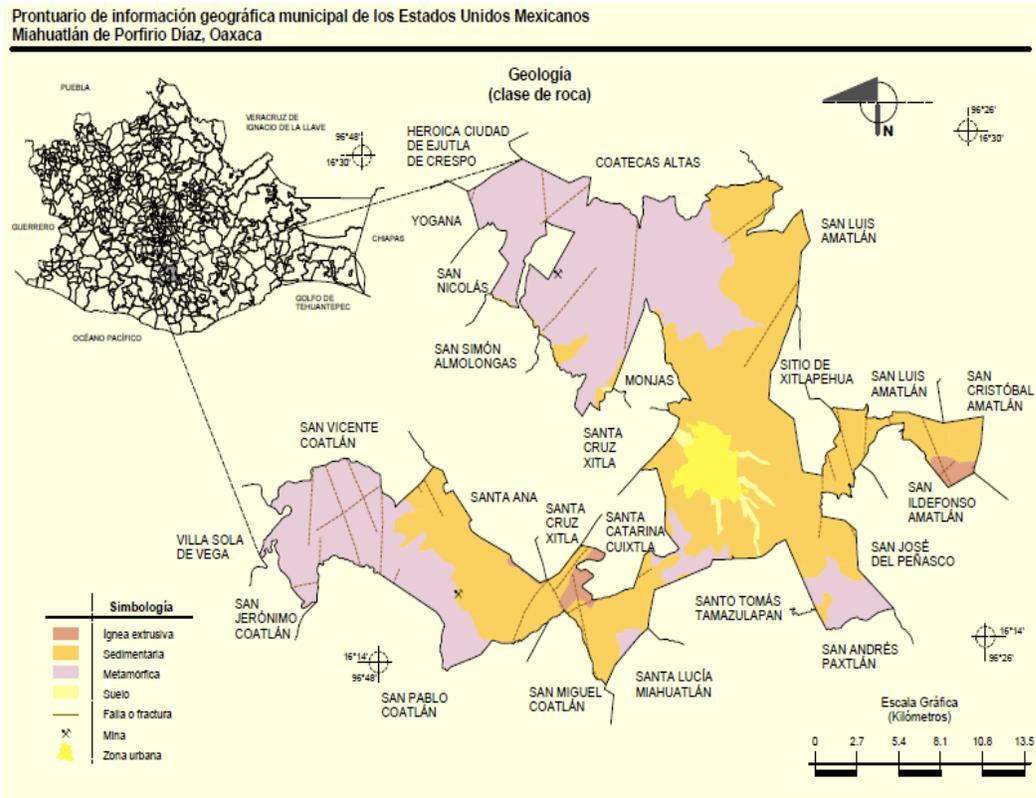
### 1.2.5 Roca

El territorio presenta una diversidad rocosa, y las que predominan son: las **calizas** (14.78%) son rocas porosas y tienen una función permeables es decir absorben el agua con facilidad permitiendo que se recarguen los mantos acuíferos y ríos subterráneos. **Los gneises** (45.68.18%) forman parte de algunas montañas y cañadas, no son permeables y crean suelos delgados y de textura gruesa (cascajo), caliche el (0.41%), y conglomerado el (35.18%).

### 1.2.6 Vegetación

El análisis de este apartado tiene que ver con el conjunto de recursos forestales maderables y no maderables, y las modalidades de aprovechamiento de los mismos. A pesar de contar con un 31.69% de superficie forestal, no existe en ninguna de las localidades y/o predios forestales programas de manejo forestal ni planes de ordenamiento del territorio de áreas forestales de uso común.

Mapa 8: Geología (Clase de Roca)



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica  
1:250,000, serie 1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica  
1:1000,000, serie 1.

Como es bien sabido, los aprovechamientos forestales que se realizan son de carácter doméstico (para la construcción) y para la comercialización de leña que se utiliza en la cocción de alimentos; algunas personas (principalmente artesanos de la agencia de Roatina) elaboran Alebrijes mismos que venden a orillas de la carretera estatal Oaxaca – Puerto Ángel.

No existe una estrategia articulada a nivel municipal que permita por un lado, evitar la reducción de la frontera forestal y realizar acciones de reforestación (ampliación de la frontera forestal) y por otra parte valorar los servicios ambientales que prestan las áreas forestales.

La principal problemática en este rubro es la deforestación y la tala clandestina y no controlada de las principales especies forestales.

## **1.3 ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES**

### **1.3.1 Agua**

El agua constituye un elemento básico para el desarrollo municipal, en este sentido la cobertura que se tiene es de 3,496 viviendas de 6,732, es decir el 52% de las casas habitadas cuentan con el servicio, los porcentajes de las viviendas que no cuentan con el servicio se distribuyen de la siguiente manera, cabecera municipal: 17% y agencias: 31%.

En este sentido, el Municipio, no cuenta con suficiente agua para abastecer a sus barrios y colonias, ya que por lo general este vital líquido se escasea por temporadas, específicamente entre los meses de marzo a junio, debido a los cambios climáticos; y a las malas condiciones físicas de las tuberías que conducen el líquido de los manantiales a los tanques de almacenamiento y viviendas, lo anterior es debido a que en algunos tramos estas están expuestas a la intemperie y son destruidas por los mismos habitantes, teniendo como consecuencia la fuga del líquido, aunado a ello el agua se bombea por gravedad, por lo cual no tiene la suficiente presión para abastecer las necesidades de la población, resultando en un deficiente suministro. En lo que se refiere a la administración de este servicio, se cuenta con algunos comités operadores en las agencias y en la cabecera municipal.

El desarrollo de infraestructura para dotar el servicio al 100% de la población es un reto para las próximas administraciones municipales por lo que en la planeación se deberán contemplar aspectos como la suficiencia financiera, la mejora en el sistema de agua potable, además de considerar las propuestas de implementación y continuación del servicio en aquellas agencias con caserío disperso y pendientes mayores.

### 1.3.2 Suelo

El uso del suelo puede concebirse a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio, es decir, que el uso de suelo es el propósito específico que se da a la ocupación o empleo del terreno, en este caso a nivel municipal. Por lo tanto, la clasificación general de los usos del suelo en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se conforma de la siguiente manera:

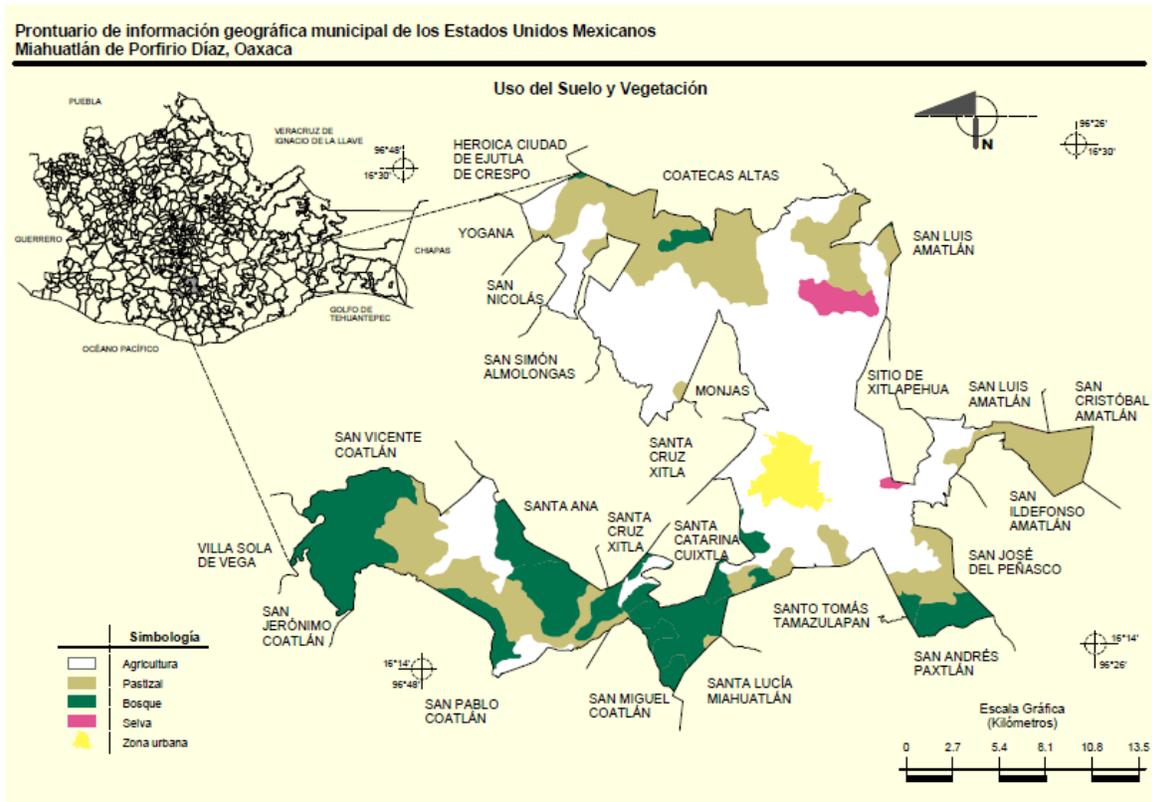
Tabla 6: Uso del Suelo y vegetación

| VEGETACION   | SUPERFICIE<br>HAS. | % DE<br>MUNICIPIO |
|--|--------------------|-------------------|
| Selva baja caducifolia y subcaducifolia  | 201.25             | 0.41              |
| Bosque de encino   | 1,258.00           | 2.56              |
| Agricultura de temporal con cultivos   | 21,208.00          | 43.14             |
| Pastizal inducido  | 11,682.25          | 23.76             |
| Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea                        | 4,347.50           | 8.84              |
| Selva baja caducifolia y subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea | 2,338.50           | 4.76              |
| Agricultura de riego (incluye riego eventual)  | 402.75             | 0.82              |
| Asentamiento humano  | 288.25             | 0.59              |
| Bosque de pino-encino (incluye encino-pino) con vegetación secundaria                  | 3,072.25           | 6.25              |
| Bosque de pino-encino (incluye encino-pino)  | 4,361.50           | 8.87              |
| <b>TOTAL</b>   | <b>49,163.500</b>  | <b>100.0</b>      |

Fuente: INEGI 2010

Como se puede observar, los usos del suelo en las actividad agrícola y forestal ocupan el 43.96% y el 31.69%, respectivamente del total de la superficie municipal, en tanto que el porcentaje para uso habitacional es el que le siguen en importancia.

Mapa 9: Uso del Suelo y Vegetación.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III, Escala 1:250 000.

En el mapa anterior se pueden observar los usos del suelo y vegetación, aunado a esto podemos observar que la principal problemática del suelo agrícola y forestal, radica en la deforestación, erosión de los suelos, además del constante crecimiento de la mancha urbana de la cabecera y de las agencias, provocado por el incremento en la construcción y ampliación de viviendas y la baja rentabilidad de las actividades primarias.

### 1.3.3 Flora y Fauna.

**Flora.-** El paisaje florístico es muy variado, se observan ecorregiones que van desde las semidesérticas, por selvas caducifolias y terminan en porciones de bosques de pino- encino y encino –pino.

Tabla 7. Flora del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz

| Plantas y árboles ornato  | Plantas de semidesérticas            | Plantas comestibles  | Árboles  | Plantas hierbas medicinales   |
|---|--------------------------------------|--|--|---|
| lirios, nardos, trinitarias, begonias, orquídeas, rosales, jazmines, geranios, malvones, claveles, clavelinas, violetas, amapolas, crisantemos, dalias, margaritas, alelíes, cempasúchil, rosa laurel, Santa Catarina, lumbago, madreSelva, bugambilia, campanula, pasionaria, tulipán, heliotropo, causarían, girasol, adormidera, huele de noche, barra de San José, floripondio, romero, adelfa, flor de noche buena, tronadora, remolacha, manzanilla, ahuehuetes, amates, fresnos, higos, laureles de la india, huanacastle o necaxtle, cacalosuchítl, álamos, palmas, sauces. | Maguey, nopal, biznagas y matorrales | Lechuga, col, betabel, rábano, zanahoria, verdolaga, chepil, calabaza, chayote, chilacayota, quelite, quintoníl, cereza, jícama, melón, hongo, nanacates, camotes, guacamotes, cacahuates, cilantro. | ocote, ahuehuete, ciprés, mezquite, tepehuaje, cuachepil, hormiguillo, huamúchil, fresno, cacaloxochi, tl, peyote, cedro, álamo, pinabete, encino, pino, palo de águila, ahile, casahuete, palo bobo (pájaro bobo), cascalote, ceiba, palo-amarillo, sauce, granadillo, copal, pochotle, zompantle, chamizo, rompecape y huisache. | Aceitillo, tabachín, malva, árnica, itamo, borraja, sauco, simonillo, sangre de drago, gordolobo, hierbabuena, santa Maria, ruda, romero, estafiate, sábila, palo bobo, rosa de castilla, tabaquillo, cocolmeca, hierba del negro, cuasia, vergonzosa, jarilla, albahácar, epazote, floripondio, poleo, cedrón, remolacha, valeriana, hierba del ángel, hierba santa. |

Fuente: INEGI 2010

**Fauna.-** La presencia de fauna está estrechamente relacionada con las distintas ecorregiones que se presentan en el territorio municipal.

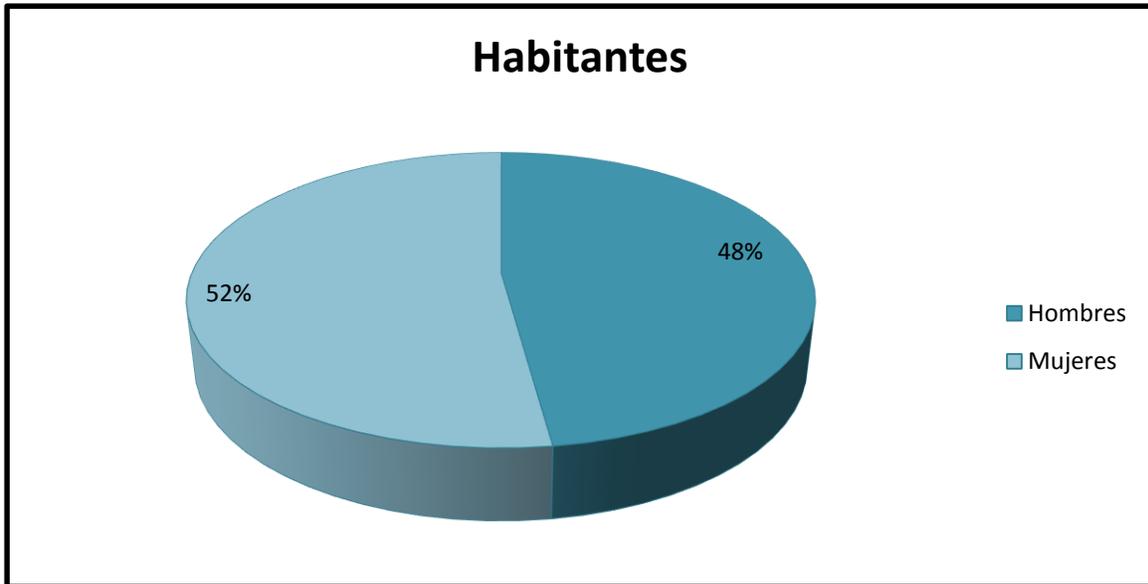
Tabla 8: Fauna del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz

| Aves silvestres   | Animales salvajes y silvestres  | Insectos   | Especies acuáticas   | Reptiles  |
|---|---|--|--|---|
| Zanate, tordo, calandria, gorrión, cuervo elotero, golondrina, chuparrosa, tordo de agua, monjita, primavera, salta pared, clarín, jilguero, pichón o paloma casera, tortolita, codorniz, zopilote, águila, aguililla, gavián, tecolote, garza, garza morena, garrapatero, vaquero, gallareta, correccaminos, gaviota y pato. | Ratas, murciélagos, cacomiztle, gato montés, lobo, coyote, conejo, tuza, zorra, armadillo, ardilla, zorrillo, hurón, liebre, rata de campo, tlacuache, puerco espín, tejón y comadreja. | chapulín, grillo, campa mocha, cucaracha, tijerilla, comején, libélulas, piojos, luciérnaga, ladilla, chinches, chicharra, mariposa, mosca, moscón, mosquito, zancudo, gején, pulgas, niguas, gorgojo, mayates, avispas, abejas de colmenas, arrieras, hormigas. | Pescaditos de río, trucha, rana, sapo, ajolote, renacuajo y biloles. | Cintote, lagartija, escorpión, culebra de madera, chirrionera, coralillo, mazacuate, tilcuate, chuchupastle, víbora de cascabel y víbora sorda. |

Fuente: INEGI- 2010

### 1.4 PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Gráfica 4: Número de Habitantes en el Municipio por Sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010

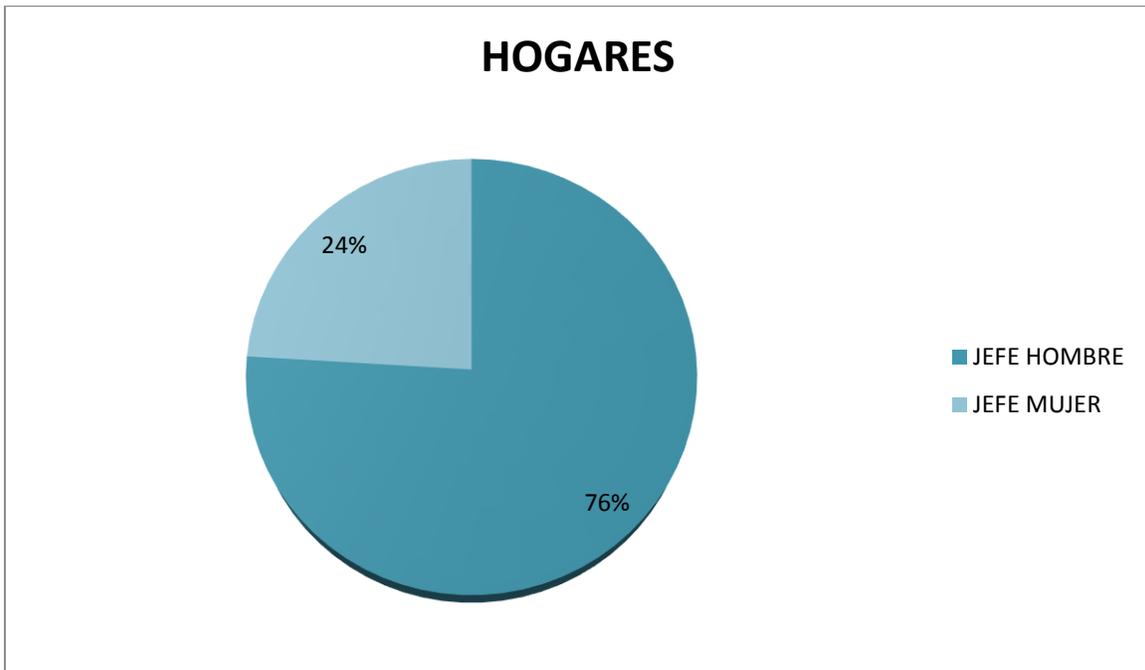
Como se puede observar en la gráfica anterior el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz cuenta con 41,387 habitantes, de los cuales 19,792 son hombres y 21,595 son mujeres.

Tabla 9: Población (totales, hombres y mujeres, y porcentajes por rangos de edad)

| Rango de edad                                    | Cantidad |
|--|----------|
| Población total                                  | 41387    |
| Población total hombres                          | 19792    |
| Población total mujeres                          | 21595    |
| Relación hombres – mujeres                       | 91.7     |
| Población de 15 y más años                       | 16264    |
| Población de 15 y más años hombres               | 7507     |
| Población de 15 y más años mujeres               | 8757     |
| Porcentaje de población de 60 y más años         | 3927     |
| Porcentaje de población de 60 y más años hombres | 1790     |
| Porcentaje de población de 60 y más años mujeres | 2137     |

Fuente: INEGI 2010

Gráfica 5. Hogares (totales, un jefe hombre y un jefe mujer)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010

Por otra parte la gráfica anterior nos refleja que existen 9,503 hogares, en los cuales se identificó con jefe hombre a 7,219 y con jefe mujer a 2,284.

En base a la gráfica anterior podemos observar a un grupo de hogares encabezados por mujeres, por lo que es importante determinar cuál es su situación dado que en el municipio se presenta el fenómeno de la migración hacia distintos puntos de la república mexicana, así como a Estados Unidos por parte de los hombres preferentemente, por lo que es necesario analizar, y de ser necesario planear y dirigir, una serie de apoyos a la población de mujeres que fungen como jefes de hogares.

### 1.5 MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

En la actualidad, se concede a los municipios la responsabilidad de administrar y otorgar a la población la dotación y operación de servicios públicos, entre ellos, el servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

urbanos y es quizá el punto central más sensible que vincula a la población con las autoridades municipales.

Analizando los aspectos anteriores nos permite establecer que los problemas principal del manejo y tratamiento de los residuos sólidos es en primer lugar la deficiente gestión de estos, atribuido principalmente a una gestión administrativa y financiera deficiente por parte de autoridades anteriores y en segundo lugar que no se conocen ni se cumplen los ordenamientos federales y estatales en la materia y por lo tanto no cuenta con un reglamento de limpia municipal. El municipio no ha operado un programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y en su estructura administrativa no cuenta con una instancia encargada de los residuos sólidos urbanos, debido a esto es fundamental para operar un programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, conocer los indicadores de gestión los cuales permitirán visualizar la magnitud del problema y poder establecer las alternativas de solución.

La disposición final de los residuos sólidos se realiza en tiraderos a cielo abierto en predios de particulares y clandestinos, con pago de renta del ayuntamiento. No se realiza la separación de residuos sólidos y por lo tanto tampoco se le da algún tipo de tratamiento, para resolver esta problemática que le aqueja a toda la población de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

De acuerdo a los resultados que arrojen los estudios de mecánica de suelos y de impacto ambiental, sin dejar a un lado el recurso económico con el que se cuenta, este gobierno tiene como prioridad la construcción de una planta tratadora de residuos sólidos o en su caso un relleno sanitario en terrenos propios del municipio, por ser las principales alternativas para el manejo de residuos sólidos.

## **1.6 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE**

El análisis del capítulo da a conocer las principales problemáticas que resaltan en el municipio como son:

- Disminución del volumen de agua en temporada de sequía, lo que genera que no se pueda tener un abastecimiento continuo.
- Inexistencia de programas de cuidado del agua.
- La inexistencia de programas de separación de residuos.
- Inadecuado manejo integral de residuos sólidos.
- Incremento de asentamientos humanos irregulares.
- Deforestación y erosión del suelo.
- Bajo rendimiento agropecuario.

## ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL CONTEXTO MUNICIPAL

| Causas   | Problema   | Efectos  |
|--|--|--|
| 1. Insuficientes unidades de recolección.  | 1. Deficiente tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.  | 1. Sistema de recolección precario   |
| 2. Inexistencia de almacenamiento de RSU.  |  | 2. Acumulación de RSU en la ciudad   |
| 3. Ausencia de una planta de manejo de residuos sólidos municipales.   |  | 3. Inadecuada disposición final de RSU.<br>3. Existencia y aumento de tiraderos a cielo abierto.       |
| 4. Irresponsabilidad del área comisionada del servicio en administraciones anteriores.                       |  | 4. Falta de soluciones técnicas para la - recolección de RSU   |
| 5. Escasa cultura ambiental de la población  |  | 5. Irresponsabilidad en la separación de basura  |
| 6. Quema de RSU  |  | 6. Incremento de morbilidad<br>6. Contaminación ambiental<br>6. Generación de gases tóxicos            |
| 7. Falta de coordinación entre autoridades para el tratamiento de residuos sólidos en agencias y rancherías. |  | 7. Contaminación y deterioro en tierras fértiles (agricultura)   |
| 1. Falta de un lugar adecuado para la instalación de la planta.  | 2. Carencia de una planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. | 1. Perjudica a municipios y localidades vecinas  |
| 2. Inexistencia de drenaje en algunas colonias   |  | 1. Contaminación a cultivos de riego<br>1. Descarga de aguas residuales en el río Miahuatlán y arroyos |
| 3. Irresponsabilidad del área encargada del servicio en administraciones anteriores                          |  | 2. contaminación del suelo y aire<br>2. Proliferación de enfermedades y malos olores                   |
|  |  | 3. Deficiente sistema de drenaje de aguas residuales   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>1. Falta de seguimiento a proyectos de educación ambiental e Insuficiente material y equipo para promover esta actividad.</p> | <p>3. Deficiente educación ambiental en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.</p> | <p>1.Falta de interés de la población y autoridades anteriores<br/>2. Surgimiento de problemas ambientales y sociales en el municipio.</p>     |
| <p>2.Inexistencia de área responsable de promover la educación ambiental (en administraciones anteriores)</p>                    |  | <p>3. Incremento de malos hábitos en el tratamiento de residuos<br/>3. Deterioro de ecosistemas<br/>3. Contaminación de recursos naturales</p> |
| <p>3. Desconocimiento de la población respecto a la separación de residuos</p>   |  | <p>4. Carencia de proyectos ambientales</p>  |
| <p>4.- Inadecuada gestión con dependencias responsables del medio ambiental</p>  |  |  |

### SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)

| Medios  | Objetivos   | Fines   |
|---|---|---|
| 1. Suficientes unidades de recolección.   | 1. Manejo eficiente en el tratamiento de Residuos Sólidos Urbano (RSU) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.          | 1. Sistema de recolección eficiente   |
| 2. Existencia de almacenamiento de RSU.   |   | 2. No acumulación de RSU en la ciudad   |
| 3. Presencia de una planta de manejo de residuos sólidos municipales.                                     |   | 3. Adecuada disposición final de RSU.<br>3. Disminución de tiraderos a cielo abierto.   |
| 4. Responsabilidad del área comisionada del servicio en esta administración.                              |   | 4. Brindar soluciones técnicas para la - recolección de RSU   |
| 5. Mayor promoción a la cultura ambiental de la población   |   | 5. Mayor responsabilidad en la separación de basura   |
| 6. Disminución de la quema de RSU   |   | 6. Disminución de enfermedades<br>6. Disminución de la contaminación ambiental<br>6. Menor generación de gases tóxicos  |
| 7. Mayor coordinación entre autoridades para el tratamiento de residuos sólidos en agencias y rancherías. |   | 7. Menor contaminación y deterioro en tierras fértiles (agricultura)  |
| 1. Existencia de un lugar adecuado para la instalación de la planta.                                      | 2. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (cuarta etapa) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. | 1. Disminución de contaminantes en municipios y localidades vecinas   |
| 2. Ampliación en la cobertura de drenaje en colonias y barrios  |   | 1. Menor contaminación en cultivos de riego<br>1. Eliminar descargas de aguas residuales en el río Miahuatlán y arroyos                                       |
| 3. Responsabilidad del área encargada del servicio en la administración actual.                           |   | 2. Disminución de la contaminación del suelo y aire<br>2. Decremento de enfermedades y malos olores<br>3. Mejora en el sistema de drenaje de aguas residuales |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>1. Seguimiento a proyectos de educación ambiental e Insuficiente material y equipo para promover esta actividad.</p> | <p>3. Eficiente educación ambiental en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.</p> | <p>1. Mayor interés de la población y autoridades anteriores</p>   |
| <p>2. Existencia de área responsable de promover la educación ambiental</p>   |   | <p>2. Disminución de problemas ambientales y sociales en el municipio.</p>   |
| <p>3. Promoción de la educación ambiental en la población respecto a la separación de residuos</p>                      |   | <p>3. Decremento de malos hábitos en el tratamiento de residuos<br/>3. Reducción del deterioro de ecosistemas<br/>3. Menor contaminación de recursos naturales</p> |
| <p>4.- Gestión con dependencias responsables del medio ambiental</p>  |   | <p>4. Existencia de proyectos ambientales</p>  |

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| Objetivo general   | Objetivos específicos (Proyectos)   | Proyecto Estratégico   | Metas   |
|--|---|--|---|
| <p>Implementar un Plan integral para el manejo de residuos sólidos urbanos y aguas residuales que atienda en forma gradual la reducción de contaminantes y rescate del medio ambiente.</p> | <p><b>FOMENTO:</b> Contribuir a la mejora del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una participación constante de la ciudadanía.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Coadyuvar a la población y diferentes dependencias públicas y privadas para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Construcción de una Planta de manejo de residuos sólidos municipales y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p><b>CAPACITACION:</b> Instruir al personal que participa de forma directa o indirectamente en la implementación de proyectos relacionados con el medio ambiente.</p> | <p>1.- Manejo eficiente en el tratamiento de Residuos Sólidos Urbano (RSU) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición de camiones recolectores y contenedores para el municipio.</li> <li>-Colocar los días lunes en puntos estratégicos contenedores de basura para la separación de esta</li> <li>-Construcción de una planta de manejo de residuos sólidos municipales.</li> <li>-Creación de un reglamento ambiental.</li> <li>-Convenios de proyectos microregionales en materia de residuos sólidos a largo plazo.</li> <li>-Contar con un diagnóstico de la situación actual de los residuos sólidos.</li> <li>-Acondicionar un lugar estratégico temporal para el almacenamiento de los residuos sólidos (celda de emergencia).</li> <li>-Contar con recurso material y humano para el almacenamiento y separación de los residuos sólidos.</li> <li>-Crear un convenio con los diferentes sectores de la población para la creación de un comité municipal encargado de</li> </ul> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>preservar el manejo de residuos sólidos municipales.</p> <p>-Capacitación a la población para la producción de abonos orgánicos (composta y lombricomposta).</p>  |
|  |  | <p>2. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (cuarta etapa) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.</p> | <p>-Contar con un diagnóstico de la situación actual de la red de drenaje.</p> <p>. -Ampliación y mantenimiento de la red de drenaje en la cabecera municipal.</p> <p>-Construcción de la planta de tratamientos de aguas residuales.</p> <p>-Contar con los lineamientos para la ampliación de una toma de drenaje.</p> <p>-Construcción de colectores de captación de aguas negras en puntos estratégicos</p> <p>-Construcción de plantas de tratamiento aguas residuales en colonias y barrios estratégicos.</p> <p>-Aprovechamiento del agua reciclada para riego de tipo ganadero.</p> <p>-Realizar convenios microregionales en materia del tratamiento de aguas residuales a largo plazo.</p> |
|  |  | <p>3. Eficiente educación ambiental en la localidad</p>  | <p>- Establecer una UMA (Unidad de Manejo Ambiental) de Venado cola</p>  |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  | <p>de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.</p> | <p>blanca (<i>Odocoileus virginianus</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición de material de oficina y equipo de cómputo para los talleres de educación ambiental.</li> <li>-Acondicionar espacios para llevar a cabo los talleres.</li> <li>-Disminuir la generación de contaminantes por parte de empresas privadas a través de la reglamentación.</li> <li>-Difusión de spots en los diferentes medios de comunicación locales.</li> <li>- Difusión de manuales por medios electrónicos.</li> <li>- Crear un programa permanente de educación y sensibilización ambiental</li> <li>-Promoción de la educación ambiental en la población respecto a la separación de residuos.</li> <li>-Convenios con instituciones públicas y privadas para la implementación de talleres.</li> </ul> |
|--|--|--|---|

**INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS**

| Proyecto estratégico  | Objetivos específicos (proyectos)  | Sector público   |   |   | ONG's y otras |
|---|--|--|---|---|---------------|
|   |  | Municipal  | Estatal   | Federal   |               |
| 1.- Manejo eficiente en el tratamiento de Residuos Sólidos Urbano (RSU) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.         | <p><b>FOMENTO:</b> Contribuir a la mejora del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una participación constante de la ciudadanía.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Coadyuvar a la población y diferentes dependencias públicas y privadas para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.</p> | <p>Cabildo municipal</p> <p>Regiduría de Desarrollo Sustentable y de participación ciudadana</p> <p>Regiduría de obras</p> | <p>Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo sustentable (IEEDS)</p> | <p>Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARNAT)</p> <p>Instituto Nacional de Ecología (INE)</p> |               |
| 2. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (cuarta etapa) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. | <p><b>INFRAESTRUCTURA</b> Construcción de una planta de manejo de residuos sólidos municipales y la</p>  | <p>Cabildo municipal</p> <p>Regiduría de Obras</p> <p>Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana</p>    | <p>Comisión Estatal del Agua (CEA)</p> <p>IEEDS</p>                   | <p>Comisión Nacional del Agua (CNA)</p> <p>SEMARNAT</p>   |               |

|   |  |   |              |   |  |
|---|--|---|--------------|---|--|
| <p>3. Eficiente educación ambiental en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.</p> | <p>construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p><b>CAPACITACION:</b><br/>Instruir al personal que participa de forma directa o indirectamente en la implementación de proyectos relacionados con el medio ambiente.</p> | <p>Cabildo municipal</p> <p>Población en General</p> <p>Regiduría de educación, cultura y recreación</p> <p>Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana</p> | <p>IEEDS</p> | <p>SEMARNAT</p> <p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígena (CDI)</p> |  |
|---|--|---|--------------|---|--|

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO**

| Proyecto Estratégico  | Meta  | Responsable   | Seguimiento | Periodo |         |         |         |         |         |  |
|---|---|---|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--|
|   |   |   |             | 2014    |         | 2015    |         | 2016    |         |  |
|   |   |   |             | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic |  |
| 1.- Manejo eficiente en el tratamiento de Residuos Sólidos Urbano (RSU) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. | -Adquisición de camiones recolectores y contenedores para el municipio.               | Dirección de servicios municipales                            | Programado  | X       |         |         |         |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|   | -Construcción de una planta de manejo de residuos sólidos municipales.                | Regiduría de obras  | Programado  | x       | x       | x       | x       |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|   | -Creación de un reglamento ambiental.   | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado  | x       | x       |         |         |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|   | -Convenios de proyectos microregionales en materia de residuos sólidos a largo plazo. | Presidencia municipal   | Programado  | x       | x       |         |         |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|   | -Contar con un diagnóstico de la situación actual de los residuos sólidos.            | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado  | x       |         |         |         |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |

|  |  |   |            |   |   |  |  |  |  |
|--|--|---|------------|---|---|--|--|--|--|
|  | -Acondicionar un lugar estratégico temporal para el almacenamiento de los residuos sólidos (celda de emergencia).  | Regiduría de obras  | Programado | x |   |  |  |  |  |
|  |  | Dirección de servicios municipales                            | Realizado  |   |   |  |  |  |  |
|  | -Contar con recurso material y humano para el almacenamiento y separación de los residuos sólidos.   | Dirección de servicios municipales                            | Programado | x |   |  |  |  |  |
|  |  | Dirección de Administración (recursos humanos)                | Realizado  |   |   |  |  |  |  |
|  | -Crear un convenio con los diferentes sectores de la población para la creación de un comité municipal encargado de preservar el manejo de los residuos sólidos municipales. | Presidencia municipal   | Programado | x |   |  |  |  |  |
|  |  | Coordinación de agencias y colonias                           | Realizado  |   |   |  |  |  |  |
|  | Capacitación a la población para la producción de abonos orgánicos (composta y   | Dirección de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado | x | x |  |  |  |  |
|  |  |   | Realizado  |   |   |  |  |  |  |

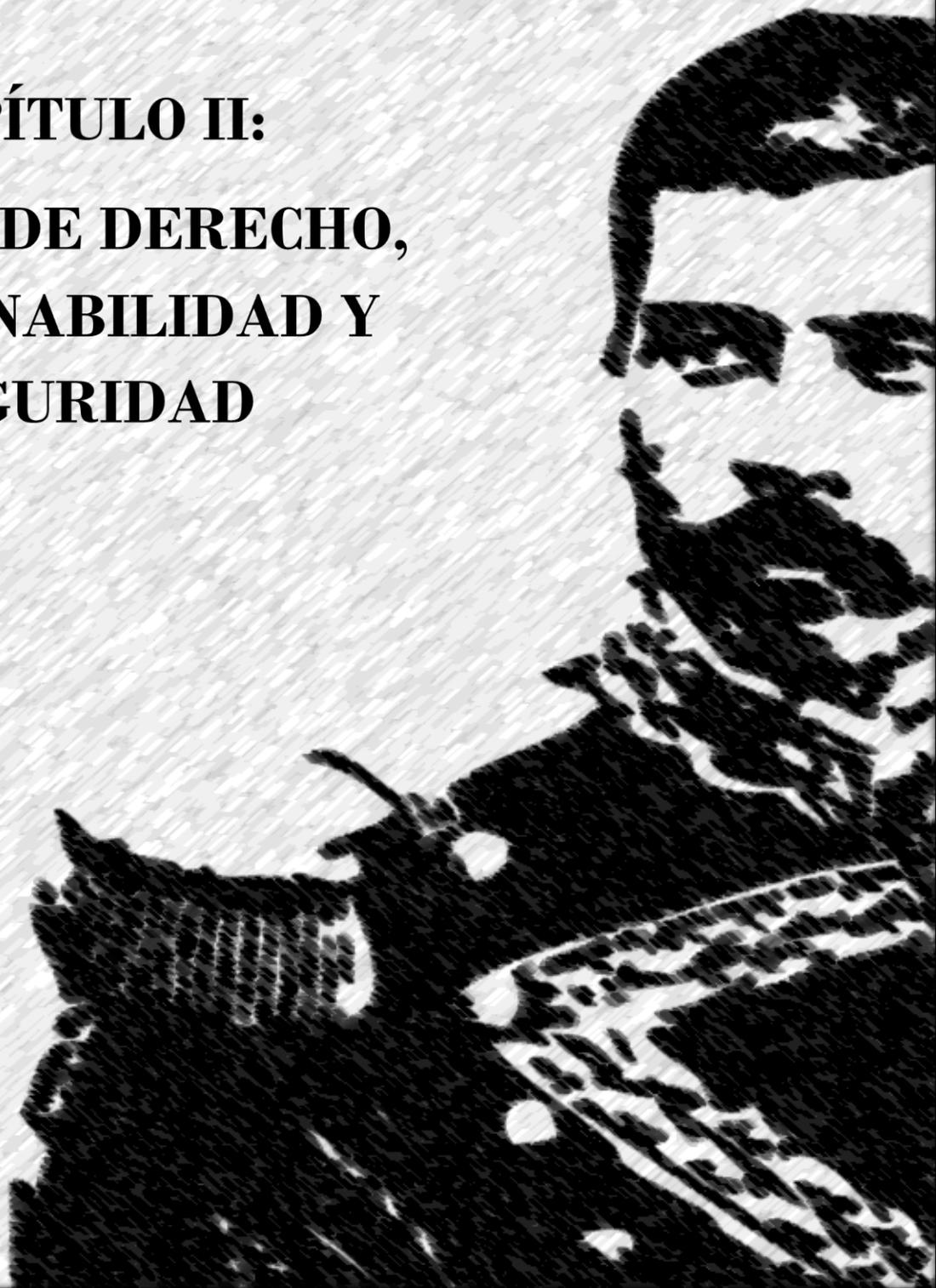
|   |  |                                    |            |   |   |   |   |   |   |  |
|---|--|------------------------------------|------------|---|---|---|---|---|---|--|
|   | lombricomposta).   |                                    |            |   |   |   |   |   |   |  |
| 2. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (cuarta etapa) en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. | -Contar con un diagnóstico de la situación actual de la red de drenaje.          | Dirección de servicios municipales | Programado | x |   |   |   |   |   |  |
|   |  |                                    | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
|   | -Ampliación y mantenimiento de la red de drenaje en la cabecera municipal.       | Regiduría de obras                 | Programado | x | x | x | x | x | x |  |
|   |  |                                    | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
|   | -Construcción de la planta de tratamientos de aguas residuales.                  | Regiduría de obras                 | Programado | x | x | x | x |   |   |  |
|   |  |                                    | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
|   | -Contar con los lineamientos para la ampliación de una toma de drenaje.          | Dirección de servicios municipales | Programado | x |   |   |   |   |   |  |
|   |  |                                    | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
|   | -Construcción de colectores de captación de aguas negras en puntos estratégicos. | Regiduría de obras                 | Programado | x | x | x | x |   |   |  |
|   |  |                                    | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
| Construcción de plantas de  | Regiduría de obras   | Programado                         | x          | x | x | x | x |   |   |  |

|  |   |   |            |   |   |   |   |   |   |  |
|--|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|--|
|  | tratamiento de aguas residuales en colonias y barrios estratégicos                                      |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
|  | -Aprovechamiento del agua reciclada para riego de tipo ganadero.  | Dirección de desarrollo Agropecuario                          | Programado |   |   | x | x | x | x |  |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
|  | -Realizar convenios microregionales en materia del tratamiento de aguas residuales a largo plazo.       | Presidencia municipal   | Programado | x | x | x | x |   |   |  |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
| 3. Eficiente educación ambiental en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. | Establecer una UMA (Unidad de Manejo Ambiental) de Venado cola blanca ( <i>Odocoileus virginianus</i> ) | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado | x | x |   |   |   |   |  |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
|  | Adquisición de material de oficina y equipo de cómputo para los talleres de                             | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación           | Programado | x |   |   |   |   |   |  |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |

|  |   |   |            |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
|  | educación ambiental.  | Ciudadana   |            |   |   |   |   |   |   |
|  | -Acondicionar espacios para llevar a cabo los talleres  | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado | x |   |   |   |   |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Disminuir la generación de contaminantes por parte de empresas privadas a través de la reglamentación. | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Difusión de spots en los diferentes medios de comunicación locales.                                    | Comunicación Social   | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | - Difusión de manuales por medios electrónicos.   | Comunicación Social   | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | - Crear un programa permanente de   | Dirección de Desarrollo Sustentable y                         | Programado | x | X | x | x | x | x |

|  |  |   |            |   |   |   |   |   |   |
|--|--|---|------------|---|---|---|---|---|---|
|  | educación y sensibilización ambiental  | Participación Ciudadana                                       | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Promoción de la educación ambiental en la población respecto a la separación de residuos. | Dirección de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado | x | X |   |   |   |   |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Convenios con instituciones públicas y privadas para la implementación de talleres.       | Dirección de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |

**CAPÍTULO II:**  
**ESTADO DE DERECHO,**  
**GOBERNABILIDAD Y**  
**SEGURIDAD**



## **CAPÍTULO II: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

El Estado de Derecho es una parte fundamental para que una sociedad conviva en armonía, igualdad y respeto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos menciona que debemos vivir en una sociedad de derechos y esto no es más que la existencia de un nación democrática regida por las leyes, para que haya libertad e igualdad para todos como mexicanos.

El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado como una forma de organización política y el derecho como el conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad. En estos casos, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho. El Estado de derecho, en cambio, supone que el poder surge del pueblo, quien elige a sus representantes para el gobierno.

La presente administración busca mantener el orden público de la sociedad miahuateca, mediante un gobierno que brinde la protección de los derechos humanos, cuidando los interés de cada persona y sancionando aquellos que no cumplen con el respeto a las leyes que se rigen en este municipio, para ello es importante contar con un cuerpo de seguridad eficiente y capaz de realizar sus actividades. La policía municipal es la encargada de que se respete el estado de derecho para que haya una gobernabilidad en el municipio, entiéndase gobernabilidad como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas a éste.

La gobernabilidad por lo tanto es muy importante ya que con ella se puede tener estabilidad institucional y política, y efectividad en la toma de decisiones y la administración. En términos generales, es la capacidad para la continua adaptación entre la regla y el acto, entre la regulación y sus resultados, entre la oferta y la demanda de políticas públicas y servicios.

En este capítulo hablaremos sobre la seguridad pública que guarda nuestro municipio y las condiciones en que esta se encuentra, ya que nos permite

visualizar la gobernabilidad que existe por el contexto político y social que a diario vive nuestra comunidad.

## **2.1. TENENCIA DE LA TIERRA**

La tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos de las comunidades, con respecto a la propiedad de la tierra (por razones de comodidad, “tierra” se utiliza comúnmente también para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento.

Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias

La tenencia de la tierra se divide frecuentemente en las siguientes categorías:

- *Privada*: asignación de derechos a una parte privada, que puede ser un individuo, una pareja casada, un grupo de personas o una persona jurídica, como una entidad comercial o una organización sin fines de lucro. Por ejemplo, dentro de una comunidad, las familias individuales pueden tener derechos exclusivos a parcelas residenciales, parcelas agrícolas y algunos árboles. Otros miembros de la comunidad pueden quedar excluidos de la utilización de estos recursos sin el consentimiento de quienes ostentan los derechos.
- *Comunal*: puede existir un derecho colectivo dentro de una comunidad en que cada miembro tiene derecho a utilizar independientemente las propiedades de la comunidad. Por ejemplo, los miembros de ésta pueden tener derecho a llevar su ganado a un pastizal común.

- *De libre acceso:* no se asignan derechos específicos a nadie, ni se puede excluir a nadie. En este contexto se suelen incluir las actividades marinas, en que el acceso a alta mar está generalmente abierto a todos: pueden incluirse también los pastizales, bosques, etc., cuando todos gozan de libre acceso a los recursos (una diferencia importante entre libre acceso y sistema comunal es que en virtud de este último quienes no son miembros de la comunidad están excluidos de la utilización de las áreas comunes).
- *Estatal:* se asignan derechos de propiedad a una autoridad del sector público. Por ejemplo, en algunos países las tierras forestales pueden quedar bajo mandato estatal, sea el poder central o un gobierno descentralizado.

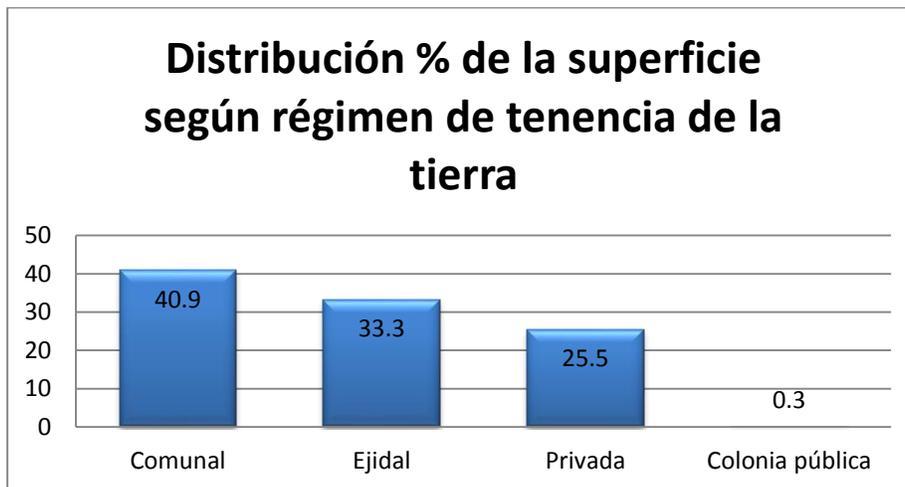
Con respecto al municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz y acorde a la definición de tenencia de la tierra que interpretamos como las formas de propiedad reconocidas por la ley, en las que una persona o grupo de personas posee la tierra o dispone de ella, tenemos que la tenencia de la tierra es privada y comunal. En el párrafo anterior se describe las categorías de la tenencia de la tierra, aunque el Instituto Nacional de Estadística y Geografía propone, para fines censales, cinco desagregaciones o formas de tenencia:

- Propiedad privada,
- Ejidal,
- Comunal,
- De colonia y
- Pública.

La superficie mixta puede ser una combinación de cualquiera de éstas.

Por lo que de las 2 461 050.0 ha que poseen las unidades de producción en Oaxaca, 40.9% (1 006 007.7 ha) es de tenencia comunal, le sigue con 33.3% (820 138.3 ha) las de tenencia ejidal, 25.5% (626 288.3 ha) de propiedad privada y 0.3% (8 615.7 ha) las de propiedad pública y de colonia.

Gráfica 6: Distribución de la superficie según la tenencia de la tierra



Fuente: INEGI - Dirección General de Estadísticas Económicas. Estados Unidos Mexicanos. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.

Considerando la superficie de las unidades de producción con tipo de tenencia social (ejidal y comunal), se tiene que la mayor proporción (34.2%), tienen superficies de entre 5 y 20 ha, 19.5% de 20 hasta 50 ha, y 16% de las unidades tienen superficies de 2 a 5 hectáreas. En las unidades de propiedad privada, 24.8% tiene más de 100 y hasta 1 000 ha, seguido del grupo de más de 5 hasta 20 ha con 18.7%, y 16.6% cuentan con más de 20 y hasta 50 hectáreas. Cabe destacar que, una de cada diez unidades de ambos tipos de tenencia, son de 2 ha o menores.

De los municipios que poseen la mayor superficie de tenencia social, destacan: Santiago Atitlán, San Juan Mazatlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Matías Romero Avendaño, Santa María Chimalapa, San Juan Guichicovi, Santiago Pinotepa Nacional, San Juan Cotzocón y San Juan Lalana, quienes en conjunto poseen 436 534.9 hectáreas; es decir, 23.9% del total de superficie con este tipo de tenencia en el estado.

Ahora bien, los municipios con las mayores superficies de propiedad privada en la entidad son: Santiago Yaveo, Matías Romero Avendaño, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Juan Cotzocón, Acatlán de Pérez Figueroa, Heroica Ciudad de

Tlaxiaco, Loma Bonita y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; estos 8 municipios concentran 31% de la superficie privada de la entidad, como podemos apreciar en la siguiente gráfica.

Grafica 7: Municipios con mayor superficie de propiedad privada



Fuente: INEGI - Dirección General de Estadísticas Económicas. Estados Unidos Mexicanos. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.

Con respecto a la desagregaciones o formas de tenencia que indica el INEGI, tenemos que el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, está entre la superficie de propiedad privada, como se observa en la gráfica anterior.

Tabla 10: Superficie Total de las Unidades de Producción Según Régimen de Tenencia de la Tierra (Hectáreas)

| Municipio                          | Superficie total | Régimen de tenencia de la tierra |          |           |            |         |
|------------------------------------|------------------|----------------------------------|----------|-----------|------------|---------|
|                                    |                  | Ejidal                           | Comunal  | Privada   | De colonia | Publica |
| <b>Miahuatlán de Porfirio Díaz</b> | 32,584.79        | 3,532.46                         | 1,652,26 | 27,395.76 | 0.00       | 4.32    |

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Como podemos apreciar en la tabla anterior en el municipio predomina más la tendencia de tierra privada, seguida de la ejidal, la comunal y la pública, por lo que el municipio cuenta con 4 regímenes de la tenencia de la tierra.

## **2.2 SEGURIDAD PÚBLICA.**

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de la autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.

### **2.2.1 Atribuciones del Ayuntamiento en materia de Seguridad Pública**

Entre las atribuciones que tiene encomendadas el Ayuntamiento están las de:

- Reglamentar todo lo relativo a la Seguridad Pública Municipal en concordancia a la Constitución Federal y a las Leyes Federales y Estatales relativas.
- Organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente.
- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de policía y apoyo a la administración de justicia municipal.
- Seleccionar y capacitar a los miembros que conforman la policía municipal.
- Administrar y mantener en operación los Centros de Detención Municipales.
- Organizar el juzgado calificador municipal, en coordinación con las autoridades judiciales de la entidad.

El Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, es quien deberá encargarse de que los objetivos de la seguridad pública municipal y las atribuciones del Ayuntamiento en dicha materia sean cumplidos. Es el Presidente Municipal quien nombra a los titulares de los órganos encargados de la seguridad pública municipal y quien dispone de éstos para asegurar el pleno disfrute de las garantías individuales, la conservación del orden y la tranquilidad pública.

### **2.2.2 La función de la policía**

La principal función de la policía es mantener el orden y la paz pública, así como el bienestar y tranquilidad de la comunidad. La función de policía está compuesta por actividades del cuerpo policiaco y sus órganos auxiliares, de las que se destacan las siguientes:

- Vigilancia, a fin de mantener estable el orden público.
- Prevención del delito
- Detención de infractores y auxilio al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.
- Protección de la ciudadanía.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del Municipio.
- Organización de la estadística del índice delictivo en el Municipio.
- Registro de "incidencias" y "novedades" relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Custodia de los Centros de Detención Municipales.
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Orientación de la ciudadanía con relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el Municipio.

- Vigilancia de la circulación de vehículos y peatones en el Municipio, en coordinación con las autoridades del Estado.
- Organización del archivo policiaco, los expedientes técnicos de la corporación y registros de faltas cometidas en contravención y violación de la legislación y reglamentación municipal.
- Conservación del material, equipo y enseres propios de las funciones de seguridad pública.

### **2.2.3 Importancia de la seguridad pública**

Llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población. Asimismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, un país puede alcanzar niveles de desarrollo mayores. Mientras menos haya que preocuparse por esta materia, más nos ocuparemos en materia que ayuden a elevar el nivel de vida de la mayoría de la población. Un Estado que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, será un estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones. Por ser esta una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno, se aboquen de manera coordinada a ella para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar el bienestar de la mayoría.

Para alcanzar los objetivos de la Seguridad Pública se necesita:

- La actuación legal e imparcial de la autoridad municipal y de los cuerpos policiacos.
- El respeto a las instituciones del gobierno municipal.
- La confianza de la población en la autoridad y el respeto a la corporación policial.
- La cooperación de la comunidad en el mantenimiento de la seguridad pública.
- Capacitación adecuada de los cuerpos policiacos.

La seguridad pública es un tema fundamental pues lo que se busca es mantener y salvaguardar la tranquilidad y la paz social en el municipio. Actualmente en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se cuenta con un cuerpo de seguridad pública integrado por elementos que está bajo el mando del Presidente Municipal.

Sin embargo, la infraestructura y equipamiento es insuficiente. No reciben cursos sobre derechos humanos y procuración de justicia, entre otros como desarrollo de habilidades técnicas o estrategias de defensa, así como no se les otorga algún incentivo de tal manera que contribuya a abatir la corrupción. Tampoco existen programas de readaptación y mucho menos comités de vigilancia que se rijan bajo el reglamento de Seguridad Pública y demás ordenamientos aplicables; en las agencias los policías de vara se dedican a la limpieza o actividades administrativas, sólo entran en funciones cuando hay algún evento masivo, por lo regular bailes o fiestas patronales, su equipamiento se compone de una cuerda, garrote y una binza.

### **2.3 FORMA DE ELECCIÓN POLÍTICA**

En su artículo 41 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinara las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del distrito federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Solo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto,

quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Miahuatlán se rige por el sistema de partidos políticos, pero la gran mayoría de los municipios de la región sierra sur se rigen por el de usos y costumbre, por lo que solo dos se rigen por el primer sistema los cuales son: Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Mateo Rio Hondo y los demás por usos y costumbres.

El gobierno municipal, es representado por un H. Ayuntamiento; presidido por un presidente municipal que representa el poder ejecutivo; el ejecutivo representado por un juez municipal o menor o alcalde; y sin la existencia de un órgano legislativo propiamente dicho, pues algunas leyes las emite y aprueba el congreso local y otras el propio ayuntamiento, como con el “Bando de policía y buen gobierno”, “Reglamento municipal”, “Las de ingreso municipales” y “Las ordenanzas municipales” (Ojeda Bohórquez; 2007).

En la población de Miahuatlán se asientan los poderes municipales y los del Estado, como son el juez de primera instancia; recaudador de rentas; agente del ministerio público; así como oficinas de instituciones de gobierno federal, por ser la cabecera municipal y del Distrito federal, es decir, Miahuatlán no solo es el casco poblacional, sino todos los treinta dos municipios del distrito judicial y las agencias municipales y de policía, así como múltiples rancherías (Ojeda Bohórquez; 2007).

## **2.4 FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación social es el proceso mediante el cual la población a través de mecanismos asume un papel activo –que se suma a la acción del gobierno municipal- para lograr propósitos de interés colectivo.

Por lo que desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean.

O como la plantea el doctor Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública”.

Sin embargo a pesar de este aparente acuerdo, la discusión del significado de participación ciudadana apenas está tomando fuerza en nuestro país. Una de las nociones más frecuentes es la que distingue dos formas de participación, por una parte, “una que se refiere a la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones” y por otra, la “que enfatiza la toma de posición de un individuo, independientemente de su poder de intervención en las decisiones públicas”. De acuerdo con esta noción, existe una clara separación entre dos formas de participación: en una se tiene la posibilidad de intervención y en otra no, sin punto medio.

Por ejemplo, desde la perspectiva que privilegia la relación entre la participación y el estado, Alicia Ziccardi afirma que uno de los principales problemas con los que se topa el concepto de participación ciudadana es que “pretende abarcar todo un universo de asociaciones o agrupaciones del ámbito social, independientemente de que tengan o no como objetivo incidir en el espacio público estatal”. Para esta autora, la participación implica forzosamente una vinculación entre las organizaciones civiles o ciudadanos y el Estado, que permita una participación efectiva.

Desde otra perspectiva, Silvia Bolos hace referencia a dos formas básicas de participación; una que implica decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público, como las elecciones, el plebiscito o el referéndum, y otra que implica las prácticas sociales que responden a intereses, muy particulares, de los distintos grupos que existen en toda sociedad. Lo importante para Bolos es que “ya sea para tomar decisiones, para gestionar o para obtener respuesta a problemas particulares, la participación debe ser vista como un proceso que incluye dos actores centrales: el gobierno y la sociedad”.

Dicho de otra manera, esta autora considera que las actividades de los grupos sociales remiten a dos formas de participación; la que se realiza con fines e

intereses específicos, sin que incluya una demanda o una relación hacia las instancias de gobierno (asociaciones tipo padres de familia, grupos juveniles, grupos de autoayuda, grupos de salud alternativa, etc.), y toda una gama de asociaciones y organizaciones agrupadas alrededor de demandas de diversa índole así como el conjunto de Organizaciones no Gubernamentales (ONG), que pueden o no tener relación con las instancias de gobierno y los partidos.

Una tercera posición sostiene que la organización de grupos e individuos que busca influir en las políticas públicas debe por definición considerarse participación política. En este sentido, Fernanda Somuano afirma que todo esfuerzo realizado por los ciudadanos que busque influir en las decisiones de políticas públicas y en la distribución de bienes públicos, sin importar el medio, “puede considerarse participación política, independientemente de que quienes detenten el poder la acepten o no”. Somuano define la participación ciudadana más por la intención y los mecanismos utilizados por la sociedad civil que por los instrumentos que el Estado ofrece para ello.

Cabe mencionar que las anteriores definiciones no son exhaustivas, ya que su objetivo es brindar un panorama concreto sobre el concepto de participación ciudadana. Sin embargo, vale la pena aclarar que términos como transparencia y acceso a la información, organizaciones de la sociedad civil y mecanismos de democracia participativa (o semidirecta), como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa y la consulta popular y la revocación de mandato, son indispensables para entender la participación ciudadana en los sistemas políticos contemporáneos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la institucionalización de la participación social, es decir, los reglamentos que posibilitan la intervención social en el municipio son nulos; ya que en las anteriores administraciones no se desarrollaron los estatutos para ninguna de los órganos que desarrollan alguna función, dejando de lado la participación activa y cualitativa de la población municipal.

En la actual administración se pretende implementar mecanismos permanentes e institucionalizados de participación social. Según la estructura y necesidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es necesario identificar con precisión los mecanismos de participación social, por lo que es más conveniente para la administración y para la sociedad civil instaurar foros de consulta para los principales problemas y necesidades del municipio, comisionando actividades a delegados y asociaciones comunales de cada localidad.

### **2.5 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE**

La seguridad pública de un municipio es importante ya que se encarga de salvaguardar los intereses de la sociedad y mantener el orden, así como sancionar aquellos que infringen las leyes, pero para ello es necesario que cuenten con las herramientas necesarias para realizar su trabajo. La policía municipal como se pudo apreciar carece de infraestructura y herramientas necesarias para realizar sus actividades, estas se refleja en las unidades de motor con las que cuenta, las oficinas en malas condiciones las cuales no brindan un adecuado servicio, existe muy poca capacitación profesional a los bandos de policía en el aspecto teórico y práctico, estos son unos de los principales problemas con los que se puede uno encontrar en este eje.

En el aspecto participativo o la relación que deba existir entre pueblo y autoridad, no se ha permitido ese vínculo de acercamiento de forma directa, esto se ve reflejado en la apatía de la población para eventos de participación ciudadana, así mismo las autoridades anteriores no contaban con un área que les permitiera a la población el acercamiento y participación con el gobierno municipal, por eso a continuación de forma específica se mencionan dicho problemas existentes en este eje y posteriormente se darán soluciones a ellos.

**ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.**

| Causas   | Problema  | Efectos  |
|--|---|--|
| <p>1. Inexistencia de un diagnóstico de la situación actual de la seguridad pública en el municipio.</p> <p>2. Falta de infraestructura y equipamiento.</p> <p>3. Ausencia de capacitación (adiestramiento y derechos humanos) del personal de seguridad pública municipal.</p> <p>4. Falta de un reglamento de bando de policía y gobierno.</p> | <p>1. Presencia de un servicio de seguridad pública deficiente y carente de infraestructura y equipamiento</p>          | <p>1. Inseguridad en la población</p> <p>2. Vulnerabilidad de la sociedad ante actos delictivos.</p> <p>3. La policía municipal institucionalmente débil.</p> <p>4. Desconfianza y credibilidad de la sociedad a la seguridad pública.</p> |
| <p>1.- Apatía de administraciones anteriores con la ciudadanía en aspectos institucionales de participación.</p> <p>2.- Desinterés de la población en participar en servicios sociales de la comunidad.</p> <p>3.- Falta de un área responsable de vinculación entre población y autoridades municipales.</p>                                    | <p>2.- Inexistencia de mecanismos para promover y coordinar la organización y participación activa de la población.</p> | <p>1.- Inexistencia de una cultura de participación</p> <p>2.- Oportunidades de colaboración en temas</p> <p>2.- Prioritarios sin solucionar.</p> <p>3.- Corrupción</p> <p>4.- Nula transparencia del uso de los recursos Públicos</p>     |

**SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)**

| Medios   | Objetivos  | Fines  |
|--|--|--|
| 1. Existencia de un diagnóstico de la situación actual de la seguridad pública en el municipio.                  | 1.- Servicio de seguridad pública eficiente, con infraestructura y equipamiento.                           | 1. Seguridad en la población   |
| 2. Infraestructura y equipamiento adecuados.   |  | 2. Cuerpo de seguridad pública capacitada para combatir actos delictivos         |
| 3. Presencia de capacitación (adiestramiento y derechos humanos) del personal de seguridad pública municipal.    |  | 3. Policía municipal institucionalmente Eficiente.                               |
| 4. Efectividad del bando de policía y gobierno.  |  | 4. Confianza y credibilidad de la sociedad a la seguridad pública.               |
| 1.- Participación de las autoridades municipales con la ciudadanía en aspectos institucionales de participación. | 2.- Mecanismos eficientes para promover, coordinar la organización y participación activa de la población. | 1.- Existencia de una cultura de participación                                   |
| 2.- Contar con un área responsable de vinculación entre población y autoridades municipales.                     |  | 2.- Colaboración de la ciudadanía en temas prioritarios.                         |
| 3.- Realizar programas de participación con la población y representantes de la autoridad municipal.             |  | 3.- Inexistencia de corrupción   |
| 4.- Fomentar el tequio en barrios y colonias.  |  | 4.- Transparencia del uso de los recursos Públicos.                              |
|  |  | 5.- Interés de la población en participar en servicios sociales de la comunidad. |

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

| Objetivo general   | Objetivos específicos (Proyectos)  | Proyecto Estratégico  | Metas   |
|--|--|---|---|
| <p>Establecer mecanismos que contribuyan al desempeño eficiente de la seguridad pública e impulsar la participación ciudadana en el municipio.</p> | <p><b>FOMENTO:</b> Crear reglamentos para propiciar la seguridad pública de los habitantes del municipio e impulsar la participación ciudadana.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Propiciar la organización con las distintas dependencias de gobierno para fortalecer la seguridad pública y la participación ciudadana.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Dotar de Equipamiento e infraestructura al cuerpo de Seguridad pública.</p> <p><b>CAPACITACION:</b> Realizar convenios con las distintas dependencias de gobierno para la impartición de cursos para el adiestramiento y desarrollo de capacidades en la seguridad pública y participación ciudadana.</p> | <p>1.- Servicio de seguridad publica eficiente, con infraestructura y equipamiento.</p> | <p>-Diagnóstico de la situación actual del equipamiento e infraestructura de la Policía Municipal.</p> <p>-Elaboración de un Proyecto de Seguridad Pública, con la participación de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.</p> <p>-Reformar, aprobar y publicar el Bando de Policía y Gobierno.</p> <p>-Construcción y remodelación de un bien público para las instalaciones de la Policía Municipal.</p> <p>-Implementación de una academia de policía.</p> <p>-Cursos de capacitación para la policía municipal gestionados ante la Secretaria de Seguridad Publica.</p> <p>-Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal gestionados ante la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>-Casetas de vigilancia en puntos estratégicos.</p> |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  |   | <p>-Adquisición de equipamiento para la policía municipal (Uniformes, vehículos, armamento, etc.).</p> <p>-Programa de vigilancia implementado en el territorio municipal (Colocar cámaras en lugares estratégicos)</p>  |
|  |  | <p>2.- Mecanismos eficientes para promover, coordinar la organización y participación activa de la población.</p> | <p>-Implementación del área encargada del fomento de participación ciudadana facultada legalmente para la promoción, recepción y seguimiento de la participación ciudadana.</p> <p>- Miércoles ciudadano: (se atenderán demandas y sugerencias por parte de la población con autoridades correspondientes).</p> <p>- Lunes en tu escuela: (Presencia de las autoridades municipales en actos cívicos.)</p> <p>- Sábado en tu colonia: (Se atenderán las demandas de la población y se ofrecerán los servicios de la caravana de salud).</p> <p>-Desayuna con tu presidente: (Desayuno con los alumnos de mejor promedio de nivel básico).</p> <p>-Canales de participación ciudadana establecidos en el gobierno municipal</p> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | (foros, correo electrónico, página de internet, etc.). |
|--|--|--|--|

**INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS**

| Proyecto estratégico   | Objetivos específicos (proyectos)  | Sector público  |  |   | ONG's y otras |
|--|--|---|--|---|---------------|
|  |  | Municipal   | Estatal  | Federal   |               |
| 1.- Servicio de seguridad pública eficaz, con infraestructura y equipamiento.                              | <p><b>FOMENTO:</b> crear reglamentos para propiciar la seguridad pública de los habitantes del municipio e impulsar la participación ciudadana.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Propiciar la organización con las distintas dependencias de gobierno para fortalecer la seguridad pública y la participación ciudadana.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Dotar de Equipamiento e infraestructura al cuerpo de Seguridad pública.</p> | <p>Presidente Municipal.</p> <p>Síndico Procurador</p> <p>Dirección de seguridad pública</p> <p>Regiduría de Obras</p>                | <p>Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. (SSP)</p> | <p>Secretaría de la Defensa Nacional. (SEDENA).</p> |               |
| 2.- Mecanismos eficientes para promover, coordinar la organización y participación activa de la población. | <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Dotar de Equipamiento e infraestructura al cuerpo de Seguridad pública.</p>   | <p>Ayuntamiento Constitucional</p> <p>Coordinación de Participación Ciudadana.</p> <p>Regiduría de Educación cultura y recreación</p> | <p>Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal.</p>                 | <p>Secretaría de Gobernación (SEGOB).</p>           |               |

|  |   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
|  | <p><b>CAPACITACION:</b><br/>Realizar convenios con las distintas dependencias de gobierno para la impartición de cursos para el adiestramiento y desarrollo de capacidades en la seguridad pública y participación ciudadana.</p> |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO**

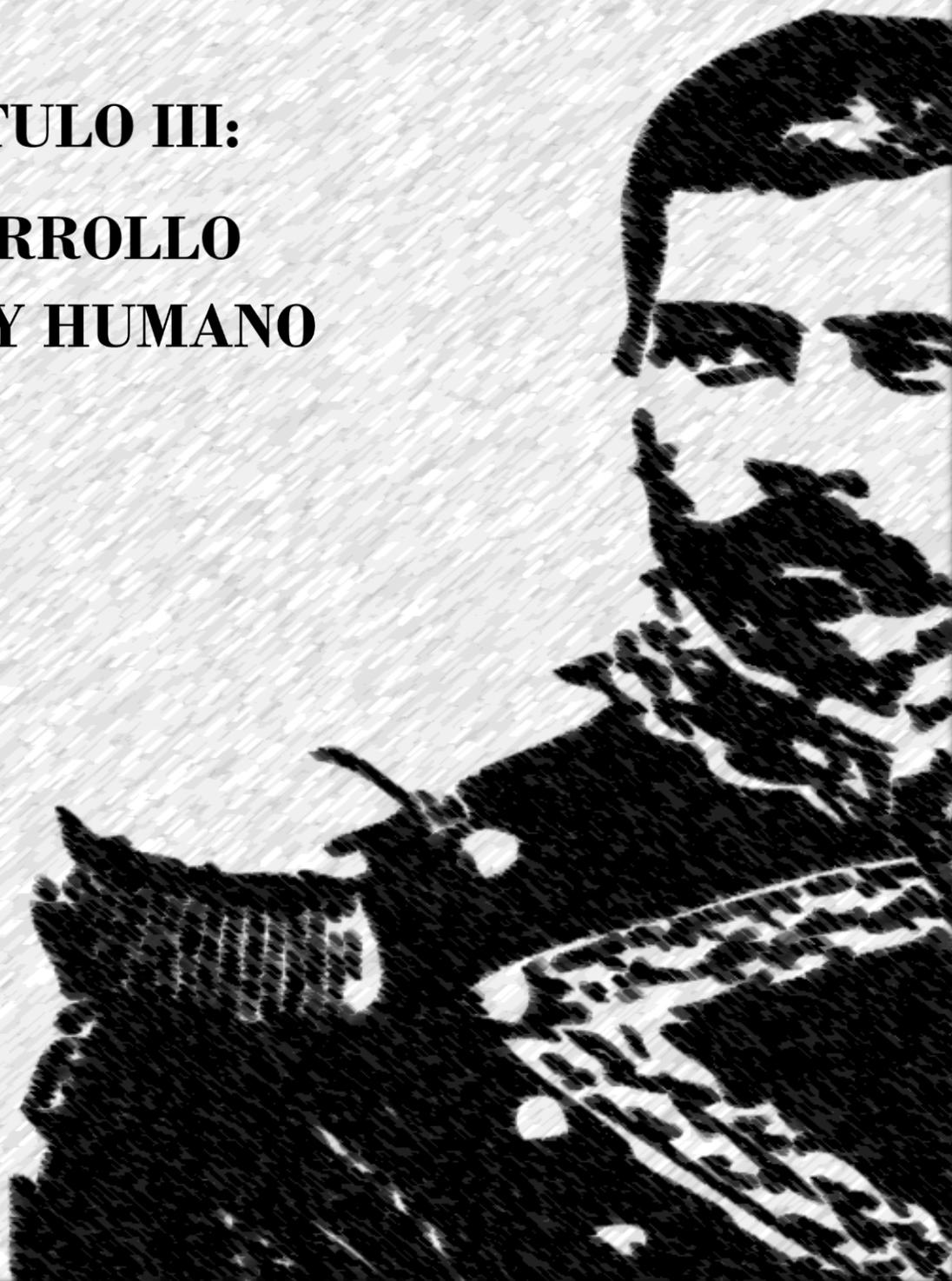
| Proyecto Estratégico   | Meta  | Responsable   | Seguimiento | Periodo |         |         |         |         |         |  |
|--|---|---|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--|
|  |   |   |             | 2014    |         | 2015    |         | 2016    |         |  |
|  |   |   |             | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic |  |
| 1.- Servicio de seguridad pública eficiente, con infraestructura y equipamiento. | -Diagnóstico de la situación actual del equipamiento e infraestructura de la Policía Municipal.                         | Síndico Procurador<br><br>Dirección de seguridad pública  | Programado  | x       |         |         |         |         |         |  |
|  |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | -Elaboración de un Proyecto de Seguridad Pública, con la participación de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía. | Síndico Procurador<br><br>Dirección de seguridad pública  | Programado  | x       |         |         |         |         |         |  |
|  |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | -Reformar, aprobar y publicar el Bando de Policía y Buen Gobierno.  | Cabildo Municipal   | Programado  | x       |         |         |         |         |         |  |
|  |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | -Construcción y remodelación de un bien público para las instalaciones de la Policía Municipal.                         | Dirección de seguridad pública<br><br>Regiduría de obras. | Programado  | x       | x       |         |         |         |         |  |
|  |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | -Implementación de  | Dirección de seguridad pública                            | Programado  | x       | x       |         |         |         |         |  |

|   |  |            |   |   |   |   |   |   |  |
|---|--|------------|---|---|---|---|---|---|--|
| una academia de policía.  | Síndico Procurador                                   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
| -Cursos de capacitación para la policía municipal gestionados ante la Secretaría de Seguridad Pública.                  | Síndico Procurador<br>Dirección de seguridad pública | Programado | x | x | x | x | x | x |  |
|   |  | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
| -Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal gestionados ante la Secretaría de la Defensa Nacional. | Síndico Procurador<br>Dirección de seguridad pública | Programado | x | x | x | x | x | x |  |
|   |  | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
| -Casetas de vigilancia en puntos estratégicos.  | Síndico Procurador<br>Dirección de seguridad pública | Programado | x | x |   |   |   |   |  |
|   |  | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
| Adquisición de equipamiento para la policía municipal (Uniformes, vehículos, armamento, etc.).                          | Síndico Procurador<br>Dirección de seguridad pública | Programado | x | x |   |   |   |   |  |
|   |  | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |
| -Programa de vigilancia implementado en el  | Dirección de seguridad pública y el consejo de       | Programado | x | x |   |   |   |   |  |
|   |  | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |

|  |   |   |            |   |   |   |   |   |   |  |  |
|--|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|--|--|
|  | territorio municipal (Colocar cámaras en lugares estratégicos)  | desarrollo municipal  |            |   |   |   |   |   |   |  |  |
| 2.- Mecanismos eficientes para promover, coordinar la organización y participación activa de la población. | -Área encargada del fomento de participación ciudadana facultada legalmente para la promoción, recepción y seguimiento de la participación ciudadana. | Coordinación de participación ciudadana                     | Programado | x | x | x | x | x | x |  |  |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |  |
|  | - Lunes en tu escuela. (Presencia de la autoridad municipal en actos cívico.)   | Coordinación de participación ciudadana y cabildo municipal | Programado | x | x | x | x | x | x |  |  |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |  |
|  | -Miércoles ciudadano: se atenderán demandas y sugerencias por parte de la población.  | Cabildo municipal   | Programado | x | x | x | x | x | x |  |  |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |  |
|  | -Sábado en tu colonia. Se atenderán las demandas y se ofrecerán los servicios de (Medicina general, Odontología, Peluquería, etc.).                   | Autoridades municipales y el DIF                            | Programado | x | x | x | x | x | x |  |  |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |  |  |

|  |   |   |            |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
|  | -Desayuna con tu presidente,<br>(Desayuno con los alumnos de mejor promedio de nivel básico).                                     | Autoridad municipal                     | Programado | x | x | x | x | x | x |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Canales de participación ciudadana, establecidos en el gobierno municipal (foros, correo electrónico, página de internet, etc.). | Coordinación de participación ciudadana | Programado | x | x | x | x | x | x |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |

**CAPÍTULO III:  
DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO**



### **CAPÍTULO III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Para que una entidad o municipio cuente con un Índice de Desarrollo Humano considerado, es necesario contar con los servicios básicos que una sociedad requiere, con infraestructura de calidad que permita brindar mejores servicios a la población. Por tanto en este capítulo describiremos las condiciones en que se encuentra los servicios básicos que debe brindar un municipio como son: salud, educación, agua potable, energía eléctrica, drenaje, entre otros.

El desarrollo social no es más que lograr el bienestar social y para ello el municipio debe brindar de acuerdo al artículo 115 Constitucional los servicios necesario, el bienestar social es entendido como conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

Miahuatlán de Porfirio Díaz es un municipio considerado con un grado de marginación medio, pero esto no quiere decir que su población vive en buenas condiciones, ya que muchas familias sufren de carencias y por lo tanto están en un nivel de pobreza que no les permite satisfacer sus necesidades. Existen parámetros para medir la pobreza y estos toman en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social.

En el presente capítulo se analizan las condiciones de los servicios con los que cuenta el municipio, primero se describe una reseña histórica del municipio para posteriormente dar un diagnóstico de la situación de los servicios básicos que el ayuntamiento brinda a la población, es necesario conocer las condiciones de infraestructura con las que cuenta el municipio ya que esto nos permite generar una visión más real, sobre cuáles son los problemas encontrados en dicho eje, y así mismo darle respuesta y soluciones a estos.

### 3.1 RESEÑA HISTÓRICA

La región de la Sierra Sur del Estado de Oaxaca se conforma por cuatro distritos: Putla, Sola de Vega, Yautepec y Miahuatlán, es en este último donde se localiza el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

La palabra Miahuatlán se deriva del náhuatl: *miahuatl*, espiga de maíz, y *tlán*, lugar o campo. Por lo que la palabra significa “campo o lugar de espigas de maíz” o “campo de flores de maíz”. Anteriormente en zapoteco se denominaba *pelopenitza*, que significa “donde principia nuestro ojo de agua”, según la traducción de los indios viejos en 1882. Quienes aún hablan zapoteco, le llaman *Yezhe Doo*, como también se le nombró en su esplendor indígena y que significa “gran pueblo”.

El distrito de Miahuatlán se conforma por 32 municipio administrativos, judiciales y rentísticos. Son rentísticos porque en la cabecera de distrito se ubica una oficina recaudadora de rentas para cobra los impuestos; y judicial porque se encuentra en su territorio un juzgado que tiene el deber de sancionar los conflictos de sus habitantes.

En el transcurso del tiempo, Miahuatlán ha sido siempre unidad territorial, histórica y cultural de los antiguos señoríos zapotecas, llamados en su momento “señoríos Miahuatecos”. Hace aproximadamente 1200 años, varios grupos humanos descendientes del gran *Peteela*, caudillo militar quien por tradición procedía de hombres que se salvaron del diluvio universal y quien al morir es momificado y venerado como un dios, se separan de su centro político Zaachila, y de su centro religioso Mitla, se lanzan a una nueva peregrinación en busca de nuevas tierras y de otros horizontes, quizás promisorios o tal vez adversos.

En los documentos de relaciones de Francisco del Paso y Troncoso, que se efectuaron en 1550,1560 y 1580, se anota que las tierras de Amatlán, Miahuatlán, Coatlán y Ozolotepec (sic) integran el Corregimiento de Chichicapa. Es en 1577, cuando el virrey Martín Enríquez constituyo el Corregimiento de Miahuatlán con los territorios de Amatlán, Coatlán, Azolotepec y el propio Miahuatlán.

El 1 de marzo de 1767 se formó la octava Alcaldía Mayor con sede en la cabecera municipal comprendiendo entonces las parroquias que tenían por cabecera los siguientes pueblos: San Andrés Miahuatlán, San Pablo Coatlán, Santa María Ozolotepec, San Luis Amatlán, San Agustín Loxicha, San Miguel Suchixtepec, San Mateo Piñas y San Juan Ozolotepec, Basilio Rojas lo señala en su obra la jurisdicción con sesenta y tres pueblos.

El Congreso del estado el 6 de mayo de 1826 conforma el Partido de Miahuatlán, integrado por los territorios de los antiguos señoríos, son sus haciendas y ranchos. Poco tiempo después se le quitó al territorio los municipios de Loxicha para formar el Distrito de Pochutla y el municipio de San Vicente Coatlán para anexarlo al Distrito de Ejutla.

El gobernador del Estado, Gral. Vicente González Fernández, por medio del Decreto 71 de fecha 15 de diciembre de 1942, señala para el distrito de Miahuatlán las treinta y dos municipalidades que actualmente integran (Diario Oficial de esta fecha).

El nombre de nuestra ciudad es Miahuatlán y se le agrega “de Porfirio Díaz” debido a la Batalla de Miahuatlán el 3 de octubre de 1866 donde el ejército de oriente comandado por este general Porfirio Díaz y con ayuda de gente oriunda del lugar llamados los cuerudos, encabezada por el capitán Apolinar García, derrota al ejército francés al mando de Don Carlos Oronoz en la “loma de los nogales”.

El nombre oficial de nuestra ciudad se establece definitivamente como Miahuatlán de Porfirio Díaz, según Decreto N° 44 del 27 de septiembre de 1948 del entonces gobernador del Estado de Oaxaca, Lic. Eduardo Vasconcelos (Diario Oficial de esta fecha).

Desde 1822, hasta el trienio del 2010-2013, Miahuatlán de Porfirio Díaz ha sido gobernado por 122 presidentes municipales, el primero el C. Félix José Girón y el último C. Diego Andrés Ramos Ramos, quienes en mayor o menor medida se han ocupado por el desarrollo del municipio y de las necesidades de su población.

## 3.2 ACTORES SOCIALES

Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias.

Los actores sociales, por su parte, son las unidades reales de acción en la sociedad, tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local, en su mayoría son personas que cuentan con experiencia en temas relacionados con la mejora del municipio. Son parte de la base social, son definidos por ella, pero actúan como individuos o colectivos, que además, están sometidos a otras condiciones (culturales, étnico-culturales y territoriales). De acuerdo a lo anterior, llamamos “actores locales” a los sujetos cuyo comportamiento se determina en función de una lógica local y/o su comportamiento determina los procesos locales (Pirez, Pedro; 1995).

En todos los casos, la intervención de los actores sociales debe ser juzgada a partir de su representatividad en el seno de la sociedad y de su poder, el que se manifiesta por su capacidad de transformar los conflictos sociales en nuevas reglas institucionales.

### 3.2.1 Organizaciones sociales

Una organización social o institución social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos. Algunos ejemplos de esto incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiosos, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con los que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas.

En el municipio de Miahuatlán existen actores sociales que contribuyen al desarrollo de la sociedad, las cuales son principalmente organizaciones gremiales, grupo económico productivos, organizaciones religiosas y políticas. Dentro de las organizaciones económico-productivas se cuenta con los productores del tomate “Don Porfirio” y los productores del mezcal la falta de organizaciones económico-productivas es el reflejo del mínimo desarrollo industrial de la región. La gran mayoría de las empresas del municipio son pequeñas o medianas, siendo dominante la figura de negocio familiar. Por lo que es necesario el impulso gubernamental a la creación de infraestructura que haga atractivo el lugar a la inversión productiva.

Por otro lado, las organizaciones gremiales que hacen presencia en el municipio son: 10 uniones del mercado (7 del mercado “Orfa Bohórquez” y 3 uniones de comerciantes ambulantes); CROM (pasajeras y de servicio mixto); CTM (Pasajeras y de servicio mixto); Taxis (radio taxis “Universidad”, “3 de octubre”, “Porfirio Díaz”, “Libertad”, “Azteca” y “Miahuatlán” ) y dos líneas de transporte público que son Tusufsu y micros blancos.

Por otro lado, existen diferentes organizaciones religiosas que tienen plena libertad para la realización de sus actividades. Lo anterior se ha logrado básicamente a que las autoridades municipales, sin importar el partido de donde provengan, procuran mantener relaciones cordiales y sobre todo institucionales con las diferentes iglesias. A pesar de que en el municipio predomina la religión católica, las autoridades municipales han permitido la incorporación de otras religiones a Miahuatlán, las cuales tiene la libertad de competir con la iglesia católica por atraer creyentes a su organización en un ambiente de tolerancia religiosa, las cuales son la Iglesia Pentecostés, Dios es Amor, Iglesia de Jesucristo Ministerio MI-EL, Mormones, Testigo de Jehová, Bautistas, Adventistas del séptimo día, Iglesia cuerpo de cristo y el Grupo Metafísico.

Aunado a lo anterior, Miahuatlán cuenta con organizaciones políticas, como el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Partido Social

Demócrata (PSD), Partido Unidad Popular (PUP) y el Frente Popular Revolucionario (FPR). Los 4 primeros partidos son organizaciones de carácter nacional, mientras que el PUP es un partido exclusivamente oaxaqueño y dirigido principalmente a la población indígena y campesina, siendo este la segunda fuerza política en el municipio.

Es importante señalar que el FPR es una organización política con una orientación ideológica de izquierda radical, con pretensiones revolucionarias heredadas de la tradición comunista (marxista-leninista). De igual manera el FPR está vinculado con la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO); pero desde que ese movimiento social ha ido perdiendo fuerza, las actividades de FPR se han visto reducidas a demandas por ciertas políticas públicas de desarrollo urbano-popular. Empero, hay que tener identificado a este grupo como consecuencia de que sus estrategias de lucha política, a diferencia de los partidos políticos, son extra-instituciones y pueden llegar al grado de generar violencia.

### **3.2.2 Presencia de Instituciones en el Municipio**

El municipio de Miahuatlán tiene relevancia por ser cabecera distrital, por contar con un número significativo de habitantes, agencias, colonias, barrios y rancherías, así como por ser uno de los 152 municipios que se rige por un sistema de gobierno local basado en la competencia electoral de partidos políticos, así mismo tiene relevancia por la presencia de instituciones federales y estatales que brindan diferentes servicios públicos a la comunidad en general. La siguiente tabla muestra el nombre de las dependencias presentes en el municipio.

Tabla 11. Delegaciones estatales y federales existentes en el municipio

| DEPENDENCIA                        | RESPONSABLE                                | CARGO   |
|------------------------------------|--|---|
| Agencia del Ministerio Público     | Lic. Antonino Revilla Casaus               | Agente del Ministerio público del primer turno  |
| Agencia del Ministerio Público     | Lic. Janeth Santiago Sánchez               | Agente del Ministerio Público del segundo turno |
| Agencia del Ministerio Público     | Lic. Marcial Félix                         | Agente del Ministerio Público adscrito          |
| Agencia Estatal de investigaciones | Cmdte. Carlos Alberto González             | Jefe del grupo encargado del servicio           |
| C.A.O                              | Ing. J. Merced Eladio Calderón Flores      | Residente Regional Sierra Sur                   |
| C.A.O                              | Arq. Leonardo Pazos Jiménez                | Subresidente                                    |
| C.A.O                              | C.P. Epifanio Miguel Gregorio              | Encargado De la Delegación Administrativa       |
| Catastro                           | Lic. Cristhy Reyna Álvarez                 | Delegada  |
| CERESO                             | Lic. Pavel Alderete García                 | Director  |
| CEFERESO                           |  |   |
| Delegación de Seguridad Publica    | Inspector Jefe: Joel Raymundo Marcos Pérez | Delegado en la 12/a Región                      |
| Delegación de Seguridad Pública    | Oficial Argeo Vásquez Almaraz              | Comandante de Partida                           |
| Delegación de Transito del Estado  | Cmdte. Agustín Santiago Vásquez            | Encargado de la Jefatura Operativa              |
| Delegación Regional del DIF        | Lic. María del Rosario Vásquez Valladares  | Coordinadora Regional                           |
| ICAPET                             | Tec. Guilebaldo Espina Cartas              | Director de la U.C.D N° 183                     |
| IEEA                               | Profr. Pedro Pérez                         | Coordinador de zona 2004                        |
| Juzgado Primero Mixto              | Lic. Guillermo Martin Martínez Maldonado   | Juez  |
| Juzgado Segundo Mixto              | Lic. Nayelth Carmona de la Rosa            | Juez  |
| COPLADE                            | Ing. Juan Caballero Ramírez                | Encargado del Módulo de Desarrollo COPLADE      |

|                                  |  | Miahuatlán  |
|----------------------------------|--|---|
| Recaudación de Rentas            | Lic. Claudia Vásquez Jarquín                       | Recaudadora   |
| Registro Civil                   | LIC. Godofredo Vásquez Ruiz                        | Encargado de la Primera Oficialía                         |
| Registro Civil                   | C. Soledad Jarquín Rojas                           | Encargado de la Segunda Oficialía                         |
| Registro Civil                   | Lic. Elsa Lara Mendoza                             | Encargada de la Oficialía                                 |
| Registro Civil                   | Lic. Catalina Jiménez Dionisio                     | Encargada de la Oficialía                                 |
| Registro Público de la Propiedad | Lic. Anel Mayte Ramírez Rojas                      | Registrador   |
| C.E.D.H                          | Lic. Jesús Hernández Aragón                        | Visitador adjunto de la oficina regional en la sierra sur |
| SEDENA                           | Gral. de Brig. D.E.M. Servando Centella Pérez      | Comandante de la 44/a zona militar                        |
| SEDENA                           | Coronel de Infantería Álvaro Javier Juárez Vásquez | Cmdte. Del 6to batallón de Infantería                     |
| C.F.E                            | Lic. Elizabeth López Santiago                      | Jefe del departamento del área comercial en Miahuatlán    |
| Procuraduría Agraria             | Ing. Amauri Fernández Alvarado                     | Jefe de la Residencia                                     |
| S.C.T                            | Ing. Eduardo Martínez López                        | Jefe de la Residencia 19-110 Miahuatlán                   |
| SAGARPA                          | Ing. Isaías Hernández Santiago                     | Jefe del Cader N° 03 Miahuatlán                           |
| SEDESOL                          | Ing. Sergio Jesús Aquino Carreño                   | Residente Mico-regional Zona Centro                       |
| SEDESOL                          | Ing. Xóchitl Núñez Gutiérrez                       | Residente Micro-regional Zona Coatlans                    |

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación del Módulo de Desarrollo COPLADE

A pesar de la existencia de dependencias estatales y federales, no existe una vinculación estrecha y significativa entre los tres órdenes de gobierno, por lo que han sido poco eficientes sus relaciones intra e intergubernamentales, teniendo

como consecuencia la pérdida de oportunidades de gestión para proyecto productivos o programas de desarrollo, o bien con organizaciones del sector privado o de la sociedad civil que permitan abatir los problemas de infraestructura en educación, salud, vivienda, cultura y combate a la pobreza entre otros aspectos.

### **3.2.3 La Asamblea Comunitaria**

La Asamblea Comunitaria es la manifestación de los ciudadanos organizados en beneficio de lograr respuestas viables a las necesidades de la localidad. Su importancia radica en la buena participación de la comunidad y establecer realmente sus prioridades sociales básicas.

En la cabecera municipal de Miahuatlán no existe la asamblea comunitaria en sí, la forma en que los ciudadanos participan son en las asambleas de las colonias, sin embargo en las agencias municipales pertenecientes al municipio todavía existen la asamblea en donde se toman las decisiones y priorizan las necesidades de la población, es un espacio de acuerdos, de expresión y concertación en temas de índole pública, también constituye un espacio de relación entre representantes y representados, en las que la regulación del poder se realiza mediante el consenso y no por el poder político.

### **3.2.4 El Consejo de Desarrollo Social Municipal**

El consejo de Desarrollo Social Municipal funge como intermediario en la coordinación de esfuerzos y acciones del Municipio y sus habitantes para impulsar la Planeación del Desarrollo. El consejo es corresponsable de la promoción, programación, vigilancia, seguimiento y evaluación de las acciones del Fondo para la infraestructura social del municipio.

- El consejo de desarrollo social municipal se integra de la siguiente manera:
- El presidente municipal, quien actúa como el presidente del consejo.
- El secretario de actas, quien es nombrado por el presidente del consejo.

- Los demás integrantes del Ayuntamiento (síndicos y regidores)
- Representantes sociales comunitarios, (presidentes de colonias y agentes municipales).
- El o los vocales de control de vigilancia, según lo determina el consejo, elegidos entre los representantes sociales comunitarios.
- Un equipo de asesores técnicos conformados por el tesorero, el director de obras públicas municipales, y un representante del COPLADE quienes solo tendrán derecho a voz.

Es atribución del consejo de desarrollo municipal:

- Auxiliar en la promoción de los objetivos y acciones a realizar con recursos del ramo 33, fondo III.
- Apoyar la planeación del Desarrollo Municipal.
- Promover la preservación y protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo sustentable.
- Promover e impulsar la participación ciudadana organizada en la planeación de obras.
- Validar las obras que se atenderán con recursos del ramo 33 Fondo III.
- Procurar que las obras, acciones sociales básicas e inversiones, estén encaminadas a beneficiar a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

La jerarquización de las obras, acciones e inversiones deberá quedar debidamente plasmada en el acta correspondiente, con los nombres, firmas y sellos de quienes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

En los procesos de programación y aprobación de obras y acciones, el ayuntamiento deberá de respetar las prioridades a nivel comunitario y las jerarquías a nivel municipal.

### **3.2.5 Los Comités**

Los comités están encargados de realizar asambleas para decidir sobre asuntos que interesan a ciertos sectores de la población, por ejemplo en las instituciones educativas se cuentan con comité de padres de familia que ven temas relacionados con las escuelas, las titulares de programa oportunidades cuentan con su propio comité y las colonias eligen comité para resolver los problemas o demandas de los colonos.

El tipo de asamblea que los comités realizan no participan todos los ciudadanos, sino solamente los que tienen interés con el asunto específico del que se va a tratar, para ello estas organizaciones nombran a sus representantes que les ayudan a llevar a cabo sus actividades, estos pueden ser presidentes (as) del comité, secretarios (as), tesoreros (as), etc., lo cual les permite tener una mejor organización para lograr sus objetivos.

En el municipio de Miahuatlán la existencia de comités representativos de las colonias es importante ya que son pieza clave para la priorización de obras y sobre todo para que las autoridades municipales cubran las necesidades reales de los colonos.

### **3.3 RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES**

A pesar de la existencia de diferentes actores políticos, sociales y gubernamentales, no existe una vinculación estrecha y significativa entre los mismos, ya que cada uno persigue sus propios beneficios y trabaja de forma interna, de esta manera cada grupo o actor hace llegar sus demandas al presidente municipal con la finalidad de beneficiar a los integrantes de su organización, así mismo no han existido fuertes enfrentamientos entre los actores, las diferencias entre los mismos no se presenta debido a que cada grupo persigue fines distintos, sin embargo no se descarta la presencia de enfrentamientos entre líderes que persiguen un fines comunes.

### 3.4 EXPRESIONES DE LIDERAZGO

La expresión de liderazgo en el marco de las relaciones sociales se manifiesta en el terreno político, el líder es la persona que se pone de acuerdo con los integrantes de determinada organización, ellos les plantean sus necesidades para que el líder se las haga llegar a la autoridad municipal, en algunas organizaciones este liderazgo busca que las autoridades cubran las necesidades de dicho grupo.

Sin embargo, en la mayoría de ocasiones en el municipio, existen líderes políticos que luchan por intereses propios los cuales obstaculizan el trabajo de las autoridades municipales, con el fin de generar movimientos sociales y paralizar la actividad económica y social del municipio.

En la organización denominada Frente Popular Revolucionario (FPR) existe un líder social de hace aproximadamente 6 años, quien es el encargado de controlar y movilizar a los integrantes de la misma y hacer llegar peticiones de determinado sector hacia las autoridades municipales.

Existe un movimiento a nivel nacional llamada “Antorcha Campesina” o actualmente “Movimiento Antorchista” que también tiene presencia en el municipio de Miahuatlán, los líderes de dicho movimiento son dirigentes nacionales conformado por 75 personas que se eligen cada 2 años, que se encargan de controlar y movilizar a los integrantes de dicha organización, con el fin de hacer llegar demandas de comunidades a autoridades municipales, estatales y nacionales.

En el municipio también existe el Consejo Consultivo Ciudadano en donde la figura de líder se encuentra en una sola persona, quien organiza a los integrantes del mismo para vigilar las acciones de las autoridades municipales, este grupo de ciudadanos tiene presencia de año y medio. Su forma de trabajo es organizándose con los comités de colonias para solicitar información a las autoridades municipales sin embargo ha sido una situación que en determinado momento ha impedido el desarrollo de los habitantes.

### 3.5 RELACIONES DE PODER

El poder político está a cargo del Honorable Ayuntamiento, órgano que detenta el gobierno en el municipio al dirigir la vida política y social del municipio. Existe una relación de poder entre los grupos cuando se busca un interés en común, de no ser así, no se tiene una relación directa entre organizaciones cada una de ellas trabaja por sus intereses. La administración municipal respeta el espacio de cada uno de los actores, buscando el orden público y la paz social del municipio. Por otro lado la administración está en la disposición de tener diálogos con las diferentes organizaciones para tratar asuntos de interés público, y evitar las confrontaciones de interés social, político y en algunos casos privados.

### 3.6 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

Para el Instituto Nacional de Administración Pública (1985), los servicios públicos municipales son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

Son ejemplos de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques, transporte, entre otros. A continuación se mencionan y se detallan el estado de los servicios públicos que se prestan en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, así como su infraestructura y equipamiento con sus respectivos conceptos.

#### 3.6.1 Infraestructura

Horacio Landa en su trabajo denominado Terminología de urbanismo (1976) se refiere a la infraestructura urbana como el “Conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y que hacen posible el uso del suelo urbano: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera”.

Esto se refiere al “conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que

hacen viable la movilidad de personas, abasto y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de gas y la evacuación de los desechos urbanos” (Horacio Landa, 1976).

### **3.6.1.1 Infraestructura de agua potable**

La prestación del servicio de agua potable en la cabecera municipal se lleva a cabo de una manera irregular, debido a que no se cuenta con suficiente agua para abastecer a los 60 barrios y colonias, es importante mencionar que solo 42 colonias están reconocidas de manera formal por la autoridad municipal y las 18 restantes están en proceso.

Esta situación se debe a que durante los meses de marzo a junio el agua escasea debido a la falta de lluvias que sucede en este periodo. De igual manera, la situación se complica debido al deterioro físico de las tuberías que conducen el líquido de los manantiales a los tanques de almacenamiento y viviendas.

Es importante destacar que muchos conductos están expuestos a la intemperie y en otros casos la falta de mantenimiento de la red de distribución bajo tierra ocasiona que la corrosión destruya las tuberías. Esta oxidación provoca que los tubos se rompan y se propicia la fuga del líquido que sale a la superficie ocasionando un gran desperdicio por las calles y una lenta acción de respuesta.

Debemos señalar que el agua se bombea por gravedad, esta situación provoca que no se cuente con la suficiente presión para abastecer a todos los hogares de la población, resultando en un deficiente suministro y en una falta del servicio durante varios días o semanas.

Debemos mencionar que el INEGI en el año 2010 contabilizó un total de 9,595 viviendas habitadas de las cuales únicamente 3,917 disponen de agua de la red pública. De tal forma que las tomas domiciliarias de agua entubada ascienden a un total de 3,718. Mientras que son un total de 5,562 viviendas sin agua entubada. En la mayoría de las agencias y rancherías el abastecimiento de agua potable se realiza a través del acarreo o en algunos casos a través de pipas de agua.

La siguiente tabla muestra la cantidad de pozos profundos con los que se cuenta en el municipio para abastecer de este vital líquido a la población de la cabecera.

Tabla 12. Ubicación de pozos profundos

| REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA (REPDA)  |                       |                |                   |  |  |
|---|-----------------------|----------------|-------------------|--|--|
| TITULAR   | TÍTULO                | USO            | FECHA DE REGISTRO |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ                         | 05OAX109898/22HSGR98  | Público urbano | 22/09/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (ABASOLO)               | 05OAX109896/22HPGR98  | Público urbano | 22/09/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (AGUA DEL SOL)          | 05OAX109510/22HOGGR98 | Público urbano | 22/09/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (BRAMADEROS)            | 05OAX109511/22HOGGR98 | Público urbano | 25/08/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (EL OCOTE)              | 05OAX110588/22HOGGR98 | Público urbano | 07/12/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (GUIXE)                 | 05OAX109512/22HOGGR98 | Público urbano | 25/08/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (LA PILA)               | 05OAX110586/22HMGR98  | Público urbano | 07/12/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (LA SOLEDAD)            | 05OAX110585/22HPGR98  | Público urbano | 07/12/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (LA UNIÓN)              | 05OAX109518/22HPGR98  | Público urbano | 25/08/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (MENGOLI DE MORELOS)    | 05OAX110587/22HMGR98  | Público urbano | 07/12/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (PALO GRANDE)           | 05OAX109894/22HOGGR98 | Público urbano | 22/09/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (SAN GUILLERMO)         | 05OAX109513/22HPGR98  | Público urbano | 25/08/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (SAN JOSE LLANO GRANDE) | 05OAX110584/22HOGGR98 | Público urbano | 07/12/1998        |  |  |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (SAN MIGUEL YGOBANA)    | 05OAX109514/22HOGGR98 | Público urbano | 25/08/1998        |  |  |

|  |                      |                |            |
|--|----------------------|----------------|------------|
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (SAN PEDRO AMATLÁN)      | 05OAX109892/22HPGR98 | Público urbano | 22/09/1998 |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (SAN PEDRO COATLÁN)      | 05OAX109897/22HOGR98 | Público urbano | 13/10/1998 |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (SANTA CATARINA COATLÁN) | 05OAX110589/22HOGR98 | Público urbano | 07/12/1998 |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (SANTA CATARINA ROATINA) | 05OAX109515/22HPGR98 | Público urbano | 25/08/1998 |
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (SANTA CRUZ MIAHUATLÁN)  | 05OAX109516/22HPGR98 | Público urbano | 25/08/1998 |

| <b>SIN REGISTRO</b>       |  |                                    |  |
|---------------------------|--|------------------------------------|--|
| <b>UBICACIÓN DEL POZO</b> | <b>DIAMETRO DE LA TUBERIA</b>                            | <b>TANQUE</b>                      | <b>COLONIAS QUE ABASTECE</b>   |
| RANCHO LA REFORMA         | 2 pulgadas   | Elevado                            | 20 de noviembre, Lachindoo, Televisa, San Juan Bosco y Col. Porfirio Díaz. |
| LAS CASITAS               | 4 pulgadas   | En tierra                          | San Martín Caballero   |
| RANCHO ESQUIPULAS         | 4 pulgadas   |                                    | Loma linda, La Merced y Santa Cecilia                                      |
| LA LABOR DEL ROSARIO      |  | Tanque elevado                     | La labor del Rosario   |
| COL. BENITO JUÁREZ        | 2 pulgadas   | Tanque elevado                     | Col. Benito Juárez   |
| SAN IGNACIO               | 2 pulgadas   | Tanque elevado                     | San Ignacio, calle Hidalgo y barrio Los copales                            |
| BARRIO CHICO              | 3 pulgadas de distribución<br>2 pulgadas de alimentación | 1 tanque elevado                   | Barrio chico, Col. Loma de la cruz, CBTis y Col. San Antonio               |
| EL GUECHE                 |  | Tanque elevado                     | Centro   |
| BARRIO SAN ISIDRO         |  | Tanque elevado<br>Tanque en tierra | Barrió San Isidro, Barrio del higo, tierra negra y La Merced.              |
| COLONIA SANTA CRUZ        |  |                                    | Sin uso  |
| CERRO GORDO               |  |                                    | Sin uso  |

Fuente: Datos proporcionados por CONAGUA y la Dirección de servicios públicos 2014

Respecto a la administración de este servicio, no se cuenta con comités operativos en la cabecera municipal ni en las agencias y rancherías, esta función de abastecimiento recae en el Director de servicios municipales.

El principal reto al que se enfrenta esta administración es la introducción de nueva infraestructura en la red de agua potable para el mayor número de viviendas así como el mantenimiento a la red actualmente existente. Se debe considerar la excavación y puesta en marcha de nuevos pozos profundos en zonas estratégicas con el respectivo permiso de las autoridades competentes.

Por lo que en la etapa de planeación se debe tomar en cuenta aspectos importantes tales como: la capacidad financiera, la mano de obra necesaria, los lugares de introducción de servicio de acuerdo a la accesibilidad, sin dejar a un lado la calidad de los materiales empleados. Además se debe considerar a aquellas agencias, barrios y colonias con población dispersa y pendientes mayores para la introducción del servicio.

### **3.6.1.2 Infraestructura de saneamiento (drenaje y alcantarillado municipal)**

La prestación prioritaria de este servicio de drenaje y alcantarillado es sin lugar a dudas un factor de gran importancia para elevar el nivel de vida de la sociedad y de esta manera contribuir a la salud de la población en general. Las cifras que arroja el INEGI muestran que 7218 viviendas cuentan con servicio de drenaje, mientras que los hogares habitados que no cuentan con el servicio suman un total de 2,471 viviendas. Destacamos que en el municipio escasamente se identifican colectores pluviales, es decir alcantarillado.

Respecto a este servicio el principal problema en la cabecera municipal es la contaminación del afluente de los ríos y arroyos, debido a la falta de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. Esta situación se presenta cuando la mayoría de los residuos líquidos domésticos son arrojados a las vertientes naturales que desembocan en la parte baja de la población, tomando los cauces naturales que se dirigen hacia el río Miahuatlán.

En conclusión, se identifica una carencia total de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, no existe equipamiento y los residuos líquidos domésticos y comerciales desembocan en las vertientes naturales de los ríos.

Mientras que la falta de alcantarillas provoca que exista una acumulación de agua de lluvia que provoca una mediana inundación en zonas bajas de la población.

En este sentido, se contempla previo estudio de impacto ambiental la construcción de una unidad colectora y tratadora de aguas residuales. De igual manera se debe realizar la colocación de alcantarillas en lugares y calles estratégicos que permitan el desazolve de aguas de lluvia hacia los arroyos. La supervisión de este servicio público es facultad de la Dirección de servicios municipales.

### **3.6.1.3 Infraestructura de alumbrado público municipal y electrificación**

El servicio de alumbrado público que se presta actualmente en el municipio puede verse desde varias perspectivas. En la zona centro de la cabecera este servicio se cubre casi en su totalidad de calles, así como en los centros de reunión de la población tales como plazas y jardines principales. En las colonias y barrios, el servicio cubre a las principales calles que dan acceso a la misma. Mientras que en las agencias y rancherías únicamente cubre a las principales vialidades de la población.

Es importante destacar que tanto en la cabecera municipal como en agencias y rancherías se necesita del mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público. Debido a que cada vez aumenta el número de lámparas o luminarias que no funcionan por cumplir un ciclo de vida (se funden) o en el peor de los casos muchas de ellas son robadas o dañadas por las personas.

Contrario a este servicio pagado por el gobierno municipal donde se muestra la necesidad de ampliar su prestación, podemos ver que en términos particulares en el año 2010 las tomas instaladas de energía eléctrica ascendían a 13,068. Mientras que son 9, 041 las viviendas particulares habitadas que disponen de energía.

En conclusión el gobierno municipal debe realizar la introducción del alumbrado público en aquellos lugares donde sea posible hacerlo de acuerdo a estudios de

factibilidad en costos y realizar convenios de colaboración con las instancias competentes en la materia para realizar su financiamiento y puesta en marcha.

Mientras que el mantenimiento a la infraestructura debe de realizarse de manera constante a través de técnicos que cuenten con el material y equipo necesario para el desempeño de sus actividades, así como comprar y utilizar materiales de la mejor calidad. Esta actividad corresponde a la Dirección de servicios municipales

#### **3.6.1.4 Infraestructura de Comunicaciones y Transporte**

En el sector de telecomunicaciones de acuerdo en un estudio realizado por la maestría en gobierno electrónico, se identificó que el municipio cuenta con infraestructura de TELMEX, que en su mayoría está conformado por tendido aéreo de cable de cobre a través de la utilización de postes y cable telefónico, las conexiones a internet son a través del modem proporcionado por la misma compañía telefónica, sin dejar a un lado que existen conexiones inalámbricas pero a menos escala.

Dentro de la telefonía móvil son dos empresas las que tiene cobertura dentro del municipio que son TELCEL y MOVISTAR, ambas cuentan con antenas para distribuir la señal, sin embargo predomina la señal de TELCEL, siendo este el más demandado. Con lo que respecta a las agencias y rancherías, afortunadamente la mayoría cuenta con casetas telefónicas, y en algunos casos llega la señal de celular.

Con lo que respecta a los medios de comunicación, se cuenta con seis radiodifusoras locales. Las señales de televisión en el municipio son el canal de las estrellas, Galavisión, canal cinco y azteca trece, sin embargo las viviendas que cuentan con Sky, Dish y Vetv cuentan con mayor señal para ver una diversidad de canales televisivos.

La planeación respecto al sistema de transporte es importante en el municipio para lograr un desarrollo rural y evitar problemas de contaminación así como un

eficiente uso de los mismo para generar un bienestar a los usuarios del transporte en si la población en general. Miahuatlán cuenta con 10 sitios de transporte que transitan por diferentes rutas. El servicio de transporte se brinda a través de camionetas, autobuses, microbuses y taxis, los cuales transportan a los usuarios a la ciudad de Oaxaca, a la costa y municipios y localidades aledañas.

En la cabecera municipal, la existencia de una diversidad de bases implica un problema, ya que las estaciones se han convertido en obstrucción de la vía pública, así mismo se han generado comercios informales en dichos espacios. Por lo tanto es necesario elaborar un reglamento de vialidad y transporte, aplicando un sistema de inspección evitando que exista obstrucción en la vía pública y que los choferes cuenten con una educación vial respetando el reglamento oficial del municipio, esto con el fin de evitar la aglomeración en el núcleo rural.

### **3.6.1.5 Infraestructura de Carreteras y Caminos**

Las carreteras y caminos que conectan a una comunidad con otras son de suma importancia, ya que son las vías de acceso por las cuales las personas llegan al centro de Miahuatlán para comprar diferentes productos o por lo contrario ofertarlos, así mismo acuden a solicitar diferentes servicios que el núcleo urbano ofrece. La existencia de caminos y carreteras es importante para llegar a un desarrollo rural, por lo que para la administración municipal es un reto modernizar y normalizar el servicio de comunicaciones y transporte.

Las 21 agencias pertenecientes al municipio de Miahuatlán se comunican por diferentes caminos de los cuales la mayor parte de ellos son de terracería, sin descartar que 7 de ellos cuenten con parte de sus caminos pavimentados (ver tabla 12).

La información presentada en la tabla muestra que hay una carencia en planeación de obra pública con respecto a la pavimentación de caminos, ya que las condiciones de los mismos dificultan el acceso a comprar-vender productos, y acceso a servicios de educación y salud.

Tabla 13: Condiciones del camino para trasladarse a la cabecera municipal de Miahuatlán

| AGENCIA                | CONDICIONES DEL CAMINO |
|------------------------|------------------------|
| Agua Blanca            | Terracería             |
| Aguan del sol          | Terracería             |
| Bramaderos             | Terracería             |
| El Tepehuaje           | Terracería             |
| El Tunillo             | Terracería             |
| El Zompante            | Terracería             |
| Guixe                  | Pavimento y Terracería |
| La Pila                | Terracería             |
| La Soledad             | Terracería             |
| Mengolí de Morelos     | Pavimento              |
| Palo Grande            | Pavimento y Terracería |
| San Felipe Yegachín    | Pavimento              |
| San Guillermo          | Pavimento y Terracería |
| San José Llano Grande  | Pavimento              |
| San Miguel Yogovana    | Terracería             |
| San Pedro Amatlán      | Pavimento y Terracería |
| San Pedro Coatlán      | Pavimento y Terracería |
| Santa Catarina Coatlán | Pavimento y Terracería |
| Santa Catarina Roatina | Pavimento y Terracería |
| Santa Cruz             | Terracería             |
| Sitio de Lachidoblas   | Terracería             |

Fuente: Información proporcionada por autoridades municipales 2014

### 3.6.1.6 Infraestructura de Vivienda

Con respecto a los datos de vivienda en el 2010 el INEGI contabilizó 9,595 viviendas particulares, de las cuales únicamente 3,917 contaban con el servicio de agua de la red pública, mientras que 9,041 disponen de energía eléctrica y 7,218 disponen del servicio de drenaje.

De igual manera, se identificaron 7,040 viviendas con piso diferente de tierra y 9,288 con excusado o sanitario. Mientras que se contabilizaron 1,213 casas con computadora, 2,855 con lavadora, 5,540 con refrigerador y 7,459 con televisión.

Es importante destacar que el promedio de ocupantes por vivienda particular asciende a los 4.3 habitantes.

Tabla 14. Viviendas totales, servicios; condiciones y disposición de electrodomésticos de las viviendas.

| VIVIENDAS   | TOTAL |
|---|-------|
| Total de viviendas particulares habitadas   | 9,595 |
| Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra                                       | 7,040 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda | 3,917 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje  | 7,218 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario                               | 9,288 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica                                  | 9,041 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador                                       | 5,540 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión   | 7,459 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora   | 2,855 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora  | 1,213 |
| Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas   | 4.3   |
| Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos)  | 3,486 |

Fuente: INEGI-II Censo de Población y Vivienda 2010.

### 3.6.2 Equipamiento

Según la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (1978) en su Glosario de Términos sobre Asentamientos Humanos define al equipamiento urbano como el “Conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas”.

En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

#### 3.6.2.1 Equipamiento de salud

Este tipo de equipamiento está integrado por aquellos inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general. En el municipio existen 27 inmuebles, 6 en la cabecera y los restantes 21 en las respectivas agencias municipales.

Tabla 15. Equipamiento en salud

| Tipología                       | Nombre          | Servicios  | Ubicación                       | Cobertura |
|---------------------------------|-----------------|--|---------------------------------|-----------|
| Hospital                        | IMSS            | Urgencias, hospitalización, medicina general y albergue      | Calle 3 de octubre S/N          | Regional  |
| DIF                             | Consultorio DIF | Medicina general, odontología, psicología, asesoría jurídica | Calle Apolinar García No. 210   | Municipal |
| Cruz Roja Mexicana              | CRM             | Ambulancia   | Carrt. Fed. Pto. Ángel          | Regional  |
| Consultorio                     | ISSSTE          | Medicina general   | Mariano Escobedo No. 303        | Local     |
| Clínica                         | UN SIS          | Medicina general   | Av. Universidad                 | Regional  |
| Unidad Básica de Rehabilitación | UBR             | Rehabilitación, terapia, psicología                          | Mariano Escobedo No. <b>303</b> | Municipal |
| Casa de                         | SSA             | Asistente rural de salud                                     | Agua del Sol                    | Local     |

| salud         |      |                          |                        |       |
|---------------|------|--------------------------|------------------------|-------|
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | Bramaderos             | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | El Tepehuaje           | Local |
| Casa de salud | SSA  | Asistente rural de salud | El Zapote              | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | El zompantle           | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | La Soledad             | Local |
| Casa de salud | SSA  | Asistente rural de salud | Mengolí de Morelos     | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | Palo grande            | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | Río Seco               | Local |
| Casa de salud | SSA  | Asistente rural de salud | San Felipe Yegachín    | Local |
| Casa de salud | SSA  | Asistente rural de salud | San Guillermo          | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | San José Guixe         | Local |
| Casa de salud | SSA  | Asistente rural de salud | San José Llano grande  | Local |
| Casa de salud | SSA  | Asistente rural de salud | San Miguel Yogovana    | Local |
| Casa de salud | SSA  | Asistente rural de salud | San Pedro Amatlán      | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | San Pedro Coatlán      | Local |
| Casa de salud | SSA  | Asistente rural de salud | Santa Catarina Coatlán | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | Santa Catarina Roatina | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | Santa Cruz             | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | Santa María La Pila    | Local |
| Casa de salud | IMSS | Asistente rural de salud | Sitio de Lachidoblas   | Local |

Fuente: Información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Miahuatlán 2014-2016.

Es importante señalar que en la mayoría de los casos existe el edificio que alberga los servicios médicos pero no se cuenta con el personal médico necesario que atienda las necesidades de salud de la población. De igual manera, se carece del

equipo e instrumental necesario para el desempeño de las actividades propias del encargado de la salud de la población.

Por lo que este gobierno municipal contempla el desarrollo de infraestructura para el sector salud a través de la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento de instalaciones y la adquisición de equipos médicos y demás instrumentos para la prestación de servicios de salud que permitan una mejor cobertura en el municipio.

### 3.6.2.2 Equipamiento del servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos

Antes de adentrarnos al equipamiento es necesario explicar la operación de un programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos. Esta situación nos permite conocer los indicadores de gestión los cuales nos permiten visualizar la dimensión del problema y de esta manera establecer las correctas alternativas para su solución.

Para Brena y Bustamante (2011) los principales indicadores del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz son los siguientes:

#### A). Generación de los residuos sólidos urbanos

En base a los resultados del Estudio de Generación de Residuos Sólidos Urbanos realizados en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, se presenta la generación per cápita domiciliaria y la generación total por día.

Tabla 16. Generación de Residuos Sólidos Urbanos

| Localidad                   | Población 2010 | Generación Per cápita domiciliaria Kg/hb/día | Generación ton/día |
|-----------------------------|----------------|--|--------------------|
| Miahuatlán de Porfirio Díaz | 23,940         | 0.525  | 12.57              |

Fuente: Brena, y Bustamante (2011). Estudio de Generación de Residuos Sólidos Urbanos.

## B) Composición de los residuos sólidos urbanos

La composición y presencia de determinados subproductos en los RSU depende de aspectos culturales y patrones de consumo, se debe considerar la época del año y los festejos y/o eventos particulares de la localidad, así como de las propias actividades económicas de la región.

Tabla 17. Subproductos del estrato bajo

| No. | SUBPRODUCTOS                  | %     |
|-----|-------------------------------|-------|
| 1   | Residuos alimenticios         | 40.48 |
| 2   | Plástico rígido y de película | 19.8  |
| 3   | Cartón                        | 11.09 |
| 4   | Papel                         | 7.92  |
| 5   | Residuos de jardinería        | 3.69  |
| 6   | Pañal desechable              | 3.6   |
| 7   | Vidrio transparente           | 2.24  |
| 8   | Residuo fino                  | 1.81  |
| 9   | Poliuretano                   | 1.64  |
| 10  | Envase de cartón encerrado    | 1.62  |
| 11  | Trapo                         | 1.04  |
| 12  | Lata                          | 1.01  |
| 13  | Poliestireno expandido        | 0.73  |
| 14  | Hule                          | 0.69  |
| 15  | Fibras sintéticas             | 0.58  |
| 16  | Otros                         | 0.53  |
| 17  | Madera                        | 0.5   |
| 18  | Material ferroso              | 0.47  |
| 19  | Hueso                         | 0.22  |
| 20  | Fibra dura vegetal            | 0.15  |
| 21  | Vidrio de color               | 0.11  |
| 22  | Material no ferroso           | 0.07  |
|     | TOTAL                         | 100   |

Fuente: Brena, y Bustamante (2011). Estudio de Generación de Residuos Sólidos Urbanos.

### **C). Identificación de etapas del manejo.**

En la localidad de Miahuatlán se han identificado las etapas de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales.

El servicio de limpia en la cabecera municipal se realiza a través del barrido de calles y avenidas principales. Los encargados de realizar esta acción es una cuadrilla de 17 empleados, es un rol que cubre a los barrios y colonias de lunes a sábado.

Mientras que la recolección y disposición final de desechos sólidos funciona a través de 4 camiones recolectores, los cuales brindan el servicio en la cabecera municipal. Dice Cruz (2010, p. 54) que “por el servicio de recolección el ayuntamiento no cobra ninguna cuota y por parte de la población 6.95% da propina de \$ 5.00 a \$20.00 y el 93.05% no paga ninguna cuota”.

Después de dicha recolección, los desechos son canalizados como destino final al tiradero a cielo abierto. En ese lugar se realiza la separación de residuos sólidos y se pretende poner a la venta los residuos que puedan emplearse para reciclaje. Mientras que en las agencias la basura se quema al aire libre.

Para resolver este problema tan alarmante y de gran interés social, este gobierno tiene como prioridad la construcción de una planta tratadora de residuos sólidos o en su caso un relleno sanitario en terrenos municipales, destacando su correcta instalación previo a estudios de impacto ambiental y de mecánica de suelos, los cuales son básicos para la instalación de proyectos de este tipo.

De igual manera se realizarán programas de participación social donde se involucre a todos los sectores poblacionales a través de campañas de educación ambiental que promuevan la separación de residuos sólidos desde los mismos hogares e instituciones.

De la mano con estas acciones se contempla la realización de un “Plan integral para el manejo de residuos sólidos urbanos”. El área encargada de coordinar las actividades propias del servicio de limpia y recolección corresponden a la Dirección de servicios municipales. Mientras que la disposición final de residuos

corresponde a la Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana, así como a su respectiva dirección.

Ambas direcciones en colaboración con el presidente municipal tienen la suficiente voluntad política para gestionar recursos que provienen del gobierno federal, estatal y de otras organizaciones gubernamentales o incluso de aquellas empresas privadas que permitan el financiamiento de proyectos para el tratamiento de los residuos sólidos.

### **3.6.2.3 Equipamiento de comercio y mercado**

El servicio de comercio y mercado en este municipio es de vital importancia ya que Miahuatlán de Porfirio Díaz se considera como el principal punto de afluencia para el mercadeo de productos, aunado a la derrama económica que trae para el comercio de la región. Debido a esta actividad comercial, el edificio del mercado es necesario en todas las etapas de la cadena de suministro, desde la venta minorista local hasta los mercados mayoristas y minoristas de las principales poblaciones vecinas.

Este municipio al ser considerado como el principal centro comercial de la región cuenta con una gran diversidad de comercios particulares establecidos, dos centros comerciales: Bodega Aurrera y Coppel de reciente inauguración y una tienda Elektra.

Es importante señalar que cuenta con un tianguis ancestralmente instalado los días lunes, a este tianguis convergen los pobladores de todos los municipios de la región para ofertar sus productos o bien para abastecerse de ellos.

El equipamiento del mercado municipal Lic. Orfa Bohórquez Valencia actualmente alberga los siguientes giros comerciales:

- 33 tablajeros
- 3 de frutas y verduras
- 19 cocinas
- 14 de ropa y mercería

- 11 tortilleras
- 4 casetas fuera del mercado

En tanto que el mercado General Porfirio Díaz cuenta con 16 giros diferentes de comercio en la primera planta del mercado, y cuenta con 88 puestos fijos en la planta cuarta, de los cuales 59 ya cuentan con propietarios, 8 están vacíos y 21 están pendientes por utilizar (información proporcionada por la Regiduría de Desarrollo Económico, Comercial y Mercado).

La problemática que nos encontramos al iniciar esta administración es que en el mercado municipal se aglomera un gran número de personas, carece de higiene y no es eficiente. De igual manera, el tianguis comercial de los días lunes tiene estos mismos problemas pero se suman el de la ubicación porque se instala en las principales calles de la población ocasionando serios problemas viales y el de la generación de importantes volúmenes de basura.

Por consecuencia, este gobierno municipal a través de la Regiduría de desarrollo económico, comercial y mercados, regiduría encargada de la prestación de este servicio haciendo eco a la demanda ciudadana tiene la encomienda de ofrecer espacios alternos para la actividad comercial.

Situación que se resuelve con la construcción de un nuevo mercado público o en su caso una central de abastos que ofrezca los espacios suficientes y de calidad para satisfacer las necesidades de los propios locatarios, así como la de los mismos compradores a través de un espacio que cumpla con seguridad e higiene. Se considera una correcta y adecuada coordinación con el Director de servicios públicos para la recolección de residuos sólidos producidos en este espacio.

#### **3.6.2.4 Equipamiento de Rastros**

El gobierno municipal no cuenta con el equipamiento para prestar este servicio, tampoco existe este servicio prestado por particulares, situación por la cual operan rastros o mataderos clandestinos no certificados que se convierten en un riesgo sanitario para la comunidad.

### 3.6.2.5 Equipamiento de Panteones

El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz cuenta en la cabecera municipal con dos espacios destinados para cubrir este servicio. Es destacable el hecho que únicamente uno de estos espacios está en funcionamiento ya que el segundo no se ha puesto en marcha debido a la falta de planeación y mala administración de anteriores autoridades municipales. Aquí mismo en la cabecera, este servicio público esta administrado por la Regiduría de desarrollo rural y panteones.

Mientras que en las agencias se cuenta con un espacio destinado para este fin, es decir existen veintiún espacios; uno por agencia. En dichas agencias el servicio es administrado por los propios comités locales de cada localidad.

Los principales problemas de este servicio es la carencia de un inventario de lapidas, así como la limpia y mantenimiento de cada espacio. Estas situaciones son visibles debido a la mala distribución de las tumbas porque no se llevan a cabo especificaciones técnicas adecuadas.

Sin duda, el objetivo en esta materia es la elaboración de un reglamento para el servicio público de panteones. Situación que traerá como beneficios una correcta administración a través de regular el establecimiento, conservación y funcionamiento de los panteones en el municipio.

Dicho reglamento deberá contener las disposiciones generales que regulen el servicio; así como un apartado acerca de la propia prestación del servicio; deberá explicar conceptos tales como inhumación, exhumación y transporte de restos humanos, entre otros; se debe mencionar la manera en que se llevara a cabo la participación de la comunidad en el servicio; se explicarán las sanciones y prohibiciones existentes y finalmente se debe mencionar a las autoridades encargadas de aplicar y vigilar dicho reglamento.

### 3.6.2.6 Equipamiento educativo

Este tipo de equipamiento se refiere a aquellos espacios en donde se imparte a la población los servicios de enseñanza educativa. Según el censo del INEGI en el año 2010 existía un total de 149 escuelas en educación básica y media superior. Este equipamiento educativo se compone de 49 escuelas de nivel preescolar, 67 escuelas primarias, 31 escuelas secundarias, 2 de nivel bachillerato. Debemos incluir además a 6 escuelas en primaria indígena y 1 universidad.

Tabla 18. Equipamiento educativo en el municipio

| NOMBRE DE LA ESCUELA               | DOMICILIO                     | DIRECTOR (A)                          |
|------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| JARDINES DE NIÑOS                  |                               |                                       |
| ENRIQUE REBSAMEN                   | CIPRES #122 BIS               | ADRIANA PALACIOS DOMINGUEZ            |
| FRIDA KHALO                        | 1er CALLEJON DE HIDALGO S/N   | JUAN CASTILLO OROZCO                  |
| MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA       | CALLE PALMA S/N               | MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ LAVARIEGA |
| MIAHUATLAN                         | 2 DE ABRIL #230               | IRMA CRUZ MORALES                     |
| JUAN DE DIOS PEZA                  | CUAUHTEMOC #304               | VICTORIACARRASCO ROBLES               |
| CADI JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ     | TAMARINDO #113                | MERCED ARIAS PINACHO                  |
| CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM.19 | PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE | ZEYRA HERNANDEZ OLIVERA               |
| GABRIELA MISTRAL                   | LA ESPERANZA                  | FLORELIA MARTINEZ LOPEZ               |
| GUILLERMO ROJAS MIJANGOS           | PRIV. DE LOS ARCOS S/N        | MARIA ELENA LOPEZ ESPINOZA            |
| IZCOALT                            | FELICIANO GARCIA              | DOLORES PINACHO MARTINEZ              |
| JOSE LOPEZ ALAVEZ                  | SAN IGNACIO DE LOYOLA         | VIRGINIA REYES JUAREZ                 |
| JOSEFINA RAMOS DEL RIO             | CAÑADA DE DOLORES             | LUZ DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ         |
| JUAN ESCUTIA                       | SAN FRANCISCO                 | ELIZABETH VERONICA OSORIO LOPEZ       |
| MARIA MONTESSORI                   | SANTA CECILIA                 | MARICELA ORDAZ ALCANTARA              |
| MIGUEL F. MARTINEZ                 | BENITO JUAREZ                 | LUCRECIA ROMERO                       |
| ROSAURA ZAPATA                     |                               | REINA ISABEL RUIZ LOPEZ               |
| JUAN ESCUTIA                       | LA SOLEDAD                    | SOCORRO RAMIREZ PACHECO               |
| LAZARO CARDENAS DEL RIO            | PORFIRIO DIAZ                 | JAIME CRUZ REYES                      |
| MARIA MONTESSORI                   | LAS FLORES                    | ARELIS MARTINEZ RUIZ                  |
| NIÑOS HEROES                       | 20 DE NOVIEMBRE               | SALUSTIA CATALINA PEDRO JUAREZ        |
| PRIMARIAS                          |                               |                                       |
| TRES DE OCTUBRE                    | MAGNOLIA #121                 | JORGE PEREZ OLIVERA                   |
| JUSTO SIERRA                       | REFORMA #108                  | ANTONIO ORTIZ RAMOS                   |
| JOSE MARTI                         | 16 DE SEPTIEMBRE #105         | FRANCISCO CARLOS LOPEZ                |
| LEONA VICARIO                      | NICOLAS REGULES #107          | ALVARO ELOYDIAZ PEREZ                 |
| BASILIO J. ROJAS                   | REFORMA #108                  | JUVENTINO AGUILAR SOSA                |

|                             |   |                              |
|-----------------------------|---|------------------------------|
| EMILIANO ZAPATA             | BARRIO CHICO                              | SAUL LUIS VICENTE            |
| EMILIANO ZAPATA             | CONSTITUCION #15                          | JOSE FRANCISCO REYES JARQUIN |
| PORFIRIO DIAZ               | COLONIA PORFIRIO DIAZ                     | LEONARDO MORALES PEREZ       |
| BENITO JUAREZ               | LACHINDOO                                 | FLAVIO VASQUEZ DOMINGUILLO   |
| HERMENEGILDO GALEANA        | ALAMO #115                                | JAVIER VIVAS RIVERA          |
| JUAN ESCUTIA                | MELCHOR OCAMPO                            | ANGEL JIMENEZ GRANADOS       |
| GUILLERMO ROJAS MIJANGOS    | CALLE VICENTE GUERRERO<br>S/N             | IDELGARDO LUNA RAMOS         |
| MIAHUATLAN                  | 2 DE ABRIL #320                           | IRMA CRUZ MORALES            |
| FELICIANO GARCIA BUSTAMANTE |   | JULIO CESAR OROZCO LOPEZ     |
| CUAUHTEMOC                  | LAS FLORES                                | SAMUEL HERNANDEZ MARTINEZ    |
| LUIS FLORES VASQUEZ         | LA ESPERANZA                              | VIRGEN MARTINEZ              |
| RICARDO FLORES MAGON        | MIEL DEL VALLE                            | MARIA GRACIELA REYES DIEGO   |
|                             | NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR              |                              |
| TELESECUNDARIA              | LUIS BELTRAN ESQ. JUAN<br>MATA ZURITA S/N | DAVID CALVO AGUILAR          |
| SECUNDARIA GENERAL          | CAMINO REAL S/N                           | GUSTAVO T. HERNANDEZ CRUZ    |
| E. S. T. I. NUM 9           | PALMA #305                                | HERADIO ORTEGA RODRIGUEZ     |
| CBTIS 183                   | MARTIRES DEL 3 DE OCTUBRE<br>S/N          | JESUS COETO                  |
| CEBA JOSE VASCONCELOS       | FRACCIONAMIENTO AURORA                    | JOSE FRANCISCO REYES JARQUIN |
| SECUNDARIA MIAHUATLAN       |   | IRMA CRUZ MORALES            |
| TELESECUNDARIA              | LAS FLORES                                | MARIA ARIAS PINACHO          |
| COBAO                       | COLONIA 20 DE NOVIEMBRE                   |                              |

Fuente: Información proporcionada por la Regiduría de Educación 2014-2016

A pesar que el equipamiento en materia de educación presenta grandes avances respecto a la demanda de la educación básica, compete a la Regiduría de educación, cultura y recreación como instancia encargada de la educación en el municipio enfocar su esfuerzo y generar acciones en la generación de mejores condiciones educativas para la población que demanda el acceso a estudios de nivel medio superior y superior.

Estas acciones son: gestionar y canalizar parte del presupuesto de obra pública en apoyo al equipamiento educativo y de los caminos de traslado a las escuelas, fomentar el acceso a nuevas tecnologías, gestionar la introducción de nuevas ofertas educativas para el municipio. Se crearán programas de becas municipales que incentiven al alumnado de las diferentes instituciones. Se realizarán convenios de colaboración con el sector privado para participar en el programa de becas.

### 3.6.2.7 Equipamiento de cultura

Los equipamientos culturales son un conjunto de edificios que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer al ciudadano una serie de servicios o actividades culturales. La calidad de uso de estos espacios vendrá dada por su acertada ubicación dentro de la trama urbana y por la calidad del espacio público en el que se sitúan. A continuación se detalla el equipamiento de cultura y la situación en la que opera.

#### **Casa de la cultura**

Para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), las casas de cultura y los centros culturales en México son un elemento fundamental para ampliar el acceso a los bienes y servicios culturales en el país.

La Casa de la cultura se recibió en malas condiciones, es decir un edificio deteriorado por la falta de mantenimiento debido a la toma de las instalaciones del palacio municipal, y que es aledaño al edificio de la casa de la cultura, toma que duro más de un año por un grupo de inconformes con la administración anterior denominado Consejo Consultivo Ciudadano. De igual manera los instrumentos y vestuarios que se utilizan para los ensayos y presentaciones salieron afectados por esta falta de mantenimiento.

Esta situación provoco que los talleres culturales que se impartían se vieran suspendidos por la falta de espacios alternos para realizar sus actividades. De igual manera propició que a los profesores-talleristas se les suspendiera su pago por la enseñanza prestada trayendo como consecuencia principal el desinterés de los niños y jóvenes por la cultura.

#### **Radio Municipal**

Por emisora municipal entendemos aquella que presupuestariamente depende exclusivamente de la administración local, al ser ésta concesionaria de su titularidad y cuya gestión y órganos de dirección están supeditados a la autoridad del gobierno municipal.

Tiene como misión el servicio a la comunidad y a sus intereses sociales, culturales y educativos, sin anteponer, como ocurre en la radiodifusión privada, aspectos mercantiles y especulativos. Por ello, exige desde el Estado el control de unos bienes considerados escasos y una gestión que garantizará los espacios que la iniciativa privada no podía ocupar o no debía ocupar.

Miahuatlán de Porfirio Díaz cuenta con su propia estación de radio municipal denominada RADIO SUR que trasmite su programación en el 88.3 de FM con una programación de las 6:00 hrs. a las 10:00 hrs. y que tiene un alcance de 30 MHz. Dicha estación se ubica dentro del espacio de la casa de la cultura.

Actualmente el equipo transmisor y demás accesorios como micrófonos, cableado, antenas, entre otros se encuentra en malas condiciones, ya que debido al cierre de las instalaciones de la casa de la cultura, el equipo se deterioró por el polvo y la humedad del lugar, aunado a la falta de mantenimiento que no se dio por las mismas circunstancias.

### **Biblioteca pública municipal**

Equipamiento de ámbito local destinado al servicio de información, soporte a la formación y a la promoción de la lectura, por medio del préstamo y las actividades. Actualmente existen 2 bibliotecas públicas en las cuales se realizaron según datos del INEGI se realizaron un total de 35,221 consultas.

Una de estas bibliotecas se denomina Librería universitaria su administración esta delegada a la Universidad de la Sierra Sur (UNSI) con el fin de fomentar la lectura, ofreciendo una variedad de títulos de cultura general a un bajo costo. Ubicada en esta ubicada en el parque central (Kiosco) de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

Mientras que la biblioteca pública municipal “Profa. Francisca Martínez Cruz” (en honor a la emérita profesora quien donara su casa antes de morir para beneficio de su pueblo) se localiza en la calle Melchor Ocampo No. 101 en el centro de esta ciudad, brinda sus servicios de lunes a viernes con un horario de 9:00 am. a 1:00 pm. y de 4:00 pm. a 8:00 pm.

También fue cerrada por el conflicto entre el Consejo Consultivo Ciudadano y el gobierno municipal anterior, situación que provocó el deterioro del edificio, así como de los libros y revistas, anaqueles y de los equipos de cómputo. Todo esto debido a la falta de mantenimiento.

Esta biblioteca pública municipal “Profa. Francisca Martínez Cruz” ofrece servicios específicos para la población infantil. Las áreas básicas son: área de entrada, biblioteca (área general, área infantil, área de información y referencia, área de música, área de revistas y prensa), espacios apropiado y de soporte, espacios de dirección y administración y espacio de almacén.

### **Museo municipal**

Después de haber sido cerrada por el conflicto que se ha mencionado anteriormente. El día de hoy este inmueble alberga un conjunto de bienes culturales e históricos sobre uno o más temas de la historia de nuestro municipio con el fin de conservar, documentar, estudiar y difundirlos a partir de un programa de trabajo que busca la participación cultural y social, de conocimiento de nuestra historia y de estudio científico para los estudiantes. Sus áreas básicas son: área de entrada, de dirección y administración, área de exposición y área de difusión.

En conclusión, podemos decir que al área de cultura es una de las áreas que mayor atraso presenta debido al deterioro provocado por la falta de uso y mantenimiento de sus instalaciones, materiales y equipos propios de cada actividad, situación que deriva de conflictos político-sociales. La realización de las actividades culturales y la administración de las instalaciones corresponden a la Dirección de cultura y recreación.

Esta Dirección de cultura y recreación en coordinación con la Regiduría de educación son las encargadas de promover las acciones que contrarresten problemas tales como: la falta de espacios para la cultura, la prevención de adicciones en niños y jóvenes, el desarrollo de aptitudes artísticas, el bajo índice de lectura, la poca difusión de los hechos culturales, los bajos presupuestos institucionales, el desinterés ciudadano por la cultura, el escaso fomento de la creatividad y el distanciamiento entre cultura y educación.

Esta administración preocupada por la problemática existente contempla la construcción de la Casa de la cultura y museo de sitio “Porfirio Díaz” con motivo del ciento cincuenta aniversario de la batalla del 3 de octubre de 1866. Actividad que servirá para conmemorar un hecho trascendental en la historia y cultura de nuestra ciudad.

De igual manera considera necesaria la habilitación de bienes inmuebles para la instalación de nuevas casas de la cultura en algunas agencias del municipio. Esto para impulsar las habilidades culturales y artísticas de cada agencia.

### 3.6.2.8 Equipamiento deportivo

El equipamiento deportivo se refiere al recinto o construcción provista de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competición de uno o más deportes. Incluyen las áreas donde se realizan las actividades deportivas, los diferentes espacios complementarios y los de servicios auxiliares. Las instalaciones deportivas se componen de uno o más espacios deportivos específicos para uno o varios deportes. A continuación se presenta el equipamiento deportivo existente en la actualidad en nuestro municipio.

Tabla 19. Equipamiento deportivo

| CAMPOS DE FUTBOL     |                          |           |
|----------------------|--------------------------|-----------|
| NOMBRE               | UBICACIÓN                | PROPIEDAD |
| CAMPO 1              | COLONIA BENITO JUAREZ    | PÚBLICO   |
| CAMPO 2              | COLONIA BENITO JUAREZ    | PÚBLICO   |
| MENDOZA 1            | COLONI EL PARAISO        | PRIVADO   |
| MENDOZA 2            | COLONI EL PARAISO        | PRIVADO   |
| YEGACHIN             | SAN FELIPE YEGACHIN      | PRIVADO   |
| TAMAZULAPAM          | MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM | PÚBLICO   |
| LA PLAZITA           |                          | PRIVADO   |
| GARCIA RAMIREZ       | COLONIA FELICIANO GARCIA | PRIVADO   |
| CAMPOS DE BEISBOL    |                          |           |
| BERNABE CARRERA      | COLONIA BENITO JUAREZ    | PÚBLICO   |
| EMILIO ORDAZ CARRERA | COLONIA BENITO JUAREZ    | PÚBLICO   |
| FROYLAN RUIZ CRUZ    | COLONIA BENITO JUAREZ    | PÚBLICO   |

|   |                       |         |
|---|-----------------------|---------|
| RAMIRO AQUINO RUIZ<br>(INFANTIL)              | COLONIA BENITO JUAREZ | PÚBLICO |
| <b>CANCHA DE BASQUET BOL</b>                  |                       |         |
| CANCHA DEL AUDITORIO<br>MUNICIPAL             | COLONIA CENTRO        | PÚBLICO |
| CANCHA DE LUZ ESTELA                          | COLONIA BENITO JUAREZ | PÚBLICO |
| CANCHA DEL MERCADO ORFA<br>BOHORQUEZ VALENCIA | COLONIA CENTRO        | PÚBLICO |
| CANCHA DE LA COLONIA LA<br>MERCED             | COLONIA LA MERCED     | PÚBLICO |

Fuente: Información proporcionada por el Coordinador de Deportes 2014-2016

Los principales problemas que enfrenta el área de deportes son: la insuficiente relación de la actividad física y deportiva con la educación; equipamientos deportivos insuficientes y deterioro de los existentes (por falta de mantenimiento); escaso aprovechamiento de los recursos naturales para la práctica deportiva; bajos presupuestos destinados al aspecto deportivo; finalmente la falta de hábitos deportivos y disociación deporte-cultura. Todos ellos derivados del desinterés de administraciones pasadas.

Esta administración concedora de la problemática ha delegado a la Regiduría de educación, cultura y recreación a través de la Dirección de cultura y recreación la administración de estas actividades y de los espacios respectivos para la práctica del deporte. Por lo que se considera entre los principales proyectos de gobierno, la construcción de un polideportivo que albergue distintas disciplinas deportivas para su sana práctica.

De igual manera, se realizara el acondicionamiento de nuevos espacios y el constante mantenimiento de los ya existentes. Estas actividades solo son posibles con la colaboración de las diferentes organizaciones de deportistas, por lo que hoy se ha logrado una relación favorable con las distintas ligas deportivas del municipio.

### **3.6.2.9 Equipamiento recreativo (parques, jardines, áreas verdes y recreativas)**

Los escenarios recreativos tienen como fin el esparcimiento de la ciudadanía en general, la cual puede disfrutar de áreas verdes, juegos infantiles, así como la práctica de su deporte favorito sea como pasatiempo o como entrenamiento. La mayoría de estos centros tienen amplias zonas de descanso para la comodidad y tranquilidad de los usuarios. Estos espacios desempeñan una función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Nuestro municipio de Miahuatlán no cuenta con parques, jardines, o áreas verdes destinadas exclusivamente a la recreación, únicamente cuenta con pequeños espacios que no llegan a satisfacer las necesidades de esparcimiento de los habitantes.

El equipamiento actual para el recreo y esparcimiento de la comunidad en la cabecera municipal se cuenta con una plaza cívica o jardín municipal, mientras que en las agencias municipales se observan plazoletas o plazuelas que a la vez cumplen la función de auditorios con techumbre. Dichos inmuebles desempeñan la función de pistas para bailes, espacios para las ferias del pueblo, mercados itinerantes y en la mayoría de los casos para realizar las reuniones en la comunidad.

Los principales problemas que presentan los pocos espacios disponibles son: la falta de mantenimiento, poca accesibilidad, poca calidad en el diseño, falta de acceso del transporte público, falta de servicios, inseguridad, poco y mala calidad de mobiliario urbano, poca o nula iluminación, espacios desaprovechados para parques, jardines, áreas verdes y recreativas, falta de actividades y la escasa participación comunitaria.

La administración del servicio de parques, jardines, áreas verdes y recreativas está a cargo de la Dirección de espacios públicos, la cual ha desarrollado dos líneas de acción para mejorar su prestación.

Entre las acciones a corto plazo que ha desarrollado se encuentran las de aumentar la vigilancia, mejorar el mobiliario urbano y su mantenimiento, promover

actividades recreativas, reparar iluminación, mejorar la accesibilidad, incluir juegos infantiles y deportivos y promover la reforestación.

Mientras que las acciones a largo plazo que se contemplan son las de crear un plan maestro integral para generar proyectos ejecutivos, conformar comités vecinales para la gestión de un plan comunitario para mantenimiento, regenerar pavimentos y andadores, reactivar actividades recreativas, incorporar elementos de identidad, crear un proyecto integral de imagen urbana e iluminación y finalmente incorporar nuevo equipamiento.

Es importante destacar que las principales obras que se contemplan es la construcción de nuevos espacios recreativos como lo es el Parque “Héctor López” ya que se cuenta con el espacio necesario y la aprobación de los vecinos de la colonia Benito Juárez para su realización. De igual manera, se contempla la rehabilitación de espacios ya existentes que necesitan nuevo equipamiento y mayor mantenimiento.

#### **3.6.2.10 Equipamiento de seguridad pública**

La seguridad pública municipal se define como el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, la paz y la protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana, la cual es proporcionada por la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Como servicio público, la seguridad pública municipal se refiere a la organización de la policía municipal y la prestación de servicios a la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos de la materia vigente en el municipio.

En la actualidad, nuestra administración municipal tiene en la seguridad pública a uno de sus problemas prioritarios que la sociedad en general demanda. Por lo que

a continuación se presentan los grupos de acción que se encargan de la seguridad en el municipio.

### **Policía municipal**

El cuerpo de policía del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz cuenta con 50 elementos operativos de seguridad pública. Estos elementos se distribuyen en 2 turnos de servicio de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso. Estos turnos de servicio se dividen en 25 elementos y de 1 comandantes por turno.

Los principales problemas que tiene este departamento son: la falta de patrullas, ya que hay 3 patrullas para realizar los rondines y una de guardia diaria en el palacio municipal. Además de una motocicleta, las cuales al igual que las patrullas se recibieron en mal estado por falta de mantenimiento. Debemos mencionar que las patrullas en algunas ocasiones cubren giras de trabajo, comisiones, entrega de documentación a diferentes lugares en el Estado, así como el traslado de personas que laboran en el ayuntamiento, etc.

Otro problema radica en que el equipo técnico es obsoleto y el personal con que cuenta la corporación es insuficiente ya que por cada policía hay ochocientos veintiocho habitantes en el municipio. Aunado a la necesidad que tienen las escuelas de diferentes niveles en la cabecera municipal en los horarios de entrada y salida de alumnos. Se detectó al inicio de esta administración que los elementos no reciben de forma constante cursos de capacitación sobre derechos humanos y procuración de justicia así como del desarrollo de habilidades técnicas o estrategias de defensa.

Tampoco existe un sistema de incentivos que contribuya al desempeño de sus actividades. Debemos mencionar que tampoco se encontró un programa municipal que canalice tanto a los elementos de la policía como a sus familiares a los servicios de salud municipal.

### **Tránsito y vialidad municipal**

El policía de tránsito municipal es el sujeto encargado de regular el orden y hacer cumplir las normas de tránsito establecidas en el reglamento de tránsito del estado

de Oaxaca. Su jurisdicción consiste en vigilar los delitos cometidos a las normas establecidas en materia de transporte, contra otros vehículos, peatones o contra pasajeros en el caso de ser un transporte público.

### **Protección Civil**

Se entiende por Protección Civil el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Estas tareas son las siguientes:

- Servicio de alarma.
- Evacuación.
- Habilitación y organización de refugios.
- Aplicación de medidas de seguridad.
- Salvamento.
- Servicios sanitarios, incluidos los de primeros auxilios y asistencia religiosa;
- Lucha contra incendios.
- Detección y señalamiento de zonas peligrosas.
- Descontaminación y medidas similares de protección.
- Provisión de alojamiento y abastecimientos de urgencia.
- Ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y el mantenimiento del orden en zonas damnificadas.
- Medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables.
- Servicios funerarios de urgencia.
- Asistencia para la preservación de los bienes esenciales para la supervivencia.
- Actividades complementarias necesarias para el desempeño de una cualquiera de las tareas mencionadas, incluyendo entre otras cosas la planificación y la organización.
- Captura y combate de animales peligrosos.

En este rubro de protección solo se recibió una ambulancia mal equipada que no cuenta con el equipo necesario para realizar sus funciones. De igual manera la falta de capacitación de los responsables del área y de un plan de reacción en caso de contingencias son los principales problemas. En resumen, la Dirección seguridad pública municipal como responsable de la administración de este servicio y para mejorar la prestación del mismo plantea lo siguiente:

- Incrementar el número de elementos por turno.
- Integrar un mayor número de personal femenino, ya que tienen un mejor desempeño en labores de inspección y operativos especiales, además que desarrollaran labores de administración y educación vial en escuelas de nivel básico.
- Ampliar el parque vehicular ya que el actual no es suficiente.
- Adquirir armamento propio para las actividades propias de la policía municipal.
- Construir, remodelar y modernizar las instalaciones de la comandancia para dar una mejor atención al público.
- Dotar de comedor, baños y dormitorios el cuartel de la policía municipal para mejorar las condiciones laborales de los elementos.
- Dotar de una sala de capacitación para el constante adiestramiento de los elementos de seguridad pública municipal.
- Creación de un Programa municipal que canalice a los elementos de la policía y a sus familiares a los servicios de salud municipal.
- En materia de protección civil, equipar la ambulancia con equipo moderno y la dotación del equipo y capacitación del uso del mismo al personal de esta área.
- La elaboración de un plan de protección civil en caso de contingencias.

### 3.7 DATOS DEMOGRAFICOS

#### 3.7.1 Población Total

De acuerdo a los datos presentados en el Censo de Población y Vivienda de INEGI en el 2010 el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz cuenta con un total de 41,387 habitantes, de los cuales 21,589 son mujeres y 19,789 son hombres. En la siguiente tabla se muestra algunos porcentajes de edades que existen en el municipio.

Tabla 20. Población (Totales, hombres y mujeres; y porcentajes por rango de edad)

| POBLACIÓN  | MIAHUATLÁN |
|--|------------|
| Población total 2010                                   | 41387      |
| Población total hombres, 2010                          | 19792      |
| Población total mujeres, 2010                          | 21595      |
| Relación hombres – mujeres 2010                        | 91.7       |
| Población de 15 y más años, 2010                       | 16264      |
| Población de 15 y más años hombres, 2010               | 7507       |
| Población de 15 y más años mujeres, 2010               | 8757       |
| Porcentaje de población de 60 y más años, 2010         | 3927       |
| Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010 | 1790       |
| Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010 | 2137       |
| Hogares 2010   | 9503       |
| Hogares con un jefe hombre, 2010                       | 7219       |
| Hogares con un jefe mujer, 2010                        | 2284       |
| Tamaño promedio de los hogares, 2010                   | 4.3        |

Fuente: INEGI-II Censo de población y vivienda 2010

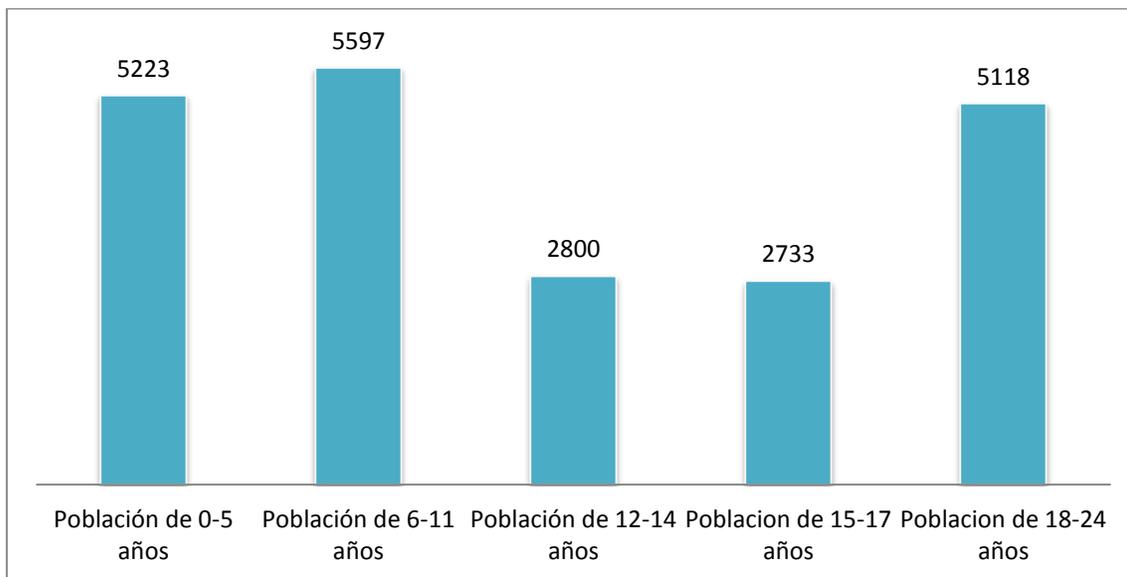
Como se observa en la tabla anterior la población del grupo de edad de 15 y más años es de 16,264 de los cuales 7507 son hombres y 8757 son mujeres, mientras

que la población de 60 años y más fue de 3927 habitantes distribuidos en 1790 hombres y 2137 mujeres.

La información antes presentada hace hincapié que la población joven conforma un grupo significativo de la población total, por lo que es necesario crear políticas públicas dirigidas a satisfacer las necesidades de dicho grupo poblacional, así mismo crear espacios recreativos en donde puedan fortalecer sus capacidades físicas y culturales. Por otro lado la población de 60 años y más, es de 3927 por lo que se deberá contar con programas dirigidos a este grupo vulnerable, así como contar con un sistema de salud con la cobertura y calidad necesaria para atender las necesidades de los mismos.

Finalmente en la tabla anterior se observa un mediano número de hogares que son encabezados por mujeres, por lo que es importante determinar cuál es la situación de dichos hogares, ya que con la existencia de la migración hacia distintos puntos de la república mexicana y a Estados Unidos por parte de los hombres, es importante analizar y de ser necesario diseñar apoyos para madres jefas de familia, para disminuir la desigualdad en dichos hogares.

Grafica 8. Población de 0-24 años por rango de edad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

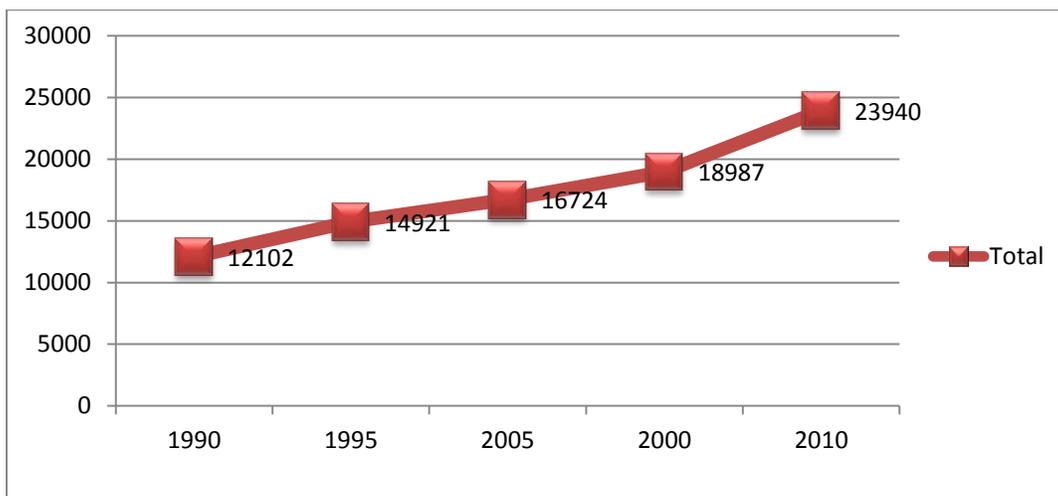
En la gráfica anterior en la distribución de la población por rango de edad, se observa que en el año 2010, la población de 0 a 11 años de edad es bastante significativa, de la misma manera la población en edad preparatoria muestra datos importantes. Estas cifras fundamentan la importancia de ofrecer mejores condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios educativos tanto a nivel básico como medio superior y superior.

### **3.7.2 Tasa de Crecimiento Poblacional**

De acuerdo a los datos demográficos presentados por el INEGI en las últimas dos décadas la población de Miahuatlán ha tenido un crecimiento positivo ya que las cifras por cada cinco años han aumentado, como se observa en la siguiente grafica para el año 1995 la población total en la cabecera municipal era de 14921 y para el año 2010 la población llego a ser de 23940. Este incremento es debido a la alta demanda estudiantil por la universidad de la sierra sur, así mismo por ser cabecera municipal y distrital los habitantes de los municipios aledaños se dirigen al municipio en busca de empleos.

La tasa de crecimiento promedio anual 2000-2010 del municipio de Miahuatlán fue de 2.4, lo cual indica que el crecimiento es de tendencia positiva, lo cual permite que exista un intercambio comercial y por ende haya mayor ingreso en el municipio, por lo tanto las autoridades deben elaborar políticas que cubran las demandas de la población.

**Gráfica 8a.- Crecimiento de la población**



Fuente: Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2011

### 3.7.3 Índice de marginación e índice de desarrollo humano

El grado de marginación permite medir las condiciones de vida en un municipio a partir de la existencia de servicios como agua, electricidad y drenaje en las viviendas. Adicionalmente, este indicador toma en cuenta si la población está dispersa en localidades menores a 5 mil habitantes, así como el nivel educativo y los ingresos medidos en salarios mínimos.

El grado de marginación es un dato importante para la administración pública ya que de ello depende la detección de los problemas y al mismo tiempo la priorización para combatir el índice de marginación que existe en el municipio. Para obtener el índice de marginación tenemos por ejemplo que en el municipio, con base en la encuesta nacional de ingreso y gasto en los hogares 2005, el 15.81% de la población de 15 años o más es analfabeta, y el 61.46% de la población de 15 años y más cuenta con una educación básica incompleta. Por otra parte, el 57.11% de la población no cuenta con afiliación a servicios de salud. Sobre las condiciones de las viviendas se identificó a 25.74% con piso de tierra. Además, se contabilizó al 58.53% de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública y a 23.58% que no cuentan con servicios de drenaje.

El producto de todos los conceptos es de 0.2962 lo que nos indica que se tiene un índice de marginación medio, es decir del 0-100 se tiene un índice de marginación de 31.02, por lo que el lugar que ocupa en el contexto nacional para el 2010 es el 933, por lo tanto las acciones para erradicar el analfabetismo, combatir la deserción escolar y procurar la cobertura del servicio de agua entubada serán temas que deberá atacar de manera prioritaria y pronta el gobierno municipal.

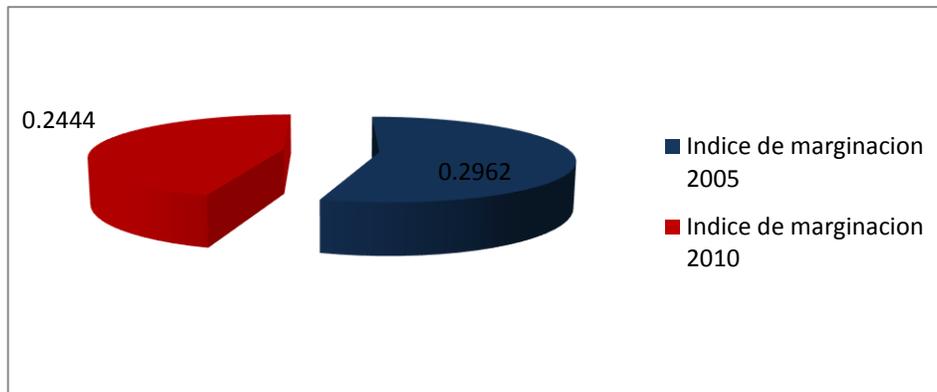
La siguiente tabla muestra los índices de marginación en las que se encuentran las agencias pertenecientes a Miahuatlán, las cuales también deben erradicarse.

Tabla 21. Grado de marginación en las agencias de Miahuatlán 2010

| Agencia                | Grado de marginación 2010 |
|------------------------|---------------------------|
| Agua Blanca            | Alto                      |
| Agua del sol           | Alto                      |
| Bramaderos             | Alto                      |
| El Tepehuaje           | Alto                      |
| El Tunillo             | Alto                      |
| El Zompantele          | Alto                      |
| Guixe                  | Alto                      |
| La Pila                | Alto                      |
| La Soledad             | Alto                      |
| Mongolí de Morelos     | Alto                      |
| Palo Grande            | Alto                      |
| San Felipe Yegachín    | Alto                      |
| San Guillermo          | Alto                      |
| San José Llano Grande  | Alto                      |
| San Miguel Yogovana    | Alto                      |
| San Pedro Amatlán      | Alto                      |
| San Pedro Coatlán      | Alto                      |
| Santa Catarina Coatlán | Alto                      |
| Santa Catarina Roatina | Alto                      |
| Santa Cruz             |                           |

Fuente: Catalogo de Localidades, SEDESOL

Gráfica 9. Grado de marginación en Miahuatlán en los años 2005-2010



Fuente: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

La gráfica anterior refleja un avance respecto al índice de marginación existente en el municipio, sin embargo las autoridades municipales deben invertir en mejorar la situación de agencias y ranchería para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

El índice de desarrollo humano sirve para medir las posibilidades que tiene una población de lograr una vida larga y saludable, con educación e ingresos suficientes para atender las necesidades diarias.

Ciertas condiciones de vida de los pobladores no han permitido un desarrollo integral. Según los datos proporcionados por CONAPO, el índice de desarrollo humano es de 0.7692, con un grado medio, es decir que existe rezago en las políticas públicas con respecto a la contribución del desarrollo humano; existen ciertas carencias en las condiciones y los recursos necesarios para desarrollar las capacidades humanas de forma plena.

A continuación se muestran algunos indicadores que forman parte del IDH:

Tabla 22. Índice de desarrollo Humano

| INDICADOR                            | UNIDAD |
|--------------------------------------|--------|
| PIB per cápita por dólares ajustados | 6236   |

|                             |        |
|-----------------------------|--------|
| Tasa de mortalidad infantil | 18.83  |
| Tasa de alfabetismo         | 81.23  |
| Índice de Desarrollo Humano | 0.7692 |
| Grado de Desarrollo Humano  | Medio  |

Fuente: Anexo estadístico IDH CONAPO (2005)

### 3.7.4 Índice de Rezago Social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define el índice de rezago social como una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

La siguiente tabla muestra el índice de rezago social a partir del 2000.

Tabla 23. Grado de rezago social de Miahuatlán 2000-2010

| ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL    | 2000    | 2005    | 2010    |
|----------------------------|---------|---------|---------|
| Población Total            | 32555   | 32185   | 41387   |
| Índice de rezago social    | 0.44490 | 0.44750 | 0.58489 |
| Grado de rezago social     | Alto    | Medio   | Medio   |
| Lugar en contexto nacional | 827     | 751     | 656     |
| Lugar en contexto estatal  |         |         | 336     |

Fuente: CONEVAL 2012, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

La tabla muestra que del 2000 al 2010 el grado de rezago social ha disminuido pasando de un grado alto a un grado medio, lo cual indica que el municipio debe redoblar esfuerzos para mejorar las condiciones de los servicios públicos y

garantizar mejores condiciones de vida en la población. Así mismo la tabla refleja que el municipio debe llevar una relación directa con delegaciones estatales y federales para generar proyectos y/o programas en beneficio de la población, no solo de la cabecera sino de agencias y rancherías.

### **3.7.5 Patrón y efectos de migración**

El flujo de población en municipios de la Sierra Sur, entre ellos Miahuatlán obedece fundamentalmente a la situación de atraso generalizado, así como a la falta de oportunidades para salir a delante y que los habitantes tengan una mejor vida. La migración local, nacional e internacional se ha vuelto la única opción que tiene para salir de su atraso estructural y social.

Por lo que los habitantes del municipio como muchos otros, emigran a otros sitios para buscar mejores oportunidades para emplearse o estudiar y llevar una mejor vida que la que se tiene en el municipio. El rango de edad que busca una mejor vida para ellos y su familia es de 18 a 35 años, en muchas ocasiones los jóvenes abandonan sus estudios por falta del recurso económico y deciden buscar mejores oportunidades fuera del municipio.

Los lugares más frecuentes a donde emigran son la ciudad capital del estado de Oaxaca, México, Guadalajara, Sinaloa, etc. o en su caso emigran a otro país, principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, emigran a este país con la ilusión de mejorar sus condiciones de vida, sin embargo en la mayoría de casos las remesas que envían alcanza únicamente para las necesidades prioritarias como alimentación, salud y educación. La siguiente tabla muestra las cifras del total de la población que emigra o bien a la capital o en algunos casos a otros países, reflejando que la mayoría de la población emigra en la capital, con el fin de encontrar un empleo mejor remunerado que los que se ofertan en el municipio o bien a buscar oportunidades de estudio.

**Tabla 24. Presencia de migración en el municipio en 2005**

| Migración                          | Población |
|------------------------------------|-----------|
| Presencia en la entidad            | 18512     |
| Presencia en otra entidad          | 491       |
| Presencia en EUA                   | 897       |
| Presencia en otro país             | 7         |
| Presencia en lugar no especificado | 166       |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

### 3.8 ABASTO RURAL

El abasto de los productos básicos que la población requiere para subsistir se realiza principalmente los días lunes, que es el día en que se realiza el tianguis en el centro del municipio en donde llega gente de diferentes partes de la zona a ofertar sus productos como: fruta, verdura, pescados, ropa, zapatos y entre otros productos. En este tianguis no solo se abastece la gente del municipio y agencias sino también otros municipios aledaños.

Miahuatlán también cuenta con un mercado municipal, existiendo dentro de ellos puestos fijos en los que la población se abastece de productos básicos como carne, pan, verduras, fruta entre otros productos durante la semana.

Así mismo la existencia de tiendas de abarrotes o comerciales facilita el abasto de los productos básicos.

### 3.9 ATENCIÓN A LA SALUD

**Tabla 25. Población beneficiada por algún servicio de salud**

| INDICADORES DE SALUD                                     | MIAHUATLÁN |
|--|------------|
| Derechohabientes a servicio de salud, 2010               | 17423      |
| Derechohabientes al servicio del IMSS, 2010              | 9291       |
| Derechohabientes a servicio de salud del ISSSTE, 2010    | 2145       |
| Población sin derechohabiente al servicio de salud, 2010 | 23638      |

|  |      |
|--|------|
| Familias beneficiadas por el Seguro Popular, 2009                              | 3209 |
| Familias beneficiadas por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010 | 3754 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2010

La tabla anterior muestra que para el año 2010, del total de la población el 42% son beneficiados con el servicio de salud, mientras que el 58% de las personas no son beneficiadas por dicho servicio, lo cual implica que la mayoría de la población carece del servicio, por lo que la población que no es beneficiada cubre dicha necesidad con médicos particulares y el DIF municipal, aunado a ello 3754 familias son beneficiadas con el programa de desarrollo humano oportunidades por lo tanto cubren dicha necesidad con la asistencia a citas médicas en el IMSS, de otra forma no tendrían la posibilidad de contar con dicho servicio.

A pesar de la existencia de diferentes instituciones de salud como IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, instituciones de asistencia social y la secretaria de salud del estado es contradictorio el déficit que se tiene en atención a la población en este rubro.

Con base en los datos presentados se estima que las autoridades municipales deben realizar convenios con las instituciones correspondientes para ampliar el sistema de salud y satisfacer la demanda del número creciente de derechohabiente. De igual manera trabajar constantemente para reforzar y garantizar el servicio del DIF municipal ya que es un órgano desconcentrado que cuenta con alta demanda de los habitantes de Miahuatlán. Dentro de las acciones programadas a realizar en el DIF municipal se encuentra en primer lugar las brigadas médicas las cuales llevaran el servicio de odontología, psicología, medicina general, detención de glucosa y colesterol, así como el servicio de la procuraduría.

Aunado a lo anterior y para beneficio de la población con bajos recursos económicos se gestionara un laboratorio municipal en el cual la cuota de recuperación no afectara la económica del usuario. También se gestionaran programas que atiendan a la población vulnerable sobre todo apoyo a las madres

solteras quienes en mayor número de ocasiones son las que recurren a solicitar algún apoyo, un proyecto en beneficio de las madres solteras será la gestión de una guardería municipal, la cual beneficiara a las mujeres que aparte de ser amas de casa son remuneradas por algún tipo de empleo.

### **3.9.1 Alimentación y Nutrición**

La nutrición es el conjunto de procesos fisiológicos que comienza con la ingestión, absorción de los alimentos y nutrientes así como la excreción. Mediante la nutrición el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas y socioculturales que son indispensables para una vida humana plena.

En algunas agencias del municipio y en el DIF municipal se cuenta con cocinas comunitarias, siendo estas instaladas en localidades de alta y muy alta marginación con la finalidad de mejorar las condiciones de nutrición, salud, calidad de vida y del ejercicio pleno de los derechos humanos. Estas cocinas benefician a niñas y niños de 6 meses a 12 años, mujeres de 15 a 35 años, mujeres embarazadas y/o en lactancia y personas en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo dichas cocinas no se encuentran en buenas condiciones, están al aire libre o no cuentan con el material suficiente para beneficio de la población.

En Miahuatlán se carece de programas y talleres para informar a las jefas de familia sobre la desnutrición y la manera correcta de nutrir a los niños, con la presencia del programa Oportunidades se han atendido problemas de desnutrición, para el caso de los beneficiados del programa existe un total de 2857 niños que se encuentran en control nutricional, sin embargo aún falta cubrir un mayor número de niños en situación de desnutrición y sobre todo prevenir este problema por medio de talleres a madres de familia.

La alimentación es la forma y manera de proporcionar al organismo los alimentos o sustancias nutritivas que necesita. Por lo que, los habitantes del municipio de Miahuatlán, agencias y rancherías se alimentan de acuerdo a sus posibilidades, en el caso de las agencias y rancherías consumen productos de la región, ya que

la mayoría de ellos se dedica a la agricultura, cosechan maíz, frijol, tomate, etc., normalmente los habitantes del núcleo rural consumen productos de la canasta básica, como es frijol, arroz, pastas, huevos, leche y tortillas.

Los productos consumidos se compran en las tiendas de abarrotes y los días lunes que es el día de tianguis en Miahuatlán por lo que las amas de casa surten su despensa para la semana.

### 3.9.2 Mortalidad

Tabla 26: Mortalidad en hombres y mujeres para el año 2011

| DEFUNCIONES GENERALES, 2011            | 258 |
|--|-----|
| Defunciones generales hombres, 2011    | 136 |
| Defunciones generales mujeres, 2011    | 122 |
| Defunciones de menores de un año, 2011 | 25  |

Fuente: Datos de INEGI 2011

La tabla anterior muestra los decesos registrados durante el año 2011 en el municipio, teniendo un mayor número de hombres finados, siendo mínima la diferencia con el sexo opuesto. Para el mismo año la defunción de menores de un año fueron 25, lo cual indica una falta de cuidados a la salud, no solo al nacer el niño sino desde que se encuentra en el vientre.

Para el año 2005 según CONAPO la tasa de mortalidad infantil en el municipio de Miahuatlán fue de 18.83.

### 3.9.3 Nacimientos

Según datos de INEGI, para el año 2011 se registró un total de 1025 nacimientos de los cuales 531 son hombres y 494 mujeres, lo cual indica que hay una mínima similitud de nacimientos entre sexos, habiendo una diferencia de 37 entre uno y otro. Estos nacimientos han sido atendidos en su mayoría en el IMSS debido a que las diferentes casas de salud pertenecientes a las agencias no cuentan con el

material suficiente para atender los partos, sobre todo cuando se trata de cesáreas.

### 3.10 EDUCACION

El rubro de educación es de suma importancia en el municipio ya que teniendo una mejor calidad educativa el municipio contara con personal calificado en los diferentes sectores económicos. Según datos de INEGI 2010 se cuenta con las siguientes cifras de educación:

Tabla 27. Población y nivel de escolaridad existentes en el municipio de Miahuatlán para el año 2010

|  |        |
|--|--------|
| Población total, 2010  | 41,387 |
| Población de 6 y más años, 2010                                      | 35,880 |
| Alumnos egresados en preescolar, 2009                                | 906    |
| Alumnos egresados en primaria, 2009                                  | 951    |
| Alumnos egresados en secundaria, 2009                                | 632    |
| Alumnos egresados en profesional técnico, 2009                       | 0      |
| Alumnos egresados en bachillerato, 2009                              | 437    |
| Total de escuelas en educación básica y superior, 2009               | 147    |
| Población de 5 y más años con primaria, 2010                         | 17,333 |
| Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010               | 1,818  |
| Población de 18 años y más con posgrado, 2010                        | 78     |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010 | 6.5    |

Fuente: INEGI- Censo de Población y Vivienda 2010

Para el año 2010 se contaba con una población total de 41,387 habitantes, de los cuales el 86.6% representa a los habitantes de 6 y más años, así mismo el 41.8% son la población de 5 y más años que contaban con instrucción primaria, y el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años era del 6.5. Lo

anterior evidencia que la mayoría de la población culmina parte de la educación básica y en los mejores casos, logran cursar primer año de secundaria, ya que en este indicador, para 2009 solo el 1.5% representa a los egresados de secundaria.

Dada la información anterior la administración municipal doblégará esfuerzos para incentivar la educación básica, lo cual implica elaborar políticas de apoyo a la población estudiantil con becas o incentivos significativos para poder continuar con su preparación profesional.

Por otro lado la administración debe mejorar las condiciones de infraestructura de instituciones educativas, sobre todo para el caso de instituciones de nivel medio superior y superior que son niveles carentes en el municipio. Así mismo, poner atención en los espacios para consultar libros y otros materiales para la enseñanza, ya que el municipio cuenta únicamente con dos bibliotecas públicas.

### 3.10.1 Analfabetismo y Alfabetismo

La siguiente tabla muestra la tasa de alfabetización en el municipio el cual indica un 97.7% de alfabetización, lo cual significa que la población de 15 a 24 años de edad saben leer y escribir. Sin embargo el grado de escolaridad en Miahuatlán es de 6.5 tomando en cuenta que la población de 15 años y más con primaria terminada son 17, 333 personas, una cifra menos de la mitad del total de la población.

Tabla 28. Tasa de alfabetización de hombres y mujeres de 15 a 24 años.

|  |      |
|--|------|
| Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010 | 97.9 |
| Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010  | 98.1 |
| Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010  | 97.7 |

Fuente: INEGI- Censo de Población y Vivienda 2010.

Los datos anteriores reflejan la importancia de combatir el rezago educativo, principalmente en adultos mayores, ya que son la mayor parte de la población que

no sabe leer y escribir, por lo que las autoridades municipales pondrán principal atención a combatir el problema del analfabetismo.

### **3.10.2 Necesidades de capacitación**

Las principales necesidades de capacitación para la población miahuateca se manifiesta en los siguientes aspectos:

- Educación ambiental: Dada la problemática latente en Miahuatlán sobre el tema de la basura, es importante implementar fomentar una cultura a la población en general sobre el tratamiento y separación de la basura, para evitar problemas de salud y al mismo tiempo el deterioro del medio ambiente.
- Educación vial: La educación vial es necesaria para toda la población en general dado que la falta de cultura tanto en los transportistas como en las personas que transitan caminando provocan accidentes viales, y al mismo tiempo limitan el orden vial en el centro de la ciudad, por lo que es importante reglamentar la vialidad y al mismo tiempo capacitar a los conductores, principalmente a aquellos que conducen vehículos del servicio público.
- Cultural y Deporte: El municipio principalmente carece de espacios en donde las personas, sobre todo niños y jóvenes puedan desarrollar sus talentos, por lo tanto es indispensable que las autoridades municipales inviertan en profesores para fomentar y mejorar la calidad en cultura y deporte, es decir, contar con personal capacitado para mejorar y aprovechar los talentos miahuatecos.

Para el caso de agencia y rancherías en muchas de las ocasiones desconocen los programas estatales y federales que pueden ser aprovechados por los habitantes, por lo que es importante que exista un promotor que les explique o den a conocer la existencia y mecanismos de dichos programas, con el fin de obtener un apoyo ya sea familiar o para la comunidad en general.

### 3.11 VIVIENDA

De acuerdo a los datos estadísticos de INEGI 2010 en Miahuatlán existen 9595 viviendas particulares, de acuerdo a la siguiente tabla podemos apreciar la cantidad de viviendas que cuentan con los servicios básicos para sus habitantes:

Tabla 29. Características de las viviendas del municipio de Miahuatlán 2010

| VIVIENDA  | CIFRAS |
|---|--------|
| Total de vivienda particulares 2010                               | 9595   |
| Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública     | 3917   |
| Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2010    | 9041   |
| Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2010              | 7218   |
| Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2010         | 7040   |
| Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario, 2010 | 9288   |
| Viviendas particulares que disponen de computadora, 2010          | 1213   |
| Viviendas particulares que disponen de lavadora, 2010             | 2855   |
| Viviendas particulares que disponen de refrigerador, 2010         | 5540   |
| Viviendas particulares que disponen de televisión, 2010           | 7459   |
| Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010               | 4.3    |

Fuente: INEGI-II conteo de población y vivienda 2010

Como se puede apreciar en la tabla anterior de las 9,595 viviendas particulares contabilizadas, solamente 3,917 cuentan con el servicio de agua de la red pública, 9,041 con energía eléctrica y 7,218 disponen del servicio de drenaje.

Por otra parte se identificaron 7,040 viviendas con piso diferente de tierra, 9,288 que cuentan con excusado o sanitario, de las cifras mencionadas se identifica que existen viviendas sin los servicios básico, por lo que es importante que la administración por medio de programas federales o estatales gestionen apoyos para mejorar las condiciones de las viviendas existentes en el municipio, ya que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.3, por lo que es de suma importancia que los habitantes de dichas viviendas cuenten con los servicios básicos para mejorar sus condiciones de vida.

Por otro lado se cuantificaron 1, 213 casas con computadoras, 2,855 con lavadora, 5,540 con refrigerador y 7,459 con televisión.

Dado lo anterior la administración 2014-2016 cuenta con una dirección de desarrollo municipal, la cual gestionara proyectos para la población en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo que las familias puedan contar con apoyo en el rubro de vivienda.

### **3.12 EQUIDAD DE GÉNERO**

Del total de habitantes de Miahuatlán, 21,595 son mujeres y 19,792 son hombres, representando el 52 y 48% respectivamente. Las mujeres se dedican básicamente a las labores del hogar, apoyando para el sustento de la familia, en labores del campo, comercio, etc. la discriminación hacia las mujeres actualmente ha disminuido notablemente en el municipio de Miahuatlán, aunque aún en las agencias y rancherías se puede percibir la poca participación de las mujeres.

Sin embargo, en el municipio encontramos grupos de mujeres que se organizan para participar en programas que ofrecen las instituciones gubernamentales como SEDESOL, SAGARPA, CDI, etc. solicitando algún proyecto productivo que sea factible para llevar a cabo en la zona.

Uno de los programas que tiene mayor relevancia en el municipio, en el cual participan las mujeres es el Programada de Desarrollo Oportunidades, el cual es un subsidio que se le otorga cada 2 meses a mujeres que tienen hijos estudiando, el cual les sirve a los niños para cubrir gastos escolares y de alimentación.

En el municipio existe una mayor participación de las mujeres sin embargo no se ha rezagado el machismo totalmente, por lo que las autoridades municipales deben generar políticas o espacios para combatir la discriminación hacia la mujer, sobre todo en agencias y rancherías donde se ve más latente dicha situación.

### 3.13 RELIGIÓN

En Miahuatlán de Porfirio Díaz predomina la religión católica con una cantidad de 35,567 personas, son pocos los habitantes que pertenecen a otras religiones, por lo que las fiestas religiosas las lleva acabo la población católica, a pesar de las diferentes sectas religiosas existentes en Miahuatlán, no se han identificado problemas de carácter religioso por parte de los líderes pastorales. En la siguiente tabla se muestran la distribución de las personas que son católicas y las que no se identifican como tal.

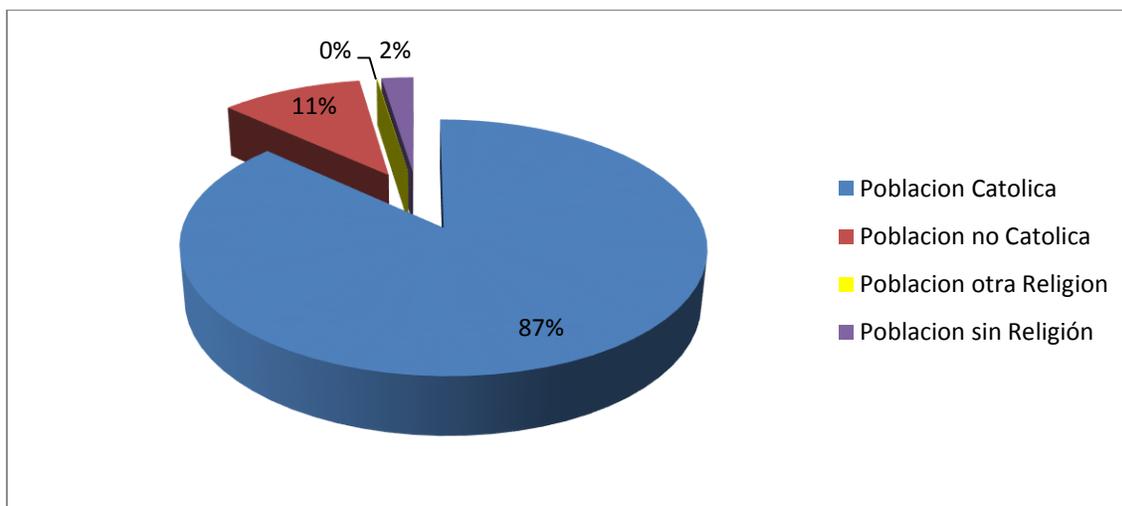
Tabla 30. Población en el municipio según religión para el año 2010

| RELIGIÓN                | POBLACIÓN |
|-------------------------|-----------|
| Población católica      | 35567     |
| Población no católica   | 4371      |
| Población otra religión | 21        |
| Población sin religión  | 986       |

Fuente: II-Conteo INEGI 2010

En la siguiente grafica podemos apreciar que el porcentaje de católico asciende a 87%, la población no católica representa a un 11%, y finalmente la población que no se identifica con ninguna religión representa solo el 2% del total de la población, es importante mencionar que el 11% que representa a las personas no católicas están distribuidas en diferentes religiones como son, protestantes, católicos, evangélicos, pentecostés, etc.

Gráfica 10. Porcentaje de población según religión para el año 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del censo de población y vivienda 2010

### 3.14 VALORES HUMANOS

Con el paso del tiempo los valores han sido modificados, sin embargo existen algunas personas que aun cuentan con valores y prevalece el respeto a las personas adultas, familias, discapacitados, etc. Miahuatlán ha perdido valores humanos como la tolerancia y la honestidad que son valores de suma importancia para evitar vivir en un lugar de delincuencia y desorden social. En cuanto a los valores colectivos existe un sentido de cooperación significativo entre los miembros de la población, ya que al presentarse un problema grave, los pobladores ayudan a las personas que así lo requieran.

Sin embargo es importante rescatar los valores humanos para mejorar la situación del municipio, sobre todo en los jóvenes que son quienes presentan mayormente una pérdida de valores sobre todo si se refugian en el alcoholismo y drogadicción, los cuales son factores de la desintegración familiar.

La administración debe elaborar estrategias para recuperar el tejido social que actualmente se ha perdido. Una estrategia factible a realizar es el tequio, el cual es una práctica que mayormente perdura en agencia y rancherías, la cual es una

práctica que se debe establecer en el núcleo urbano para fortalecer el trabajo entre pobladores y trabajar por el bien común.

### 3.15 CULTURA

La casa de la cultura fue entregada en pésimas condiciones, solo habían activos 2 talleres danza y banda de música. Actualmente se cuenta con 14 talleres, los cuales atienden a un gran número de alumnos, los talleres manejan una cuota de 10 pesos, los cuales son destinados al mantenimiento de las instalaciones y compra de material para mejorar los talleres, en la siguiente tabla se muestra los talleres impartidos en la casa de la cultura.

Tabla 31: Talleres de la casa de la cultura 2014-2016

|                              |
|------------------------------|
| Taller de dibujo y pintura   |
| Taller de tallado            |
| Taller de escultura          |
| Taller de Graffiti           |
| Taller de escupido en piedra |
| Danzón                       |
| Taller de teclado            |
| Danza Folklorica             |
| Taller de guitarra           |
| Banda de música              |
| Taller de miniatura          |
| Taller de artes plásticas    |
| Coro                         |
| Baile                        |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de la casa de la cultura 2014-2016

La existencia de maestros para diferentes talleres será un logro para la cultura, ya que es uno de los temas que las autoridades anteriores no han priorizado, en el

caso de la administración actual la cultura es un tema importante para recuperar los valores perdidos, sobre todo reestablecer el tejido social, y lograr que Miahuatlán tenga logros en materia cultural, por lo que la administración unirá esfuerzos para lograr la participación de la delegación en la guelaguetza y contar con una orquesta sinfónica con músicos del municipio.

Anexo a la casa de la cultura, se ubica Radio Sur que transmite su programación en sintonía 88.3 FM, teniendo un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., donde se pueden escuchar programas con temas diversos aunado programas musicales, culturales, y noticiero. Es importante destacar que al recibir la casa de la cultura esta estación no estaba en servicio, por lo que actualmente vuelve a prestar el servicio radiofónico.

Con lo que respecta a agencias y rancherías se habilitaran espacios culturales y se recuperaran tradiciones de las mismas comunidades, uno de los lugares a rescatar es el conocido Rio de san Miguelito, convertirlo en festival donde hayan encuentros de bandas, grupos de danza, exposición artística, etc., así mismo enriquecer el talento de los productores de alebrijes de la agencia de Roatina.

### **3.15.1 Lengua**

La mayor parte de pobladores del municipio habla el castellano o español como idioma principal. Desafortunadamente por razones como cambio en las ideologías, la emigración, la influencia de los medios de comunicación y la generalización del idioma español la lengua autóctona, el zapoteco de la sierra sur ha ido perdiendo su uso gradualmente.

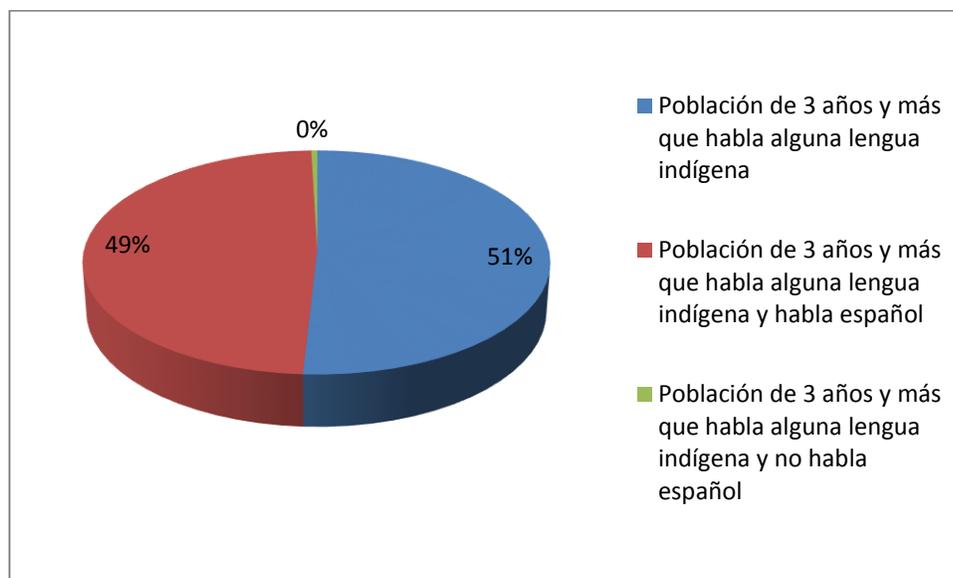
En la siguiente tabla se presentan estadísticas de las personas hablantes de lengua indígena y no hablantes de la misma.

Tabla 32. Población que habla alguna lengua indígena 2010

| POBLACIÓN   | TOTAL |
|---|-------|
| Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena                    | 3813  |
| Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español    | 3649  |
| Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español | 35    |
| Población de 3 años y más que no habla alguna lengua indígena                 | 34642 |
| Población hablante de zapoteco  | 3375  |
| Población hablante de zapoteco sureño   | 189   |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Gráfica 11. Porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena



Fuente: Datos obtenidos del censo de población y vivienda 2010, INEGI

Como se aprecia en la gráfica anterior de un total de 41,837 habitantes del municipio de Miahuatlán, el 51% habla una lengua indígena la cual es el zapoteco, sin embargo por los cambios ideológicos y emigración existente en el municipio se ha ido perdiendo la lengua materna, al respecto es necesario realizar acciones de

política tendientes a preservar y conservar la lengua original del municipio como parte importante de la identidad cultural.

### 3.15.2 Danza

El traje típico del municipio de Miahuatlán, en el caso de los hombres, visten con calzón de manta, camisa de manta, huaraches de correa, sombrero de palma y lana. Para el caso de las mujeres, se utiliza huipil, rebozo, el cabello trenzado con listones de colores y huaraches. Los bailes característicos del municipio de Miahuatlán son el Palomo y el Guajolote. El palomo se baila en la guelaguetza representado por una pareja de bailarines y el baile del guajolote se baila en las bodas con la entrega de presentes a los padrinos de velación de los novios.

Foto 1: Vestimenta



Foto: Jairzinho Víctor Alcázar López

### 3.15.3 Costumbres y Tradiciones

Cada año en el municipio se celebran variedad de fiestas, dentro de las más importantes están:

-Del 1 al 5 de mayo, en la cual se realiza la expoferia cultural, gastronómica y artesanal. Concluyendo el 5 de mayo con el desfile cívico militar. Durante esta fiesta participan productores de mezcal, del maguey y sus derivados de toda la región, a la que asiste la población en general, las agencias municipales, municipios aledaños y visitantes del estado de Oaxaca.

- El último domingo del mes de julio de cada año se lleva a cabo la tradicional Guelaguetza. Una de las características del evento es la elección de la diosa Centeocihuatl (diosa del maíz), elegida en un concurso. El desarrollo del evento consiste en bailables regionales, con la visita de las diferentes regiones del estado.

- Del 1 al 4 de octubre se conmemora la batalla de Miahuatlán. La cual es la fiesta más grande y conmemorativa que viven los Miahuatecos, la festividad da inicio el 1 erigiendo un arco en la calle 3 de octubre, con la participación de las autoridades municipales. Llegada la noche del mismo día se lleva a cabo la coronación de la reina de las fiestas octubrinas, concluyendo el día con el tradicional baile de coronación. Para el segundo día se erige un segundo arco, llegada la tarde se efectúa el acto de ir a dejar la bandera a la pilastra o loma de los nogales, el cual es un recorrido encabezado por el presidente municipal y cabildo, acompañado por la población en general, también hacen presencia los llamados cuerudos montados en caballos, así mismo participan todos los vecinos que cuenten con caballo.

El día 3 se lleva a cabo el acto cívico y posteriormente el desfile cívico-militar con la participación de las escuelas pertenecientes al municipio, y en la tarde nuevamente se las autoridades municipales y población en general se dirigen a la pilastra por la enseña patria, terminando con la tradicional serenata y baile popular. Finalmente el día 4 hay una ceremonia luctuosa en honor a quienes sucumbieron en la batalla.

Foto 2. Festividades del 3 de Octubre



Foto: Colección privada

Aun se festeja la tradición de celebrar las fiestas típicas mexicanas como son:

- 15 y 16 de septiembre día de la independencia, el 30 de octubre tradicional noche de flores como antesala al 1 y 2 de noviembre que es la celebración a la memoria de los fieles difuntos, el 20 de noviembre conmemoración de la revolución mexicana, 25 y 31 de diciembre festejando la navidad y año nuevo.

Foto 3. Desfile cívico militar



Foto: Colección privada

En cuestiones de índole religiosas, Miahuatlán cuenta celebraciones como el 30 de noviembre que es la fiesta del patrono de la población “San Andrés Apóstol”, el 8 de diciembre se honra a la virgen de Juquila, el 12 de diciembre se lleva a cabo

la fiesta en honor a la virgen de Guadalupe, y así como estas fiestas religiosas las agencia y colonias del municipio cada año festejan al santo patrón de sus capillas. Sin duda, las celebraciones de mayor relevancia son la semana santa y la fiesta de la Virgen del Rosario el día 7 de Octubre; las cuales tienen una gran afluencia de feligreses.

Foto 4. Celebración de la Semana santa



Foto: Colección privada

### 3.16 DEPORTE

En materia deportiva en el municipio de Miahuatlán se practica el futbol, basquetbol, béisbol, ciclismo y en algunas ocasiones se realizan torneos de voleibol, actualmente se cuenta con 7 ligas (ver tabla 30). Sin embargo hace falta mayor inversión en el rubro deportivo, por lo que las autoridades municipales deben invertir en espacios deportivos de calidad en donde los deportistas puedan explotar sus capacidades deportivas y al mismo tiempo poder contar con un

equipo que represente al municipio en encuentros deportivos estatales o municipales.

Tabla 33. Ligas deportivas en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz

| DEPORTE             | CATEGORIAS  | No. EQUIPOS | JUGADORES POR CEDULA | TOTAL JUGADORES   |
|---------------------|---|-------------|----------------------|-------------------|
| Basquetbol varonil  | a. Primera fuerza.<br>b. Segunda fuerza.  | 33          | 12                   | 396               |
| Basquetbol femenino |   | 7           | 12                   | 84                |
| Béisbol             | a. Primera fuerza.  | 9           | 20                   | 180               |
| Béisbol de niños    | a. Infantil<br>b. Juvenil   | 4<br>3      | 20                   | 140               |
| Futbol varonil      | a. Primera fuerza.<br>b. Segunda fuerza.<br>c. Tercera fuerza.  | 59          | 22                   | 1280              |
| Futbol femenino     |   | 8           | 22                   | 176               |
| Futbol de niños     | a. Primera categoría 12 y 13 años.  | 7           |                      | 154               |
|                     | b. Segunda categoría 11 y 10 años.  | 8           | 22                   | 176               |
|                     | c. Tercera categoría 9 y 8 años.  | 3           |                      | 66                |
| Ciclismo            | a. Master B: Mayores de 50 años (junto con la femenil).<br>b. Master A: Mayores de 39 años a 49 años.<br>c. Elite: Mayores de 19 a 38 años.<br>d. Juveniles: de 14 a 18 años. |             |                      |                   |
| Softbol             |   | 2           | 10                   | 20 jugadores (as) |

Fuente: Información proporcionada por el área de la Coordinación de Deportes 2014-2016

Para la administración en turno, invertir en el deporte es una forma de invitar a los jóvenes a ocupar su tiempo en actividades benéficas para su salud, y así mismo disminuir el problema de alcoholismo y drogadicción que en muchas ocasiones son provocadas por la falta de espacios recreativos y deportivos, por lo que la administración pretende contar con un mayor número de ligas deportivas y organizar encuentros deportivos con agencias y otros municipios aledaños.

Así mismo, la administración municipal tiene por objetivo planear, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica, enseñanza y desarrollo integral de las personas en la cultura física basándose todo en la práctica del deporte. Con ello lograr que jóvenes deportistas sobresalgan en el deporte tanto a nivel municipal como estatal y nacional.

Para poder encausar apoyos a cada una de las ligas deportivas, se realizaran reuniones mensuales para estar en comunicación con las mismas y conocer eventos o problemas que se susciten en las ligas, así como conocer las necesidades que tengan no solo como liga sino, las necesidades de los equipos y jugadores. Lo anterior se lograra con el trabajo en equipo por lo que se formara un Comité Consultivo Municipal del Deporte.

El deporte es una práctica base para evitar que niños y jóvenes caigan en problemas de drogadicción y alcoholismo por lo que dentro de los proyectos ya mencionados también se pretende contar con un registro municipal del deporte, un instituto municipal del mismo, promover centros de capacitación deportiva, y aprovechar el recurso ya existente como el mejoramiento de áreas deportivas, gestionar con dependencias correspondientes mayor número de canchas y campos deportivos y algo muy importante que necesita Miahuatlán es contar con servicios medico especial para el deporte.

### **3.17 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE**

Miahuatlán de Porfirio Díaz es uno de los muchos municipios del Estado de Oaxaca que carecen de la infraestructura básica para su población, este eje refleja las carencias que existen en el municipio con respecto a los servicios básicos como son: agua potable, energía eléctrica, drenaje o baños ecológicos en algunos casos, infraestructura de salud, vivienda, educación, etcétera.

Anteriormente se realizó el diagnóstico correspondiente para ver el porcentaje de la población que cuenta con los servicios básicos y se puede apreciar que una gran parte de la población del municipio aún no cuenta con estos servicios que son indispensables para el desarrollo humano y social de la comunidad, por lo que a continuación de manera detallada se explican los principales problemas que aquejan al municipio con respecto al eje de desarrollo social y humano, para que posteriormente se le den soluciones a dichos problemas con sus respectivos proyectos.

### ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| CAUSAS   | PROBLEMA   | EFFECTOS   |
|--|--|--|
| 1.- Falta de mantenimiento a la red de agua potable                                  | 1.- Infraestructura de servicios públicos en malas condiciones, deficientes y escasa | 1. Corrosión de las tuberías del servicio<br>1. Irregularidad en el abastecimiento del servicio  |
| 2.- Falta de mantenimiento a la red de drenaje                                       |  | 2. Irregularidad del servicio<br>2. Deterioro de tuberías<br>2. Contaminación ambiental  |
| 3.- Falta de mantenimiento en el servicio de alumbrado público                       |  | 3. Baja calidad en el servicio<br>3. Aumento de inseguridad  |
| 4.- Falta de obra pública en cuestión de alumbrado público                           |  | 4. Desabasto en agencias, barrios y colonias<br>4. Aumento del índice delictivo en barrios y colonias  |
| 5.- Falta de obra pública en carreteras y caminos                                    |  | 5. Ausencia de mantenimiento de pavimento dañado<br>5. Escaso rastreo de caminos<br>5. Enfermedades respiratorias por el polvo<br>5. Dificil acceso y demora de traslado a la cabecera municipal |
| 1. Infraestructura sin utilizar y falta de mantenimiento en instalaciones sanitarias |  | 1. Servicio ineficiente y poco confiable<br>1. Población sin atención medica   |
| 2. Falta de personal médico para la atención a la población                          |  | 2. La demanda del servicio supera la infraestructura y los servicios de salud.<br>2. Población sin atención medica que tiene que trasladarse a la cabecera municipal                             |
| 3.- Deficiente servicio de limpia y recolección de residuos solidos                  |  |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>4.- Falta de reglamentos que regulen la actividad comercial y del mercado</p>    | <p>2.- Equipamiento social deficiente y carencia de espacios de desarrollo humano.</p> | <p>3. Aglomeración de residuos sólidos en la vía pública<br/>3. Contaminación visual<br/>3. Tiraderos clandestinos<br/>3. Afectación a la imagen urbana</p>  |
| <p>5.- Falta de mantenimiento al panteón público municipal</p>                      |  | <p>4. Generación de comercio informal<br/>4. Mercados concentrados e imperfectos<br/>4. Obstrucción de la vía pública<br/>4. Conflicto entre comerciantes formales e informales</p>  |
| <p>6.- Falta de reglamentos que regulen el servicio de panteones</p>                |  | <p>5. Proliferación de roedores y maleza<br/>5. Abandono del panteón</p>   |
| <p>7.- Inversión insuficiente en obra pública educativa</p>                         |  | <p>6. Falta de un inventario de lapidas<br/>6. Aglomeración de tumbas<br/>6. Falta de recurso municipal para el mantenimiento de panteones</p> <p>7. Baja calidad en la educación<br/>7. Espacios inadecuados para la enseñanza<br/>7. Falta de espacios complementarios en las escuelas (baños, biblioteca, salas de cómputo, etc.) y su mantenimiento.</p> |
| <p>8.- Falta de inversión municipal en política social educativa</p>                |  | <p>8. Deserción escolar<br/>8. Aumento del índice de analfabetismo</p>   |
| <p>9.- Desinterés del gobierno municipal en la gestión de proyectos de vivienda</p> |  | <p>9. Incremento del índice de marginación<br/>9. Bajo aprovechamiento de programas federales<br/>9. Viviendas en condiciones de vulnerabilidad</p>  |
| <p>10.- Desinterés de los tres órdenes de gobierno en apoyo a la cultura</p>        |  | <p>10. Falta de espacios culturales<br/>10. Reducido fomento, promoción y difusión de actividades culturales y</p>   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>artísticas</p> <p>10. Falta de certificación a los talleristas</p> <p>10. Desinterés ciudadano por la cultura</p> <p>10. Crisis en los valores culturales</p> <p>10. Baja calidad en la radio cultural</p> <p>10. Falta de atracción hacia el museo municipal y baja afluencia</p>                           |
| 11.- Biblioteca pública municipal en malas condiciones   |  | <p>11. Bajos índices de lectura</p> <p>11. Bajo aprovechamiento del material bibliográfico</p> <p>11. Insuficiencia bibliográfica</p>   |
| 12.- Bajos presupuestos municipales y débil asociacionismo deportivo y recreativo debido al desinterés de las autoridades municipales                              |  | <p>12. Falta de hábitos deportivos y disociación deporte-cultura</p> <p>12. Escaso aprovechamiento de los recursos naturales (terrenos propiedad del municipio) para la práctica deportiva y recreativa</p> <p>12. Aumento de adicciones en jóvenes</p> <p>12. Desintegración familiar y pérdida de valores</p> |
| 13.- Falta de interés por parte de las autoridades municipales que fomente la colaboración con dependencias estatales y federales en materia de seguridad pública. |  | <p>13. Aumento del índice delictivo</p> <p>13. Desinterés ciudadano para el reclutamiento</p> <p>13. Falta de ordenamiento vial</p> <p>13. Ausencia de medidas y cuerpo de protección civil</p>   |
| 1. Desinterés en el ordenamiento territorial por parte de autoridades municipales  | 3. Falta de un plan de desarrollo urbano | <p>1. Crecimiento desordenado de la población</p> <p>1. Asentamientos irregulares</p> <p>1. Falta de reglamentación</p> <p>1. Dificultad en la introducción de servicios públicos</p>   |

### SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)

| MEDIOS  | OBJETIVOS  | FINES  |
|---|--|--|
| 1.- Constante mantenimiento a la red de agua potable                | 1.- Suficiente infraestructura de servicios públicos de calidad y eficiente prestación de los mismos | 1. Disminuir la corrosión de las tuberías del servicio<br>1. Regularidad en el abastecimiento del servicio   |
| 2.- Mantenimiento periódico a la red de drenaje                     |  | 2. Irregularidad del servicio<br>2. Deterioro de tuberías<br>2. Contaminación ambiental  |
| 3.- Mantenimiento en el servicio de alumbrado público.              |  | 2. Regularidad del servicio<br>2. Mayor tiempo de vida de las tuberías<br>2. Cuidado ambiental   |
| 4.- Existencia de obra pública en cuestión de alumbrado público     |  | 3. Calidad en el servicio<br>3. Disminución de inseguridad   |
| 5.- Existencia de obra pública en carreteras y caminos              |  | 4. Abasto en agencias, barrios y colonias<br>4. Reducción del índice delictivo en barrios y colonias   |
| 1. Infraestructura útil y mantenimiento en instalaciones sanitarias |  | 5. Remoción de pavimento dañado<br>5. Rastreo de caminos<br>5. Prevención de enfermedades respiratorias por el polvo<br>5. Fácil acceso y menor tiempo de traslado a la cabecera municipal |
| 2. Presencia de personal médico para la atención a la población     |  | 1. Servicio eficiente y confiable<br>1. Población con atención medica  |
|   |  | 2. Infraestructura suficiente para atender   |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| 3.- Eficiente servicio de limpia y recolección de residuos solidos             | 2.- Equipamiento social eficiente y suficientes espacios de desarrollo humano. | la demanda del servicio de salud.<br>2. Población con atención medica en sus respectivas casas de salud  |  |
| 4.- Existencia de reglamentos que regulen la actividad comercial y del mercado |  | 3. Vía pública libre de residuos sólidos<br>3. Reducción de la contaminación visual<br>3. Reducción de tiraderos clandestinos<br>3. Mejoramiento de la imagen urbana   |  |
| 5.- Constante mantenimiento al panteón público municipal                       |  | 4. Disminución de comercio informal<br>4. Descentralización de mercados<br>4. Vía pública libre<br>4. Disminución de conflictos entre comerciantes   |  |
| 6.- Existencia de reglamentos que regulen el servicio de panteones             |  | 5. Disminución de roedores y maleza<br>5. Mayores cuidados del panteón   |  |
| 7.- Inversión suficiente en obra pública educativa                             |  | 6. Existencia de un inventario de lapidas<br>6. Ordenamiento de tumbas posteriores<br>6. Mayor recurso municipal para el mantenimiento de panteones  |  |
| 8.- Existencia de inversión municipal en política social educativa             |  | 7. Mejora en la calidad de la educación<br>7. Espacios adecuados para la enseñanza<br>7. Existencia de espacios complementarios en las escuelas (baños, biblioteca, salas de cómputo, techados, direcciones, etc.) y su mantenimiento. |  |
| 9.- Interés del gobierno municipal en proyectos de vivienda                    |  | 8. Disminución del índice de deserción escolar<br>8. Disminución del índice de analfabetismo   |  |
|  |  |  | 9. Disminución del índice de marginación<br>9. Aprovechamiento de los programas federales en materia de vivienda<br>9. Condiciones dignas de las viviendas |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>10.- Interés de los tres órdenes de gobierno en apoyo a la cultura</p>  |  | <p>10. Existencia de espacios culturales<br/>10. Mayor fomento, promoción y difusión de actividades culturales y artísticas<br/>10. Certificación a los talleristas<br/>10. Interés ciudadano por la cultura<br/>10. Recuperación de valores culturales<br/>10. Calidad en la radio cultural<br/>10. Atracción hacia el museo municipal y mayor afluencia</p> |
| <p>11.- Construcción de la biblioteca pública municipal y mejoramiento del servicio.</p>   |  | <p>11. Aumento del índice de lectura<br/>11. Mejor aprovechamiento del material bibliográfico<br/>11. Suficiente material bibliográfico</p>   |
| <p>12.- Mayores presupuestos municipales y asociacionismo deportivo y recreativo</p>   |  | <p>12. Promoción de hábitos deportivos y asociación deporte-cultura<br/>12. Mejor aprovechamiento de los recursos naturales (terrenos propiedad del municipio) para la práctica deportiva y recreativa<br/>12. Disminución de adicciones en jóvenes<br/>12. Unidad familiar y recuperación de valores</p>   |
| <p>13.- Interés por parte de las autoridades municipales para fomentar la colaboración con dependencias estatales y federales en materia de seguridad pública.</p> |  | <p>13. Disminución del índice delictivo<br/>13. Interés ciudadano para el reclutamiento<br/>13. Ordenamiento vial<br/>13. Existencia de un cuerpo de protección civil que promueva medidas precautorias</p>   |
| <p>1. Interés en el ordenamiento territorial</p>   | <p>3. Existencia de un plan de desarrollo urbano</p> | <p>1. Crecimiento ordenado de la población<br/>1. Disminución de asentamientos irregulares<br/>1. Existencia de reglamentos<br/>1. Fácil introducción de servicios públicos</p>   |

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PROYECTOS)   | PROYECTO ESTRATÉGICO  | METAS  |
|--|---|---|--|
| <p>Crear un ambiente que permita a las personas contar con acceso a servicios públicos que lo acerquen a una mejor calidad de vida, con espacios dignos y suficientes para el desarrollo de actividades educativas, culturales y deportivas en un ambiente de seguridad social y desarrollo humano</p> | <p><b>FOMENTO:</b> Contribuir a la correcta prestación de servicios públicos e impulsar la realización y mantenimiento de la infraestructura, así como el correcto aprovechamiento del equipamiento existente.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Realizar actividades participativas de los diferentes sectores poblacionales para el cuidado de obras y acciones realizadas.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Construcción de obras que mejoren los niveles de bienestar (educación, salud, vivienda, cultura, deporte, etc.) de agencias, barrios y colonias.</p> <p><b>CAPACITACION:</b> Instruir al personal que participa de forma directa o indirecta en la promoción del deporte y la cultura, así como del personal de seguridad pública.</p> | <p>1.- Suficiente infraestructura de servicios públicos de calidad y eficiente prestación de los mismos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de pozos profundos y tanques de almacenamiento para un mayor abastecimiento de agua potable</li> <li>- Mantenimiento de pozos profundos ya existentes</li> <li>- Estudios geológicos-geofísicos para perforación de pozos profundos.</li> <li>- Introducción y rehabilitación del sistema de agua potable.</li> <li>-Rehabilitación y mantenimiento a las líneas más antiguas del casco urbano.</li> <li>- Introducción y rehabilitación del sistema de drenaje (pluvial) y alcantarillado</li> <li>- Introducción y ampliación de la red de alumbrado público y electrificación.</li> <li>- Pavimentación de concreto hidráulico y rehabilitación (bacheo) de calles</li> <li>-Pavimentación del camino de acceso con concreto hidráulico Miahuatlán-San Miguel Yogovana</li> <li>-Modernización y pavimentación del tramo Miahuatlán-Agua Blanca-Roatina-Sitio La Chidoblas</li> <li>-Construcción de vados, alcantarillas, rastreo y revestimiento de caminos (agencias)</li> <li>- Construcción de puentes vehicular</li> <li>- Construcción y terminación de aulas, bardas perimetrales y muros de</li> </ul> |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  | <p>2.- Equipamiento social eficiente y suficientes espacios de desarrollo humano.</p> | <p>contención de escuelas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de cisternas para captación de agua pluvial.</li> <li>- Construcción del Centro Integral de Atención al Contribuyente.</li> <li>- Ampliación, adecuación y mantenimiento de instalaciones sanitarias (casas de salud y escuelas)</li> <li>- Gestión para equipamiento y certificación de un laboratorio municipal de análisis clínicos</li> <li>- Gestión para la Construcción de la clínica del ISSSTE</li> <li>- Gestión para la construcción del DIF.</li> <li>- Adquisición de equipo médico instrumentos.</li> <li>- Adquisición de una unidad móvil para las jornadas de salud.</li> <li>- Incorporar al sistema DIF el servicio de guardería municipal</li> <li>- Incorporar al sistema DIF el servicio de “Casa de día para adultos mayores”.</li> <li>- Convenios con instituciones de salud pública para la dotación de personal medico</li> <li>- Compra de maquinaria y equipo para el servicio de limpia.</li> <li>- Construcción de espacio exclusivo para el resguardo del material del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.</li> <li>- Elaboración de un reglamento de comercio y mercados</li> <li>- Construcción de mercado público o central de abastos</li> </ul> |
|--|--|---|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acondicionamiento del espacio destinado al baratillo municipal</li> <li>- Elaboración de un reglamento de panteones</li> <li>- Mantenimiento del panteón municipal</li> <li>- Rehabilitación del nuevo panteón municipal</li> <li>- Construcción de aulas en zonas prioritarias</li> <li>- Construcción de espacios complementarios en escuelas (bibliotecas, baños, salas de cómputo, direcciones, techados, etc.)</li> <li>- Gestionar nuevas ofertas educativas universitarias</li> <li>- Adquisición de terreno para ampliación de las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur (UN SIS)</li> <li>- Gestión y construcción del espacio para las supervisiones escolares y centro de maestros.</li> <li>- Realizar programa de becas municipales</li> <li>- Gestionar programas para la construcción de viviendas</li> <li>- Construcción de la casa de la cultura y museo de sitio "Gral. Porfirio Díaz"</li> <li>- Habilitar bienes inmuebles para nuevas casas de la cultura (agencias)</li> <li>- Rescate y mantenimiento de monumentos históricos.</li> <li>- Formación y equipamiento de banda filarmónica y coro municipal.</li> <li>- Organizar exposiciones artísticas, feria,</li> </ul> |
|--|--|--|--|

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>certámenes, concursos, representaciones teatrales y exhibiciones de interés cultural (guelaguetza, festival del río, aniversario del eclipse de 1970, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de la biblioteca pública municipal y mejoramiento del servicio.</li> <li>- Compra de equipo técnico para la radio municipal</li> <li>- Construcción de un polideportivo</li> <li>- Acondicionamiento de nuevos espacios recreativos y mantenimiento de los existentes</li> <li>- Construcción y rescate del parque “Héctor López”</li> <li>- Rehabilitación de espacios recreativos existentes</li> <li>- Mejoramiento del mobiliario urbano</li> <li>- Regenerar Pavimento y andadores</li> <li>- Gestionar el programa SUBSEMUN Y FASP.</li> <li>- Ampliar el parque vehicular de la policía municipal</li> <li>- Adquisición de equipo para los elementos de la policía</li> <li>- Construcción, remodelación y modernización de un bien público para las instalaciones de la policía municipal</li> <li>- Dotar una sala de capacitación para los elementos del área de seguridad pública</li> <li>- Dotar de equipamiento a la ambulancia municipal</li> <li>- Adquisición de maquinaria, equipo y vehículos para el área de construcción.</li> </ul> |
|--|--|--|---|

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un plan de protección civil</li> <li>- Gestionar el equipamiento para una estación de bomberos.</li> <li>- Elaboración de un reglamento de vialidad y transporte.</li> </ul> |
|  |  | 3. Existencia de un plan de desarrollo urbano | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial</li> </ul>   |

**INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS**

| PROYECTO ESTRATÉGICO   | OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PROYECTOS)   | SECTOR PÚBLICO  |   |   | ONG'S Y OTRAS |
|--|---|---|---|---|---------------|
|  |   | Municipal   | Estatad   | Federal   |               |
| 1.- Suficiente infraestructura de servicios públicos de calidad y eficiente prestación de los mismos | <p><b>FOMENTO:</b> Contribuir a la correcta prestación de servicios públicos e impulsar la realización y mantenimiento de la infraestructura, así como el correcto aprovechamiento del equipamiento existente.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Realizar actividades participativas de los diferentes sectores poblacionales para el cuidado de obras y acciones realizadas.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Construcción de obras que mejoren los niveles de bienestar (educación, salud, vivienda, cultura,</p> | <p>Cabildo municipal</p> <p>Dirección de Servicios Municipales</p> <p>Coordinación de Agencias y colonias</p> <p>Regiduría de obras</p> | <p>Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial (SINFRA)</p> <p>Comisión Estatal del Agua (CEA)</p> <p>Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS)</p> <p>Subsecretaría de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas (SPPP/SEFIN)</p> | <p>Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)</p> <p>Secretaría de Finanzas (SEFIN)</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</p> <p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígena (CDI)</p> |               |

|  |  |  |   |  |   |
|--|--|--|---|--|---|
|  | deporte, etc.) de agencias, barrios y colonias.<br><br><b>CAPACITACION:</b><br>Instruir al personal que participa de forma directa o indirecta en la promoción del deporte y la cultura, así como del personal de seguridad pública. |  |   |  |   |
| 2.- Equipamiento social eficiente y suficientes espacios de desarrollo humano. |  | <p>Cabildo municipal</p> <p>Regidor de Obras</p> <p>Regiduría de desarrollo económico, comercial y mercados</p> <p>Regiduría de educación, cultura y recreación</p> <p>Regiduría de desarrollo rural y panteones</p> <p>Dirección de</p> | <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca</p> <p>Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)</p> <p>SINFRA</p> <p>SPPP/SEFIN</p> <p>Comisión Nacional de la Cultura y las Artes.</p> | <p>Secretaría de Salud (SS)</p> <p>Secretaría de Educación Pública (SEP)</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</p> <p>Cámara de Diputados</p> <p>Comisión Nacional del Deporte (CONADE)</p> | <p>Fundación Grañier</p> <p>Fundación Harp Helú</p> |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  | <p>Cultura y recreación.</p> <p>Encargado de Fomento Deportivo</p> <p>Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana</p> <p>Director de servicios municipales</p> <p>Director de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de Desarrollo Municipal</p> | <p>(CONACULTA). Delegación Oaxaca</p> <p>Secretaría de Cultura y Artes de Oaxaca (SECULTA)</p> <p>Instituto de Patrimonio Cultural Edificado (INPAC)</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP)</p> |  |  |
| <p>3. Existencia de un plan de desarrollo urbano</p> |  | <p>Cabildo municipal</p> <p>Población en General</p> <p>Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación</p>  | <p>SINFRA</p> <p>SEDATU</p>  |  |  |

|  |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
|  |  | Ciudadana<br>Regiduría de<br>Obras<br><br>Dirección de<br>Ordenamiento<br>Territorial y<br>Desarrollo<br>Urbano |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO**

| PROYECTO ESTRATÉGICO   | META   | RESPONSABLE                        | SEGUIMIENTO | PERIODO |         |         |         |         |         |  |
|--|--|------------------------------------|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--|
|  |  |                                    |             | 2014    |         | 2015    |         | 2016    |         |  |
|  |  |                                    |             | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic |  |
| 1.- Suficiente infraestructura de servicios públicos de calidad y eficiente prestación de los mismos | - Construcción de pozos profundos y tanques de almacenamiento para un mayor abastecimiento de agua potable | Regiduría de obras                 | Programado  |         | X       |         |         |         |         |  |
|  |  |                                    | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | - Mantenimiento de pozos profundos ya existentes   | Dirección de servicios municipales | Programado  | X       |         |         |         |         |         |  |
|  |  |                                    | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | - Estudios geológicos-geofísicos para perforación de pozos profundos                                       | Regiduría de obras                 | Programado  | X       | X       |         |         |         |         |  |
|  |  |                                    | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | - Introducción y rehabilitación del sistema de agua potable  | Regiduría de obras                 | Programado  |         | X       |         |         |         |         |  |
|  |  |                                    | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | -Rehabilitación y mantenimiento a las líneas más antiguas del casco urbano.                                | Regiduría de obras                 | Programado  |         | x       |         |         |         |         |  |
|  |  |                                    | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|  | - Introducción y rehabilitación del sistema de drenaje (pluvial) y alcantarillado                          | Regiduría de obras                 | Programado  |         | X       |         |         |         |         |  |
|  |  |                                    | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |

|  |  |                                     |            |   |   |   |  |  |  |
|--|--|-------------------------------------|------------|---|---|---|--|--|--|
|  | - Introducción y ampliación de la red de alumbrado público y electrificación               | Regiduría de obras                  | Programado | X |   |   |  |  |  |
|  |  |                                     | Realizado  |   |   |   |  |  |  |
|  | - Pavimentación de concreto hidráulico y rehabilitación (bacheo) de calles                 | Regiduría de obras                  | Programado |   | X |   |  |  |  |
|  |  |                                     | Realizado  |   |   |   |  |  |  |
|  | -Pavimentación del camino de acceso con concreto hidráulico Miahuatlán-San Miguel Yogovana | Regiduría de obras                  | Programado |   | X |   |  |  |  |
|  |  |                                     | Realizado  |   |   |   |  |  |  |
|  | -Modernización y pavimentación del tramo Miahuatlán-Agua Blanca-Roatina-Sitio La Chidoblas | Regiduría de obras                  | Programado |   |   | x |  |  |  |
|  |  |                                     | Realizado  |   |   |   |  |  |  |
|  | - Construcción de vados, alcantarillas, rastreo y revestimiento de caminos (agencias)      | Coordinación de agencias y colonias | Programado | X |   |   |  |  |  |
|  |  |                                     | Realizado  |   |   |   |  |  |  |
|  | - Construcción de puentes vehicular  | Regiduría de obras                  | Programado |   | X |   |  |  |  |
|  |  |                                     | Realizado  |   |   |   |  |  |  |

|   |   |                             |            |   |   |   |   |   |   |
|---|---|-----------------------------|------------|---|---|---|---|---|---|
| 2.-<br>Equipamiento social eficiente y suficientes espacios de desarrollo humano. | - Construcción y terminación de aulas, bardas perimetrales y muros de contención en escuelas.   | Regiduría de obras          | Programado | X | X | X | X | X | X |
|   |   |                             | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|   | -Construcción de cisternas para captación de agua pluvial                                       | Regiduría de Obras          | Programado |   | X |   |   |   |   |
|   |   |                             | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|   | - Construcción del Centro Integral de Atención al Contribuyente                                 | Regiduría de obras          | Programado |   | X |   | X |   | X |
|   |   |                             | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|   | -Ampliación, adecuación y mantenimiento de instalaciones sanitarias (casas de salud y escuelas) | Regiduría de obras          | Programado |   | X |   |   |   |   |
|   |   |                             | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|   | -Gestión para equipamiento y certificación de un laboratorio municipal de análisis clínicos     | Dirección del DIF municipal | Programado |   |   |   | X |   | X |
|   |   |                             | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|   | - Gestión para la Construcción de la clínica del ISSSTE   | Regiduría de obras          | Programado |   |   | X |   |   |   |
|   |   |                             | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|   |   |                             | Programado |   |   | x |   |   |   |

|  |  |   |            |   |   |   |   |  |  |  |
|--|--|---|------------|---|---|---|---|--|--|--|
|  | Gestión para la construcción del DIF.  | Dirección del DIF municipal<br>Regiduría de Obras | Realizado  |   |   |   |   |  |  |  |
|  | - Adquisición de equipo médico e instrumentos                                      | Dirección del DIF municipal                       | Programado |   | X |   |   |  |  |  |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |  |  |  |
|  | Adquisición de una unidad móvil para las jornadas de salud.                        | Dirección del DIF municipal                       | Programado | x | x | x | x |  |  |  |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |  |  |  |
|  | Incorporar al sistema DIF el servicio de guardería municipal                       | Dirección del DIF municipal                       | Programado |   |   | X |   |  |  |  |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |  |  |  |
|  | -Incorporar al sistema DIF el servicio de Casa de día para adultos mayores.        | Dirección del DIF municipal                       | Programado |   | X |   |   |  |  |  |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |  |  |  |
|  | - Convenios con instituciones de salud pública para la dotación de personal medico | Dirección del DIF                                 | Programado | X |   |   |   |  |  |  |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |  |  |  |

|  |   |   |            |   |   |   |   |  |   |
|--|---|---|------------|---|---|---|---|--|---|
|  | - Compra de maquinaria y equipo para el servicio de limpia  | Dirección de servicios municipales                      | Programado |   |   | X |   |  |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | -Construcción de espacio exclusivo para el resguardo del material del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos. | Regiduría de obras                                      | Programado |   | x |   |   |  |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | - Elaboración de un reglamento de comercio y mercados   | Regiduría de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados | Programa   | X |   |   |   |  |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | - Construcción de mercado publico/ central de abastos   | Regiduría de obras                                      | Programado |   | X |   | X |  | X |
|  |   | Regiduría de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | - Acondicionamiento del espacio destinado al baratillo municipal  | Regiduría de obras                                      | Programado |   |   | X |   |  |   |
|  |   | Regiduría de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | - Elaboración de un reglamento de panteones   | Regiduría de Desarrollo Rural y panteones               | Programado | X |   |   |   |  |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |  |   |

|  |  |  |            |   |   |  |   |  |   |
|--|--|--|------------|---|---|--|---|--|---|
|  | - Mantenimiento del panteón municipal  | Regiduría de Desarrollo Rural y panteones    | Programado | X |   |  |   |  |   |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |   |  |   |
|  | - Rehabilitación del nuevo panteón municipal   | Regiduría de Desarrollo Rural y panteones    | Programado |   | X |  | X |  |   |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |   |  |   |
|  | - Construcción de aulas en zonas prioritarias  | Regiduría de obras                           | Programado |   | X |  | X |  | X |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |   |  |   |
|  | - Construcción de espacios complementarios en escuelas (bibliotecas, baños, salas de cómputo, direcciones, techados, etc.) | Regiduría de obras                           | Programado |   | X |  | X |  | X |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |   |  |   |
|  | - Gestionar nuevas ofertas educativas universitarias   | Presidencia municipal                        | Programado | X |   |  |   |  |   |
|  |  | Regiduría de educación, cultura y recreación | Realizado  |   |   |  |   |  |   |
|  | - Adquisición de terreno para ampliación de las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur (UN SIS)                  | Comisión de hacienda                         | Programado |   | X |  |   |  |   |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |   |  |   |
|  | - Gestión y construcción del espacio para la supervisión   | Regiduría de educación, cultura y            | Programado | X |   |  |   |  |   |

|  |  |  |            |   |   |   |   |  |   |
|--|--|--|------------|---|---|---|---|--|---|
|  | escolar  | recreación                                   | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  |  | Regiduría de obras                           |            |   |   |   |   |  |   |
|  | - Realizar programa de becas municipales                                       | Regiduría de educación, cultura y recreación | Programado | X |   |   |   |  |   |
|  |  |  | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | - Gestionar programas para la construcción de viviendas                        | Dirección de Desarrollo Municipal            | Programado | X |   |   |   |  |   |
|  |  |  | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | - Construcción de la casa de la cultura y museo de sitio "Gral. Porfirio Díaz" | Regiduría de obras                           | Programado |   | X |   | X |  | X |
|  |  |  | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | - Habilitar bienes inmuebles para nuevas casas de la cultura (agencias)        | Dirección de Cultura y Recreación            | Programado |   |   | X |   |  |   |
|  |  |  | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | Rescate y mantenimiento de monumentos históricos.                              | Dirección de Cultura y Recreación            | Programado |   | X |   |   |  |   |
|  |  |  | Realizado  |   |   |   |   |  |   |
|  | - Formación y equipamiento de banda filarmónica y coro municipal.              | Dirección de Cultura y Recreación            | Programado | X |   |   |   |  |   |
|  |  |  | Realizado  |   |   |   |   |  |   |

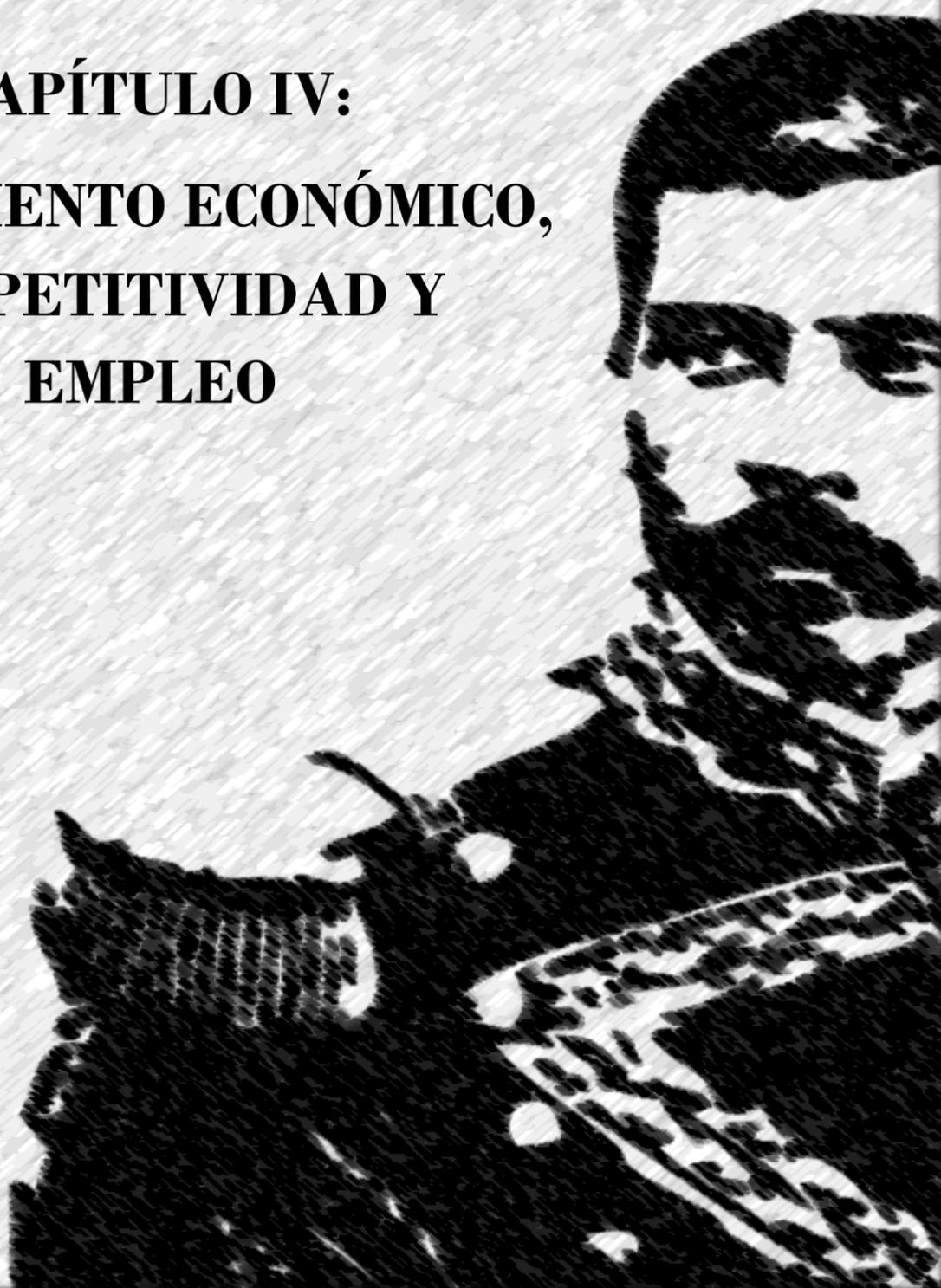
|  |   |   |            |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
|  | - Organizar exposiciones artísticas, feria, certámenes, concursos, representaciones teatrales y exhibiciones de interés cultural (guelaguetza, festival del río, aniversario del eclipse de 1970, etc.) | Regiduría de educación, cultura y recreación<br>Dirección de Cultura y Recreación | Programado | X |   | X |   | X |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | - Construcción de la biblioteca pública municipal y mejoramiento del servicio.  | Regiduría de Obras<br>Dirección de Educación                                      | Programado | X |   |   |   |   |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | Compra de equipo técnico para la radio municipal  | Dirección de Educación  | Programado |   | X |   |   |   |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | Construcción de un polideportivo  | Regiduría de obras  | Programado | X |   | X |   | X |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | - Acondicionamiento de nuevos espacios recreativos y mantenimiento de los existentes  | Encargado de Fomento Deportivo  | Programado | X | X | X | X | X | X |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | - Construcción y rescate del parque "Héctor López"  | Regiduría de obras  | Programado |   |   | X |   |   |   |
|  |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |

|  |   |            |   |   |   |   |   |   |
|--|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| - Rehabilitación de espacios recreativos existentes      | Regiduría de obras                                      | Programado |   | X |   |   |   |   |
|  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
| Mejoramiento del mobiliario urbano                       | Regiduría de Reserva Territorial y Espacios Públicos    | Programado |   | X |   | X |   | X |
|  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
| - Regenerar Pavimento y andadores                        | Regiduría de obras                                      | Programado | X |   | X |   | X |   |
|  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
| - Gestionar el programa SUBSEMUN.                        | Presidencia municipal<br>Dirección de Seguridad Pública | Programado | X |   |   |   |   |   |
|  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
| - Ampliar el parque vehicular de la policía municipal    | Presidencia municipal<br>Dirección de Seguridad Pública | Programado |   | X |   |   |   |   |
|  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
| - Adquisición de equipo para los elementos de la policía | Presidencia municipal<br>Dirección de Seguridad Pública | Programado |   | X |   |   |   |   |
|  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
| -Construcción, remodelación y                            | Regiduría de obras                                      | Programado |   |   | X |   |   |   |

|  |  |                                 |            |   |   |  |   |  |  |
|--|--|---------------------------------|------------|---|---|--|---|--|--|
|  | modernización de un bien público para las instalaciones de la policía municipal      |                                 | Realizado  |   |   |  |   |  |  |
|  | - Dotar de una sala de capacitación para los elementos del área de seguridad pública | Dirección de Seguridad Pública  | Programado |   |   |  | X |  |  |
|  |  |                                 | Realizado  |   |   |  |   |  |  |
|  | - Dotar de equipamiento a la ambulancia municipal                                    | Dirección de Seguridad Pública  | Programado |   | X |  |   |  |  |
|  |  | Encargado de Protección civil   | Realizado  |   |   |  |   |  |  |
|  | - Adquisición de maquinaria, equipo y vehículos para el área de construcción         | Regiduría de Obras              | Programado | x |   |  |   |  |  |
|  |  |                                 | Realizado  |   |   |  |   |  |  |
|  | - Elaboración de un plan de protección civil   | Responsable de Protección civil | Programado | X |   |  |   |  |  |
|  |  |                                 | Realizado  |   |   |  |   |  |  |
|  | - Gestionar el equipamiento para una estación de                                     | Responsable de Protección civil | Programado |   | X |  |   |  |  |

|   |  |   |            |   |  |  |  |  |  |
|---|--|---|------------|---|--|--|--|--|--|
|   | bomberos.  |   | Realizado  |   |  |  |  |  |  |
|   | - Elaboración de un reglamento de vialidad y transporte                | Responsable de Vialidad y transporte        | Programado | X |  |  |  |  |  |
|   |  |   | Realizado  |   |  |  |  |  |  |
| 3. Existencia de un plan de desarrollo urbano | - Elaboración del plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial | Presidencia municipal<br>Regiduría de obras | Programado | X |  |  |  |  |  |
|   |  |   | Realizado  |   |  |  |  |  |  |

**CAPÍTULO IV:  
CRECIMIENTO ECONÓMICO,  
COMPETITIVIDAD Y  
EMPLEO**



## **CAPÍTULO IV. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

Los tres órdenes de gobierno enfocan en gran parte las políticas públicas al crecimiento económico para generar buenos empleos, es algo primordial este tema debido a las condiciones económicas y laborales en que se encuentra el país. Mientras que unas economías mundiales crecen año con año, México se quedó estancado en un porcentaje mínimo de crecimiento, en gran parte se debe a la reducida productividad de nuestra economía y a las malas políticas públicas que se han implementado y que no han permitido las reformas que el Estado necesita para un mejor crecimiento y desarrollo.

Es así que el gobierno federal en este sentido, pretende generar un crecimiento económico sostenible e incluyente que esté basado en un desarrollo integral y equilibrado de todos los mexicanos. Para poder mejorar el nivel de vida de la población es necesario incrementar el potencial de la economía de producir o generar bienes y servicios, lo que significa aumentar la productividad (PND 2013-2018). Mientras que el gobierno del Estado de Oaxaca pretende lograr este crecimiento con incrementar significativamente la inversión pública y privada así como la expansión de la actividad productiva.

El gobierno municipal por medio de programas federales y estatales pretende impulsar el desarrollo y crecimiento de la economía municipal, apoyando y rescatando al sector primario en el cual se encuentra, como es un municipio principalmente con actividades primarias y terciarias es necesario que estos sectores produzcan lo suficiente para mantener una economía generadora de empleos, a continuación se describe y analiza la situación en que se encuentra la economía municipal y las condiciones que guardan cada uno de los sectores económicos, con el fin de conocer los problemas que existen en este rubro para dar soluciones por medio de proyectos e iniciativas del gobierno municipal en coordinación con el gobierno federal y estatal.

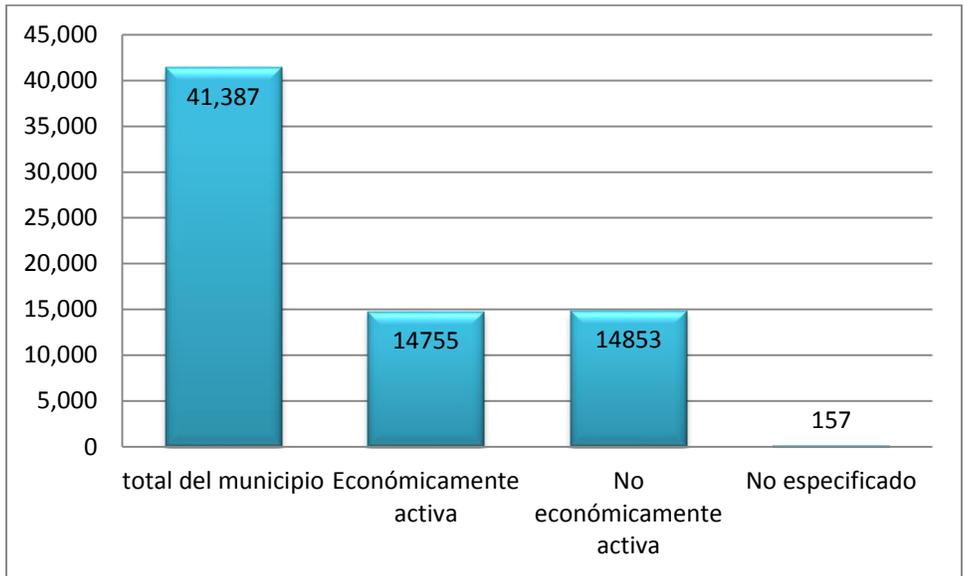
#### **4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NIVEL DE INGRESOS**

En este capítulo se analiza la forma en que se da en el municipio la actividad económica, específicamente lo referente a la creación y conservación de empleos, a las condiciones del ámbito laboral y la forma en que se da la inversión productiva. De esta forma, es necesario un diagnóstico que refleje, con base en la información disponible de instituciones que han llevado a cabo censos con respecto a las condiciones y características de la actividad económica a nivel municipal.

La Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o que contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una ocupación, pero estaban buscando emplearse en alguno de los sectores (primario, secundario o terciario). Se considera con empleo a toda aquella persona que durante el período de referencia, realiza un trabajo por un salario o remuneración (o pago en especie), o que están temporalmente ausentes del trabajo por enfermedad, vacaciones o conflicto laboral.

Por lo que en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz existe una población total de 41,387 habitantes de los cuales 14,755 personas están dentro de la población activa, es decir, son aquellas personas que reciben algún tipo de remuneración por la actividad que desempeñan y que generan algún nivel de ingreso dentro del municipio, mientras que 14,853 habitantes son población no económicamente activa, es decir un 35.88% no genera ingreso, esto se debe a que sea una población menor de 12 años o puede ser una población de adultos mayores lo cual la condición física no les permite trabajar, y existe una población de 157 de la cual no se tiene muy bien especificado el giro al que se dedican, como se muestra en la siguiente gráfica. (INEGI 2010).

Gráfica 12: Población económicamente activa en el municipio.



Fuente: INEGI-2010

Como se aprecia en la gráfica anterior tenemos que el 35.65% de la población es económicamente activa, mientras que el 35.88% está en la no económicamente activa y el 0.37% no está especificado, así que tenemos que por un 0.23% hay más población no económicamente activa.

En el municipio existen empleos temporales de los cuales los más frecuentes son los de jornalero agrícola local y trabajador en la construcción. En el caso de los empleos fijos se estima que una tercera parte goza de seguridad en el empleo y su ocupación principal es en la atención en comercios, servicios y transformación.

En este aspecto de la población económicamente activa muestra un municipio en el que si bien predomina el comercio y los servicios, su estructura económica está medianamente equilibrada. La conformación estructural del personal ocupado por ramas de actividad económica muestra una importancia relativa de la construcción y la industria manufacturera en el municipio, pues son de las más representativas, pues junto con el comercio absorben 35% de la PEA total.

Pero del total de la población económicamente activa tenemos un 96.23 % que está ocupada y el 3.77% es población desocupada, es decir, que están en condiciones de brindar un servicio por una remuneración, pero por cuestiones de desempleo no están laborando, en la siguiente grafica se muestra el número de población que está ocupada y desocupada, según el censo de población y vivienda 2010.

Gráfica 13: Condición de Ocupación



Fuente: INEGI-2010.

Por su parte, la población económicamente inactiva representa a la población de 12 años y más que por diferentes motivos no están en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, como los estudiantes, ancianos, pensionados o jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa.

En la siguiente grafica mostramos las actividades de las personas que están en el rango de no económicas en el municipio.

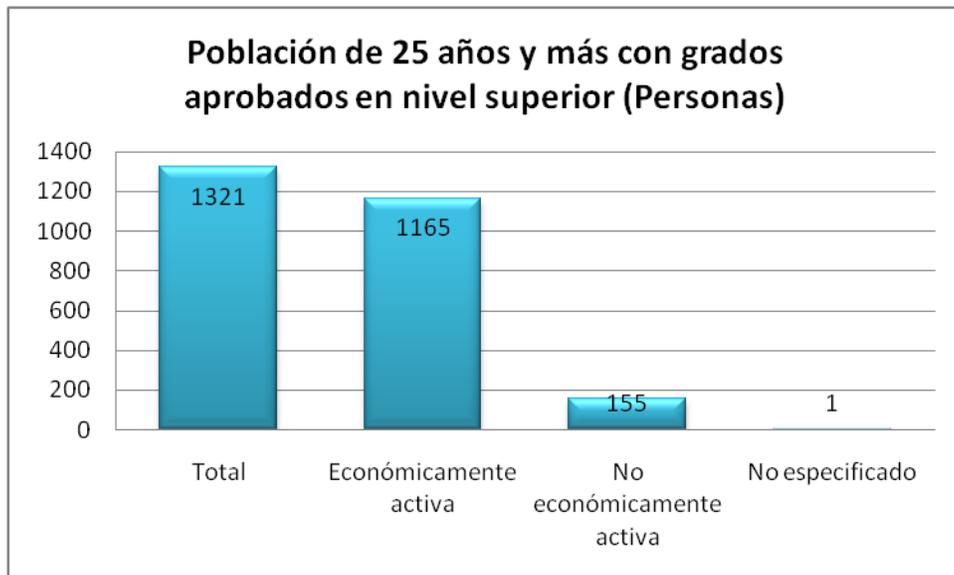
Gráfica 14: Tipo de actividad no económica



Fuente: INEGI-2010.

En la gráfica que se muestra a continuación, tenemos a la población de 25 años y más que cuentan con un nivel académico superior que es de 1321 personas, de los cuales 1165 es económicamente activas y 155 personas son no económicamente activas.

Gráfica 15: Población de nivel superior con respecto a la PEA



Fuente: INEGI-2010.

## **Nivel de Ingresos**

En un comparativo en el tiempo, se aprecia que si bien ha habido una disminución en el grado de analfabetismo y en los obstáculos para terminar el nivel de instrucción primaria, la proporción de personas en condiciones de baja calificación para el trabajo sigue siendo alta, de 58.56% para el año 2010.

Como dato adicional, de acuerdo con INEGI, para el año 2009 existía en el municipio solo una escuela de capacitación para el trabajo que empleaba a 97 docentes. La cuestión es revalorar qué tipo de opciones de capacitación se ofrecen dada las características de baja calificación y de baja instrucción escolar de la población mayor de 15 años. Esto representa un área de oportunidad.

## **4.2 SECTORES ECONÓMICOS**

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, Incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. Existen tres tipos de actividades económicas: primaria, secundaria y terciaria.

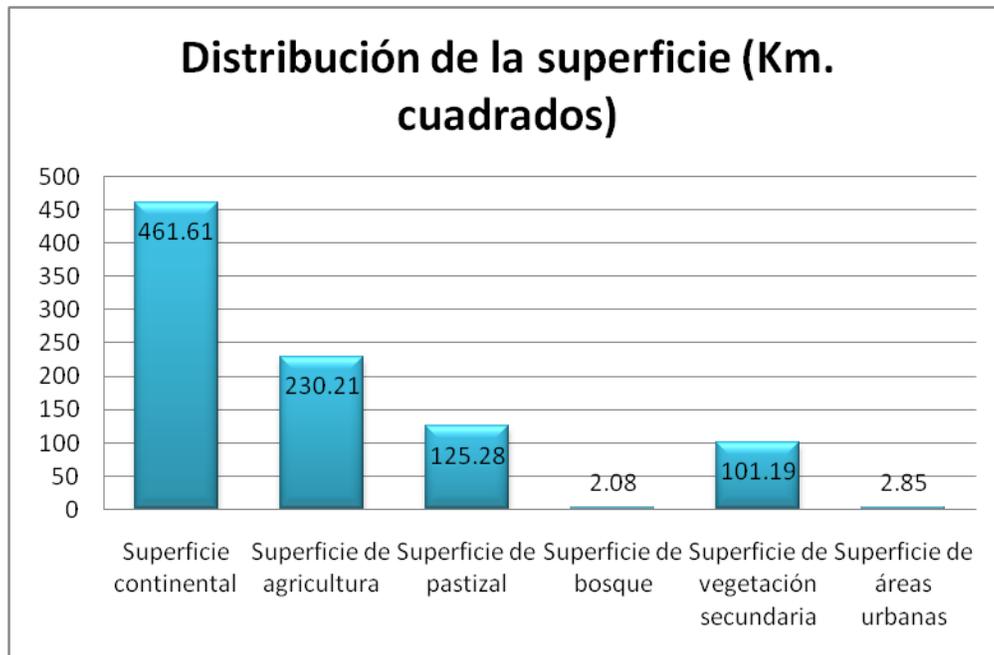
### **4.2.1 Sector primario**

La actividad económica primaria tiene como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza. Por eso se le llama actividad primaria. El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industrial también en el sector primario se encuentra minería, agricultura, ganadería, pescadería, avicultura. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca.

### Agricultura

El territorio del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se encuentra distribuido en un 47.60% para la agricultura, un 2.88% ocupado por la zona urbana, el 27.14% a pastizal inducido, 20.74% a bosque y 1.64% de selva, esto según el Prontuario de información geográfica municipal del INEGI y como se muestra a continuación en la gráfica es como está distribuido el uso del suelo y vegetación en el municipio.

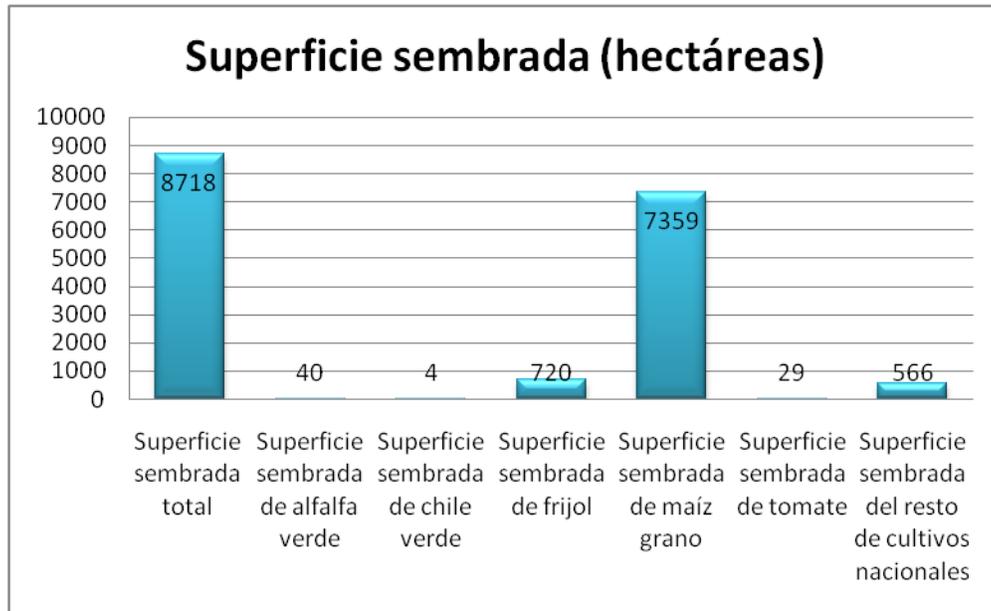
Gráfica 16: Distribución de suelo y vegetación



Fuente: INEGI-2010.

Por lo que tenemos que hay un 47.60% de superficie de suelo que es utilizado para la agricultura, siendo el maíz, frijol, alfalfa, tomate, chile verde y otras cultivos nacionales de lo más sembrado en este municipio, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 17: Superficie sembrada de cultivos



Fuente: INEGI-2010.

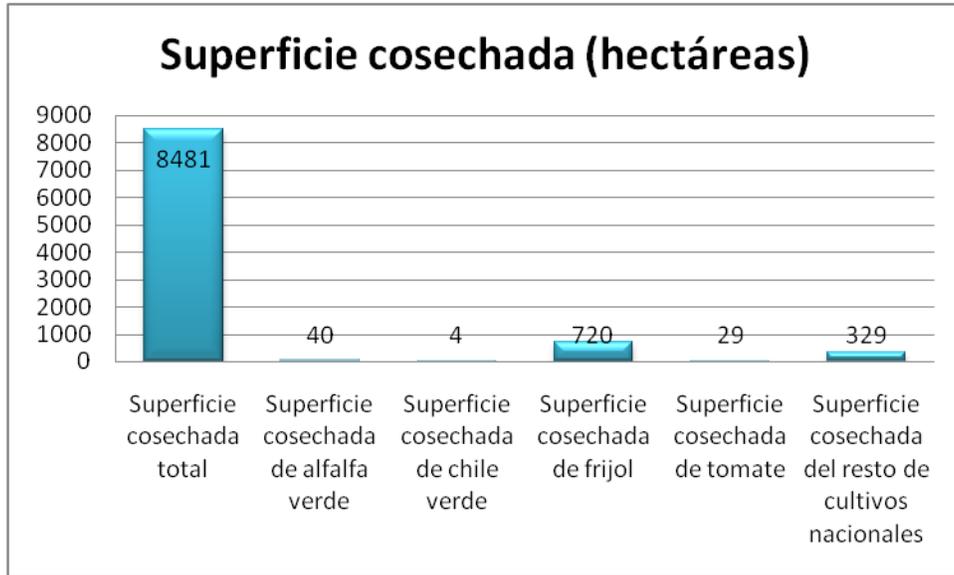
Como se puede observar en la gráfica, los cultivos que más predominan son el maíz y el frijol, en tanto que el tomate, que ocupa una superficie marginal, produce con alto nivel de rendimiento, lo cual se infiere que se debe a que la producción se hace en condición de invernadero, mientras que la alfalfa verde es un cultivo que es sembrada por riego, ya que es muy requerida en la región para la alimentación de algunos animales.

En el caso del jitomate rojo, la situación cambia, pues su nivel de rendimiento es alto. No obstante, la volatilidad en el precio al consumidor de este producto y el alto nivel de inversión inicial en la tecnología de producción hace inestable la opción de este producto como una forma para obtener mayores ingresos para los productores agrícolas.

A continuación se muestran tres graficas que permiten analizar las condiciones en las que está el sector primario con respecto a la agricultura, esto con respecto a superficies cosechadas (hectáreas), al volumen de producción (toneladas) y valor

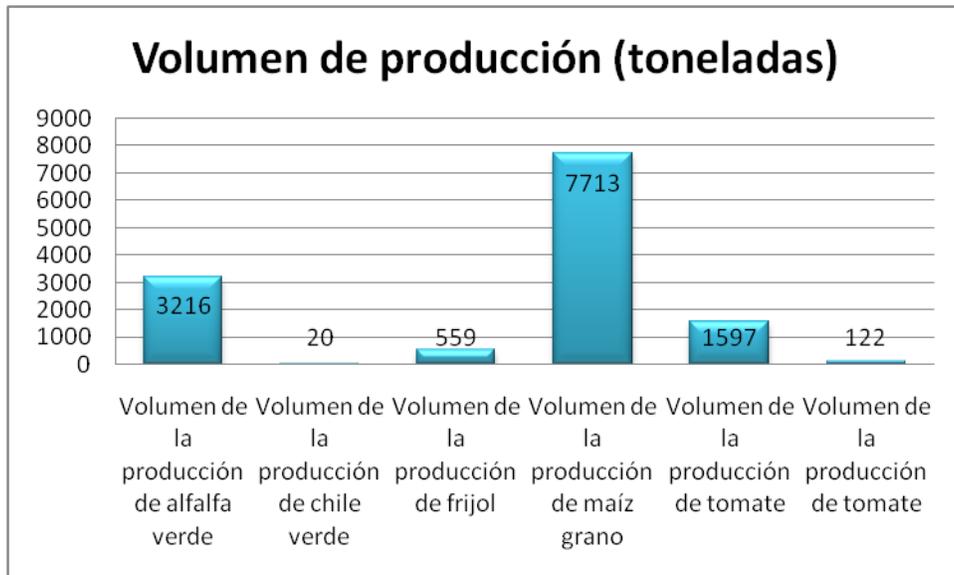
de la producción agrícola (en miles de pesos), esto con respecto al censo del 2010 que llevo a cabo el INEGI.

Gráfica 18: Superficie cosechada de cultivos



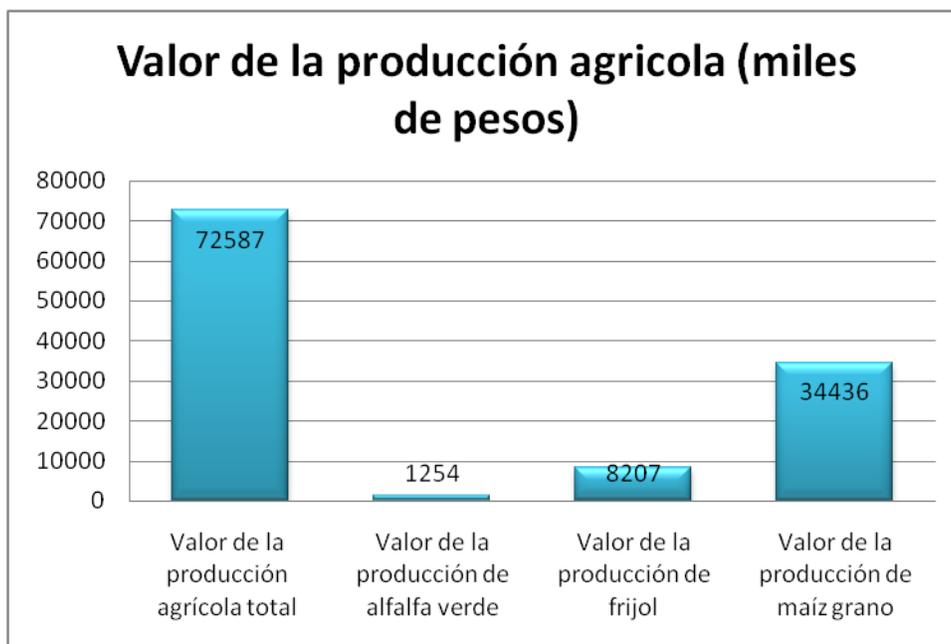
Fuente: INEGI-2010.

Gráfica 19: Volumen de producción del cultivo



Fuente: INEGI-2010.

Gráfica 20: Valor de la producción agrícola



Fuente: INEGI-2010

Esos datos reflejan una realidad económica en el municipio: existen actividades a las que se dedica una buena parte de la población ocupada, pero cuyo valor agregado producido es muy bajo. Solo basta comparar la superficie de temporal (8,136 hectáreas) que requiere altos niveles de fuerza de trabajo contra la superficie de riego (582 hectáreas), con mayor nivel de tecnificación y, en consecuencia, de rendimientos.

Así mismo, el contraste de la superficie destinada a la producción de maíz y frijol contra la producción obtenida muestra la baja productividad del trabajo y, a causa de eso, la relativamente baja rentabilidad de la agricultura. No obstante, se sigue produciendo porque la producción obtenida se destina para el autoconsumo de las familias.

De lo anterior se desprende que en buena medida las actividades destinadas a producir bienes, como el maíz, frijol y sus asociaciones para el mercado, conviven

con actividades que incluyen la producción agropecuaria para el autoconsumo de subsistencia.

### **Recursos forestales**

El análisis de este apartado tiene que ver con el conjunto de recursos forestales maderables y no maderables, y las modalidades de aprovechamiento de los mismos. A pesar de contar con un 31.69% de superficie forestal, no existe en ninguna de las localidades y/o predios forestales programas de manejo forestal ni planes de ordenamiento del territorio de áreas forestales de uso común.

Como es bien sabido, los aprovechamientos forestales que se realizan son de carácter doméstico (para la construcción) y para la comercialización de leña que se utiliza en la cocción de alimentos; algunas personas (principalmente artesanos de la agencia de Roatina) elaboranalebrijes mismos que venden a orillas de la carretera estatal Oaxaca – Pochutla.

No existe una estrategia articulada a nivel municipal que permita por un lado, evitar la reducción de la frontera forestal y realizar acciones de reforestación (ampliación de la frontera forestal) y por otra parte valorar los servicios ambientales que prestan las áreas forestales. La principal problemática en este rubro es la deforestación y la tala clandestina y no controlada de las principales especies forestales.

### **Ganadería**

Cabe hacer notar que la producción de carne en canal de las diferentes especies animales (bovino, ovino, caprino, porcino, guajolotes o gallináceas) no ha sido cuantificado en los diferentes censos económicos, lo cual es indicativo que si bien existe, representa solo una forma de ahorro al ser una actividad generalmente de traspatio o de producción a una escala marginal.

Si bien es notable la gran oferta que hay en el municipio de alimentos preparados a partir de estas especies animales (barbacoa, pollo asado, etc.) en determinados días, la carencia de datos estadísticos hace suponer que el municipio no es centro

de producción, sino de consumo, lo cual va en línea consistente con la orientación comercial y de servicios que manifiesta la estructura económica de Miahuatlán.

Por lo que se puede decir que la actividad primaria se concentra una buena parte de la población económicamente activa en el municipio, por lo que es necesario analizar este sector. Así, la información estadística disponible, muestra que la agricultura es la rama de actividad de mayor relevancia dentro del sector primario.

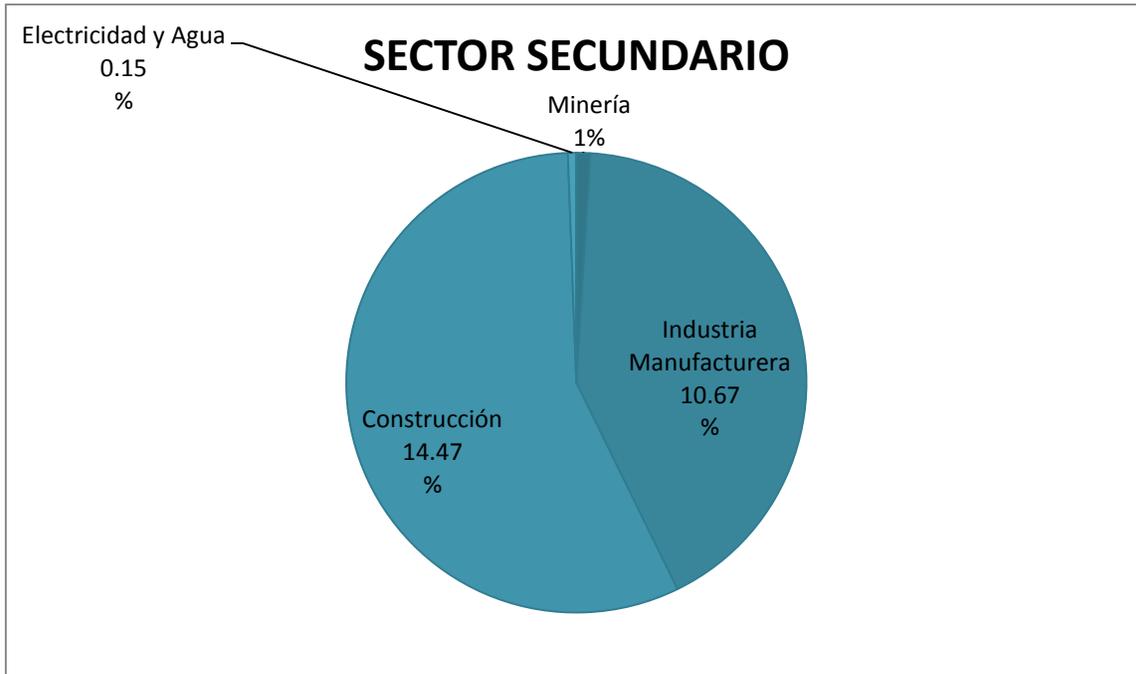
De acuerdo a estos datos estadísticos tenemos que considerar que la administración municipal tiene como deber primordial: promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, fomentar la actividad económica, la creación y conservación de empleos, en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la modernización integral de los sectores económicos, formar capital humano y promover el intercambio comercial, por tales condiciones, es necesario el análisis de los siguientes elementos.

#### **4.2.2 Sector secundario**

La actividad económica secundaria es aquella cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados. Esta actividad es muy variada y se realiza en lugares con interacción directa entre el ser humano y la naturaleza. La actividad se puede realizar en pequeños talleres o en grandes fábricas.

Con lo que respecta a la actividad económica, el municipio muestra una activa presencia de actividades terciarias, principalmente comercio al por mayor y al menudeo, así como otros servicios. En segundo lugar de importancia por la proporción de personas se encuentra las actividades primarias, sobre todo en cuanto a la agricultura se refiere. Asimismo, las personas dedicadas a la industria manufacturera representan solo el 26% del total.

Gráfica 21. Población Ocupada por actividad



Fuente: INEGI, 2010.

En el gráfico anterior podemos observar cómo se encuentra conformado el sector secundario y los porcentajes que le corresponden a cada uno con base en la ocupación por actividad.

La conformación estructural del personal ocupado por ramas de actividad económica muestra una importancia relativa de la construcción y la industria manufacturera en el municipio, puesto que son las más representativas.

### 4.2.3. Industria y Transformación

Tomando como referente que la industria se enfoca al proceso de transformación de un bien por otro, en el Municipio existen pequeñas y medianas industrias familiares como son: la jarcería, talabartería, carpintería, alebrijes, sombrerería, hojalatería, sastrería, huarachería, ladrillería, tabiquería, dulcería, panaderías, balconería, tortillerías, herrería, cohetería, cerrajería, bordados y tejidos elaborando productos que son vendidos localmente, a bajos precios. Estas

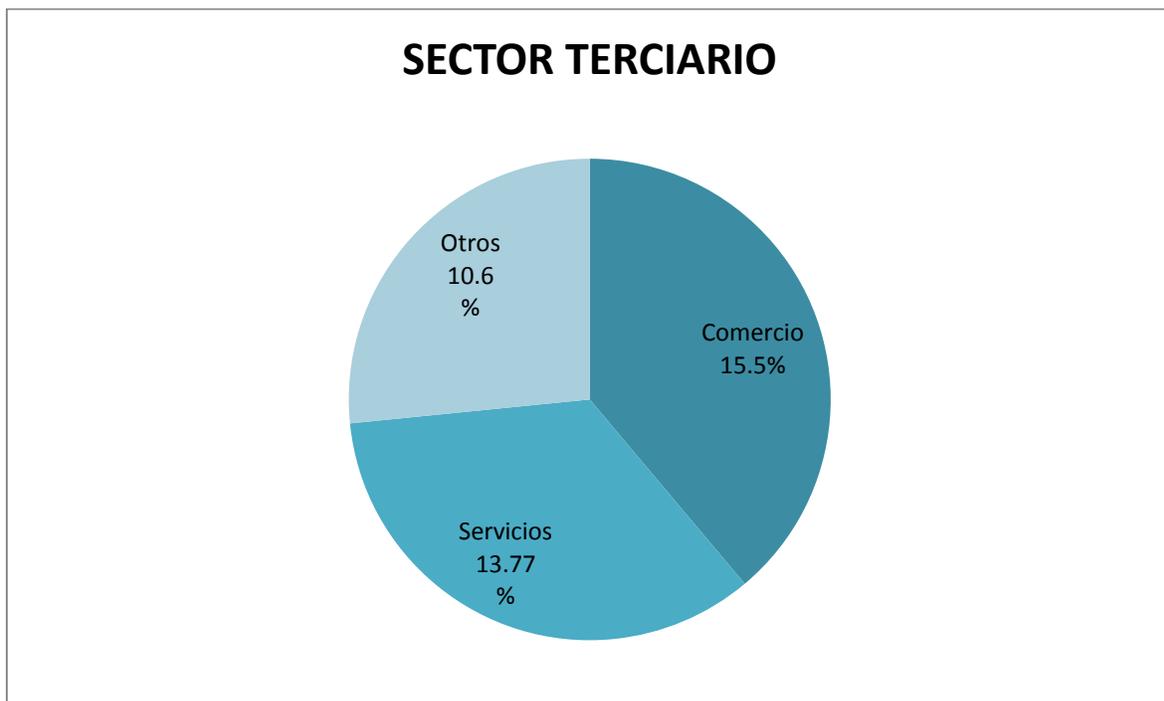
actividades también son de bajo valor agregado, por lo que se considera necesario el apoyo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) para apoyar en la especialización de actividades productivas que ofrezcan mayores oportunidades para incrementar los ingresos familiares de la población.

### 4.2.3 Sector terciario

#### 4.2.3.1 Comercio, servicios y otros

La actividad económica terciaria agrupa distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes y las comunicaciones.

Gráfica 22. Población Ocupada por actividad.



Fuente: INEGI, 2010.

#### **4.2.3.2 Comercio**

En el municipio se lleva una importante dinámica comercial ya que abastece a diversas comunidades que llegan a comprar o a vender diversas mercancías, sin embargo no existe un adecuado control en la implementación de los lineamientos que retribuyan en un correcto funcionamiento de los comercios. El equipamiento de comercio consta de dos mercados municipales, además para cubrir las necesidades de la población se coloca un tianguis los días lunes causando problemas de vialidad y de basura. Existen además diversos comercios establecidos y 2 centros comerciales de reciente inauguración.

#### **4.2.3.3 Servicio de transportes**

Se constituye por instalaciones cuya función es proporcionar el servicio de transporte a la población en general. Dichos establecimientos facilitan mediante sus servicios el desplazamiento de personas y bienes, apoyando directamente las actividades productivas y de comercialización, mediante la eficiente distribución de estos en el territorio; así como las de desarrollo y bienestar social a través de la movilización eficiente y oportuna de pasajeros.

En este contexto, cabe mencionar que en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz el transporte crece de manera alarmante sin mantener un orden y control para el mejor funcionamiento de este; por lo que en el territorio municipal hay 6 bases de taxis, 5 bases de autobuses (urbanos y suburbanos) y sitios de servicios mixto de transporte que día con día aumenta debido a que el municipio es el punto de compra y venta de muchos productos de comunidades circunvecinas.

#### **4.2.3.4 Comunicaciones.**

Cabe establecer que el equipamiento de comunicaciones está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensaje, permite el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos para la realización de

actividades que apoyan el desarrollo socioeconómico y la convivencia social, propiciando la integración cultural de la población en el contexto nacional

Las comunicaciones con que cuenta el municipio de Miahuatlán está compuesta en su mayoría por tendido aéreo de cable de cobre, es decir, mediante la utilización de postes, y cable telefónico, las conexiones de internet las realizan a través del modem proporcionado por la empresa TELMEX, en su mayoría es el cable de par trenzado el que conecta a los equipos de cómputo con el servicio de internet, las conexiones inalámbricas son utilizadas pero en menor escala.

Se cuenta con el servicio de casetas telefónicas en el municipio y también en las agencias como San Miguel Yogovana, Guixe, Santa Catarina Coatlán, San Pedro Amatlán, El Zapote, Mengolí de Morelos, San José Llano Grande, El Zompante, La Soledad. En la actualidad, se cuenta con determinada cobertura de telefonía celular de las compañías Telcel y Movistar con cobertura alrededor del territorio de la cabecera municipal, con lo que se ha ampliado la capacidad en materia de comunicación.

Otras alternativa con menor número de usuarios son los pequeños distribuidores locales quienes de manera inalámbrica buscan cubrir la demanda del servicio de internet, a quienes no cuentan con líneas telefónicas, manejando una cobertura de aproximadamente 30kms a la redonda, según información de los mismos dueños, para esto se apoyan de una antena tipo torre con la cual radia su señal, ubicada sobre sus locales. La recepción de la señal se lleva a cabo mediante una antena en el domicilio al que proporciona su servicio, quedando a resguardo del cliente, lo que implica más responsabilidad al cliente que contrata este servicio, el número de usuarios no fue proporcionado; pero el costo de la instalación es de aproximadamente \$1000.

#### **4.2.3.5 Mercado**

El municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el mercado es relevante como referencia económica, ya que es en este municipio que convergen distintos comerciantes de todo el Estado y de otras partes de la república, como Veracruz,

Tabasco y Chiapas, principalmente los días lunes de cada semana, para comerciar en el denominado tianguis, mismo no solo para abastecerse la población del municipio y sus agencias sino que también lo hacen los municipios de la Región.

Dentro del municipio también existen dos mercados municipales, que se complementa con una gran cantidad de puestos semi fijos en los que la población se abastece de los productos básicos como carnes, verduras, pan, y de otros productos en la semana.

Con lo que respecta al eje económico se pudo visualizar que la economía del municipio gira básicamente en la agricultura de subsistencia, el comercio y los servicios. Los cultivos solo se limitan a dos granos únicamente: el maíz y el frijol, es evidente la falta de diversificación de las actividades productivas y el empleo, además hay un desaprovechamiento de los recursos naturales de la comunidad como el suelo y el agua. Existe una ausencia de una visión competitiva en la producción del sector primario y secundario debido al desinterés, la falta de información y capacitación.

### **4.3 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE**

Los problemas que se encuentra en este eje de Desarrollo Económico Sustentable después de a ver realizado el diagnostico necesario, podemos apreciar que uno de los principales es el desempleo, ya que gran parte de su población está desempleada o si cuenta con un empleo está mal remunerado, otro problema que se refleja es el olvido en que se ha tenido al campo, aunque existen programas de gobierno para apoyar a los campesinos estos no han sido gestionados correctamente, lo cual genera una mínima producción de la agricultura y el aprovechamiento de este recurso. Las siguientes matrices de manera específica advierten los problemas encontrados en este eje y las soluciones que se les brindan a cada uno.

ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

| CAUSAS  | PROBLEMA  | EFECTOS   |
|---|---|---|
| 1.- Bajo rendimiento de la actividad primaria en general.                                 | 1.- Falta de iniciativa por parte de las autoridades municipales y de la población en el aspecto del sector primario. | 1.- Baja calidad en los productos cosechados.   |
| 2.- Falta de Asesoría técnica en cultivos.  |   | 2.- Bajo nivel económico de los productores rurales y sus familias.                           |
| 3.- Mínima Organización de productores.   |   | 3.- Participación limitada del municipio a recursos federales                                 |
| 4.- Ausencia de Infraestructura productiva adecuada.                                      |   | 4.- Baja producción en la cosecha de productos agrícolas.                                     |
| 5.- Falta de competitividad y abandono de la actividad primaria.                          |   | 5.- Existencia de migración.  |
| 6.- Desinterés de las administraciones anteriores en proyectos productivos para el campo. |   | 6.- Desaprovechamiento de proyectos y programas del gobierno federal y estatal para el campo. |
| 1.- Poca inversión  | 2.- Desinterés por parte de las autoridades municipales anteriores para la generación de empleos bien remunerados.    | 1.- Empleo mal remunerado   |
| 2.- Falta de información sobre programas.   |   | 2.- Desempleo   |
| 3.- Poca visión empresarial por parte de la población económicamente activa.              |   | 3.- Alto número de negocios informales.   |
|   |   | 4.- Delincuencia  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| 4.- Falta de empresas generadoras de empleos permanentes. |  | 5.- Emigración y desintegración familiar            |
| 5.- Generación de comercios informales.                   |  | 6.- Desorden de la población económicamente activa. |
| 6.- Falta de inversión en infraestructura social.         |  | 7.- Menos oportunidades para iniciar negocios.      |
|   |  | 8.- Alto grado de marginación y rezago social.      |

### SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)

| MEDIOS  | OBJETIVOS  | FINES   |
|---|--|---|
| 1. Rendimiento de la actividad primaria en general.   | 1.- Inversión por parte de las autoridades municipales y de la población en el aspecto del sector primario.                                | 1. Rescatar el rezago en que se encuentra el campo.                               |
| 2. Talleres y asesorías técnicas en cultivos.   |  | 2. Mejorar las condiciones de vida de los campesinos.                             |
| 3. Organizar a los productores agrícolas.   |  | 3. Aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.     |
| 4. Apoyo a la Infraestructura productiva adecuada.  |  | 4.- Competitividad en la venta de sus productos cosechados.                       |
| 5.- Convenios con dependencias federales y estatales para el mejoramiento del campo agrícola. |  | 5.- Mayor producción de sus cultivos.   |
| 6.- Interés de la administración actual para gestionar proyectos y programas para el campo.   |  | 6.- Exportación de la producción a otros mercados.                                |
| 1.- Inversión en infraestructura social   | 2.- Impulsar proyectos y programas del gobierno federal y estatal para la generación de infraestructura social y empleos bien remunerados. | 7.- Aprovechamiento de programas y proyectos federales y estatales para el campo. |
| 2.- Bajar programas para el apoyo a la población que desea iniciar un negocio.                |  | 1.- Generación de empleos bien remunerados  |
|   |  | 2.- Mejoramiento de la imagen urbana municipal.                                   |
|   |  | 3.- Mejorar las condiciones de vida de la población.                              |

|   |  |  |
|---|--|--|
| 3.- Apoyo para la visión empresarial por parte de la población económicamente activa. |  | 4.- Oportunidades para iniciar negocios.               |
| 4.- Convenios con empresas generadoras de empleos permanentes.                        |  | 5.- Disminuir el grado de marginación y rezago social. |
| 5.- Reubicación de comercios informales.  |  | 6.- Crecimiento en el desarrollo municipal.            |
| 6.- Impulsar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.                             |  |  |

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PROYECTOS)  | PROYECTO ESTRATÉGICO   | METAS  |
|---|--|--|--|
| <p>Impulsar el desarrollo de la economía en el municipio, partiendo de las inversiones públicas y privadas que generen producción y empleo para los tres sectores económicos.</p> | <p><b>FOMENTO:</b> Generación de empleos a través de la implementación de proyectos y programas para mejorar el nivel de vida de la población.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Promover una cultura organizativa para la creación y consolidación de proyectos productivos que logren combatir el rezago económico de la población.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Dotar de infraestructura y equipamiento a los tres sectores económicos para el desarrollo social y económico del municipio.</p> <p><b>CAPACITACION:</b> Impulsar talleres y foros de capacitación para la población económicamente activa, que permita mejorar las condiciones de vida mediante la generación de proyectos productivos.</p> | <p>1.- Inversión por parte de las autoridades municipales y de la población en el aspecto del sector primario.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar un diagnóstico de las condiciones de los recursos naturales del municipios (agua y suelo)</li> <li>-Gestión de un laboratorio para estudios de suelo y agua</li> <li>- Desazolve y ampliación de arroyos y ríos</li> <li>- Construcción de represas y bordos para la retención de agua</li> <li>- Existencia de un banco de alimentos</li> <li>- Foros/ferias para la proyección y desarrollo de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al campo (agricultura, ganadería, pecuario y forestal).</li> <li>• Productos artesanales (Alebrijos, curtido de piel, pirotecnia, etc).</li> <li>• Productos de la región</li> <li>• Productos naturales de la región (comestibles-medicinales)</li> </ul> </li> <li>-Estudio de diversificación de cultivos en el municipio.</li> <li>-Impulsar proyectos productivos en ganadería, agricultura y acuícolas.</li> </ul> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación en técnicas agrícolas para el campo.</li> <li>-Dotar de infraestructura necesaria al campo</li> <li>-Constituir legalmente grupos de productores.</li> <li>-Proyectos para los principales cultivos de la región.</li> <li>-Proyecto para el impulso de la producción de maguey.</li> <li>- Gestión de proyectos para el impuso de la producción de huertas de aguacate criollo y hass (<i>Persea americana</i>), manzana (<i>Malus pumila</i>), durazno (<i>Prunus persica</i>), guayaba (<i>Psidium guajaba</i>), anona (<i>Annona cherimola</i>), mango criollo (<i>Mangifera indica</i>), limón persa y criollo (<i>Citrus aurantifolia</i>), mandarina (<i>Citrus reticulata</i>), naranja (<i>Citrus sinensis</i>) y lima limón (<i>Citrus sp.</i>).</li> <li>-Registrar legalmente la marca de un grupo de productores del mezcal.</li> <li>-Adaptar un espacio municipal con infraestructura necesaria para la puesta en marcha de un vivero regional.</li> </ul> |
|--|--|--|--|

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  | <p>2.- Impulsar proyectos y programas del gobierno federal y estatal para la generación de infraestructura social y empleos bien remunerados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diagnóstico de la situación actual del sector secundario y terciario.</li> <li>-Contribuir a la capacitación de comerciantes y empresarios.</li> <li>-Capacitar a los medianos y pequeños empresarios para el crecimiento de sus negocios.</li> <li>-Incorporar a la población desempleada a la población económicamente activa.</li> <li>-Competitividad del sector secundario en otros mercados.</li> <li>-Mejoramiento de la infraestructura social.</li> <li>-Empresas generadoras de empleos permanentes.</li> </ul> |
|--|--|---|---|

**INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS**

| PROYECTO ESTRATÉGICO  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PROYECTOS)  | SECTOR PÚBLICO   |  |  | ONG'S Y OTRAS |
|---|--|--|--|--|---------------|
|   |  | Municipal  | Estatal  | Federal  |               |
| 1.- Inversión por parte de las autoridades municipales y de la población en el aspecto del sector primario. | <p><b>FOMENTO:</b><br/>Generación de empleos a través de la implementación de proyectos y programas para mejorar el nivel de vida de la población.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b><br/>Promover una cultura organizativa para la creación y consolidación de proyectos productivos que logren combatir el rezago económico de la población.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b><br/>Dotar de infraestructura y equipamiento a los tres sectores económicos para el desarrollo social y económico del municipio.</p> | <p>Presidente Municipal.</p> <p>Dirección de Desarrollo Municipal.</p> <p>Dirección de Desarrollo Agropecuario</p> <p>Universidad de la Sierra Sur.</p> <p>Regiduría de Desarrollo Sustentable Participación Ciudadana</p> | <p>Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca. (ICAPET)</p> <p>Comisión Estatal del Agua, (CEA)</p> | <p>Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (SAGARPA).</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL).</p> <p>Secretaría de la Reforma Agraria. (SRA).</p> <p>Comisión Nacional del Agua, (CNA)</p> |               |

|   |   |   |   |  |  |
|---|---|---|---|--|--|
| <p>2.- Impulsar proyectos y programas del gobierno federal y estatal para la generación de infraestructura social y empleos bien remunerados.</p> | <p><b>CAPACITACION:</b><br/>Impulsar talleres y foros de capacitación para la población económicamente activa, que permita mejorar las condiciones de vida mediante la generación de proyectos productivos.</p> | <p>Presidente Municipal.<br/><br/>Dirección de Desarrollo Sustentable</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado de Oaxaca.<br/><br/>Congreso del Estado de Oaxaca.</p> | <p>Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (SAGARPA).<br/><br/>Secretaría de Economía. (SE).<br/><br/>Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL).<br/><br/>Secretaría de la Reforma Agraria. (SRA).</p> |  |
|---|---|---|---|--|--|

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO**

| PROYECTO ESTRATÉGICO  | META  | RESPONSABLE   | SEGUIMIENTO | PERIODO |         |         |         |         |         |  |
|---|---|---|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--|
|   |   |   |             | 2014    |         | 2015    |         | 2016    |         |  |
|   |   |   |             | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic |  |
| 1.- Inversión por parte de las autoridades municipales y de la población en el aspecto del sector primario. | -Realizar un diagnóstico de las condiciones de los recursos naturales del municipios (agua y suelo) | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado  | x       |         |         |         |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|   | -Gestión de un laboratorio para estudios de suelo y agua  | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado  | x       |         |         |         |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|   | - Desazolve y ampliación de arroyos y ríos  | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado  | x       |         |         |         |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|   | - Construcción de represas y bordos para la retención de agua                                       | Regiduría de Obras  | Programado  | x       | x       |         |         |         |         |  |
|   |   |   | Realizado   |         |         |         |         |         |         |  |
|   |   | Regiduría de  |             |         |         |         |         |         |         |  |

|  |   |   |   |   |   |  |   |  |  |   |
|--|---|---|---|---|---|--|---|--|--|---|
|  |   | Desarrollo<br>Sustentable<br>Participación<br>Ciudadana | y |   |   |  |   |  |  |   |
| - Apertura de un banco<br>de alimentos   | DIF Municipal.  | Programado  |   | x | x |  |   |  |  |   |
|  |   | Realizado   |   |   |   |  |   |  |  |   |
| - Foros/ferias para la<br>proyección y desarrollo<br>de:<br>• Apoyo al campo<br>(agricultura,<br>ganadería,<br>pecuario<br>forestal).<br>• Productos<br>artesanales.<br>• Productos de la<br>región<br>• Productos<br>naturales de la<br>región<br>(comestibles-<br>medicinales) | Regiduría de<br>Desarrollo<br>Sustentable y de<br>participación<br>ciudadana. | Programado  |   |   | x |  | x |  |  | x |
|  |   | Realizado   |   |   |   |  |   |  |  |   |
| -Estudio de<br>diversificación de<br>cultivos en el municipio.   | Regiduría de<br>Desarrollo<br>Sustentable<br>y                                | Programado  |   | X | X |  |   |  |  |   |
|  |   | Realizado   |   |   |   |  |   |  |  |   |

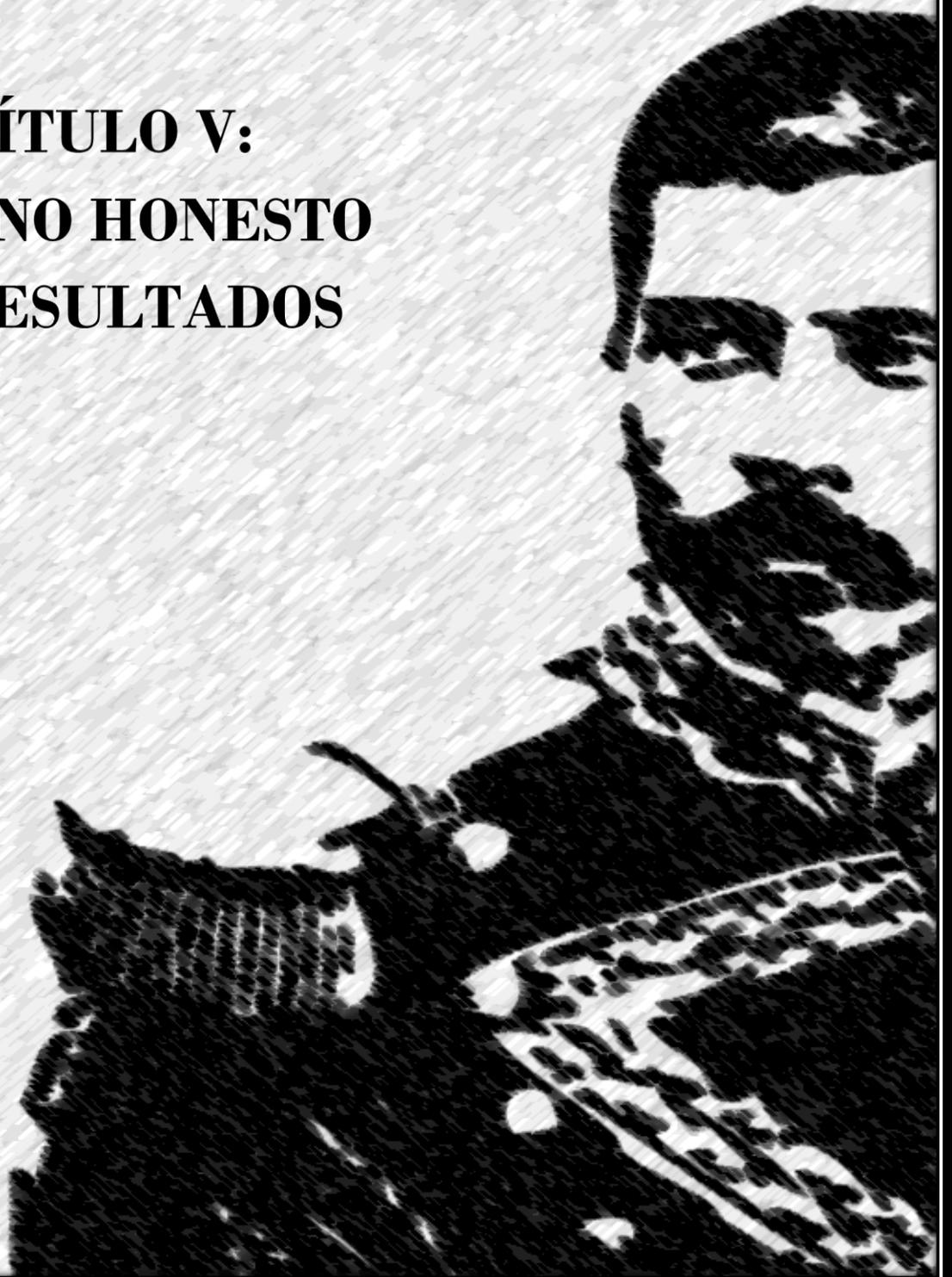
|  |  |                         |            |   |   |   |   |   |   |
|--|--|-------------------------|------------|---|---|---|---|---|---|
|  |  | participación ciudadana |            |   |   |   |   |   |   |
| -Impulsar proyectos productivos en ganadería, agricultura y acuícolas.   | Dirección de Desarrollo Sustentable                              |                         | Programado | X |   | x |   | X |   |
|  |  |                         | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
| Gestión de proyectos para el impuso de la producción de huertas de aguacate criollo y hass ( <i>Persea americana</i> ), manzana ( <i>Malus pumila</i> ), durazno ( <i>Prunus persica</i> ), guayaba ( <i>Psidium guajaba</i> ), anona ( <i>Annona cherimola</i> ), mango criollo ( <i>Mangifera indica</i> ), limón persa y criollo ( <i>Citrus aurantifolia</i> ), mandarina ( <i>Citrus reticulata</i> ), naranja ( <i>Citrus sinensis</i> ) y lima limón ( <i>Citrus sp.</i> ). | Regiduría de Desarrollo Sustentable y de Participación Ciudadana |                         | Programado | x |   | x |   | x |   |
|  |  |                         | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
| -Capacitación en técnicas agrícolas para el campo.   | Dirección de Desarrollo Agropecuario.                            |                         | Programado |   | X |   | x |   | x |
|  |  |                         | Realizado  |   |   |   |   |   |   |

|  |  |   |            |   |   |   |   |   |   |
|--|--|---|------------|---|---|---|---|---|---|
|  | -Dotar de infraestructura necesaria al campo           | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado |   | X |   | x |   | x |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Constituir grupos de productores legalmente.          | Dirección de Desarrollo Agropecuario                          | Programado | x |   | x |   | X |   |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  |  | Dirección de Desarrollo Sustentable                           | Programado |   |   |   |   |   |   |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Proyectos para los principales cultivos de la región. | Dirección de Desarrollo Agropecuario                          | Programado | x |   | x |   | X |   |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  |  | Dirección de Desarrollo Sustentable                           | Programado |   |   |   |   |   |   |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Proyecto para el impulso de la producción de maguey.  | Dirección de Desarrollo Agropecuario                          | Programado | x |   | x |   | X |   |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  |  | Dirección de Desarrollo Sustentable                           | Programado |   |   |   |   |   |   |
|  |  |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |

|                     |   |   |            |   |   |   |   |   |   |
|---------------------|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
|                     | -Registrar legalmente la marca de un grupo de productores del mezcal.                                       | Dirección de Desarrollo Agropecuario                          | Programado | x |   | x |   | X |   |
|                     |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|                     |   | Dirección de Desarrollo Sustentable                           |            |   |   |   |   |   |   |
|                     | -Adaptar un espacio municipal con infraestructura necesaria para la puesta en marcha de un vivero regional. | Regiduría de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana | Programado | x | x |   |   |   |   |
| Regiduría de Obras. |   | Realizado   |            |   |   |   |   |   |   |
|                     | -Diagnóstico de la situación actual del sector secundario y terciario.                                      | Dirección de Desarrollo Municipal                             | Programado | x |   |   |   |   |   |
|                     |   |   | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|                     | -Contribuir a la capacitación de comerciantes y empresarios.  | Regiduría de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados       | Programado | x | X | x | x | x | x |
|                     |   | Dirección de Desarrollo Municipal                             | Realizado  |   |   |   |   |   |   |

|  |   |   |           |            |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|-----------|------------|---|---|---|---|---|---|
| 2.- Impulsar proyectos y programas del gobierno federal y estatal para la generación de infraestructura social y empleos bien remunerados. | -Capacitar a los medianos y pequeños empresarios para el crecimiento de sus negocios. | Regiduría de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados | de        | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |   |   |           | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  |   | Dirección de Desarrollo Municipal                       | de        |            |   |   |   |   |   |   |
|  | -Incorporar a la población desempleada a la población económicamente activa.          | Dirección de Desarrollo Municipal                       | de        | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |   |   |           | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Competitividad del sector secundario en otros mercados.                              | Dirección de Desarrollo Municipal                       | de        | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |   |   |           | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Mejoramiento de la infraestructura social.   | Cabildo Municipal                                       |           | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |   |   |           | Realizado  |   |   |   |   |   |   |
|  | -Empresas generadoras de empleos permanentes.   | Dirección de Desarrollo Municipal                       | de        | Programado | x | X | x | x | x | x |
|  |   |   | Realizado |            |   |   |   |   |   |   |

**CAPÍTULO V:  
GOBIERNO HONESTO  
Y DE RESULTADOS**



## **CAPÍTULO V. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

La administración pública comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local. Es la organización que tiene a su cargo la dirección y la gestión de los recursos del gobierno ordinarios dentro del marco de derecho.

Para que una administración Pública funciones y trabaje adecuadamente es necesario contar con un gobierno honesto que brinde resultados transparentes a la sociedad. Podemos entender que el gobierno es normalmente la autoridad que dirige, controla y administra las instituciones del Estado, el cual consiste en la conducción política general o ejercicio del poder del Estado. En términos amplios, el gobierno es aquella estructura que ejerce las diversas actividades estatales, denominadas comúnmente poderes del Estado (funciones del Estado).

Hay que entender que gobierno no es lo mismo que el Estado, está vinculado a este por el elemento poder. El gobierno pasa, cambia y se transforma, mientras que el Estado permanece idéntico. En ese sentido, el gobierno es el conjunto de los órganos directores de un Estado a través del cual se expresa el poder estatal, por medio del orden jurídico. La misión del gobierno es crear un sistema de auto-protección social para y con todas las personas que viven en el Estado, que sea seguro al largo plazo, autofinanciable, de muy buena calidad y sin corrupción. Prioritariamente asegurar el futuro de la salud, educación, trabajo, sustento y vivienda.

Es así que en el presente capítulo indicaremos primeramente cual es el sistema electoral por el cual se rige nuestro municipio, para posteriormente conocer la estructura orgánica que conforma el H. Ayuntamiento, los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta y la situación financiera que guarda actualmente, y por ultimo trataremos el tema de la transparencia municipal el cual es un tema importante para esta administración, en el cual pretende poner a las órdenes de la población la información correspondiente sobre las actividades que se realicen.

## **5.1 ELECCIONES MUNICIPALES**

El municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es uno de los 152 municipios de los 570 que comprenden la entidad federativa que se rigen por el sistema de partidos políticos. Sabemos que unas elecciones verdaderamente libres, transparentes y equitativas, solamente se puede garantizar si se llevan a cabo en un clima de paz, justicia social, legalidad y tranquilidad como el que impero en las pasadas elecciones municipales.

El proceso electoral al que se somete nuestro municipio comprende cuatro etapas: a) preparación de la elección, b) jornada electoral, c) resultados y declaraciones de validez de las elecciones y d) dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo.

Durante la etapa de preparación de la elección se llevan a cabo diversas actividades entre las que destacan las campañas electorales. Dichas campañas tendrán una duración de treinta días cuando se elija al cargo de concejales de los ayuntamientos.

También durante esta etapa se realiza un sorteo también llamado insaculación para seleccionar a los ciudadanos que cuentan con credencial para votar con fotografía para ser capacitados como funcionarios de casilla. Estos ciudadanos serán los encargados de instalar las casillas, recibir la votación y contar los votos.

La jornada electoral se lleva a cabo el primer domingo de julio del año de la elección según establece el CIPPEO, las casillas electorales abren a las 8:00 am. y cierran a las 6:00 pm., sin ningún cierre intermedio y si a las 6:00 pm aún hay electores en fila se debe de esperar a que terminen de sufragar o votar. La única razón por la que una casilla electoral puede cerrar antes de las 18:00 es porque todos los electores inscritos en ella ya hayan emitido su voto o sufragio.

Una vez cerrada la casilla se procede a contabilizar todas las boletas electorales e inutilizar las sobrantes, se llenan las actas donde se establezcan los resultados y son firmadas de conformidad por los funcionarios de casilla y los representantes de los partidos políticos, todo se integra en un paquete que es sellado y que el

presidente de la casilla procede a entregar al Consejo Municipal. Este organismo es el encargado de contabilizar los paquetes electorales.

La etapa, de resultados y declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la entrega a los consejos municipales de la documentación y de los expedientes electorales y concluye con los cómputos y declaraciones que realizan los consejos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana o las resoluciones emanadas del Tribunal Electoral.

Para la calificación de la elección, el Tribunal Electoral desahoga las quejas que en su caso le sean presentadas sobre irregularidades en el proceso electoral y si estas no ameritan la anulación de las elecciones o la modificación de los resultados, declara válido el proceso electoral y entrega la Constancia de Elección al candidato triunfador, siendo declarado como: Presidente Electo. Con esto último se da por terminado el proceso electoral.

Para el caso de Miahuatlán el artículo 17 fracción V del CIPPEO establece que en los Municipios que tengan de 15 mil a 50 mil habitantes, el ayuntamiento se integrará con siete concejales electos por el principio de mayoría relativa y hasta tres regidores electos por el principio de representación proporcional, decir a los que ocupen el segundo y tercer lugar respectivamente.

## **5.2 ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

### **5.2.1 Ayuntamiento**

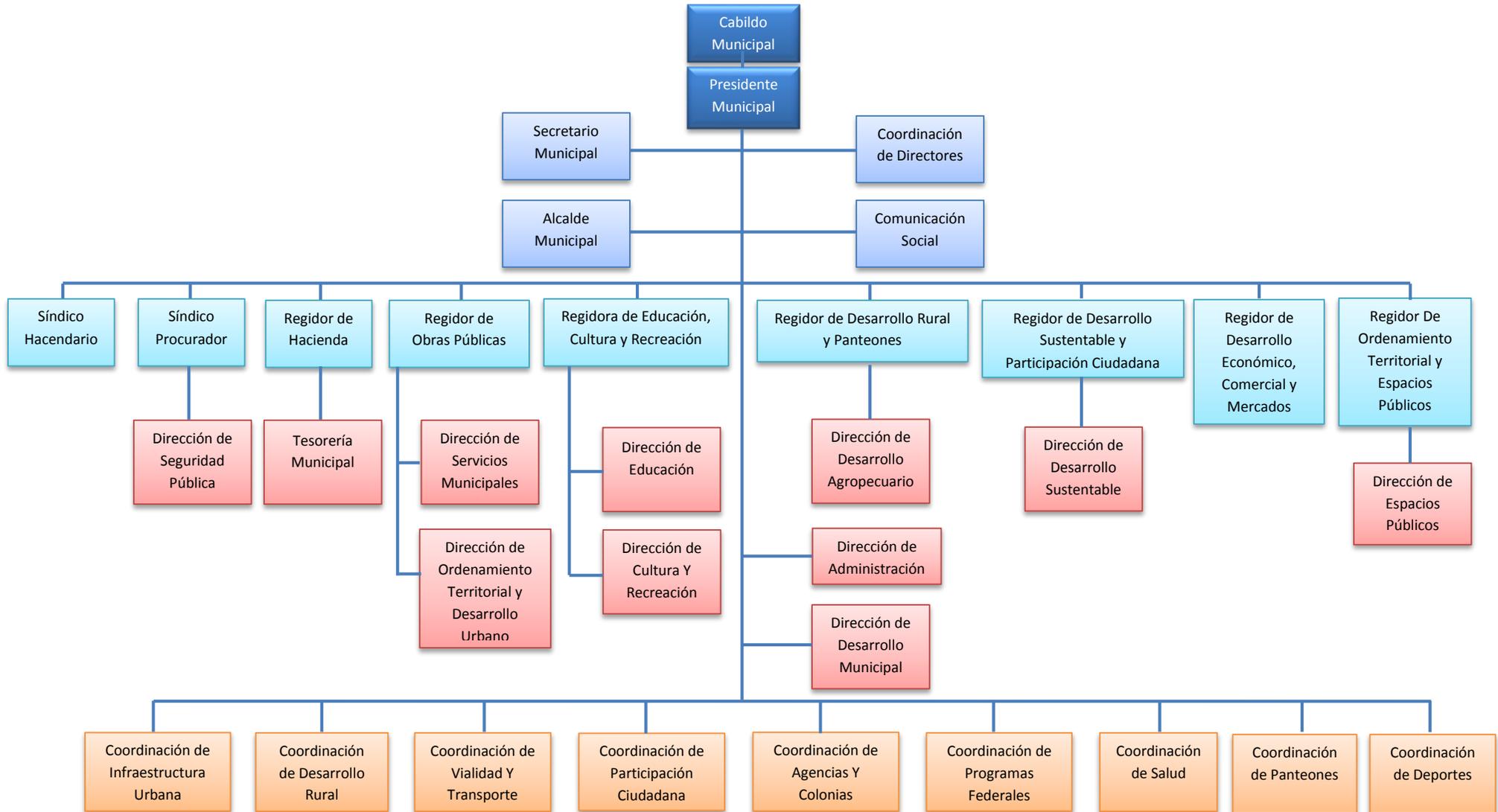
Descriptivamente nuestras leyes tanto federal como estatal y la propia ley orgánica municipal de nuestra entidad estipulan que el gobierno del municipio estará a cargo de un Ayuntamiento, el cual podemos definir como: el órgano colegiado y deliberante, de elección popular directa, encargado del gobierno y de la administración central del municipio, integrado por un presidente, uno o más síndicos y el número de regidores que establezcan las leyes respectivas de cada Estado.

Para el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), en su artículo 17 señala que los Ayuntamientos serán asambleas electas mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, de los ciudadanos de cada Municipio. De acuerdo a esta ley, para el caso de Miahuatlán de Porfirio Díaz su ayuntamiento estaría formado por:

- Un Presidente Municipal, que será el candidato que ocupe el primer lugar de la lista de Concejales registrada ante el Instituto, quien representará al Ayuntamiento en el orden político y lo dirigirá en lo administrativo.
- Dos síndicos, debido a que el municipio cuenta con más de 20 mil habitantes, los cuales tendrán la representación legal del Ayuntamiento y
- En los Municipios que tengan de 15 mil a 50 mil habitantes como en este caso, el Ayuntamiento se integrará con siete Concejales electos por el principio de mayoría relativa, y hasta tres Regidores electos por el principio de representación proporcional.

A continuación se describe el organigrama del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

**Figura 1. Organigrama General del H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz**



Como se mencionó anteriormente la estructura del Ayuntamiento se compone por un presidente municipal, un síndico hacendario, un síndico procurador y por siete regidores: hacienda, obras públicas, educación, desarrollo económico y comercio, desarrollo sustentable y participación ciudadana, desarrollo rural y un regidor de bienes municipales y panteones. Todos ellos participan por mandato legal en las sesiones de cabildo con voz y voto. Como órganos auxiliares de la administración se encuentra el secretario municipal (con voz pero sin voto en las sesiones de cabildo) y tesorería municipal. Por otro lado, la justicia municipal está a cargo de un alcalde único. Mientras que la parte operativa de la administración está a cargo de diez directores municipales.

Tabla 34. Estructura de la Administración Municipal 2014-2016

| <b>AYUNTAMIENTO</b>   |   |
|---|---|
| PRESIDENTE MUNICIPAL  | CP. Medardo Daniel Ramírez Reyes            |
| SÍNDICO HACENDARIO  | C. Rocío Cortes Bohórquez                   |
| SÍNDICO PROCURADOR  | Cap. Ret. Adán Valentino Carballido Sánchez |
| REGIDOR DE HACIENDA   | CP. Heladio Samuel Ríos Ríos                |
| REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS                                   | Arq. José Ignacio Hernández Hernández       |
| REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN                 | Profra. Sabetahi Alejandra Ortega Velasco   |
| REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL y MERCADOS       | C. Silvino Martínez Hernández               |
| REGIDOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | C. Marcelino Pedro Cruz Cruz                |
| REGIDOR DE DESARROLLO RURAL y PANTEONES                     | C. Eusebio Ortega Aquino                    |
| REGIDOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS     | C. Galdino Ramírez Carmona                  |
| <b>ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>                |   |
| SECRETARIO MUNICIPAL  | LAM. Jorge Manuel Robles Herrera            |
| TESORERÍA MUNICIPAL   | LAP. Sandra Ingrid García Ruíz              |
| <b>JUSTICIA MUNICIPAL</b>                                   |   |

|   |  |
|---|--|
| ALCALDE O JUEZ MUNICIPAL                                  | LDCS. Abisaí Horacio Ortega Rojas      |
| <b>DIRECCIONES OPERATIVAS</b>                             |  |
| DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA                            | Mayor Ret. Josué Jorge Gonzales Ortega |
| DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS                            | C. Irma Felipa Martínez Díaz           |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN                               | C. Mirsa Catalina López Pinacho        |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO                      | C. Mario Jaime Díaz Ramos              |
| DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES                        | C. Isidro Hernández Flores             |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE                       | C. José Luis Ramírez Ramos             |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL                         | CP. Lucina Roselia Martínez Franco     |
| DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN                                    | Profra. Blanca Estela Ordaz Alcántara  |
| DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN                         | C. Víctor Eliud Ramos López            |
| DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO | Arq. Guadalupe Jesús Santos García     |

Fuente: Información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Miahuatlán 2014-2016.

## 5.2.2 Funciones y responsabilidades del Ayuntamiento

### Presidente municipal

Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Le corresponde convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo. Promulga y publica el Bando de Policía y Buen Gobierno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Informa a la población sobre el estado que guarda la administración pública municipal y las obras y acciones realizadas durante el ejercicio.

En materia hacendaria, propone al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; vigila la recaudación de ingresos en todos los

ramos de la administración pública municipal. De igual manera vigila la correcta aplicación de los recursos que llegan al municipio así como la correcta administración del patrimonio municipal. Preside la Comisión de hacienda, integrada por la síndico hacendario, el regidor de hacienda y la tesorera municipal.

De igual manera, dispone la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como de los programas anuales de obras y servicios públicos y los somete al Ayuntamiento para su aprobación. Promueve y vigila la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal y del Concejo Municipal de Protección Civil. Crea el Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y en las Agencias Municipales los Subcomités Municipales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

Verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibe las demandas de la población a través de realizar visitas periódicas a las agencias municipales, rancherías, barrios y colonias. Tiene bajo su mando a la Policía Preventiva Municipal de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia.

### **Síndico Hacendario**

La síndico hacendario es la representante jurídica del municipio y principal responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. De igual manera, procura la defensa y promoción de los intereses municipales. Representa al Ayuntamiento en los litigios en que este forme parte. Se encarga de certificar que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan con las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos federales, estatal y municipal.

En el plano hacendario, revisa y aprueba los cortes de caja efectuados por la tesorería y sanciona los estados financieros. Vigila que oportunamente se presente al Congreso del Estado las cuentas de la tesorería municipal. Vigila que

todos los ingresos así como las multas para infracciones a leyes y reglamentos municipales ingresen a la tesorería.

Al síndico hacendario le corresponde vigilar la formulación de inventarios de bienes muebles e inmuebles y supervisar su actualización. También debe suscribir, en unión con el presidente municipal todos los actos, contratos y convenios que tengan por objeto la obtención de empréstitos y demás operaciones de deuda pública, en los términos de la ley de la materia.

### **Síndico procurador**

Su principal encomienda es procurar la defensa y promoción de los intereses municipales. Es el encargado de proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y buen gobierno así como a los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.

Practica a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda. Funge como auxiliar de las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.

Cuida y vela por los Intereses de la comunidad en general. Sirve como medio a terceras personas en el esclarecimiento de los trámites de terrenos. Mide los terrenos circunvecinos para evitar problemas territoriales. Otorga permiso para limitar terrenos y sirve como Intermediado en la elaboración de testamentos terrenales.

### **Regidor de hacienda**

Es el encargado de promover y examinar los asuntos relacionados con el erario municipal y la obtención de los recursos. Vigila y colabora en la elaboración de la ley de ingresos y presupuesto de egresos. Se coordina con la tesorera municipal con el objeto de vigilar la recaudación de los recursos fiscales propios del municipio, así como en el levantamiento de padrones fiscales.

Vigila y analiza la administración de recursos municipales que contempla tres aspectos fundamentales: ingresos, egresos y su registro en la cuenta pública municipal para su entrega al Congreso del Estado. Determina la capacidad de endeudamiento así como el control de la deuda pública del municipio informando del estado que guarda la misma al Ayuntamiento conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.

Se coordina con el Tesorero Municipal y el regidor Desarrollo económico y comercio para llevar a efecto el cobro de los impuestos correspondientes a mercados, registro, altas y bajas de comercios en general establecidos o por establecerse en el municipio. De igual manera, se coordina con el Regidor de obras públicas con el objeto de llevar a cabo visitas periódicas a las obras en proceso para verificar su realización y se le haga llegar en tiempo y forma la documentación comprobatoria de dichas obras.

### **Regidor de obras públicas**

Es responsable ante el Presidente Municipal de la dirección, control y buen funcionamiento del área a su cargo. Se encarga de proyectar, ejecutar, y vigilar la construcción de las obras públicas del municipio destinadas al servicio público. De igual manera verifica que la ejecución de las obras se realice en el tiempo planeado y cuida del mantenimiento de las existentes.

Es importante señalar dentro de sus funciones la realización de informes de seguimiento de obras y la de someter a resolución los asuntos vinculados a obras públicas e infraestructura. También vigila todos los trabajos que tengan por objeto crear, instalar, construir, conservar, mantener, reparar, modificar o demoler algún bien inmueble.

Finalmente se encarga de vigilar la regulación de seguridad y orden público así como el tránsito peatonal y vehicular al estarse llevando a cabo cualquier tipo de obra pública, privada y de beneficio colectivo con el fin de contar con un número menor de afectaciones en la vía pública.

### **Regidora de educación, cultura y recreación**

Se encarga de atender las demandas de las instituciones educativas que funcionan en la población, además se preocupa por elevar el nivel educativo de los pobladores y se encarga de atender las necesidades de los comités de padres de familia. En la parte deportiva y cultural se encarga de la promoción de actividades entre los pobladores, además de fomentar acciones que incrementen el nivel cultural del municipio, y velar por la creación de espacios donde la gente pueda recrearse sanamente.

Es la encargada de promover la educación, la cultura y el deporte en el municipio, analizando y procurando la armonía y convivencia social en la comunidad. En coordinación con el Regidor de obras públicas y el Director de cultura y deporte realiza campañas de promoción de trabajos que fomenten y desarrollen mejores niveles de vida, cultura y bienestar social de la población. Coordina, fomenta y dirige eventos, programas deportivos, actividades educativas, artísticas y culturales en el Municipio.

Esta Regiduría promueve la creación y mantenimiento de escuelas de educación básica así como la total colaboración con el establecimiento de escuelas de cualquier nivel educativo en coordinación con el Presidente Municipal. Además que promueve y participa en la elaboración del padrón de niños en edad escolar. Finalmente, fomenta la participación ciudadana en programas de activación física, deportivos, culturales y educativos.

### **Regidor de desarrollo económico, comercial y mercados**

Es sin duda, un área de gran importancia y de las de mayor actividad en el municipio debido a que el Regidor responsable se encarga de levantar censos de comercios con su clasificación respectiva de acuerdo a cada giro comercial. Realiza la elaboración de archivos de registro de los mismos para tener un control preciso del comercio formal dentro de la cabecera municipal.

Se coordina con el tesorero municipal para llevar a efecto el cobro de los impuestos correspondientes al mercado municipal con el objeto de mejorar los ingresos fiscales y la hacienda municipal.

Este regidor realiza visitas periódicas al mercado público, calles, parques y jardines, negocios y comercios en general para determinar la calidad del servicio prestado y que cumplan con los requerimientos necesarios para la prestación del mismo. De igual manera trabaja en la elaboración de un reglamento de comercio y mercados que permita prevenir el ambulante.

### **Regidor de desarrollo sustentable y participación ciudadana**

Organiza y coordina los programas de protección ambiental municipal. De igual manera, vigila y sanciona el cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de protección al medio ambiente y equilibrio ecológico en el territorio municipal. Se encarga de formular programas de regulación ambiental municipal.

Promueve que se realicen actividades de educación ambiental en el Municipio con el propósito de fundamentar la concientización de la población a la preservación y protección del ambiente y que estos programas y actividades promuevan la participación ciudadana.

Su actividad fuera de la oficina se encamina a vigilar que en el Municipio no se realicen quemas al aire libre de cualquier material o residuo, sólido o líquido o con fines de desmonte y deshierbe de terrenos sin la previa autorización del Ayuntamiento; también vigilar la prevención y control de la contaminación de los ríos y arroyos en el municipio.

Finalmente denunciar ante las autoridades competentes la tala inmoderada de los bosques y fomentar la forestación y reforestación con la participación ciudadana.

### **Regidor de desarrollo rural y panteones**

Su principal actividad es la de coordinar los programas del Ayuntamiento dirigidos al fomento y desarrollo del sector rural a través del enlace con los productores y las autoridades del estado y la federación que tengan en operación programas para ese sector del municipio.

Otras funciones que desempeña es la de formular estudios y proyectos de desarrollo económico y social dirigidos al sector agropecuario del municipio. Integra el padrón de organizaciones de productores del ámbito rural. Realiza

estudios y proyectos de obras y dotación de servicios de infraestructura que contemplen la participación de los productores del sector.

Se encarga de investigar en el ámbito de las autoridades federales y estatales los programas que en dichas instancias existan en materia de fomento y apoyo al sector agropecuario, acopiar la información correspondiente y difundirla entre los productores. Participa en la organización de cursos, seminarios y eventos de capacitación dirigidos a los productores de conformidad con los programas de desarrollo vigentes.

Funge como enlace entre productores y las autoridades de otras instancias que acudan al municipio para promover la realización de programas de desarrollo del sector y en todo momento convoca a la participación a productores del sector en la realización de los proyectos de obras de infraestructura y equipamiento rural que promueva el Ayuntamiento.

En lo referente al servicio de panteones es el encargado de la administración del panteón público municipal, se encarga de realizar un registro de las tumbas existentes y hacer un catálogo de las mismas. Realiza funciones de supervisión al interior del inmueble para conocer el estado que guardan las tumbas. En colaboración con el Director de servicios municipales abastece del servicio de agua potable y de alumbrado público a los andadores y anfiteatro.

En época de lluvias ordena la aplicación de herbicidas y realiza campañas de limpia del panteón para las fiestas de noviembre. Lleva a cabo campañas de nebulización para erradicar los mosquitos portadores de enfermedades. Participa en los procedimientos de expedición de permisos para la construcción, remodelación y mantenimiento de fosas y tumbas. En todo momento se encarga de atender las quejas y demandas ciudadanas.

### **Regidor de reserva territorial y espacios públicos**

Su principal actividad es ubicar todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y realizar los trámites correspondientes para su legal adjudicación (en caso de los bienes inmuebles realizar su escrituración).

Se encarga del correcto acondicionamiento de espacios públicos destinados al esparcimiento y recreación de los habitantes del municipio. Es decir, su principal función es proporcionar espacios dignos para el sano esparcimiento y recreación de todos los sectores de la población en un ambiente de paz y seguridad.

### **5.3 INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**

En la primera sesión de cabildo efectuada por esta administración se aprobaron las percepciones por concepto de dietas para los miembros del ayuntamiento, para las entidades de la administración pública municipal, el juez municipal y los directores de cada área.

Tabla 35. Percepciones mensuales de los miembros del ayuntamiento

| <b>CARGO</b>  | <b>DIETAS Y SUELDOS</b> |
|---|-------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL  | \$ 30,000.00            |
| SÍNDICO HACENDARIO  | \$ 25,000.00            |
| SÍNDICO PROCURADOR  | \$ 25,000.00            |
| REGIDOR DE HACIENDA   | \$ 25,000.00            |
| REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS                                   | \$ 25,000.00            |
| REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN                 | \$ 25,000.00            |
| REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL y MERCADOS       | \$ 25,000.00            |
| REGIDOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | \$ 25,000.00            |
| REGIDOR DE DESARROLLO RURAL y PANTEONES                     | \$ 25,000.00            |
| REGIDOR DE RESERVA TERRITORIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS          | \$ 25,000.00            |

Fuente: Tesorería municipal

## **5. 4 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

### **5. 4. 1 Ingresos municipales**

Los ingresos que recibe el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz para el desarrollo y financiamiento de obras, programas y acciones proyectados por el gobierno municipal dependen en gran medida de los recursos federales y estatales. A continuación se presentan los ingresos que recibe nuestro municipio y

que provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y entregados por el gobierno del Estado al propio municipio por medio de los Ramos presupuestales 28 y 33.

Tabla 36. Ingresos municipales

| FUENTE   | MONTO           | TOTAL                  |
|--|-----------------|------------------------|
| <i>Ramo 28</i><br><i>“Participaciones e Incentivos Federales”</i>                      |                 |                        |
| Fondo municipal de participaciones   | \$23,551,500.00 |                        |
| Fondo de fomento municipal   | \$10,485,748.00 |                        |
| Fondo de compensación  | \$744,296.00    |                        |
| Fondo de gasolina y diésel   | \$1,123,758.00  |                        |
|  |                 | \$35,905,302.00        |
| <i>RAMO 33</i><br><i>“Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”</i> |                 |                        |
| Fondo III<br>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal            | \$42,970,966.83 |                        |
| Fondo IV<br>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal                    | \$19,734,352.47 |                        |
|  |                 | \$62,705,319.30        |
| Recursos fiscales (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos)                  | \$10,912,049.00 |                        |
|  |                 |                        |
| Convenios  | \$6,500,091.00  |                        |
| <b>TOTAL</b>   |                 | <b>\$116,022,761.3</b> |

Fuente: Datos proporcionados por la tesorería municipal

#### 5. 4. 2 Recaudación de impuestos

Los ingresos propios que recauda el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se pueden describir como aquellos que el municipio capta en forma regular durante el ejercicio presupuestal y corresponde a los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Los impuestos son las aportaciones o contribuciones obligatorias al erario municipal que conforme a la Ley deben hacer los particulares, el gobierno del Estado, la Federación, así como las empresas descentralizadas de participación estatal o fideicomisos públicos (incluso los municipales, en caso de considerarlo sano y conveniente).

Entre ellos se encuentran el impuesto predial y otros sobre la propiedad inmobiliaria como la traslación de dominio, mejoras y plusvalía o cambio de valor; diversiones y espectáculos públicos; sacrificio de ganado; remates, loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos; sobre vehículos que no consuman gasolina; anuncios, propaganda y publicidad comercial y otros más, pero es necesario señalar que los diferentes rubros que se pretenden gravar deben estar incorporados en la Ley de Ingresos a fin de que puedan ser cobrados.

Los derechos están constituidos por las aportaciones que se deben hacer en pago por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público o la contraprestación de un servicio del municipio en sus funciones de derecho público.

Entre los derechos se incluyen los permisos, licencias y cobros de trámites administrativos, ejemplos de ello son los servicios de agua potable, alumbrado público, recolección de basura; derechos de piso, plaza, mercados; certificaciones, constancias, expedición de copias de documentos; apertura de negocios en días y horas extraordinarios; panteones privados, licencias de inhumaciones y demás servicios en los panteones municipales; licencias de construcción, alineamiento y número oficial, así como muchos otros más.

Los productos son los ingresos que obtiene el municipio por concepto de los servicios que presta en sus funciones de derecho privado. Se perciben cuando el municipio actúa no asumiendo su posición de autoridad sino como particular, tal es el caso de bienes muebles o inmuebles, el arrendamiento o explotación de espacios públicos o bienes mostrencos o mobiliario de oficina que son dados de baja.

Finalmente los Aprovechamientos son aquellos ingresos que percibe el municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones (o impuestos). Se puede considerar entre ellos a los recargos, multas, intereses, rezagos y gastos de ejecución.

### **5.4.3 Egresos**

Los egresos que se efectúan en el municipio giran en torno al presupuesto de egresos autorizado por el ayuntamiento y avalado por el congreso del estado. Los principales destinos del gasto público municipal de Miahuatlán son: los gastos de administración contable, dividida en gasto corriente, como son servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, y en gastos de inversión (bienes muebles e inmuebles y obra pública).

A razón del ramo 33, fondo III llamado Fondo de aportaciones para la infraestructura municipal se utiliza exclusivamente para el gasto de inversión en obras públicas prioritarias (urbanización, electrificación, educación, salud, caminos, agua, drenaje, etc.) el gasto se lleva a cabo según la normatividad lo indica.

En relación al Fondo IV (Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipio) es destinado principalmente al gasto corriente autorizado para este ramo, dentro de ello encontramos la inversión en alumbrado público y seguridad pública.

## **5. 5 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

### **5. 5. 1 Infraestructura física**

El municipio de Miahuatlán tiene bajo su resguardo y propiedad algunos edificios que forman parte de la infraestructura física, básicamente equipamiento como el palacio municipal que consta de 30 oficinas, distribuidas para la funcionalidad de las regidurías con su respectivo personal, cada una de las oficinas cuenta con escritorio, silla, teléfono, cámara fotográfica, computadora, impresora, archiveros, copadoras, guillotina, librerías, fotocopiadora, etc., dentro del palacio se encuentran el auditorio municipal anexo a ello los baños públicos.

También forman parte del patrimonio físico del municipio la casa de la cultura, la biblioteca pública municipal, el mercado “Lic. Orfa Bohórquez Valencia”, Unidad

Básica de Rehabilitación (UBR) y la comandancia de la policía municipal. Así mismo el municipio tiene bajo su resguardo aproximadamente 22 terrenos.

Sin embargo es importante resaltar que las condiciones de dichas instalaciones son desfavorables, las cuales impiden un aprovechamiento óptimo de las instalaciones.

### 5. 5. 2 Maquinaria y equipos

El parque vehicular propiedad del municipio se compone de 35 vehículos de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 37. Parque vehicular municipal

| CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO                 | AREA DE RESGUARDO  | CONDICIONES |
|--|--------------------|-------------|
| Camión tipo tándem marca dina mod-1972       | Regiduría de obras | Mala        |
| Maquinaria retroexcavadora marca New Holland | Regiduría de obras | Mala        |
| Maquina tractor marca Komatzu mod-d53        | Regiduría de obras | Mala        |
| 2 camiones tipo volteo                       | Regiduría de obras | Mala        |
| Camión tipo volteo marca mercedes mod-2006   | Regiduría de obras | Mala        |
| Maq. Motoconformadora marca Huber Mod-F1400  | Regiduría de obras | Mala        |
| Camión mercedes Benz Mod-1993                | Regiduría de obras | Mala        |
| Camión Freightliner Mod-2001                 | Regiduría de obras | Mala        |
| Camión Freightliner Mod-2000                 | Regiduría de obras | Mala        |
| Camión marca Chevrolet Mod-C15704            | Regiduría de obras | Mala        |
| Camion Ford Mod-1979 tipo B-600              | Regiduría de obras | Mala        |
| Retroexcavadora marca Massey Mod-MF-86       | Regiduría de obras | Mala        |
| Camión marca Ford Mod-1984                   | Regiduría de obras | Mala        |
| Máquina retroexcavadora                      | Regiduría de obras | Mala        |
| Camión pipa de agua                          | Regiduría de obras | Mala        |
| Camioneta Nissan Mod 1993                    | Regiduría de obras | Mala        |
| 2 compactadores de basura                    | Ecología           | Mala        |
| Camioneta Nissan doble cabina Mod- 1999      | Policía municipal  | Mala        |
| Camioneta Nissan doble cabina Mod- 2002      | Sindicatura        | Mala        |

|   |                    |      |
|---|--------------------|------|
| Camioneta Nissan doble cabina Mod- 1999                 | Policía municipal  | Mala |
| Camioneta Nissan doble cabina Mod- 1999                 | Policía municipal  | Mala |
| Camioneta Nissan doble cabina Mod- 1999                 | Policía municipal  | Mala |
| Motocicletas marca Dinamo tipo LF200-GY                 | Policía municipal  | Mala |
| Autobús escolar tipo Dina Mod-1991                      |                    | Mala |
| Automovil tipo Blazer Chevrolet Mod-1999                | Almacén            | Mala |
| Automovil marca Volkswagen Mod-2004                     | Almacén            | Mala |
| 2 motocicletas Bajaj Mod-M-80                           | Policía municipal  | Mala |
| Camioneta Ford F-350 Mod-2006                           | Policía municipal  | Mala |
| Camioneta Nissan Doble cabina Mod- 2006                 | Almacén            | Mala |
| Camioneta Ford Mod-2006                                 | Policía municipal  | Mala |
| Camioneta Marca Dodge W 250 Tipo Pick Up                | Alumbrado Publico  | Mala |
| Camioneta extranjera Marca Nissan Mod-1993              | Almacén            | Mala |
| Camioneta Chevrolet Captiva 2011                        | Presidencia        | Mala |
| Camioneta Chevrolet Trailblazer 2004                    | Almacén            | Mala |
| Camioneta Ford Ranger Mod. 2012 color rojo doble cabina | Regiduría de Obras | Mala |

Fuente: Datos proporcionados por la tesorería municipal

La maquinaria antes mencionada es utilizada para brindar un servicio a la población, sin embargo también existe equipo de transporte que utilizan los funcionarios para trasladarse a determinado lugar, siendo estos transportes propiedad del municipio, la siguiente tabla describe el equipo de transporte existente:

## 5. 6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Según la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el municipio está obligado a brindar la información solicitada a todo aquel que la requiera y a transparentar el uso de los recursos públicos.

De esta manera, el H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz tiene la plena y total disposición y apertura para cualquier ciudadano que tenga la necesidad de informarse y cuestionar sobre la información pública como lo son los ingresos y egresos de la administración municipal, avances de las obras, información exclusivamente laboral de los empleados del municipio y toda aquella que solicite y este dentro del ámbito de competencia

La manera en que se brinda la información a la comunidad es mediante procedimientos sencillos y expeditos que permitan transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan las distintas áreas de la administración. La información está a disposición del público, a través de medios de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el gobierno municipal y el área encargada de esta actividad.

Los principales medios son una página de internet donde se actualiza la información cuando menos una vez al mes, se cuenta con el uso de las redes sociales que informan día a día las actividades que realizan cada una de las áreas del gobierno finalmente se cuenta con personal capacitado para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.

### **5.7 PROBLEMAS QUE SE ADVIERTEN EN ESTE EJE**

Las administraciones pasadas han dejado un gobierno municipal desacreditado, esto debido a que no realizaron un desarrollo institucional acorde a las necesidades de la población, olvidándose de la rendición de cuenta y de la transparencia que debe tener una autoridad al realizar los proyectos para beneficio de la sociedad. Por lo que los principales problemas que se encuentran en este eje son: un mal manejo de la distribución de los recursos públicos, poca inversión en proyectos prioritarios para la población y ausencia de una adecuada administración gubernamental. A continuación de manera sintética se muestran los problemas y sus soluciones que esta nueva administración realizara en este eje de Gobierno Honesto y de Resultados.

**ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

| CAUSAS  | PROBLEMA  | EFFECTOS   |
|---|---|--|
| 1. Falta de capacitación en los encargados de la administración pública del municipio | 1.- Falta de operatividad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos administrativos</li> <li>• Recaudación de ingresos</li> <li>• Distribución de los recursos</li> </ul> | 1. Deficiente administración municipal                                   |
| 2. Mala planeación de proyectos   |   | 2. Mala ejecución de obras y acciones                                    |
| 3..Ausencia de cultura organizacional moderna   |   | 3. Administración municipal tradicional                                  |
| 4. Falta de profesionalización en los servidores públicos                             |   | 4.Desaprovechamiento de capacidades de los servidores públicos           |
| 5. Padrón catastral desactualizado  |   | 5. Bajos ingresos propios por impuesto predial                           |
| 6. Falta de reglamentación en el ingreso de cobros a tesorería                        |   | 6. Desvío de ingresos a áreas ajenas a la tesorería municipal            |
| 7. Mala planeación en la distribución de recursos                                     |   | 7. Los recursos no son distribuidos de manera equitativa en cada sector. |
| 1. Conflictos políticos-sociales  | 2. Infraestructura municipal en malas condiciones   | 1. Deterioro de maquinaria y equipo                                      |
| 2. Bajo presupuesto al mantenimiento de las instalaciones                             |   | 2. Menor tiempo de vida útil de bienes inmuebles                         |
| 3. Falta de prioridad de las autoridades municipales                                  |   | 3. Mala imagen de las instalaciones municipales                          |

**SOLUCIONES ESTRATÉGICAS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)**

| MEDIOS  | OBJETIVOS  | FINES   |
|---|--|---|
| 1. Capacitación en los encargados de la administración pública del municipio<br>2. Buena planeación de proyectos<br>3..Existencia de cultura organizacional moderna<br>4. Profesionalización en los servidores públicos<br>5. Padrón catastral actualizado<br>6. Existencia de reglamentación en el ingreso de cobros a tesorería<br>7. Buena planeación en la distribución de recursos | 1.- Existencia de operatividad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos administrativos</li> <li>• Recaudación de ingresos</li> <li>• Distribución de los recursos</li> </ul> | 1. Eficiente administración municipal<br>2. Correcta ejecución de obras y acciones<br>3. Modernización de la Administración municipal<br>4. Aprovechamiento de capacidades de los servidores públicos<br>5. Incremento de ingresos propios por impuesto predial<br>6. Prevención de desvío de ingresos a áreas ajenas a la tesorería municipal<br>7. Recursos distribuidos de manera equitativa en cada sector. |
| 1. Disminución de conflictos políticos-sociales<br>2. Aumento del presupuesto para el mantenimiento de las instalaciones<br>3. Mayor prioridad de las autoridades municipales   | 2. Infraestructura municipal en buenas condiciones   | 1. Mantenimiento de maquinaria y equipo<br>2. Mayor tiempo de vida útil de bienes inmuebles<br>3. Mejoramiento de la imagen de las instalaciones municipales  |

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

| OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PROYECTOS)   | PROYECTO ESTRATÉGICO  | METAS  |
|---|---|---|--|
| <p>Impulsar un sistema que permita la transparencia administrativa y fomente una nueva cultura laboral con filosofía de servicio, tomando en consideración los perfiles aptos requeridos en el puesto y para la función a desempeñar que permita la continuidad en las distintas labores que se realizan en programas y políticas de gobierno establecidas.</p> | <p><b>Fomento:</b> Establecer un manual de organización municipal en la que se plasmen las características, el perfil de los servidores públicos y el desempeño de actividades de cada cargo.</p> <p><b>Organización:</b> Realizar actividades que permitan la transparencia administrativa y con ello elaborar mecanismos de evaluación del desempeño a los servidores públicos con la participación de la población.</p> <p><b>Infraestructura:</b> Adquisición y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles para mejorar la prestación de los servicios públicos y eficientar el trabajo administrativo.</p> <p><b>Capacitación:</b> Capacitar a las autoridades municipales y al personal que labora en el gobierno municipal para mejorar el desempeño de sus</p> | <p>1.- Existencia de operatividad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos administrativos</li> <li>• Recaudación de ingresos</li> <li>• Distribución de los recursos</li> </ul> | <p>-Elaborar reglamentos que permitan ser eficientes en los procesos administrativos</p> <p>-Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a funcionarios municipales en materia de administración municipal, financiera, planeación, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos y gerencia pública</p> <p>-Dotar de herramientas a los servidores públicos del municipio</p> <p>-Fortalecer la hacienda pública municipal en el rubro de ingresos propios mediante el cobro de impuestos</p> <p>- Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos</p> <p>-Contar con un manual de organización con perfiles y funciones específicas para cada área</p> <p>-Formar un comité de transparencia y rendición de cuentas</p> <p>-Página de internet actualizada con</p> |

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
|  | funciones y así ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos. | 2. Infraestructura municipal en buenas condiciones | información financiera y avance de obras<br><br>-Edificio municipal en buenas condiciones y equipado<br><br>-Mantenimiento de la infraestructura municipal<br><br>-Mejoramiento en la prestación de los servicios |
|--|---|--|---|

**INVOLUCRADOS EN LAS SOLUCIONES Y PROYECTOS**

| PROYECTO ESTRATÉGICO   | OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PROYECTOS)  | SECTOR PÚBLICO  |   |   | ONG'S Y OTRAS                       |
|--|--|---|---|---|-------------------------------------|
|  |  | Municipal   | Estatal   | Federal   |                                     |
| 1.- Existencia de operatividad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos administrativos</li> <li>• Recaudación de ingresos</li> <li>• Distribución de los recursos</li> </ul> | <b>Fomento:</b> Establecer un manual de organización municipal en la que se plasmen las características, el perfil de los servidores públicos y el desempeño de actividades de cada cargo.<br><br><b>Organización:</b> Realizar actividades que permitan la transparencia administrativa y con | Dirección de Administración (Recursos Humanos)<br><br>Secretaría municipal<br><br>Comisión de Hacienda<br><br>Coordinador General | Auditoría Superior del Estado de Oaxaca (ASE)<br><br>Secretaría de Finanzas<br><br>INCA Rural<br><br>Módulo de Desarrollo Sustentable<br><br>Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal | Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)<br><br>Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) | Universidad de la Sierra Sur (UNSI) |

|  |  |   |   |  |  |
|--|--|---|---|--|--|
| <p>2.- Infraestructura municipal en buenas condiciones</p> | <p>ello elaborar mecanismos de evaluación del desempeño a los servidores públicos con la participación de la población.</p> <p><b>Infraestructura:</b><br/>Adquisición y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles para mejorar la prestación de los servicios públicos y eficientar el trabajo administrativo.</p> <p><b>Capacitación:</b><br/>Capacitar a las autoridades municipales y al personal que labora en el gobierno municipal para mejorar el desempeño de sus funciones y así ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.</p> | <p>Presidencia municipal</p> <p>Regiduría de obras</p> <p>Comisión de obras</p> <p>Dirección de servicios municipales</p> | <p>Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial (SINFRA)</p> | <p>Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)</p> |  |
|--|--|---|---|--|--|

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO**

| PROYECTO ESTRATÉGICO  | META  | RESPONSABLE  | SEGUIMIENTO | PERIODO |         |         |         |         |         |
|---|---|--|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|   |   |  |             | 2014    |         | 2015    |         | 2016    |         |
|   |   |  |             | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic | Ene-Jun | Jul-Dic |
| 1.- Existencia de operatividad en:<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos administrativos</li> <li>• Recaudación de ingresos</li> <li>• Distribución de los recursos</li> </ul> | -Elaborar reglamentos que permitan eficientar los procesos administrativos  | Directores y coordinadores de cada área  | Programado  | X       |         |         |         |         |         |
|   |   |  | Realizado   |         |         |         |         |         |         |
|   | -Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a funcionarios municipales en materia de administración municipal, financiera, planeación, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos y gerencia pública | Dirección de Admón.<br><br>Secretaría municipal<br><br>Presidencia municipal<br><br>Regidores de cada área | Programado  | X       |         |         |         |         |         |
|   |   |  | Realizado   |         |         |         |         |         |         |
|   | -Dotar de herramientas a los servidores públicos del municipio  | Cabildo municipal  | Programado  | X       |         |         |         |         |         |
|   |   |  | Realizado   |         |         |         |         |         |         |

|  |  |  |            |   |   |  |  |  |  |
|--|--|--|------------|---|---|--|--|--|--|
|  | -Fortalecer la hacienda pública municipal en el rubro de ingresos propios mediante el cobro de impuestos | Comisión de hacienda   | Programado | X |   |  |  |  |  |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |  |  |  |
|  | - Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos                               | Comisión de hacienda<br>Comunicación social                            | Programado | X |   |  |  |  |  |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |  |  |  |
|  | -Contar con un manual de organización con perfiles y funciones específicas para cada área                | Dirección de Administración (recursos humanos)<br>Secretaría municipal | Programado |   | X |  |  |  |  |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |  |  |  |
|  | - Formar un comité de transparencia y rendición de cuentas   | Cabildo municipal  | Programado | X |   |  |  |  |  |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |  |  |  |
|  | -Página de internet actualizada con información financiera y avance de obras                             | Comunicación social  | Programado | X |   |  |  |  |  |
|  |  |  | Realizado  |   |   |  |  |  |  |

|  |  |                                    |            |   |   |  |  |  |  |
|--|--|------------------------------------|------------|---|---|--|--|--|--|
| 2. Infraestructura municipal en buenas condiciones | -Edificio municipal en buenas condiciones y equipado | Regiduría de obras                 | Programado |   |   |  |  |  |  |
|  |  |                                    | Realizado  |   | X |  |  |  |  |
|  | -Mantenimiento de la infraestructura municipal       | Dirección de servicios municipales | Programado | X |   |  |  |  |  |
|  |  |                                    | Realizado  |   |   |  |  |  |  |
|  | -Mejoramiento en la prestación de los servicios      | Dirección de servicios municipales | Programado | X |   |  |  |  |  |
|  |  |                                    | Realizado  |   |   |  |  |  |  |

## **POLÍTICAS TRANSVERSALES**

Para que cada país, estado y municipio pueda dar respuesta a las necesidades de la población de acuerdo a los momentos coyunturales que se viven, es necesario replantearse ciertas políticas públicas con enfoques transversales que permitan el desarrollo de la sociedad en diferentes aspectos como son el social, el económico, el político, el cultural y el deportivo. Para ello tanto el gobierno federal como el estatal han implementado políticas transversales que impulsaran el desarrollo de cada región; el gobierno federal hace énfasis en tres estrategias transversales que son: democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno, y perspectiva de género; en tanto el gobierno estatal en su plan de desarrollo establece cuatro políticas públicas que darán cabida a los compromisos transversales, estas son: Derechos humanos, equidad de género, pueblos indígenas y sustentabilidad. Cada una de estas políticas transversales debe estar incluida en cada uno de los ejes por los que serán regidos los planes de desarrollo.

Por lo que de acuerdo a Serra A. entenderemos el concepto de transversalidad como un instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas. Responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos, problemas, objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales.

Después de haber indicado a que nos referimos con el concepto de transversalidad y de cuáles son las estrategias tanto del gobierno federal como el estatal con respecto al tema, nos enfocaremos a llevarlo al nivel municipal, tomando como referencia las cuatro políticas transversales que menciona el Plan Estatal de Desarrollo, que son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, claro que sin dejar de lado las que hace mención el Plan Nacional de Desarrollo ya que deben llevar una coordinación entre los tres

ámbitos de gobierno para poder sacar adelante las políticas públicas que se tienen contempladas para el desarrollo político, económico y social.

A continuación se detalla cada una de las estrategias transversales enfocadas en cada una de los ejes que regirán el rumbo de las políticas públicas que se implementaran en la administración presente, así como de las problemáticas que existen en el estado y municipio respecto a la transversalidad de las cuatro políticas a implementar.

## **DERECHOS HUMANOS**

Uno de los pilares que contribuyen a la mejora de vida de la sociedad es sin duda el respeto a los derechos humanos, ya que este es importante para la seguridad de la población en el desarrollo de las actividades cotidianas, lo cual permite que exista respeto entre individuos para una sociedad justa e igualitaria y que se respeten los derechos que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es así que los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida (PED). Este concepto nos indica la igualdad que tenemos como individuos y como colectividad a lo largo de nuestra existencia, lo cual nos permitirá tener un desarrollo integral como ser humano para realizar nuestras actividades cotidianas, lo cual si existe alguna irregularidad o violación algún derecho, de acuerdo al Artículo 1º Constitucional el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Las leyes nos brindan el apoyo necesario para que nuestros derechos como personas sean respetados y ellas mismas sancionan aquellos que infringen dichos reglamentos y cómo se mencionó el Estado es el órgano de cuidar y salvaguardar dichas garantías individuales y colectivas, así como también los organismos internacionales tienen facultades para velar por el bienestar social, en caso de que hayan irregularidades en manejo de las violaciones a los derechos humanos.

Por lo que de acuerdo a diferentes estudios de los derechos humanos que se han realizado en México por organizaciones nacionales e internacionales, se tiene que existen violaciones a estos derechos tanto individuales como colectivos, con respecto a la educación, derechos políticos, derechos de las mujeres, derechos a las comunidades indígenas, derecho a la libertad de expresión, etcétera. El Estado de Oaxaca no es la excepción, ya que es un estado que cuenta con 8 regiones en donde interactúan diferentes etnias indígenas, siendo las más vulnerables ante la violación de los derechos humanos, además de que muchos municipios eligen a sus autoridades por el sistema de usos y costumbres, este es un método donde se violan constantemente los derechos políticos de una persona, en el cual se inhiben la participación de las mujeres en los cargos públicos, violando uno de los derechos políticos que se tiene como mexicano. Así como este ejemplo se pueden mencionar una larga lista de violaciones a los derechos humanos que existen en el estado de Oaxaca.

Ahora llevando este contexto al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, podemos encontrar que en los capítulos II, III, IV y V del Plan Municipal de Desarrollo, contienen temas que se refieren un tanto a los Derechos Humanos como es en lo social, en lo político, económico y de seguridad, por lo que en cada uno de los capítulos se realiza un diagnóstico de la situación más reciente en que se encuentra cada uno de estos temas de Derechos Humanos, con el objetivo de que nos permite visualizar los problemas que existen y posteriormente realizar matrices de soluciones, en cada una de las matrices se sigue un proceso para dar continuación a cada una de las políticas que darán solución al problema. Por lo

que la presente administración tiene el compromiso de disminuir las violaciones a los Derechos Humanos, por medio de implementación de políticas públicas que permitirán combatir el problema y así disminuir los índices de violaciones a los derechos humanos.

## **EQUIDAD DE GÉNERO**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto nos dice que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”, esto nos dice que todos los mexicanos contamos con los mismo derechos y obligaciones como personas que somos, pero muchas veces este precepto queda solo plasmado en la Constitución, ya que en diferentes aspectos sociales y políticos no se lleva a la práctica porque no le dan el lugar que corresponde a las mujeres, sino que violan continuamente sus derechos, es así que no existe una verdadera equidad de género en nuestro país.

Pero a que nos referimos cuando hablamos de equidad de género. El concepto de equidad está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social, mientras que el género por otra parte, es una clase o tipo que permite agrupar a los seres que tienen uno o varios caracteres comunes. Por lo que se conoce equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto su pone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

De ahí que podamos establecer, por tanto, que para que tenga lugar la mencionada equidad de género se tiene que producir o generar dos situaciones concretas y fundamentales. Por un lado, estaría la igualdad de oportunidades y por otro, la creación de una serie de condiciones determinadas para que se puedan aprovechar las citadas oportunidades. En este sentido, hay que subrayar que para conseguir la mencionada equidad se están llevando a cabo distintos

avances en la gran mayoría de los sectores de nuestra sociedad actual, esto se refleja en los programas y políticas públicas que implementa el gobierno federal, estatal y municipal para el apoyo a las mujeres y que estas luchen por oportunidades y sobre todo sus derechos.

De esta manera nos encontramos que haya paridad entre hombres y mujeres dentro de lo que sería el ámbito político, para darle más participación a la mujer dentro del sector público. La equidad de género consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo. El Estado, por lo tanto, tienen que garantizar que los recursos sean asignados de manera simétrica.

Una mujer no debe obtener menos que un hombre ante un mismo trabajo. Cualquier persona debe ganar de acuerdo a sus méritos y no puede ser favorecida en perjuicio del prójimo. Un hombre y una mujer deben recibir la misma remuneración ante un mismo trabajo que contemple idénticas obligaciones y responsabilidades. En el Estado de Oaxaca y especialmente la región Sierra Sur en donde se localiza el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, se puede apreciar la poca importancia que se le llega a dar a la mujer en lo social y político, las causas a esta situación puede ser de que como la mayoría de los municipios pertenecientes a esta región son indígenas, ya que hablan alguna lengua materna y por consecuencia a lo largo de los años van generando un estilo un tanto machista, además de que 30 de los 32 municipios se rigen por el sistema de usos y costumbres, sistema donde no permite hasta la fecha la participación de la mujer como autoridad, ya que la consideran inferior al hombre en todos los sentidos.

Ese ejemplo es uno de los tantos que viven a diario las mujeres no solo de la región Sierra Sur, sino de la gran parte del Estado de Oaxaca. Enfocados en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, donde hay una población total de 41387 personas, de las cuales 19792 son hombres y 21595 son mujeres (INEGI 2010),

habiendo una cantidad de 1803 más mujeres que hombres, pero esto no indica que tengan las oportunidades necesarias para salir adelante, ya que muchas veces no se les da la oportunidad de demostrar las habilidades con las que cuentan. Por lo que la presente administración, siguiendo en parte las estrategias transversales del gobierno estatal y federal con respecto a la equidad de género, ha implementado por medio del DIF, diferentes programas y políticas donde se le dará el apoyo necesario a las mujeres para que les permita generar algún ingreso familiar, para ellos se instaló en el municipio la Instancia de la Mujer Miahuateca, organización que brindará asesoría a las mujeres de este municipio con respecto a asesoría jurídica, apoyo en caso de violencia familiar, discriminación, etcétera.

Así mismo la Dirección de Desarrollo Social ha puesto en marcha talleres de costura, repostería, panadería, entre otros, donde se les brindará la capacitación necesaria a las mujeres para que puedan tener un oficio que les permita ser independientes. Así como los talleres y la instancia de la mujer, se pretenden realizar más políticas públicas que apoyen a las mujeres miahuatecas para que les permita desarrollarse más en el ámbito laboral, político y social. En el capítulo III de desarrollo social y humano se abarca más sobre la política transversal de equidad de género, en este se aprecia el diagnóstico respecto a la situación que guarda el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz en los temas de salud, educación, cultura, participación, etcétera referente a la mujer y es por ello que se mencionan los principales problemas, así como se plantean soluciones por medio de las matrices de solución.

## **PUEBLOS INDIGENAS**

Oaxaca es un estado que se divide en 8 regiones de acuerdo a la ubicación geográfica, las cuales son: Valles Centrales, Cañada, Sierra Sur, Sierra Norte, Istmo, Costa, Papaloapan y Mixteca, en estas regiones conviven diferentes pueblos indígenas como son: Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Nahuatl, Triqui, Zapoteco y Zoque. Así que esta gran diversidad cultural con la que cuenta nuestro estado se

enriquece con la biodiversidad que rodea a estos territorios. Cada pueblo indígena tiene su propia esencia, ya que cada uno se rige por sus valores, costumbres, conocimiento, su forma de organización social y política, pero a lo largo de los tiempos en muchos lugares se ha venido perdiendo estas costumbres, esto debido al sistema de globalización y nuevas políticas de cambio que se han presentado, siendo los más perjudicados en varios aspectos los pueblos indígenas.

Por tal motivo el gobierno federal y estatal han implementado políticas públicas que permiten el desarrollo de estas comunidades, pero estas políticas tienen que ser concebida desde la interculturalidad de estos pueblos y que haya ese diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la participación y la diversidad cultural sea el motivo de una convivencia de respeto, igualdad y sobre todo justicia, que les permita desarrollarse sin perder su esencia como pueblo indígena y que estas políticas no sean solo de asistencia que en poco han ayudado a estas comunidades.

En el caso del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, de acuerdo al censo 2010 que realizo el INEGI, tenemos una población de 41,387 habitantes de los cuales existe el 18% de la población total que es indígena, como podemos apreciar se puede decir que es un municipio donde hay poca población considerada indígena, en el siguiente cuadro podremos apreciar la distribución de esta población en las localidades, agencias y rancherías que conforman el municipio.

### **POBLACIÓN INDIGENA POR LOCALIDAD**

| <b>LOCALIDAD</b>            | <b>GRADO DE MARGINACIÓN</b> | <b>POBLACIÓN TOTAL</b> | <b>POBLACIÓN INDIGENA</b> |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>Total Municipal</b>      | <b>Medio</b>                | <b>41,387</b>          | <b>7,484</b>              |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | Alto                        | 23,940                 | 6,055                     |

|                                       |          |       |     |
|---------------------------------------|----------|-------|-----|
| AGUA BLANCA                           | Alto     | 169   | 21  |
| AGUA DE SOL                           | Alto     | 737   | 6   |
| BRAMADEROS                            | Alto     | 486   | 7   |
| CERRO GORDO                           | Muy alto | 139   | 57  |
| GUIXE                                 | Alto     | 1,033 | 4   |
| PALO GRANDE                           | Alto     | 245   | 1   |
| SAN FELIPE YEGACHÍN                   | Alto     | 424   | 5   |
| SAN GUILLERMO                         | Alto     | 165   | 7   |
| SAN MIGUEL YOGOVANA                   | Alto     | 644   | 385 |
| SAN PEDRO AMATLÁN                     | Alto     | 635   | 18  |
| SAN PEDRO COATLÁN                     | Alto     | 694   | 3   |
| SANTA CATARINA COATLÁN                | Alto     | 570   | 1   |
| SANTA CATARINA ROATINA                | Alto     | 1,689 | 60  |
| LA SOLEDAD                            | Alto     | 519   | 3   |
| EL TECOLOTE                           | Alto     | 293   | 39  |
| EL TEPEHUAJE                          | Alto     | 297   | 4   |
| CERRO DEL METATE                      | Muy alto | 35    | 5   |
| EL CHAMIZO                            | Alto     | 216   | 5   |
| EL GUAYABO (SAN ISIDRO<br>EL GUAYABO) | Alto     | 342   | 11  |
| EL OCOTE                              | Alto     | 464   | 4   |

|                               |          |     |     |
|-------------------------------|----------|-----|-----|
| LA PILA                       | Alto     | 316 | 4   |
| LA UNIÓN                      | Alto     | 265 | 2   |
| LA ESTANCIA                   | Alto     | 131 | 1   |
| EL ZAPOTE                     | Alto     | 58  | 3   |
| LA PRESA                      | Alto     | 61  | 2   |
| LA PILA                       | Alto     | 81  | 10  |
| BARRIO DOLORES                | Alto     | 138 | 19  |
| EL ARMADILLO                  | Muy alto | 28  | 6   |
| REFORMA (RANCHERÍA LAS LUNAS) | Alto     | 73  | 2   |
| SAN ISIDRO                    | Alto     | 119 | 12  |
| EL QUEGUE                     | Muy alto | 32  | 6   |
| YIGUINO                       | Muy alto | 10  | 3   |
| LA TORTOLITA                  | Alto     | 130 | 23  |
| RANCHO ROBLES (LA MAJADA)     | Alto     | 41  | 30  |
| LA ESPERANZA                  | Alto     | 149 | 116 |
| BARRIO DEL CARRIZAL           | Alto     | 159 | 11  |
| LA LABOR DEL ROSARIO          | Alto     | 92  | 26  |
| EL TAJO                       | Muy alto | 24  | 7   |
| EL GUAYABO (ROMPECAPA)        | Muy alto | 35  | 17  |
| PARADA SAN ANTONIO            | Alto     | 81  | 5   |

|                                |          |     |     |
|--------------------------------|----------|-----|-----|
| SANTA MARÍA EL PALMAR          | Alto     | 122 | 112 |
| SITIO DE LACHIDOBLAS           | Alto     | 192 | 142 |
| COLONIA LOS MEZQUITES          | Alto     | 54  | 6   |
| COLONIA LOS PINOS              | Alto     | 48  | 3   |
| FRACCIONAMIENTO NUEVO AMANECER | Alto     | 38  | 18  |
| LA GLORIA                      | Alto     | 69  | 29  |
| COLONIA LA SOLEDAD             | Muy alto | 102 | 31  |
| LAS HAMACAS                    | Alto     | 30  | 17  |
| COLONIA MIEL DEL VALLE         | Alto     | 137 | 50  |
| LA PRESA                       |          | 11  | 11  |
| RANCHO LA SOLEDAD              | Alto     | 27  | 20  |
| RANCHO LOS SABINOS             | Alto     | 31  | 16  |
| EL YAGALÁN (DOLORES)           | Alto     | 29  | 5   |
| COLONIA LAS FLORES (YOGOBIQUE) | Muy alto | 75  | 18  |

Fuente: Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010

Como podemos apreciar las localidades que cuentan con mayor población indígena es Miahuatlán y San Miguel Yogovana, por lo que respecto a las demás su población es muy baja, esto debido a que la gran parte de la población no habla alguna lengua indígena, lo cual no se considera como indígena, esto conforme a criterios de algunos programas federales. Por tal motivo, al no tener una población mayoritaria de población indígena no entra en programas de asistencia social de dependencias del gobierno federal, siendo una limitante que ayudaría en el

desarrollo de este municipio. A pesar del diagnóstico mostrado la presente administración realiza actividades en apoyo a toda la población para que haya igualdad de oportunidades que les permita tener una vida mejor, así mismo se enfoca al rescate de las tradiciones que engrandece a nuestro municipio, esto por medio de la casa de la cultura que realiza eventos para el rescate cultural de los pueblos indígenas y muestra de ello es la Guelaguetza que se efectúa año con año en este municipio, así como diferentes expresiones culturales..

Así mismo el municipio participa en los proyectos microrregionales que se realizaran para beneficio de la región Sierra Sur, trayendo beneficio para aquellos municipios que su población indígena es del 100%, estos proyectos y políticas se trabajaran en coordinación con el gobierno del estado y que están plasmados en los planes microrregionales que tienen visión de desarrollo regional, enfocando las cuatro políticas transversales. En el capítulo III de Desarrollo Social y Humano del Plan Municipal de Desarrollo abarcamos más sobre este tema, dando soluciones a los problemas que se encontraron en este tema de la población indígena.

## **SUSTENTABILIDAD**

El medio ambiente es algo que nos pertenece a todos, y tenemos el derecho de disfrutar de las cosas hermosas que nos brinda la madre naturaleza, pero así mismo tenemos la obligación de respetar y cuidar de ella, como es considerado un bien público del cual podemos hacer uso que en muchas veces este uso que le damos no es el indicado, porque en vez de contribuir a su mejora, estamos contribuyendo a la destrucción de la misma, por tal motivo es necesario establecer políticas de sustentabilidad ambiental que garanticen el cuidado y protección de nuestra riqueza natural.

Del medio ambiente proceden todos los recursos que utilizamos para vivir: aire, agua, alimentos, energía, etc. Sin embargo, también nuestros residuos y las consecuencias de nuestro desarrollo acaban en él, a este efecto le denominamos impacto ambiental. Uno de los efectos más graves de nuestra relación con la

naturaleza es la contaminación. Cuando hablamos de contaminación, nos estamos refiriendo a cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas (como productos químicos, basuras, ruido o radiación) en un determinado medio que pueden ocasionar un peligro en el sistema ecológico, dañando su equilibrio.

Nuestra acción sobre el medio ambiente se está traduciendo en el aumento del volumen de residuos que día a día generamos. Una de las posibles soluciones al aumento de residuos es adoptar una medida en materia de reducción de los mismos, tanto en cantidad como en cuanto a la minimización de su peligrosidad. Buena parte de los residuos no son realmente objetos o sustancias inservibles, sino que pueden aprovecharse para volver a usarlos (reutilización), para transformarlos en nuevas materias primas (reciclaje). Por tanto, la reutilización y el reciclaje son métodos muy valiosos para economizar materias primas, además de incidir en la disminución de contaminantes.

Los modelos o políticas económicas que se implementaron en las últimas décadas se enfocaban al desarrollo económico dejando de lado la cuestión del medio ambiente, esto permitía que la relación del ser humano con la naturaleza no se desarrollara de la forma más correcta. En gran medida, esto se ha debido al desconocimiento de las consecuencias negativas en su modo de vivir, por lo que finales de los años ochenta surgió un concepto que hoy día tienen asumido la mayoría de los países y del cual depende nuestro futuro: el desarrollo sostenible (Comisión Mundial para el Desarrollo del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, 1987). El desarrollo sostenible puede definirse como aquel modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras. Esto permite adoptar nuevos métodos de producción sin dejar de lado al medio ambiente aprovechando con responsabilidad los recursos naturales para beneficio de la sociedad.

Miahuatlán de Porfirio Díaz es un municipio que en los últimos años la contaminación ambiental ha crecido, debido a que no se han implementado

políticas públicas que ayuden al combate de este problema, esto se puede ver reflejando en dos grandes problemas que existen en nuestro municipio, uno es la generación de residuos sólidos (basura), esto aumenta cada vez más por el crecimiento poblacional que vive el municipio, otro problema es la inexistencia de plantas de tratamiento de aguas residuales que al no existir permiten la contaminación del río Miahuatlán, como también a las biodiversidades cercanas a él, estos son los dos grandes retos que tiene la presente administración para brindar un mejor futuro a la sociedad Miahuateca.

Por tal motivo se han implementado políticas Públicas para el cuidado del medio ambiente, los cuales son mencionados en el capítulo I que hace referencia al contexto municipal, en el cual se realiza un diagnóstico actual de la situación que guarda los recursos naturales en nuestro municipio, para posteriormente, por medio de matrices se mencionen los problemas encontrados y dar soluciones a estos.

Por lo que la política transversal referente a la sustentabilidad es un compromiso que tiene tanto el gobierno federal, estatal y municipal para combatir el problema de la contaminación en diferentes aspectos, logrando un mejor futuro para las generaciones venideras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcázar López V. Jairzinho, Carballido Sánchez René (1999). Entre las flores del maíz. Monografía del Distrito de Miahuatlán. Oaxaca, México. Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Casa de la Cultura de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
- Alcázar López, V. Jairzinho (2004). Historia de Miahuatlán, Oaxaca. Miahuatlán, Oaxaca. Ed. Carteles Editores.
- Bobbio, Norberto (2002). Diccionario de Política. México. Siglo Veintiuno.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 10-02-2014.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última reforma Decreto Núm. 5 aprobado el 12 de diciembre del 2013, publicado en el Periódico Oficial Extra del 27 de diciembre del 2013.
- INEGI. (2010). Anuario estadístico para el Estado de Oaxaca. México: Instituto de Nacional de Estadística y Geografía/Gobierno del Estado de Oaxaca.
- INEGI: II Censo de Población y Vivienda 2010. [En línea]. México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Disponible en [www.inegi.gob](http://www.inegi.gob).
- Ojeda Bohórquez, Ricardo. (2007). Los cuerudos. Una historia de la revolución mexicana en Oaxaca. Miahuatlán. México: editorial PORRÚA.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. [En línea]. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Disponible en [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última Reforma: Decreto No.22 aprobado el 29 de diciembre del 2013 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Extra del 31 de diciembre del 2013.

**ANEXOS**



## MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

| EJE PMD                                       | TEMA PMD                  | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD  | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA  | PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN  | OBJETIVO   | META PROGRAMADA   | NÚMERO DE BENEFICIARIOS | INDICADOR   | COSTO ESTIMADO                                      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---------------------------|---|--|--|--|--|--|---|-------------------------|---|---|--|----------------------|
| Contexto Municipal                            | Sustentabilidad Ambiental | Implementar un Plan integral para el manejo de residuos sólidos urbanos y aguas residuales que atienda en forma gradual la reducción de contaminantes y rescate del medio ambiente. | Disminuir la contaminación ambiental de agua, suelo y aire principalmente. | Presencia de plantas de manejo de residuos sólidos y aguas residuales en el municipio. | Deficiente tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos   | Manejo eficiente en el tratamiento de Residuos Sólidos Urbano, mediante una planta de tratamiento de residuos sólidos. | Contribuir a la mejora del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una participación constante de la ciudadanía | - Adquisición de camiones recolectores y contenedores.<br>- Adquisición de un terreno para la construcción de una planta de manejo de residuos sólidos municipales                                      | 41,387 beneficiarios    | - Número de camiones recolectores adquiridos.<br>- Toneladas de residuos sólidos tratados.                  | \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos) | Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARNAT) Instituto Nacional de Ecología (INE)      | 2014-2015            |
|   |                           |   |  |  | Carencia de una planta de tratamiento de aguas residuales  | Construcción (cuarta etapa) de una planta de tratamiento de aguas residuales   | Disminuir el índice de contaminación ambiental que genera las aguas residuales.  | - Ampliación y mantenimiento de la red de drenaje en la cabecera municipal<br>- Construcción de la planta de tratamientos de aguas residuales   | 23,940 beneficiarios    | -Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.<br>-Litros de aguas residuales tratadas. | \$13,000,000.00 (trece millones de pesos)           | Comisión Nacional del Agua (CNA) SEMARNAT  | 2014                 |
| Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad | Seguridad Pública         | Establecer mecanismos que contribuyan al desempeño eficiente de la seguridad pública e impulsar la participación ciudadana en el municipio  | Contar con una Policía municipal institucionalmente Eficiente.             | Dotar de Equipamiento, capacitación e infraestructura al cuerpo de Seguridad pública.  | Presencia de un servicio de seguridad pública deficiente y carente de infraestructura y equipamiento | Servicio de seguridad pública eficiente, con infraestructura y equipamiento.   | Contar con un cuerpo de policía municipal eficiente, responsable y con el equipo necesario para brindar un mejor servicio y confianza a la   | -Cursos de adiestramiento y capacitación para el cuerpo de la policía municipal<br>-Casetas de vigilancia en puntos estratégicos.<br>-Adquisición de equipamiento para la policía municipal (Uniformes, | 23,940 beneficiarios    | -Disminución de delitos cometidos en la población   | \$200,000.00 (Doscientos mil pesos)                 | Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. (SSP) Secretaría de la Defensa Nacional. (SEDENA). | 2014-2015            |

|                            |                    |   |   |   |  |  |   |   |   |   |  |  |           |
|----------------------------|--------------------|---|---|---|--|--|---|---|---|---|--|--|-----------|
|                            |                    |   |   |   |  |  | ciudadanía.   | vehículos, armamento, etc.).  |   |   |  |  |           |
| Desarrollo social y humano | Servicios Públicos | Crear un ambiente que permita a las personas contar con acceso a servicios públicos que lo acerquen a una mejor calidad de vida, con espacios dignos y suficientes para el desarrollo de actividades educativas, culturales y deportivas en un ambiente de seguridad social y desarrollo humano | Brindar a la población los servicios básicos necesarios de manera eficiente y de calidad. | Construcción y rehabilitación de la infraestructura de los servicios públicos | Infraestructura de servicios públicos en malas condiciones, deficientes y escasa | Suficiente infraestructura de servicios públicos de calidad y eficiente prestación de los mismos | Contribuir a la correcta prestación de servicios públicos e impulsar la realización y mantenimiento de la infraestructura, así como el correcto aprovechamiento del equipamiento existente. | - Construcción de pozos profundos y tanques de almacenamiento           | 20,000 beneficiarios entre agencias, rancherías, barrios y colonias | Números de pozos profundos construidos y total de beneficiarios             | \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos)          | -Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)<br>-Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)<br>-Secretaría de Finanzas (SEFIN)<br>-Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) | 2014-2016 |
|                            |                    |   |   |   |  |  |   | - Introducción y rehabilitación del sistema de agua potable.            | 5,678 viviendas   | Viviendas que cuentan con el servicio de agua potable                       | \$16,400,000.00 (Dieciséis millones cuatrocientos mil pesos) | -Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígena (CDI)<br>-Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial (SINFRA)   | 2014-2016 |
|                            |                    |   |   |   |  |  |   | - Introducción y rehabilitación del sistema de drenaje y alcantarillado | 2,377 viviendas   | Viviendas que cuentan con el servicio de drenaje                            | \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos)                  | -Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígena (CDI)<br>-Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial (SINFRA)   | 2014-2016 |
|                            |                    |   |   |   |  |  |   | - Introducción y ampliación de la red de alumbrado público.             | 554 viviendas   | Viviendas que cuentan con energía eléctrica                                 | \$36,000,000.00 (Treinta y seis millones de pesos)           | -Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígena (CDI)<br>-Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial (SINFRA)   | 2014-2016 |
|                            |                    |   |   |   |  |  |   | - Pavimentación y rehabilitación de calles y caminos                    | 10,000 beneficiarios aproximadamente                                | Números de calles pavimentadas y rehabilitadas, así como de caminos rurales | \$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos)               | -Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígena (CDI)<br>-Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial (SINFRA)   | 2014-2016 |
|                            |                    |   |   |   |  |  |   | - Construcción de puentes vehicular                                     | 5,000 beneficiarios   | Números de puentes construidos  | \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos)                    | -Comisión Estatal del Agua (CEA)<br>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS)<br>- Subsecretaría   | 2014-2016 |

|                                  |                                     |  |   |   |   |  |   |  |                     |  |                                     |   |           |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|---|---|---|--|---|--|---------------------|--|-------------------------------------|---|-----------|
|                                  |                                     |  |   |   |   |  |   |  |                     |  |                                     | de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas (SPPP/SEFIN)   |           |
| Desarrollo económico sustentable | Empleo productivo y bien remunerado | Impulsar el desarrollo de la economía en el municipio, partiendo de las inversiones públicas y privadas que generen producción y empleo para los tres sectores económicos. | Gestionar recurso con programas del gobierno estatal y federal para una mejor producción en el municipio. | Impulsar proyectos productivos en ganadería, agricultura y acuícolas, para generar empleos. | Desinterés de autoridades municipales anteriores para la generación de empleos bien remunerados y falta de iniciativa por parte de las autoridades municipales y de la población en el aspecto del sector primario. | Impulsar proyectos y programas del gobierno federal y estatal para la generación de infraestructura social y empleos bien remunerados. | Integrar a las personas desempleadas al ámbito laboral y que cuenten con empleos bien remunerados | Disminuir el número de desempleados en el municipio, mediante la gestión de proyectos productivos para la comunidad y realización de talleres para que se aprenda un oficio. | 15,566 beneficiados | Número de personas que cuentan con trabajo. Números de programas enfocadas al desarrollo económico | \$500,000.00 (Quinientos mil pesos) | Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (SAGARPA).<br><br>Secretaría de Economía. (SE).<br><br>Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL).<br><br>Secretaría de la Reforma Agraria. (SRA). | 2014-2016 |
|                                  |                                     |  |   |   |   | Inversión por parte de las autoridades municipales y de la población en el aspecto del sector primario.                                | Mejorar las condiciones de vida de los campesinos,  | Contar con herramientas necesarias para que las tierras produzcan lo suficiente.   | 10,905 beneficiados | Cantidad de producción en una temporada.   | \$1,000,000.00 (Un millón de pesos) | Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (SAGARPA).<br><br>Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL).  | 2014-2016 |

|                                  |                                      |  |   |   |  |   |   |   |                                   |   |                                      |  |           |
|----------------------------------|--------------------------------------|--|---|---|--|---|---|---|-----------------------------------|---|--------------------------------------|--|-----------|
|                                  |                                      |  |   |   |  |   |   |   |                                   |   |                                      | Secretaría de la Reforma Agraria. (SRA). Comisión Nacional del Agua, (CNA) |           |
| Gobierno honesto y de resultados | Eficiencia y eficacia administrativa | Impulsar un sistema que permita la transparencia administrativa y fomente una nueva cultura laboral con filosofía de servicio, tomando en consideración los perfiles aptos requeridos en el puesto y para la función a desempeñar que permita la continuidad en las distintas labores que se realizan en programas y políticas de gobierno establecidas. | Capacitación en los encargados de la administración pública del municipio y contar con la infraestructura necesaria para que se brinde un servicio de calidad que sea eficiente y amable. | Realizar actividades que permitan la transparencia administrativa y adquirir bienes muebles e inmuebles para mejorar la prestación de los servicios públicos. | Falta de operatividad en: Procesos administrativos, Recaudación de ingresos y Distribución de los recursos | Elaborar reglamentos y manual de organización que permitan ser eficientes en los procesos administrativos | Existencia de operatividad en procesos administrativos, recaudación de ingresos y distribución de los recursos de manera transparente | Contar con reglamentos municipales y con un manual de organización. Recaudar impuestos para brindar más y mejores servicios. Ser un gobierno transparente con los recursos. | 41,387 beneficiarios              | La publicación de reglamentos y el manual de organización. La cantidad de obras que se realicen en un año. Firmar convenio con Instituto de transparencia del Estado. | \$300,000.00 (Trescientos mil pesos) | Auditoría Superior del Estado de Oaxaca (ASE)                              | 2014-2016 |
|                                  |                                      |  |   |   |  | -Fortalecer la hacienda pública municipal en el rubro de ingresos propios mediante el cobro de impuestos  | -Página de internet actualizada con información financiera y avance de obras  |   |                                   |   |                                      |  |           |
|                                  |                                      |  |   | Infraestructura municipal en malas  | Rehabilitación al edificio   | Infraestructura municipal en buenas   | Mejoramiento a la fachada de los edificios  | 41,387 beneficiarios  | Equipos de cómputo y herramientas | \$1,000,000.00 (Un millón de pesos)   | Secretaría de las Infraestructur     | 2014-2016  |           |

|  |  |  |  |  |             |   |   |  |  |   |  |   |  |
|--|--|--|--|--|-------------|---|---|--|--|---|--|---|--|
|  |  |  |  |  | condiciones | municipal y<br>equiparlo.<br><br>Mejoramiento<br>en la prestación<br>de los servicios | condiciones<br>para brindar<br>mejores<br>servicios | administrativos<br>para una mejor<br>imagen. |  | necesarias<br>para mejorar<br>el servicio.<br>Número de<br>obras que se<br>realicen para<br>el<br>mejoramiento<br>de los<br>edificios<br>administrativos. |  | as y<br>Ordenamiento<br>Territorial<br>(SINFRA)<br>Banco<br>Nacional de<br>Obras y<br>Servicios<br>Públicos<br>(BANOBRAS) |  |
|--|--|--|--|--|-------------|---|---|--|--|---|--|---|--|



---

**ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SUSTENTABLE PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN  
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**



ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014 - 2016  
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA



En la Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Municipio y Distrito del mismo

nombre, Estado de Oaxaca, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 03 de

julio del año dos mil catorce se reunieron en la Sala de Sesiones de la

Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Integrantes del Honorable

Ayuntamiento Constitucional, ciudadanos CP. Medardo Daniel Ramírez Reyes

Presidente Municipal Constitucional; C. Rocío Cortes Bohórquez, Síndico

Hacendario; C. Adán Valentino Carballido Sánchez, Síndico Procurador; CP.

Heladio Samuel Ríos Ríos, Regidor de Hacienda; Arq. José Ignacio Hernández

Hernández, Regidor de Obras Públicas; Profra. Sabetahi Alejandra Ortega Velasco,

Regidora de Educación, Cultura y Recreación; C. Silvino Martínez Hernández,

Regidor de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados; C. Marcelino Pedro Cruz

Cruz, Regidor de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana; C. Eusebio

Ortega Aquino, Regidor de Desarrollo Rural y Panteones; C. Galdino Ramírez

Carmona, Regidor de Ordenamiento Territorial y Espacios Públicos y todos los

demás miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal para llevar a cabo

esta sesión bajo el siguiente orden del día: -----

**PRIMER PUNTO.-** Lista de asistencia y declaratoria de quórum.- **SEGUNDO PUNTO.-**

Lectura y aprobación del orden del día.- **TERCER PUNTO.** Presentación del Plan

Municipal de Desarrollo 2014-2016 y en su caso validación por el Consejo de

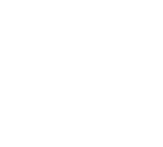
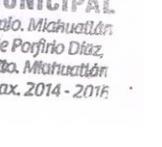
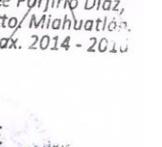
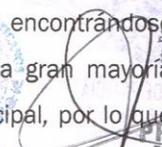
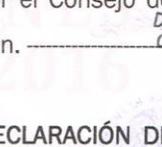
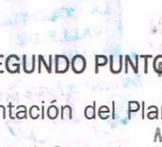
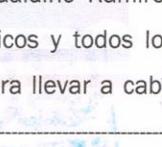
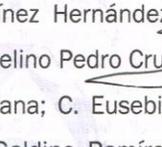
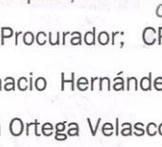
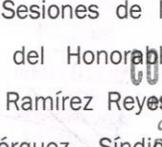
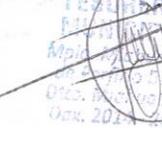
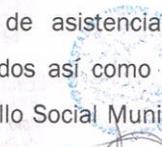
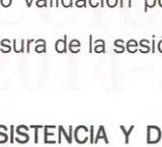
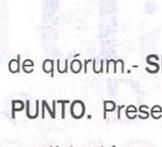
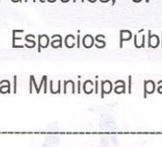
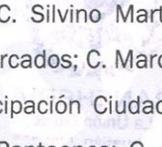
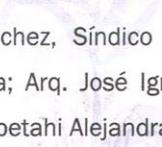
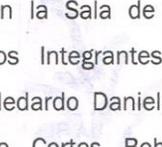
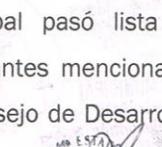
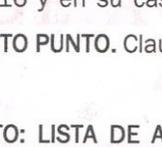
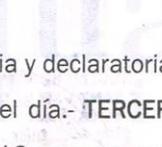
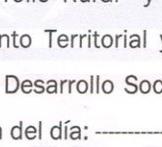
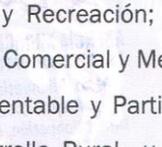
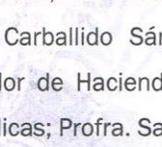
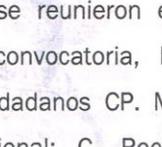
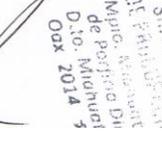
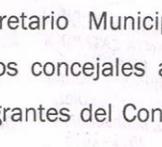
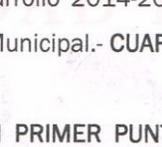
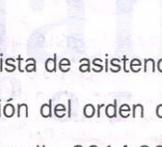
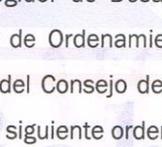
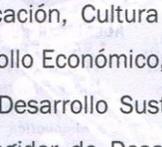
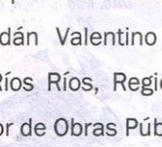
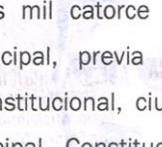
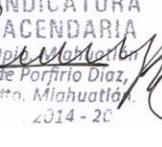
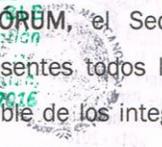
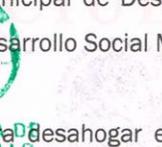
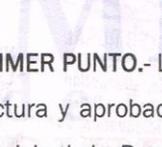
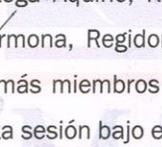
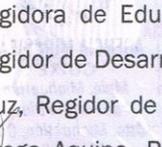
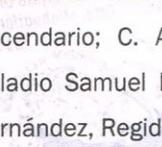
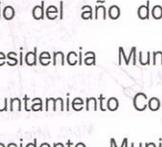
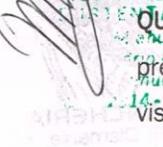
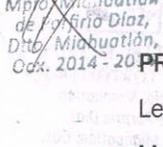
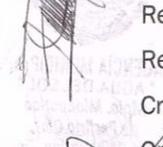
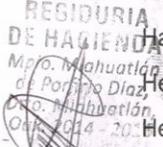
Desarrollo Social Municipal.- **CUARTO PUNTO.** Clausura de la sesión. -----

Para desahogar el **PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE**

**QUÓRUM,** el Secretario Municipal pasó lista de asistencia encontrándose

presentes todos los concejales antes mencionados así como la gran mayoría

visible de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, por lo que



  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

**SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

procedió a informar: "HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE", contestando el Presidente Municipal: "HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL".

En el **SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, los Concejales aprobaron el orden del día a que se sujetará esta sesión de CDSM.

Para desahogar el **TERCER PUNTO**, El CP. Medardo Daniel Ramírez Reyes, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cumplimiento a lo establecido por el artículo 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presenta a los miembros del Cabildo Municipal así como a los demás integrantes del CDSM el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 que ha sido elaborado en base a las demandas y necesidades ciudadanas recibidas en las reuniones realizadas con los diferentes sectores de la población en cada una de las Agencias Municipales, Agencias de Policía, Rancherías, Núcleos rurales, Barrios y colonias que integran nuestro municipio, con el fin de direccionar el accionar del Gobierno Municipal en obras y acciones que permitan el desarrollo de los habitantes del municipio. Acto seguido instruye al Secretario Municipal dar inicio con la presentación del citado Plan.

El Secretario Municipal y Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal en uso de la palabra, da inicio a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2016, en el cual se explica detalladamente cada uno de los ejes rectores del documento, los cuales según los lineamientos requeridos están integrados por: 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; 2.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; 3.- Desarrollo Social y Humano y 4.- Gobierno Honesto y de Resultados. Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico de la problemática identificada, los objetivos, las

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**CONTABILIDAD**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE FERIA Y COMERCIO**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE FERIA Y COMERCIO**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**SINDICATURA AGENDARIA**  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**SINDICATURA DE PROGRAMAS**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.

Una vez concluida la presentación, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal pregunta a los miembros del CDSM que si en caso de estar de acuerdo con la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 tengan a bien levantar la mano para la validación del mismo. De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan validar por unanimidad de votos de sus integrantes dicho documento, con la finalidad de que la autoridad municipal realice los trámites correspondientes para su respectiva publicación por los medios adecuados.

Para concluir esta sesión, en el CUARTO PUNTO, el C. Medardo Daniel Ramírez Reyes, Presidente del CDSM, declara clausurada esta sesión de Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016, siendo las 14 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron y siendo validos todos los acuerdos que de aquí emanaron. **DOY FE. =====**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

**CP. MEDARDO DANIEL RAMÍREZ REYES**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016  
Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente del CDSM

**C. ROJIO CORTES BOTORQUEZ**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016  
Síndico Hacendario

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE ECONOMÍA**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**CONTRALORÍA**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE TURISMO**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz  
Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

C. ADÁN VALENTINO CARBALLIDO SÁNCHEZ

Síndico Procurador

CP. HELADIO SAMUEL RÍOS RÍOS  
Regidor de Hacienda

CONTRALORÍA

Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

SINDICATURA DE PROCURACIÓN  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Regidor de Obras Públicas

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
PROFRA. SABELAHÍ ALEJANDRA ORTEGA VELASCO

Regidora de Educación, Cultura y Recreación  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

C. SILVINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
Regidor de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados

C. MARCELINO PEDRO CRUZ CRUZ  
Regidor de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana.



REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

C. EUSEBIO ORTEGA AQUINO  
Regidor de Desarrollo Rural y Panteones

C. GALDINO RAMÍREZ GARMONA  
Regidor de Ordenamiento Territorial y Espacios Públicos

FOR LAS AUTORIDADES AUXILIARES

AGENCIAS MUNICIPALES

AGENCIA MUNICIPAL DEL SOL  
C. ANTERO PACHECO HERNANDEZ  
Agua del Sol  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax. 2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL EL BRANADEROS  
C. SIXTO JOSÉ ORTIZ HERNANDEZ  
Branaderos  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax. 2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL EL TEPEHUAJE  
C. REYNALDO GARCÍA RAMÍREZ  
El Tepehuaje  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL EL ZAPOTE  
C. EMIGDIO BUSTAMANTE SANTIAGO  
El Zapote  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2014-2016

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"ZOMPANTE" Mpio. Michuatlán  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. PEDRO SANTANA GARCIA  
El Zompante  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"GUIXE" Mpio. Michuatlán  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. IGNACIO RAMIREZ LOPEZ  
Guixe  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. ROBERTO VASQUEZ FRANCO  
La Soledad  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"MENGOLI DE MORELOS" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. SILVINO MUÑOS RIOS  
Mengoli de Morelos  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"SANTA CATARINA COATLÁN" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. ERMELO PÉREZ  
Santa Catarina Coatlán  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN JOSÉ LIANO GRANDE" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. LORENZO DIAZ ALTAMIRANO  
San José Llano Grande  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN MIGUEL YOGOVANA" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. FLORIBERTO SANTOS SANTOS  
San Miguel Yogovana  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN PEDRO AMATLÁN" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. FEDERICO FLOREZ  
San Pedro Amatlán  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN PEDRO COATLÁN" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. PANFILO ANTONIO HERNANDEZ  
San Pedro Coatlán  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"SANTA CRUZ MONJAS" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. JESUS CORTES PACHECO  
Santa Cruz Monjas  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"SANTA CATARINA ROATINA" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. CASTULO HERNANDEZ GIJON  
Santa Catarina Roatina  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
"SANTA CATARINA ROATINA" Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

C. CASTULO HERNANDEZ GIJON  
Santa Catarina Roatina  
Mpio. Michuatlán,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

CONTRALORÍA  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Michuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Michuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

FOR LAS AGENCIAS DE POLICIA

**C. FELIPE GARCIA DE POLICIA**  
Palo Grande

**C. NICOLAS EMILIO SANTIAGO RODRIGUEZ**  
Rio Seco

**REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

**C. ALVARO GARCIA OLIVERA**  
Sitio de Lachidoblas

**C. IGNACIO JARQUIN LOPEZ**  
Santa María

**CONTRALORIA**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

**C. MOISES LORENZO JUAREZ FRANCO**  
San Felipe Yegachin

**C. IGNACIO CREZ VENEGAS**  
San Guillermo

**REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

FOR LOS NUCLEOS RURALES

**C. MIGUEL ANGEL ORTIZ LUNA**  
Agua Blanca

**C. HERCULANO JUAREZ MARTINEZ**  
Cerro Gordo

**C. LUIS RAMOS BUSTAMANTE**  
El Tecolote

**C. HERMENEGILDO VASQUEZ JUAREZ**  
La Tortolita

**SINDICATURA DE PROCURACION**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

**C. ALFREDO MATIAS MARTINEZ**  
Santa María El Palmar

**C. LUIS JARQUIN LOPEZ**  
El Tunillo

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

**SINDICATURA HACENDARIA**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



**REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

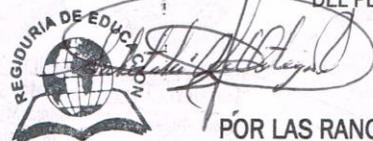
**REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



POR LAS RANCHERIAS

Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

C. ABEL RIOS RAMOS  
El Diamante



C. ANICETO ELIAS HERNANDEZ SANTOS  
La Reforma



C. HUMBERTO OJEDA CRUZ  
Dolores

C. LINO MARTÍNEZ PÉREZ  
La Esperanza

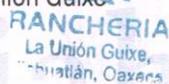


C. LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
Los Sabinos  
Los Sabinos, San Pedro Coatlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

C. SERVANDO JAIME GARCÍA PACHECO  
San Isidro



C. ANDRES RAMÍREZ VALENCIA  
La Unión Guixé



C. GUADALUPE HERNANDEZ VASQUEZ  
El Quehuate  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax.



POR LOS REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS

C. FLORENCIO GARCÍA  
Barrio Dolores

C. MARTÍN JARQUÍN  
Barrio Tierra Negra



C. JUAN BOHÓRQUEZ  
Barrio San Francisco



C. PABLO PACHECO  
Barrio San Isidro



ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016  
**C. RAMIRO AQUINO**  
Barrio Arriba

**REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. FELIX RAMOS GARCIA**  
Calle Vista Hermosa, Barrio Arriba

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. VILUFO NOLASCO SÁNCHEZ**  
Barrio Chico

**C. LEÓNIDES SANTIAGO AQUINO**  
El Arenal

**C. TOMAS PEDRO CRUZ JARQUÍN**  
Los Nogales

**C. PABLO CANSECO GARCÍA**  
Colonia Santa Cecilia

**C. HERNAN CORTES**  
Barrio. El Gueche

**C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ**  
El Paraíso

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. ANDRÉS NOLASCO SÁNCHEZ**  
Colonia Benito Juárez

**C. DAMIAN GALVAN**  
Barrio de El Higo

**C. FRANCISCO RAMÍREZ GARCÍA**  
Fraccionamiento Aurora

**COMITE**  
**C. FELIPE RAMÍREZ**  
La Guadalupe

**CONTRALORÍA**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. BENJAMÍN GARCÍA**  
Santa Cruz

**COLONIA CORONEL Feliciano García**  
**C. EVERARDO ORDAZ VALENCIA**  
Colonia Feliciano García  
Miahuatlán, Oax.

**C. ALBERTO JARQUÍN FRANCO**  
La Labor del Rosario

**C. SAUL ORTIZ BALDERAS**  
Barrio Abajo

**SINDICATURA**

**REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**SINDICATURA HACENDARIA**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
ACTA DE REGISTRO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016



**REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL**  
S. S. S. T. E. N. T. A. B. L. I.  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. MELESIO GARCÍA GARCÍA**  
Colonia Porfirio Díaz

**C. EDITH GUADALUPE FIGUEROA**  
Linda Vista

**C. IGNACIO FIGUEROA**  
Cañada Dolores

  
**C. BENITO ORTIZ RAMOS**  
Colonia Loma Linda  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.

  
**REGIDURÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

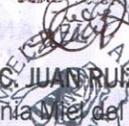
**C. GALDINO REYES LOPEZ**  
Televisa

**PROFRA. ELENA MARTÍNEZ GARCÍA**  
Colonia Ignacio Manuel Altamirano

**C. JAIME OJEDA SANTIAGO**  
Colonia 20 de Noviembre 1ra. Sección

  
**C. LIBRADO HERNÁNDEZ**  
Colonia 20 de Noviembre 2da. Y 3ra. Sección  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. VICTORICO CASTILLO**  
Loma de la Cruz

  
**C. JUAN RUIZ**  
Colonia Viver del Valle

  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

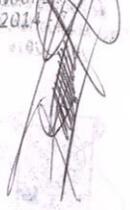
**C. MARCELO SÁNCHEZ**  
Colonia 3 de Octubre

  
**C. VALENTÍN ANTONIO BOHÓRQUEZ**  
San Ignacio

**C. FILEMÓN MARTÍNEZ**  
Colonia La Merced

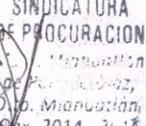
  
**C. ARMANDO PÉREZ RÍOS**  
Los Pinos

  
**C. ANTONIO RODRÍGUEZ**  
Lachindoo

  
**C. JAIME MENDOZA**  
Colonia Emiliano Zapata

  
**C. IGNACIO HERNÁNDEZ**  
Colonia Libertad

  
**C. ARON RÍOS ROBLES**  
Colonia La Soledad

  
**SINDICATURA DE PROCURACIÓN**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

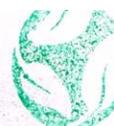
  
**SINDICATURA**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**REGIONAL DE EDUCACION**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**REGIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. JESÚS BALDERAS VENEGAS**  
La Presa

**C. JAVIER ARIAS CORTES**  
Colonia San Antonio

  
**REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. PROTO TOLENTINO**  
Colonia Dolores 1ra. Sección

**C. ROGELIO BOHÓRQUEZ GOPAR**  
Colonia Dolores 2ra. Sección

  
**COMITE**  
**C. ELVIRA MARTÍNEZ SANCHEZ**  
Colonia Los Mezquites  
COL "LOS MEZQUITES"  
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.

  
**COMITE COLONIA 15 DE MAYO**  
15 DE MAYO  
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ  
OAXACA  
**C. INÉS GARCÍA**  
Colonia 15 de Mayo

  
**REGIONAL DE DESARROLLO RURAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. PABLO REYES**  
La Esperanza

**C. ENRIQUE MARTÍNEZ**  
Colonia Las Flores

  
**REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

**C. RODRIGO SILVA**  
La Primavera

  
**COMITE DE LA COLONIA LA PRIMAVERA**  
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.

**C. DEMETRIO HERNÁNDEZ ORTIZ**  
El Llano de Miahuatlán

**PROFR. CAÍN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**  
Colonia San Miguel

  
**COMITE DE LA COLONIA LOS LAURELES**  
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.

  
**REGIONAL DE HABITACION**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA

  
**SINDICATURA DE PROCURACION**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**CONTRALORÍA**  
**C. RUBICEL RAMÍREZ CORTES**  
Contralor Social Presidente  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**SINDICATURA DE PROCURACION**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016  
**C. MARCELINO ALCÁZAR LOPEZ**  
Contralor Social Secretario

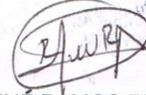
  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

*[Signature]*  
**LIZBETH ZAVALETA VASQUEZ**  
Vocal 1



**C. RENÉ RAMOS REYES**  
Vocal 2



REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

OTROS COMITÉS

**C. HERMINIA ESTHER MARTÍNEZ CRUZ**  
Titular de la Instancia de la Mujer Miahuateca



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Municipales  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

OTROS AUXILIARES

*[Signature]*  
**LAP. SANDRA INGRID GARCÍA RUÍZ**  
Tesorera Municipal

*[Signature]*  
**ARQ. MARCOS DANIEL SANTOS DÍAZ**  
Responsable de Obra Pública



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTRALORÍA  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016  
**LAM. JORGE MANUEL ROBLES HERRERA**  
Secretario Municipal y Secretario del CDSM



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA DE HACIENDAS  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016



---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA  
APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2014-2016**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014 - 2016 MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA

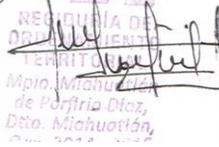
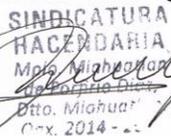


En la Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las 17 horas con 30 minutos del día 11 de Julio del año dos mil catorce se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Ciudadanos CP. Medardo Daniel Ramírez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Rocío Cortes Bohórquez, Síndico Hacendario; C. Adán Valentino Carballido Sánchez, Síndico Procurador; CP. Heladio Samuel Ríos Ríos, Regidor de Hacienda; Arq. José Ignacio Hernández Hernández, Regidor de Obras Públicas; Profra. Sabetahi Alejandra Ortega Velasco, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; C. Silvino Martínez Hernández, Regidor de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados; C. Marcelino Pedro Cruz Cruz, Regidor de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana; C. Eusebio Ortega Acuña, Regidor de Desarrollo Rural y Panteones y el C. Galdino Ramírez Carmona, Regidor de Ordenamiento Territorial y Espacios Públicos para llevar a cabo la décima tercera sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día:



- PRIMER PUNTO. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.- SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.- TERCER PUNTO. Punto único. Presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.- CUARTO PUNTO. Clausura de la sesión.

Para desahogar el PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, el Secretario Municipal pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los concejales antes mencionados por lo que procedió a informar: "HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE" contestando el Presidente



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz  
Dpto. Miahuatlán  
Oax. 2014 - 2016

Municipal: "HABIENDO QUORUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA".

  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

Para el desahogo del SEGUNDO PUNTO: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA A continuación, los Concejales aprobaron el orden del día a que se sujetará esta sesión extraordinaria de Cabildo.

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

En el TERCER PUNTO referente al punto único de esta sesión, el CP. Medardo Daniel Ramírez Reyes, Presidente Municipal Constitucional en uso de la palabra Presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

El CP. Medardo Daniel Ramírez Reyes, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cumplimiento a lo establecido por el artículo 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presenta a los miembros del Cabildo Municipal el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 que ha sido elaborado durante los primeros 6 meses de la actual administración indicando que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los talleres, además del transecto y las evidencias obtenidas al interior del municipio. Acto seguido instruye al Secretario Municipal dar inicio con la presentación del citado Plan.

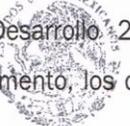
  
REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

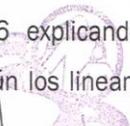
  
REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

El Secretario Municipal y Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal haciendo uso de la palabra presenta a los miembros del Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2016 explicando cada uno de los ejes rectores del documento, los cuales según los lineamientos requeridos están integrados por

  
SINDICATURA DE PROCESSION  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016



  
SINDICATURA HACIENDA  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
REGIDURÍA DE PLANEACIÓN  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Miahuatlán  
de Porfirio Díaz,  
Dpto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; 2.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; 3.- Desarrollo Social y Humano y 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

Posteriormente y una vez concluida la presentación el Secretario Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo que si en caso de estar de acuerdo con la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 tengan a bien levantar la mano para la aprobación del mismo. De esta manera, se tiene a bien tomar el siguiente:

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

ACUERDO:

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

ÚNICO: En cumplimiento al artículo 47 Fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y dada la importancia necesaria se toma como punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

En cumplimiento al CUARTO PUNTO, el Presidente Municipal Constitucional da por clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 18 horas con 50 minutos del mismo día de su inicio. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y validos todos los acuerdos aquí tomados. DOY FE. =====

CP. MEDARDO DANIEL RAMÍREZ REYES  
Presidente Municipal Constitucional

CP. ROCÍO CORTES BOMORQUEZ  
Síndico Hacendario



C. ADÁN VALENTINO CARBALLIDO SÁNCHEZ  
Síndico Procurador

CP. HELADIO SAMUEL RÍOS RÍOS  
Regidor de Hacienda

SINDICATURA DE PROCURACION  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE GOBIERNO LOCAL  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dto. Miahuatlán, Oax. 2014 - 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

  
**ARQ. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Regidor de Obras Públicas  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**PROFRA. SABETAHÍ ALEJANDRA ORTEGA VELÁSICO**  
Regidora de Educación, Cultura y Recreación  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**C. SILVINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
Regidor de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**C. MARCELINO PEDRO CRUZ CRUZ**  
Regidor de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**C. EUSEBIO ORTEGA AQUINO**  
Regidor de Desarrollo Rural y Panteones  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**C. GALDINO RAMÍREZ CARMONA**  
Regidor de Ordenamiento Territorial y Espacios Públicos  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**LAM. JORGE MANUEL ROBLES HERRERA**  
Secretario Municipal  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**SINDICATURA HACENDARIA**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

  
**SINDICATURA DE PROCURACION**  
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Dto. Miahuatlán,  
Oax. 2014 - 2016

FOTOS DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
2014









FOTOS DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS. EJERCICIO 2014

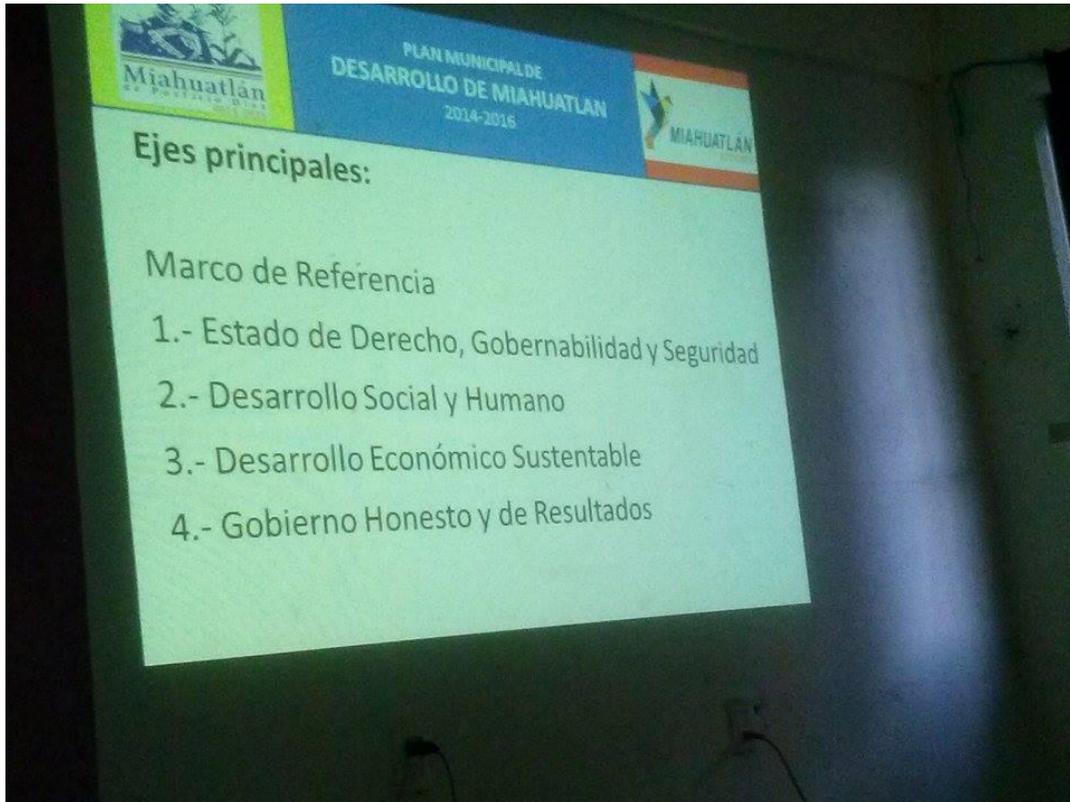




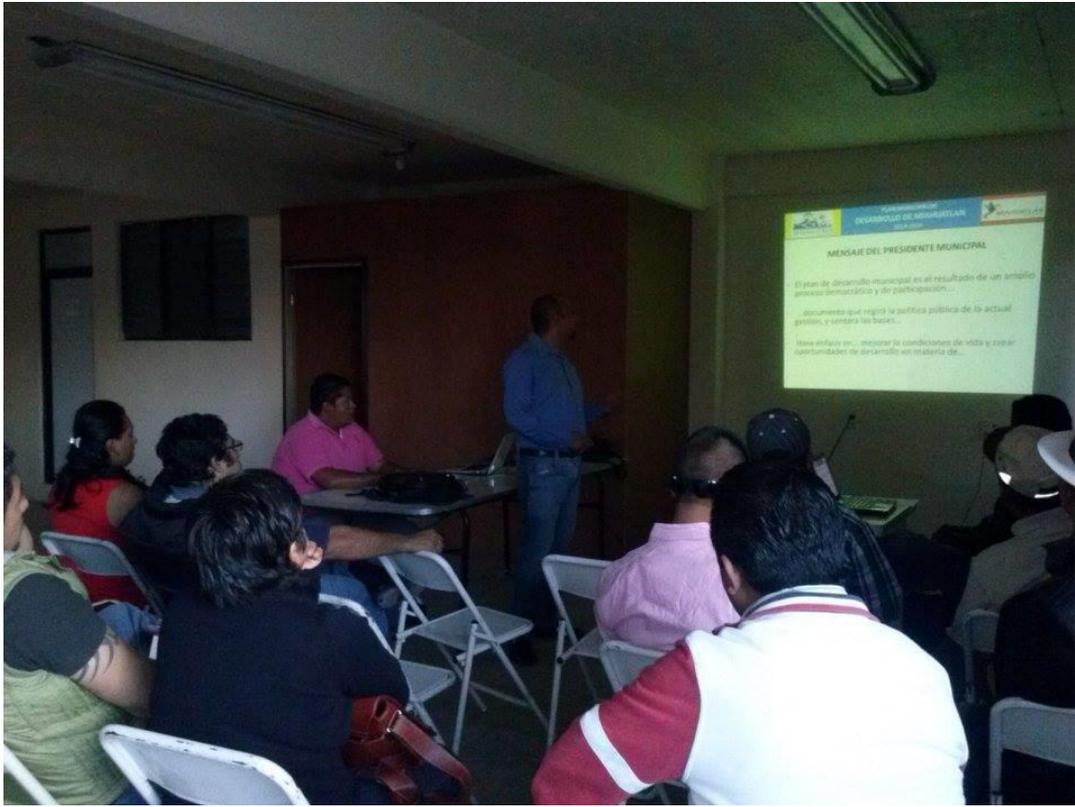




## FOTOS DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO







## MIÉRCOLES CIUDADANO



Coordinó:

L.A.M. Jorge Manuel Robles Herrera

Elaboró:

L.A.P. Sandra Ingrid García Ruiz

L.A.P. Marcelino Alcázar López

L.A.M. Diego de Cádiz Robles Peralta